



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Decreto 306/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Primer Plan Integral para los Andaluces y Andaluzas en el Mundo.

7

Acuerdo de 21 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Planes Especiales de Emergencia Exterior ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas correspondientes a los establecimientos que se citan.

8

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Corrección de errores del Decreto 302/2009, de 14 de julio, por el que se autoriza la impartición de enseñanzas universitarias de Grado, Máster y Doctorado, se actualiza el Catálogo de Enseñanzas Universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de títulos oficiales, así como la estructura de los centros que las imparten y se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso 2009/2010 (BOJA núm. 138, de 17 de julio).

8

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 24 de julio de 2009, por la que se regula la distribución de transferencias del fondo autonómico de inmigración a los ayuntamientos andaluces.

9

CONSEJERÍA DE SALUD

Corrección de errores del Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas.

13

Número formado por dos fascículos

Martes, 11 de agosto de 2009

Año XXXI

Número 155 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Decreto del Presidente 5/2009, de 28 de julio, por el que se dispone el cese y los nombramientos de miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía, dentro del Grupo Tercero.

14

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 23 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

14

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 23 de julio de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

15

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 22 de julio de 2009, por la que se aprueba y se hace pública la resolución definitiva correspondiente al Concurso de Traslados entre el Personal Laboral de Carácter Fijo o Fijo Discontinuo incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, convocado por la Orden de 25 de febrero de 2009.

15

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 29 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

15

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 16 de julio de 2009, por la que se nombra un miembro titular y un miembro suplente del Consejo Andaluz de Consumo, en representación de la Consejería de Salud.

16

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 31 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

16

Resolución de 31 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

16

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se resuelve parcialmente convocatoria de puestos de libre designación convocados por resolución que se cita.

17

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de julio de 2009, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra Profesora Universitaria.

18

Resolución de 22 de julio de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Gamero Rojas.

18

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 20 de julio de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace público el nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración de las subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato para el año 2009.

18

Resolución de 20 de julio de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace público el nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración de las subvenciones para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía para el año 2009.

18

Resolución de 20 de julio de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace público el nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración de las subvenciones para proyectos de investigación en materia de flamenco, para el año 2009.

19

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Interventor/a de la Diputación Provincial de Huelva, mediante el sistema de libre designación.

20

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 16 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

20

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 27 de julio de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueban los listados provisionales de adjudicatarios/as, así como de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión en el procedimiento de selección para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en diversas categorías profesionales, correspondientes al Grupo V, para las plazas reservadas a personas con discapacidad, en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2007.

21

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 3 de agosto de 2009, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Facultativo de Anestesiología y Reanimación.

21

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 31 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita (DL-3900/09).

26

UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de los grupos A1 y A2, vacantes en esta Universidad.

26

Resolución de 15 de julio de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrige error material advertido en la Resolución de 24 de junio de 2009, por la que se convocan plazas de cuerpos docentes universitarios.

34

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

Acuerdo de 21 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa, por el Ayuntamiento de Vera (Almería), de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto «Ampliación de la calle Ali-Bey».

35

Acuerdo de 28 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el expediente instruido por el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas (Málaga) para la prestación de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado y de recogidas de residuos sólidos urbanos en régimen de monopolio.

36

Resolución de 29 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso de casación núm. 4564/2006, interpuesto contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de fecha 26 de mayo de 2006, en el recurso núm. 1017/1994, sobre la segregación del núcleo de San Pedro de Alcántara del municipio de Marbella (Málaga), para constituirse en municipio independiente.

36

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 15 de julio de 2009, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convocan becas de formación e investigación en el área de la estadística pública a conceder por el Instituto de Estadística de Andalucía.

36

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 15 de julio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1182/2009 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

42

Resolución de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 345/2009 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba.

42

Resolución de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 2174/2006 ante el la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

42

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Orden de 30 de julio de 2009, por la que se delegan competencias en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

42

Orden de 30 de julio de 2009, por la que se establece la obligación a los integrantes de la Red de Energía de la junta de Andalucía (REDEJA), de solicitar a la Agencia Andaluza de la Energía informe hasta la contratación centralizada de los suministros energéticos.

43

Resolución de 29 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 10 de junio de 2008, dictada por la sección primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 699/2007.

44

Resolución de 29 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento del Auto de 19 de septiembre de 2008, dictado por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, recaído en el recurso de casación núm. 008/917/2008.

44

Resolución de 29 de julio de 2009, de la Dirección General de Universidades, por la que se conceden incentivos a las Academias y Reales Academias de Andalucía para financiar actividades de divulgación del conocimiento, convocadas por Resolución que se cita.

44

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Corrección de errores del anuncio de 30 de junio de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la organización sindical que se cita. (BOJA núm. 137, de 16.7.2009).

52

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 16 de julio de 2009, por la que se delegan competencias para la suscripción de un Convenio entre la Consejería de Salud y el Ayuntamiento de Marbella.

52

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 25 de mayo de 2009, por la que se aprueba el expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta de la Unidad de Ejecución UE-8 del Plan Especial de Reforma Interior de La Chanca (Anzuelo-Canteras Viejas-Hospicio Viejo), de Almería.

52

Orden de 26 de junio de 2009, por la que se aprueba la corrección de error del Plan General de Ordenación Urbanística de El Puerto de Santa María, referente a la unidad de ejecución S-CO-10 «La China».

53

Orden de 29 de julio de 2009, relativa a la Revisión Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga.

54

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de julio de 2009, en relación con la corrección de error material que se cita de las Normas Subsidiarias del municipio de Marchena (Sevilla).

55

Corrección de errores del Decreto 308/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento (BOJA núm. 142, de 23.7.2009).

56

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 17 de julio de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes a «Viajes Alyamia».

56

Resolución de 17 de julio de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de las agencias de viajes citadas.

56

Resolución de 20 de julio de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de las agencias de viajes citadas.

57

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se hace público el fallo del Jurado de los Premios Andalucía de Turismo 2009.

58

Corrección de errores de la Resolución de 10 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se conceden y deniegan subvenciones en materia de Deporte a distintas Entidades Locales o sus organismos autónomos para la Modalidad 4 (FDL): Fomento del Deporte Local, correspondiente a la convocatoria de 2009.

58

CONSEJERÍA DE CULTURA

Decreto 318/2009, de 28 de julio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de San Juan Bautista, en Gibraleón (Huelva).

59

UNIVERSIDADES

Acuerdo de 28 de julio de 2009, de la Universidad de Jaén, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios.

65

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Edicto de 31 de marzo de 2009, de la Audiencia Provincial de Málaga, Sección Quinta, dimanante de apelación civil núm. 34/2005. (PD. 2394/2009).

74

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 28 de julio de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Huelva, dimanante de procedimiento ordinario núm. 812/2008 (PD. 2393/2009).

74

Edicto de 27 de julio de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinte de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1257/2008. (PD. 2392/2009).

75

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 23 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2360/2009).

76

Resolución de 29 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2361/2009).

76

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

77

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

77

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra. (PD. 2389/2009).

78

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra. (PD. 2388/2009).

78

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio. (PD. 2387/2009).

79

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra. (PD. 2390/2009).

79

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obra. (PD. 2391/2009).

80

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio. (PD. 2386/2009).

80

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de junio de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación que se cita.

81

Resolución de 13 de julio de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación que se cita.

81

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 13 de julio de 2009, del Ayuntamiento de Sevilla, de adjudicación de contrato de servicios que se cita. (PP. 2222/2009).

82

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 30 de julio de 2009, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

82

Anuncio de 29 de julio de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se cita, por el procedimiento abierto.

82

Anuncio de 30 de julio de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de asesoría y asistencia técnica por el procedimiento abierto que se cita.

83

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 21 de julio de 2009, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publican las subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el segundo trimestre del año 2009.

84

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 28 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas.

84

Anuncio de 28 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

84

Anuncio de 28 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

84

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 17 de julio de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de Resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

84

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

85

Anuncio de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre emplazamiento.

85

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 3 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de salud.

85

Anuncio de 20 de julio de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones en concepto de tasación de costas, tramitados por el Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

86

Anuncio de 20 de julio de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

86

Anuncio de 21 de julio de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

86

Anuncio de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

87

Anuncio de 24 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de iniciación de 1 de julio de 2009, recaído en el expediente sancionador que se cita.

87

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 18 de junio de 2009, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a la concesión de una subvención a los Ayuntamientos que se citan.

87

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por pequeñas y medianas empresas (Pymes) en materia de turismo, modalidad 2 (ITP), Convocatoria 2009.

89

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 14 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

89

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública solicitud de descatalogación parcial en el monte que se cita.

89

Anuncio de 22 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

90

Anuncio de 14 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de acuerdo de ampliación de plazo de amojonamiento del monte público «La Ermita y Otras».

90

Anuncio de 20 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

93

Anuncio de 14 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de ampliación del plazo del amojonamiento parcial del monte público «Dehesa del Perro, Cerro de Garcibravo y Cerro del Hornito».

93

Anuncio de 9 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del expediente sancionador que se cita.

94

Anuncio de 9 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia Andaluza del Agua, notificando acuerdo de iniciación y formulación de cargos del expediente sancionador que se cita.

94

AYUNTAMIENTOS

Acuerdo de 4 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Osuna, sobre delegación de competencias de gestión de los residuos de construcción y demolición a la Mancomunidad Intermunicipal Campiña 2000. (PP. 2228/2009).

95

Anuncio de 20 de julio de 2009, del Ayuntamiento de Osuna, de aprobación inicial modificación del escudo. (PP. 2227/2009).

95

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 21 de julio de 2009, de la Sdad. Coop. And. Codepún, en liquidación. (PP. 2246/2009).

95

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

DECRETO 306/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Primer Plan Integral para los Andaluces y Andaluzas en el Mundo.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 5.2 que, como andaluces y andaluzas, gozan de los derechos políticos definidos en el Estatuto, los ciudadanos españoles residentes en el extranjero que hayan tenido la última vecindad administrativa en Andalucía y acrediten esta condición en el correspondiente Consulado de España. Gozarán también de estos derechos sus descendientes inscritos como españoles, si así lo solicitan, en la forma que determine la Ley del Estado.

El artículo 6 de la norma institucional básica de la Comunidad Autónoma dispone además que los andaluces y andaluzas en el exterior y las comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía, como tales, tendrán derecho a participar en la vida del pueblo andaluz y a compartirla en los términos que, en cada caso, establezcan las leyes.

El artículo 10.3.6.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, considera la creación de las condiciones indispensables para hacer posible el retorno de los andaluces en el exterior que lo deseen y para que contribuyan con su trabajo al bienestar colectivo del pueblo andaluz, como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma.

La Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, constituye la legislación de desarrollo de los aspectos del Estatuto de Autonomía para Andalucía relativos a los andaluces en el exterior y personas retornadas, así como respecto a Comunidades Andaluzas y colectivos andaluces de emigrantes retornados.

La disposición adicional segunda de la citada Ley 8/2006, de 24 de octubre, establece que el Consejo de Gobierno aprobará, mediante Decreto, el Plan Integral para los Andaluces en el Mundo, como instrumento de planificación y coordinación cuatrienal de todas las políticas de la Junta de Andalucía en materia de andaluces en el mundo.

Por otra parte, el Decreto 164/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, dispone en su artículo 1, letra f), que corresponde a esta Consejería el desarrollo general, la coordinación y el control de la ejecución de la política del Consejo de Gobierno en relación con las políticas respecto a los andaluces y andaluzas en el mundo.

Asimismo, el artículo 5, punto 5, del citado Decreto 164/2009, de 19 de mayo, atribuye a la Viceconsejería la coordinación de las competencias relacionadas con los andaluces y andaluzas en el mundo y, en general, las atribuciones que se derivan de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, entre ellas la elaboración del Plan Integral para los Andaluces y Andaluzas en el Mundo.

En la elaboración de este Primer Plan Integral para los Andaluces y Andaluzas en el Mundo han participado las Consejerías afectadas por razón de la materia; el Instituto de Estadística de Andalucía, el Instituto Andaluz de la Mujer y el Instituto Andaluz de la Juventud; la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco; y la Empresa Pública Turismo Andaluz, S.A. Asimismo, han participado las Comunidades Andaluzas reconocidas oficialmente, el colectivo de emigrantes retornados, las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas en Andalucía, las

organizaciones sindicales más representativas en Andalucía, la representación del Parlamento de Andalucía, el Consejo Andaluz de Universidades, y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Todos ellos han realizado aportaciones que, en su mayoría, han sido incorporadas al texto definitivo.

De igual modo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, se ha sometido al Consejo de Comunidades Andaluzas, a los efectos de su participación en la formulación del citado Plan, como órgano deliberante y de participación.

El Plan Integral para los Andaluces y Andaluzas en el Mundo se estructura en nueve capítulos, a través de los cuales se abordan aspectos tales como el análisis sociodemográfico sobre los andaluces en el mundo; el marco normativo y competencial; los principios rectores que inspiran el conjunto del Plan; los objetivos generales; la metodología de intervención; las áreas estratégicas de intervención; el modelo de seguimiento y evaluación; y el marco presupuestario. Es importante resaltar que el Plan, en el capítulo dedicado a la metodología de intervención, establece cuatro ejes transversales que impregnan todas las medidas y que son asumidos en todas las áreas estratégicas. Estos ejes son: el relativo al género, que se contempla desde una perspectiva de inclusión e integración de las mujeres y de los hombres; el relativo a juventud, para dar respuesta a un colectivo emergente con la incorporación de acciones tendentes a mejorar su posición en el contexto social del país de residencia y de la sociedad andaluza; el relativo a retorno, para facilitar tanto su regreso como para mejorar la integración en los lugares que se asiente; y por último, el denominado «Comunidades Andaluzas», que posibilita el apoyo a las acciones que realizan los colectivos de personas que las conforman, por constituir un importante activo para la sociedad andaluza en la promoción de la identidad e imagen de Andalucía.

El Plan también recoge medidas en respuesta al nuevo fenómeno de la emigración andaluza, que se concreta en personas que abandonan nuestra tierra para mejorar su formación universitaria o para la realización de acciones emprendedoras en los países en que se establecen, contemplando actuaciones que contribuyen a canalizar el desarrollo experimentado por Andalucía en los últimos años y a difundir en el exterior la Andalucía emergente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Gobernación, de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día 21 de julio de 2009,

D I S P O N G O

Artículo único.

1. Se aprueba el I Plan Integral para los Andaluces y Andaluzas en el Mundo, como instrumento de planificación y coordinación cuatrienal de todas las políticas de la Junta de Andalucía en esta materia.

2. El texto del Plan estará disponible en el sitio web oficial de la Consejería de Gobernación.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la persona titular de la Consejería de Gobernación para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y la ejecución del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de julio de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación

ACUERDO de 21 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Planes Especiales de Emergencia Exterior ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas correspondientes a los establecimientos que se citan.

Las sociedades caracterizadas por un alto grado de desarrollo han de convivir con determinados niveles de riesgos como consecuencia, entre otros factores, de las necesidades de producción, almacenaje y distribución de sustancias peligrosas, esenciales en actividades tales como el transporte o la fabricación de determinados bienes y servicios.

Es el caso de Andalucía, donde la tendencia al incremento en el consumo de determinados bienes y servicios, se superpone a una creciente formación y toma de conciencia de la población frente a aquellos riesgos susceptibles de afectarle.

A tal fin, las Administraciones Públicas, en tanto garantes de la vida e integridad física de las personas, los bienes y el medio ambiente, han venido articulando procedimientos de respuesta en sus respectivos ámbitos de competencia.

Así el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y el Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre, que establece la directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.

Por otro lado, la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, en su artículo 10 recoge la tipología de los Planes de Emergencia, entre los que se encuentran los Planes Especiales. Éstos son definidos por dicha Ley, en el artículo 13, apartado 1, como planes elaborados para hacer frente a determinadas emergencias, producidas por riesgos para los que la normativa emanada de la Administración General del Estado establezcan su regulación a través de la correspondiente directriz básica de planificación relativa a cada tipo de riesgo.

Asimismo, el artículo 13, apartado 4, de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, dispone que los Planes Especiales de Emergencia serán elaborados por la Consejería competente en materia de protección civil y, en su caso, de acuerdo con la normativa sectorial de aplicación por la Consejería competente por razón de la materia, y aprobados por el Consejo de Gobierno. Siendo preceptiva su homologación por la Comisión Nacional de Protección Civil, a tenor de lo establecido en el artículo 11 párrafo segundo de la Ley 2/1985, de 21 de enero, de Protección Civil.

Por su parte, el Decreto 164/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, dispone en su artículo 1 que corresponde a ésta el desarrollo general, la coordinación y el control de la ejecución de la política del Consejo de Gobierno en materia de emergencias y protección civil.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Gobernación, de conformidad con el artículo 21.6 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previo informe favorable de la Comisión de Protección Civil de Andalucía, habiendo sido homologados por la Comi-

sión Nacional de Protección Civil, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de julio de 2009,

A C U E R D A

Primero. Aprobación.

Se aprueban los Planes Especiales de Emergencia Exterior ante el Riesgo de Accidentes en los que intervienen sustancias peligrosas, correspondientes a los siguientes establecimientos:

1. Geocycle Valorización de Residuos, S.A., planta de combustibles alternativos, en Albox (Almería).
2. Verinsur, S.A., en Jerez de la Frontera (Cádiz).
3. Bioenergía Santamaría, S.A., en Lucena (Córdoba).
4. Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A. (CLH, S.A.), instalación de almacenamiento de Córdoba (Córdoba).
5. Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A. (CLH, S.A.), instalación de almacenamiento de Motril, (Granada).
6. Compañía Energética Las Villas, S.L. (Celvi), en Villanueva del Arzobispo (Jaén).
7. Compañía Energética Puente del Obispo Cepunte, S.L. (Cepunte), en Baeza (Jaén).
8. Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A. (CLH, S.A.), instalación de almacenamiento de Málaga.
9. Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A. (CLH, S.A.), instalación de almacenamiento de Sevilla (Sevilla).
10. Fitotrans, S.A., en Carrión de los Céspedes (Sevilla).
11. Productos A.J.F., S.L, en Morón de la Frontera (Sevilla).
12. Polígono industrial Carretera de la Isla II, en Dos Hermanas (Sevilla).

Segundo. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al Consejero de Gobernación para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución del presente Acuerdo.

Tercero. Derogación normativa.

Queda derogado el Acuerdo de 17 de mayo de 1994, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Emergencia Exterior del Sector Químico de las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla.

Cuarto. Entrada en vigor.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de julio de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

CORRECCIÓN de errores del Decreto 302/2009, de 14 de julio, por el que se autoriza la impartición de enseñanzas universitarias de Grado, Máster y Doctorado, se actualiza el Catálogo de Enseñanzas Universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de títulos oficiales, así como la estructura de los centros que las imparten y se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso 2009/2010 (BOJA núm. 138, de 17 de julio).

Advertidos errores en el Decreto 302/2009, de 14 de julio, por el que se autoriza la impartición de enseñanzas univer-

sitarias de Grado, Máster y Doctorado, se actualiza el Catálogo de Enseñanzas Universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de títulos oficiales, así como a la estructura de los centros que las imparten y se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso 2009/2010, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 138, de 17 de julio, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 5, artículo 1, apartado 2,
Donde dice:

«2. Asimismo se autoriza la implantación de las enseñanzas universitarias de Doctorado, conducentes a la obtención del correspondiente título oficial, a la Universidad de Almería, a la Universidad de Cádiz, a la Universidad de Córdoba, a la Universidad de Granada, a la Universidad de Huelva, a la Universidad Internacional de Andalucía, a la Universidad de Jaén, a la Universidad de Málaga, a la Universidad Pablo Olavide de Sevilla y a la Universidad de Sevilla, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales».

Debe decir:

«2. Asimismo se autoriza la implantación de las actividades de investigación de la formación universitaria del Doctorado, conducentes a la obtención del correspondiente título oficial, a la Universidad de Almería, a la Universidad de Cádiz, a la Universidad de Córdoba, a la Universidad de Granada, a la Universidad de Huelva, a la Universidad Internacional de Andalucía, a la Universidad de Jaén, a la Universidad de Málaga, a la Universidad Pablo Olavide de Sevilla y a la Universidad de Sevilla, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales».

En la página 11, referente al Anexo I, en los centros y títulos oficiales de la Universidad de Jaén:

Donde dice:

«Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud:
Grado en Enfermería.
Grado en Fisioterapia.
Diplomado en Enfermería (No hay oferta de nuevo ingreso).
Diplomado en Fisioterapia.»

Debe decir:

«Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud:
Grado en Enfermería.
Grado en Fisioterapia.
Diplomado en Enfermería (No hay oferta de nuevo ingreso).
Diplomado en Fisioterapia (No hay oferta de nuevo ingreso).»

En la página 17, referente al Anexo II, títulos de Máster de la Universidad de Jaén,

Debe incluirse, además de los títulos de Máster que se relacionan, el de: «European Máster of Science in Nematology», siendo el Centro encargado de la gestión la Oficina de Estudios de Posgrado.

En la página 18, referente al Anexo II, títulos de Máster Universitario de la Universidad Pablo de Olavide,

Deben suprimirse de la relación de títulos de Máster los siguientes:

Título de Máster en «Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria».

Título de Máster en «Biotecnología Sanitaria».

En la página 19, referente al Anexo III, en el apartado C) Estudios de Posgrado:

Donde dice:

«C) Estudios de Posgrado:

1. Estudios Universitarios de Tercer ciclo (Doctorado), anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, y estudios de Doctorado, según Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

a) En primera matrícula, por cada crédito: 48,00 euros.

b) En segunda matrícula, por cada crédito: 55,00 euros.

c) En tercera o sucesivas matrículas, por cada crédito: 72,00 euros.

2. Estudios Universitarios de Programas oficiales de Posgrado, según Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, y estudios de Máster, según Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

a) En primera matrícula, por cada crédito: 27,10 euros.

b) En segunda matrícula, por cada crédito: 31,00 euros.

c) En tercera o sucesivas matrículas, por cada crédito: 41,00 euros.

3. Tutela académica por la elaboración de tesis doctoral: 55,00 euros».

Debe decir:

«C) Estudios de Posgrado:

1. Estudios Universitarios de Tercer ciclo (Doctorado), anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero.

a) En primera matrícula, por cada crédito: 48,00 euros.

b) En segunda matrícula, por cada crédito: 55,00 euros.

c) En tercera o sucesivas matrículas, por cada crédito: 72,00 euros.

2. Estudios Universitarios de Programas oficiales de Posgrado, según Real Decreto 56/2005, de 21 de enero y estudios de Máster y de Doctorado, según Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

a) En primera matrícula, por cada crédito: 27,10 euros.

b) En segunda matrícula, por cada crédito: 31,00 euros.

c) En tercera o sucesivas matrículas, por cada crédito: 41,00 euros.

3. Tutela académica por la elaboración de tesis doctoral: 55,00 euros».

Sevilla, 30 de julio de 2009

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 24 de julio de 2009, por la que se regula la distribución de transferencias del fondo autonómico de inmigración a los ayuntamientos andaluces.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 62 entre sus objetivos básicos «la integración y participación social, económica y cultural de los inmigrantes», mandatando a los poderes de la Comunidad Autónoma para que orienten sus políticas públicas a garantizar y asegurar el cumplimiento, entre otros, de dicho objetivo.

Así mismo, en su artículo 37, entre sus principios rectores se contempla: La convivencia social, cultural y religiosa de todas las personas en Andalucía y el respeto a la diversidad cultural de creencias y convicciones, fomentando las relaciones interculturales dentro de los valores y principios constitucionales.

Para dar cumplimiento a los objetivos previstos en el Estatuto de Autonomía se precisa la cooperación y colaboración tanto con el Gobierno Central como con las Corporaciones Locales, promoviendo actuaciones específicas y reforzando los servicios públicos necesarios en los lugares con mayor presencia de población inmigrante para asegurar la prestación de los mismos en condiciones de calidad al conjunto de la población. Todo ello, en el marco del II Plan Integral para la Inmi-

gración en Andalucía, que ha sentado las bases de un modelo participativo y global de intervención dirigido a conseguir una verdadera integración de las personas inmigrantes en nuestro territorio, sin olvidar a la sociedad de acogida y los cambios que se están produciendo en la misma.

Para reforzar la cooperación con las Corporaciones Locales la Comunidad Autónoma, en el ejercicio presupuestario 2009, ha creado el «Fondo Autonómico de Inmigración», con objeto de impulsar las políticas en materia de inmigración garantizando, asimismo, los servicios en los lugares con mayor presencia de población inmigrante. Dicho Fondo, cuyos aspectos y criterios básicos de distribución han sido consensuados con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) mediante el Protocolo de Colaboración, viene a complementar el Fondo de Apoyo a la acogida y la integración de inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos (FAIREA) que puso en marcha el Gobierno Central en el año 2005, con la colaboración de la Junta de Andalucía.

Por ello, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio, se contempla un crédito de 1.400.000 €, en la aplicación 0.1.12.00.02.00.460.07.31J.6.

Mediante esta Orden de transferencia no condicionada se pone a disposición de los Ayuntamientos una línea de financiación para dar respuesta a las necesidades de los distintos municipios en materia de inmigración.

En su virtud, en uso de las facultades y competencias conferidas por el artículo 50 bis de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden establece los destinatarios, la cuantía, los indicadores y la fórmula de reparto de las transferencias de financiación del Fondo Autonómico de Inmigración.

Artículo 2. Destinatarios.

Los créditos del Fondo Autonómico están destinados a los Ayuntamientos de Andalucía con mayor presencia de personas inmigrantes.

Artículo 3. Financiación.

La financiación de las transferencias reguladas en la presente Orden se realizará con cargo al crédito de 1.400.000 €, de la aplicación 0.1.12.00.02.00.460.07.31J.6, programa presupuestario Coordinación de Políticas Migratorias, del ejercicio 2009.

Artículo 4. Indicadores y fórmula de reparto.

1. Para determinar las transferencias que se han de realizar a los Ayuntamientos andaluces se ha establecido un modelo de baremación que permite reflejar la realidad migratoria de los municipios. Los criterios y datos aplicados son simples, válidos, fiables y auditables, y se han obtenido de fuentes estables y públicas a través del Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) y del Instituto Nacional de Estadística (INE.)

2. A los efectos de la presente Orden, se entiende por personas inmigrantes a las nacionales de terceros países que se encuentren empadronadas en los municipios de Andalucía a la fecha de 1.1.2008, excluyendo de este cómputo a quienes proceden de los países de la Unión Europea, excepto Rumania y Bulgaria, y aquéllos cuyo Índice de Desarrollo Humano (IDH) en el año 2008 sea superior al de España y no estén encu-

drados en el grupo anterior (Islandia, Noruega, Suiza, Japón, Canadá, EE.UU. y Australia).

3. Se ha definido una batería de variables a partir de la cual se construirá un baremo que será el que determine tanto los municipios que percibirán fondos como la cuantía de éstos. Las citadas variables son: V_1 = Superficie del municipio (en km^2); V_2 = Población del municipio empadronada a 1.1.2008; V_3 = Población inmigrante del municipio empadronada a 1.1.2008; V_4 = Porcentaje de población inmigrante empadronada a 1.1.2008; V_5 = Porcentaje de mujeres inmigrantes empadronadas a 1.1.2008; V_6 = Porcentaje de población joven empadronada a 1.1.2008, considerando como tal la que tiene entre 0 y 15 años; V_7 = Importe medio recibido en las convocatorias de subvenciones para programas de políticas migratorias de la Consejería de Gobernación de 2007 y 2008; V_8 = Promedio de euros por persona inmigrante recibidos del FAIREA en el bienio 2007/2008; V_9 = Situaciones especiales. Variable en la que se tendrán en cuenta circunstancias concretas de los municipios que no se obtengan de los datos estadísticos; V_{10} = Valoración del desempeño de los municipios perceptores de la subvención de la Consejería de Gobernación de 2007 y 2008.

Todas las variables establecidas se han discretizado, empleando tablas de valores que van de 1 a 10, para permitir una distribución de los fondos más equilibrada.

4. Una vez determinadas las puntuaciones de todas las variables para todos los municipios ha de obtenerse una única puntuación para cada localidad, lo que se obtiene de multiplicar cada valor de cada variable por el peso asignado sobre un total del 100%: siendo $k_1 = 3\%$, $k_2 = 10\%$, $k_3 = 30\%$, $k_4 = 10\%$, $k_5 = 5\%$, $k_6 = 5\%$, $k_7 = 15\%$, $k_8 = 5\%$, $k_9 = 10\%$, $k_{10} = 7\%$.

La puntuación única para cada municipio, mencionada antes, se determina mediante la siguiente fórmula:

$$P = k_1 V_1 + k_2 V_2 + k_3 V_3 + k_4 V_4 + k_5 V_5 + k_6 V_6 + k_7 V_7 + k_8 V_8 + k_9 V_9 + k_{10} V_{10}$$

Artículo 5. Selección de localidades y distribución de los fondos.

1. Para la selección de los municipios perceptores del Fondo Autonómico se establecen los siguientes criterios:

- Tener un mínimo de 100 personas inmigrantes empadronadas en la localidad.
- Alcanzar una puntuación, según el procedimiento establecido anteriormente, superior a la media andaluza en un 40%.
- Toda corporación percibirá un mínimo del 80% del promedio de la subvención en materia de programas de políticas migratorias de la Consejería de Gobernación de 2007/2008 siempre que este mínimo supere los 5.000 euros, no requiriendo en este caso el cumplimiento de los criterios anteriores.

2. Los fondos a percibir por cada Ayuntamiento se determinan de forma proporcional a la puntuación obtenida conforme al baremo contemplado en el artículo 4 y teniendo en cuenta, cuando proceda, el mínimo establecido en el punto uno de este artículo. En el Anexo se determinan los Ayuntamientos receptores del Fondo Autonómico de Inmigración y el importe a transferir que le corresponde a cada uno de ellos.

Artículo 6. Abono de las transferencias.

Las transferencias se harán efectivas, en un solo pago para cada Ayuntamiento, por la Delegación Provincial de Empleo, de conformidad con lo previsto en el calendario autorizado por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda.

Artículo 7. Constancia de la recepción de la transferencia.

Dada su naturaleza de transferencia no condicionada, los documentos de pago correspondientes se efectuarán en firme.

En el plazo de tres meses, a partir de haberse hecho efectivas las transferencias, los municipios receptores remitirán a la Delegación Provincial de Empleo de la Junta de Andalucía y a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, certificación en la que se acredite el ingreso de las transferencias y los números de los asientos contables practicados.

Artículo 8. Actuaciones.

La ejecución del Fondo Autonómico de Inmigración se operará por medio de actuaciones que, siendo autónomamente determinadas por cada municipio receptor a través de un Plan de Acción, encajen dentro de las líneas de actuación que el II Plan Integral contempla para las Corporaciones Locales y el Protocolo de Colaboración entre la Consejería de Empleo y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Artículo 9. Información.

Los municipios receptores facilitarán la oportuna información de seguimiento mediante la presentación del referido Plan de Acción, así como la evaluación de las actuaciones desarrolladas conforme a líneas de actuación referidas en el artículo 8.

Disposición adicional única. Habilitación y seguimiento.

Se autoriza a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias para que dicte las instrucciones que sean necesarias para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de la presente Orden, con la finalidad de procurar una óptima aplicación de los fondos, poniendo en marcha los mecanismos que permitan realizar el seguimiento y evaluación de las distintas actuaciones, así como la elaboración de las actividades de sistematización de información que se establezcan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de julio de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

A N E X O

RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS PERCEPTORES DEL FONDO AUTONÓMICO DE INMIGRACIÓN Y CUANTÍAS A TRANSFERIR

Ayuntamiento	Importe €
Adra	9.000,43
Albox	11.947,51
Almería	29.353,64
Antas	5.812,78
Berja	7.237,84
Cuevas del Almanzora	9.019,18
Garrucha	7.837,87
Huércal-Overa	11.624,17
Macael	12.852,01
Mojácar	5.850,28
Níjar	13.835,07

Ayuntamiento	Importe €
Olula del Río	9.126,08
Pulpí	8.625,41
Roquetas de Mar	16.794,89
Turre	5.681,52
Vélez-Rubio	6.581,56
Vera	11.275,65
Vícar	28.257,20
Ejido (El)	14.904,80
Mojonera (La)	22.027,50
Total provincia Almería	247.645,39
Algeciras	22.690,77
Barbate	18.428,60
Barrios (Los)	9.573,97
Cádiz	7.612,86
Conil de la Frontera	8.627,97
Chiclana de la Frontera	7.612,86
Jerez de la Frontera	36.800,00
Jimena de la Frontera	7.856,63
Línea de la Concepción (La)	8.831,67
Puerto de Santa María (El)	9.019,18
Puerto Real	6.112,79
Rota	5.906,53
San Fernando	6.825,32
San Roque	8.119,13
Tarifa	5.981,53
Total provincia Cádiz	169.999,81
Baena	16.339,16
Cabra	8.090,00
Castro del Río	5.979,26
Córdoba	21.600,00
Fuente Palmera	5.944,03
Lucena	9.637,96
Montilla	8.993,46
Palma del Río	7.894,13
Pozoblanco	9.224,22
Priego de Córdoba	7.573,76
Puente Genil	8.754,83
Viso (El)	5.550,26
Total provincia Córdoba	115.581,07
Albuñol	7.537,86
Alhama de Granada	6.262,80
Almuñécar	9.000,43
Arenas del Rey	6.143,10
Armillá	7.650,37
Baza	8.850,42
Benalúa de las Villas	5.560,00

Ayuntamiento	Importe €	Ayuntamiento	Importe €
Cenes de la Vega	11.840,00	Alhaurín el Grande	8.006,63
Fuente Vaqueros	6.000,00	Antequera	11.825,85
Granada	11.719,31	Benalmádena	18.235,74
Guadix	6.169,05	Cártama	8.502,56
Gualchos	6.169,05	Coín	10.066,82
Huétor Tájar	9.523,32	Estepona	12.338,08
Loja	7.575,36	Fuengirola	11.363,04
Maracena	6.150,29	Málaga	20.000,00
Motril	13.570,16	Manilva	8.981,68
Polopos	7.012,84	Marbella	11.588,05
Salobreña	6.356,55	Mijas	12.338,08
Santa Fe	8.098,79	Nerja	8.531,66
Gabias (Las)	8.199,83	Rincón de la Victoria	11.826,96
Zafarraya	5.944,03	Ronda	7.200,34
Total provincia Granada	165.333,56	Torrox	7.256,60
		Vélez-Málaga	10.988,02
Aljaraque	5.887,78	Villanueva de Algaidas	26.025,78
Almonte	9.844,21	Torremolinos	10.331,74
Ayamonte	6.525,31	Total provincia Málaga	222.720,48
Bollullos Par del Condado	7.942,73		
Bonares	6.412,81	Alcalá de Guadaíra	7.706,62
Cartaya	34.985,76	Almensilla	5.396,25
Huelva	13.974,57	Aznalcóllar	7.211,18
Isla Cristina	10.918,70	Bormujos	5.775,28
Lepe	12.238,04	Cabezas de San Juan (Las)	5.775,28
Lucena del Puerto	6.131,54	Camas	6.112,79
Moguer	9.394,20	Cantillana	8.551,70
Palos de la Frontera	7.012,84	Casariche	7.632,80
Rociana del Condado	12.530,67	Coria del Río	10.559,67
San Bartolomé de la Torre	9.967,26	Coronil (El)	6.449,21
Total provincia Huelva	153.766,42	Dos Hermanas	8.644,16
		Écija	7.969,13
Alcalá la Real	17.335,44	Lebrija	5.887,78
Andújar	6.469,06	Mairena del Aljarafe	6.300,30
Baeza	5.831,52	Marchena	6.544,06
Bailén	6.244,05	Morón de la Frontera	7.110,59
Beas de Segura	8.800,00	Palacios y Villafranca (Los)	5.962,79
Bélmez de la Moraleda	5.887,78	Pilas	8.630,23
Jaén	16.148,04	Puebla de Cazalla (La)	5.775,28
Linares	7.331,60	Rinconada (La)	6.712,82
Mancha Real	7.176,35	San Juan de Aznalfarache	8.119,13
Martos	9.822,61	Sanlúcar la Mayor	5.681,52
Torredelcampo	8.600,00	Sevilla	11.306,79
Úbeda	7.481,60	Tocina	6.080,00
Villacarrillo	10.800,00	Utrera	7.162,84
Villanueva del Arzobispo	10.851,39	Villamanrique de la Condesa	5.677,60
Total provincia Jaén	128.779,44	Viso del Alcor (El)	5.737,77
		Cuervo de Sevilla (El)	5.700,26
Alhaurín de la Torre	7.312,85	Total provincia Sevilla	196.173,83

CONSEJERÍA DE SALUD

CORRECCIÓN de errores del Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas.

Advertido error en el Decreto 24/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 60, de 27

de marzo de 2008, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página núm. 9.

Capítulo II, artículo 4. Publicidad de la existencia de hojas de quejas y reclamaciones.

Donde dice: «2. El cartel, de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo III, contendrá un formato mínimo DIN-A4 y el tamaño de las letras será como mínimo de 1,5 cm.»

Debe decir: «2. El cartel, de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo III, contendrá un formato mínimo DIN-A4 y el tamaño de las letras será como mínimo de 0,7 cm.»

Sevilla, 10 de julio de 2009

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 5/2009, de 28 de julio, por el que se dispone el cese y los nombramientos de miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía, dentro del Grupo Tercero.

El artículo 9.3.b) de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, prevé que la designación del miembro integrante del Grupo Tercero en representación de la Economía Social por las Sociedades Anónimas Laborales se realizará por las asociaciones o federaciones que gocen de representatividad en el sector.

Asimismo, el artículo 21.1.f) de la citada Ley 5/1997, de 26 de noviembre, señala que una de las causas por la que se pierde la condición de miembro del Consejo será la revocación de la designación por la organización o entidad que lo promovió. En tal sentido, la Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía ha resuelto designar nuevo miembro titular, revocando la anterior designación.

El artículo 20.1 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, prevé que la duración del mandato de los miembros del Consejo será de cuatro años, renovables por periodos de igual duración. Y el apartado 2 del citado artículo 20 establece que los miembros del Consejo continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la publicación del nombramiento de los nuevos miembros.

Una vez transcurrido el plazo establecido procede efectuar la renovación de un miembro suplente en representación de las Universidades, cuya designación conforme a lo establecido en el artículo 9.3.d) de la citada Ley 5/1997, de 26 de noviembre, corresponde realizarla al Consejo Andaluz de Universidades; y de un miembro suplente en representación del sector de la Economía Social por las Sociedades Anónimas Laborales, cuya designación conforme a lo establecido en el artículo 9.3.b) de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, corresponde realizarla a las Asociaciones o Federaciones que gocen de representatividad en el sector. Dichas designaciones se efectuarán teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 11.2.b) de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

En su virtud, a tenor de lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley del Consejo Económico y Social de Andalucía y en el artículo 46.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta del Consejero de Empleo,

DISPONGO

Artículo 1. Cesar como miembro del Grupo Tercero del Consejo Económico y Social de Andalucía en representación del sector de la Economía Social por la Confederación representativa del sector en representación de las Sociedades Anónimas Laborales a don Juan García Zafra, como miembro titular.

Artículo 2. Nombrar como miembros del Grupo Tercero del Consejo Económico y Social de Andalucía:

1. En representación del sector de la Economía Social por la Confederación representativa del sector, en relación a las Sociedades Anónimas Laborales, a:

Don José María Algora Jiménez, como miembro titular.
Doña Inés Alarcón Fuentes, como miembro suplente.

2. En representación de las Universidades a:
Doña Yolanda García Calvente, como miembro suplente.
3. En representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincial a:
Don Juan Ramón Troncoso Pardo, como miembro titular.
Doña Luisa Ruiz Fernández, como miembro suplente.

Sevilla, 28 de julio de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Subdirector General Edificios y Obras, código 2982610, adscrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 19 de junio de 2009 (BOJA núm. 128, de 3 de julio), de esta Viceconsejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de

la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de julio de 2009.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

DNI: 28874064W.
Primer apellido: González.
Segundo apellido: Fernández.
Nombre: Inmaculada.
Código P.T.: 2982610.
Puesto de trabajo: Subdirector General Edificios y Obras.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Dirección General de Patrimonio.
Centro destino: Dirección General de Patrimonio.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 26 de mayo de 2009 (BOJA núm. 119, de 22 de junio), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRHUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de julio de 2009.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

A N E X O

DNI: 28.726.945.
Primer apellido: Milla.
Segundo apellido: Fernández.

Nombre: Milagros.
Código puesto: 9080010.
Puesto de Trabajo Adjudicado: Secretaria de la Directora General.
Consejería: Educación.
Centro Directivo: D.G. de Planificación y Centros.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 22 de julio de 2009, por la que se aprueba y se hace pública la resolución definitiva correspondiente al Concurso de Traslados entre el Personal Laboral de Carácter Fijo o Fijo Discontinuo incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, convocado por la Orden de 25 de febrero de 2009.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 170/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo de 2009), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004),

R E S U E L V O

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 18 de junio de 2009 (BOJA núm. 132, de 9.7.2009), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, del 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de julio de 2009.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

DNI: 53276621-L.
Primer apellido: Domínguez.

Segundo apellido: De la Rosa.
 Nombre: Irene.
 Código puesto trabajo: 9174610.
 Pto. trabajo adjud.: Servicio de Personal.
 Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.
 Centro de trabajo: Delegación Secretaría General Técnica.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 16 de julio de 2009, por la que se nombra un miembro titular y un miembro suplente del Consejo Andaluz de Consumo, en representación de la Consejería de Salud.

De conformidad con el apartado segundo del artículo 3.1.c) del Decreto 517/2008, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz de Consumo y de los Consejos Provinciales de Consumo, uno de los representantes de las Administraciones Públicas del citado Consejo Andaluz de Consumo será una persona con rango de Director General, de la Consejería competente en materia de consumo, designada por la persona titular de dicha Consejería.

De acuerdo con el Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, las competencias relativas a consumo corresponden a la Consejería de Salud.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

El nombramiento de doña Celia Gómez González, Directora General de Planificación e Innovación Sanitaria, como miembro titular del Consejo Andaluz de Consumo, y como miembro suplente a don Jesús Trancoso Estrada, Jefe del Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Sevilla, 16 de julio de 2009

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
 Consejera de Salud

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de fecha 5 de junio de 2009 (BOJA núm. 115, de 17 de junio de 2009), a la persona que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de julio de 2009.- El Viceconsejero, J. Ignacio Serrano Aguilar.

A N E X O

CONCURSO PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Número de orden: 8.
 DNI: 30.815.324-Q.
 Primer apellido: Anguita.
 Segundo apellido: Arjona.
 Nombre: María del Mar.
 Código puesto de trabajo: 6721410.
 Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Modernización y Explotaciones.
 Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.
 Centro directivo: D.G. Regadíos y Estructuras Agrarias.
 Centro destino: D.G. Regadíos y Estructuras Agrarias.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 10 de junio de 2009 (BOJA núm. 117, de 19 de junio de 2009), a la persona que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el

artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de julio de 2009.- El Viceconsejero, J. Ignacio Serrano Aguilar.

A N E X O

CONCURSO PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Número de orden: 4.
 DNI: 28.861.015-V.
 Primer apellido: Rodríguez.
 Segundo apellido: Ocaña.
 Nombre: Antonio.
 Código puesto de trabajo: 1823710.
 Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Regadíos e Infraestructuras.
 Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.
 Centro directivo: Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias.
 Centro destino: Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se resuelve parcialmente convocatoria de puestos de libre designación convocados por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se adjudican los puestos de trabajo especificados en el Anexo de la presente Resolución, convocados por Resolución de 16 de junio de 2009 (BOJA núm. 130, de 7 de julio), para el que se nombran a los funcionarios que figuran en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

A N E X O

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CÓDIGO PTO.	PTO. TRABAJO ADJUD.
	CONSEJERÍA/ ORG. AUTÓNOMO	CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
28.441.701-Q	Vázquez	Pérez	Asunción	11850010	Coordinador General
30.476.379-E	Latorre	Rus	Salomé	11720910	Sv. Administración General
13.166.085-B	Armán	Jiménez	Jesús María	11671010	Sv. Personal
29.767.182-F	Rollán	Gómez	Alicia	11669810	Sv. Contratación
25.300.355-X	Fernández	García	José	11671610	Sv. Informática
28.861.138-W	Pablos	Soriano	Ángela María de	11670610	Sv. Presupuesto y Gestión Económica
	CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SEVILLA	SEVILLA
28.857.623-Y	Palma	Martos	Susana Elena	11667010	Sv. Coordinación
	CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	VICECONSEJERÍA	VICECONSEJERÍA	SEVILLA	SEVILLA
25.964.955-W	Martínez	Margarito	Juan Carlos	12144310	Sv. Personal y Admón. General
	CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	D. P. DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	D. P. DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	JAÉN	JAÉN

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2009, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra Profesora Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza de Profesorado Universitario, convocado por Resolución de esta Universidad, de 20 de febrero de 2009 (BOE de 5 de marzo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Resuelvo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto), y el artículo 57 de los Estatutos de esta Universidad, aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María José Santi Cano Profesora Titular de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento de «Enfermería» (DF3697), con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Cádiz, 13 de julio de 2009.- El Rector (por delegación de firma, Resolución UCA/REC52/2007, de 25.6), la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.^a José Rodríguez Mesa.

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Gamero Rojas.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 6.5.2009 (BOE 23.5.2009 y BOJA 21.5.2009), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Física Aplicada», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Antonio Gamero Rojas del Área de Conocimiento de «Física Aplicada» del Departamento de «Física».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 22 de julio de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace público el nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración de las subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato para el año 2009.

Mediante Orden de la Consejera de Cultura, de 7 de mayo de 2009, se establecieron las bases reguladoras de la convo-

ocatoria de concesión por la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, de subvenciones en el año 2009 para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato (BOJA núm. 110, de 10 de junio de 2009).

En la base decimosegunda aprobada por dicha Orden se establece que las solicitudes serán estudiadas por una Comisión de Valoración, que se constituirá mediante resolución de la persona titular de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

De conformidad con lo expuesto y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 11 del Reglamento General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales aprobado mediante Decreto 46/1993, de 20 de abril,

R E S U E L V O

Hacer pública la composición de los miembros designados para la Comisión de Valoración de las subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato para el año 2009.

Presidente: Don Francisco Perujo Serrano (Director de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco).

Vocales:

- Doña M.^a Ángeles Carrasco Hidalgo (Coordinadora de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco)

- Don Salvador Garía García (Director Departamento de Ayudas de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco).

- Don Segundo Falcón Sánchez (Jefe de Área de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco).

- Doña Carmen Arjona Pabón.

- Doña Miguelina Cabral Domínguez.

- Doña Ángela Mendaro Torres.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Sevilla, 20 de julio de 2009.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace público el nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración de las subvenciones para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía para el año 2009.

Mediante Orden de la Consejera de Cultura, de 7 de mayo de 2009, se establecieron las bases reguladoras de la convocatoria de concesión, por la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, de subvenciones en el año 2009 para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía (BOJA núm. 110, de 10 de junio de 2009).

En la base decimotercera aprobada por dicha Orden, se establece que las solicitudes serán estudiadas por una Comisión de Valoración, que se constituirá mediante resolución de la persona titular de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 11 del Reglamento General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, aprobado mediante Decreto 46/1993, de 20 de abril,

R E S U E L V O

Hacer pública la composición de los miembros designados para la Comisión de Valoración de las subvenciones para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía para el año 2009.

Presidente: Don Francisco Perujo Serrano (Director de la Agencia Andaluza para el desarrollo del Flamenco).

Vocales:

- Doña M.^a Ángeles Carrasco Hidalgo.
- Doña Carmen Penélope Pulpón Jiménez.
- Don Segundo Falcón Sánchez.
- Don Antonio Ortega Rubui.
- Don Manuel Cepero Molina.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Sevilla, 20 de julio de 2009.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace público el nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración de las subvenciones para proyectos de investigación en materia de flamenco, para el año 2009.

Mediante Orden de la Consejera de Cultura, de 7 de mayo de 2009, se establecieron las bases reguladoras de la convocatoria de concesión, por la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, de subvenciones en el año 2009 para proyectos de investigación en materia de flamenco (BOJA núm. 110, de 10 de junio de 2009).

En la base decimosegunda aprobada por dicha Orden, se establece que las solicitudes serán estudiadas por una Comi-

sión de Valoración, que se constituirá mediante resolución de la persona titular de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 11 del Reglamento General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, aprobado mediante Decreto 46/1993, de 20 de abril,

R E S U E L V O

Hacer pública la composición de los miembros designados para la Comisión de Valoración de las subvenciones para la proyectos de investigación en materia de flamenco, para el año 2009.

Presidente: Don Francisco Perujo Serrano (Director de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco).

Vocales:

- Doña Olga de la Pascua Ramirez (Directora del Centro Andaluz de Flamenco).
- Doña M.^a Ángeles Carrasco Hidalgo (Coordinadora de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco).
- Doña Eulalia Pablo Lozano.
- Don Juan Luis Manfredi Mayoral.
- Don Fernando Iwasaki.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Sevilla, 20 de julio de 2009.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Interventor/a de la Diputación Provincial de Huelva, mediante el sistema de libre designación.

Vacante el puesto de trabajo de Interventor/a, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, por dicho Organismo se han aprobado las bases de selección y se ha acordado asimismo su convocatoria con fecha 21 de julio de 2009, para su provisión mediante el sistema de libre designación, de conformidad con lo previsto en los artículos 27 y 28 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre y el artículo 7.2.o del Decreto 164/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Dar publicidad a las bases y convocatoria para la provisión mediante el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Interventor/a, con las características que a continuación se indican, vacante en la plantilla de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

- a) Corporación: Excm. Diputación Provincial de Huelva.
- b) Denominación del puesto de trabajo: Interventor/a.
- c) Nivel de complemento de destino: 30.
- d) Complemento específico: 19.245,80 euros/anual.
- e) Requisitos para su desempeño: Ser funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior y encontrarse en situación administrativa que le permita participar en esta convocatoria.

Las solicitudes deberán ir acompañadas del curriculum vitae del aspirante, en el que consten los títulos académicos, los años de servicio, los puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se estime oportuno poner de manifiesto y su acreditación profesional.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-

administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Director General, Manuel Zafra Víctor.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 16 de julio de 2009.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

Centro destino y localidad: Secretaría General de Economía, Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. de Gestión y Seguimiento de la Política Económica.

Código: 11867210.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX- 20.961,00 €.

Cuerpo : P- A12.

Área funcional: Ord. Económica.

Área relacional: Hda. Pública.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueban los listados provisionales de adjudicatarios/as, así como de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión en el procedimiento de selección para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en diversas categorías profesionales, correspondientes al Grupo V, para las plazas reservadas a personas con discapacidad, en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2007.

De conformidad con lo establecido en la base séptima 1 de la Orden de 26 de febrero de 2008, por la que se convoca procedimiento de selección para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales de Personal de Servicio Doméstico (5011), Limpiadora (5012), Peón (5023) y Ordenanza (5042), correspondientes al Grupo V, para las plazas reservadas a personas con discapacidad psíquica con origen en retraso mental leve o moderado, previstas en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2007 (BOJA núm. 49, de 11 de marzo), esta Secretaría General para la Administración Pública

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de adjudicatarios a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de Personal de Servicio Doméstico (5011), Limpiadora (5012), Peón (5023) y Ordenanza (5042) (Anexo I), con indicación de la puntuación obtenida; así como las listas provisionales de aspirantes admitidos (Anexo II) y excluidos (Anexo III) en el citado proceso, con expresión, en este último caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Los listados provisionales citados en el apartado anterior quedarán expuestos al público en los tablones de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública y de sus Delegaciones Provinciales, así como en la página web del Empleado Público (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico>).

Tercero. Conforme al apartado 2 de la base séptima de la Orden de convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de quince días naturales, contados a partir del día 1 de septiembre del 2009, para presentar las alegaciones que estimen oportunas al listado provisional de adjudicatarios.

Cuarto. Asimismo, en el plazo señalado en el apartado anterior, los aspirantes podrán presentar alegaciones con el objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión de las listas de admitidos.

Quinto. Los escritos de alegaciones, en los que se deberá indicar nombre, apellidos y DNI del aspirante, se dirigirán a la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería citada, sito en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla; en el Registro Auxiliar de la misma Consejería, sito en la Avda. República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, de la misma ciudad; en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública y en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en cada provincia, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

También se podrán presentar las alegaciones a través de a través de la web del Empleado Público (www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico). En este caso el acceso habrá de realizarse con certificado digital de la clase 2CA expedido por la FNMT, a través de «Tramitación electrónica» y seleccionando Procesos Selectivos, Acceso Laborales y Alegaciones, marcando la convocatoria en la que ha participado.

Vista de expediente: Los participantes que deseen consultar su expediente para comprobar la valoración efectuada del mismo, podrán realizarla a través de la web del Empleado Público, desde el día de inicio del plazo de alegaciones y hasta su finalización, con certificado digital de la clase 2CA expedido por la FNMT, a través de «Tramitación electrónica» y seleccionando Procesos Selectivos, Acceso Laborales seleccionando la opción «Vista de expediente» marcando la convocatoria en la que ha participado.

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Secretario General para la Administración Pública, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2009, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Facultativo de Anestesiología y Reanimación.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena

RESUELVE

Primero. Convocar mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Servicio Facultativo de Anestesiología y Reanimación, en el Hospital Universitario Virgen Macarena, próximo a quedar vacante.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de agosto de 2009. La Directora Gerente, Pilar Serrano Moya.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SERVICIO FACULTATIVO DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.

1.2. El proceso de selección constará de: evaluación curricular; evaluación de las Competencias Profesionales; evaluación de un Proyecto de Gestión del Servicio; y, eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar.

1.2.1. Evaluación curricular.

Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.

1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales.

Permitirá conocer las aptitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las competencias Profesionales evaluables están recogidas en el Baremo de Méritos Anexo II de esta Convocatoria. Las competencias profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considera más adecuada para contrastarlas.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos.

Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.

1.2.3. Proyecto de Gestión.

- Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión del Servicio de Anestesiología y Reanimación, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones: Descripción de tareas, organización, objetivos a desarrollar, evaluación, formación y desarrollo profesional del personal adscrito.

- Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: colaboración y supervisión de las siguientes actuaciones:

- Implantación de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Participar y colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del centro en la implantación efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que las actividades que puedan afectar a la seguridad y salud del personal de su Servicio/Unidad se realicen conforme a los establecidos en los citados procedimientos.

- Formación. Facilitar y fomentar la participación y seguimiento del personal de su Servicio/Unidad en las actividades formativas de Prevención de Riesgos Laborales del centro.

- Actividades preventivas. Todas aquellas actividades solicitadas por la Dirección Gerencia con el objetivo de conseguir una integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Unidad/Servicio.

- Vigilancia de la Salud. Facilitar la asistencia de su personal a las citaciones realizadas por el Servicio de Vigilancia de la Salud de su centro.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

1.2.4. Otras pruebas o procedimientos.

La Comisión de Selección podrá acordar la realización de otras pruebas o procedimientos a realizar por las personas candidatas, para la elección de la persona más idónea en relación a las peculiaridades del cargo intermedio de que se trata.

La puntuación máxima a otorgar en este supuesto será de 20 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía y Especialista en Anestesiología y Reanimación, expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber

sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitud.

2.8. Tener un mínimo de cinco años de experiencia profesional desempeñando las funciones asignadas a la categoría de Médico de Oftalmología en Centros e Instituciones Sanitarias.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características.

3.1.1. Denominación: Jefe de Servicio Facultativo de Anestesiología y Reanimación.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Gerencia.

3.1.3. Dependencia Funcional: Dirección Gerencia.

3.1.4. Destino: Hospital Universitario Virgen Macarena.

3.1.5. Grupo retributivo: A.

3.1.6. Nivel: 28.

3.2. Funciones: Las funciones a realizar serán las propias de la organización asistencial de un servicio de Anestesiología y Reanimación, dentro de las líneas fijadas por la Dirección Gerencia y Dirección Médica, en el marco del contrato programa, del acuerdo de gestión del centro y de acuerdo con los objetivos pactados para dicho servicio y que comprende los siguientes:

- Organización asistencial de las siguientes Áreas:

- Unidad Integral del Estudio y Tratamiento del Dolor.
- Anestesiología para Cirugía Pediátrica y otras especialidades quirúrgicas (Urología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica, Dermatología).
- Anestesiología en Obstétrica y Ginecología.
- Anestesiología para Cirugía Mayor Ambulatoria.
- Anestesiología fuera de quirófano.
- Unidad de Reanimación postanestésica y postquirúrgica.

- Asegurar la Continuidad Asistencial en su Áreas de responsabilidad.

- Impulso y control del cumplimiento de los objetivos marcados por la Dirección del Centro.

- Implantación y evaluación de los procesos asistenciales.

- Mejorar la accesibilidad mediante la adecuada gestión y control de las demoras de los procedimientos asistenciales y cumplimiento de Decretos de Garantía.

- Gestión y control de las demoras de los procedimientos asistenciales y cumplimiento de Decretos de Garantía.

- Coordinación con los restantes Servicios Asistenciales y de Gestión del Hospital Universitario Virgen Macarena.

- Coordinación con el nivel de Atención Primaria, fomentando la mejor Comunicación entre ambos niveles.

- Gestión de la Calidad.

- Gestión de la Seguridad.

- Impulso a la Investigación en el Servicio.

- Promoción del desarrollo profesional de los integrantes del Servicio.

- Compromiso con la docencia pre-grado y post-grado.

- Colaboración en la constitución de Unidades de Gestión Clínica.

- Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la unidad/servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales

- Cualquier otra función acorde a su puesto de trabajo que le sea asignada por Dirección.

3.3. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Directora Gerente según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital Universitario Virgen Macarena, sito en Avda. Dr. Fedriani, núm. 3, 41071 Sevilla o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación.

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión del Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital Universitario Virgen Macarena.

4.2.5. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.

4.2.6. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 se efectuará, en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Virgen Macarena y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Centro Sanitario.

6.1.2.2. Una vocalía a propuesta de la Dirección Médica y designada por la Junta Facultativa. Dicha Junta efectuará su propuesta a la Dirección Médica a solicitud de la misma, en el plazo de diez días naturales a partir de la recepción de dicha solicitud. De no hacerlo en este plazo, la designación se realizará directamente por la Dirección del Centro Sanitario.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía a propuesta de la Sociedad Científica correspondiente al área de conocimiento en la que se inserte el puesto que se ha de proveer.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Hospital Universitario Virgen Macarena o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Hospital, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Sevilla.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1 Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria

8.3. La Dirección Gerencia dictará Resolución resolviendo el procedimiento y procederá a nombrar a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

8.4. Dicha Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios del Hospital Universitario Virgen Macarena y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

8.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en

el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

8.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurren a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designado una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio, o por remoción motivada.

ANEXO I

Don/Doña
con DNI núm., y domicilio en
calle/avda./pza.
tfnos., correo electrónico.....
en posesión del título de, especialidad

Expone: Que desea tomar parte en la convocatoria por la provisión de un puesto de Jefe de Servicio Facultativo de Anestesiología y Reanimación del Hospital Universitario Virgen Macarena, convocado por la Dirección Gerencia del Centro mediante Resolución de fecha 3 de agosto de 2009.

Solicita: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sra. Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen Macarena

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACION CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como F.E.A. de la Especialidad, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área asistencial o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,05 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como Médico de la Especialidad convocada en otros Centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en la Especialidad convocada, en cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático o profesor titular, vinculado a plaza asistencial en Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,10 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud

y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Catedrático, profesor titular o Profesor Asociado Universitario en la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.6. Grado de Doctor.

1.2.6.1. Por grado de Doctor relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.6.2. Por grado de Doctor, relacionado con la especialidad del puesto que se convoca, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 puntos.

(Los apartados 1.2.6.1 y 1.2.6.2 son acumulativos.)

1.2.7. Por cada Máster Universitario relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.8. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado la especialidad del puesto que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.9. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título de especialista, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada con la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Índice Médico Español o Pubmed:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.2.3. Factor Impacto (FI).

1.3.2.3.1. Por cada publicación en revista con FI mayor de 10: 0,25 puntos.

1.3.2.3.2. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 4 y 10: 0,15 puntos.

1.3.2.3.3. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 1 y 3: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1, 1.3.2.2 y 1.3.2.3 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones -en revista de carácter científico- de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- Actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Trabajo en equipo.
- Orientación a resultados.
- Orientación al ciudadano.
- Gestión de trabajo.
- Desarrollo de profesionales de su equipo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita (DL-3900/09).

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se resuelve la convocatoria de adjudicación del puesto de trabajo de libre designación, realizada mediante Resolución de la Viceconsejería de fecha 5 de junio de 2009 (BOJA núm. 115, de 17 de junio de 2009), que se describe en el Anexo adjunto, declarándolo desierto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el

artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de julio de 2009.- El Viceconsejero, J. Ignacio Serrano Aguilar.

A N E X O

CONCURSO PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Desierto.

Número de orden: 10.

Código puesto de trabajo: 1824110.

Puesto de trabajo: Sv. Asentamientos Agrarios.

Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.

Centro directivo: D.G. Regadíos y Estructuras Agrarias.

Centro destino: D.G. Regadíos y Estructuras Agrarias.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de los grupos A1 y A2, vacantes en esta Universidad.

Vacantes puestos de trabajo en esta Universidad, dotados presupuestariamente, y cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento fijado, para cada uno de ellos, en la relación de puestos de trabajo (RPT), aprobada en Consejo de Gobierno en sesión ordinaria núm. 29, de 28 de julio de 2009; este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 152, de 8 de agosto de 2003, adaptados por Decreto 473/2004, de 27 de julio (BOJA núm. 151, de 3 de agosto de 2004), ha dispuesto anunciar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo relacionado en el Anexo I como vacantes.

Este concurso, que tiene carácter interno, además de por las bases de esta convocatoria se regirá por el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Jaén, aprobado por la Comisión Gestora el 10 de febrero de 1998 y, en cuanto le sea de aplicación, por el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por Ley 23/1988, de 28 de julio y Ley 22/1993, de 29 de diciembre, por el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y por Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Bases de la convocatoria

I. Requisitos y condiciones de participación.

1.1. Podrán tomar parte en la presente convocatoria:

Funcionarios de carrera, de Cuerpos y Escalas de Administración, al servicio de la Universidad de Jaén, pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A1 y

A2 cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme y siempre que reúnan las condiciones generales y requisitos determinados en la convocatoria y en la RPT para el puesto en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

1.2. Para los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I con los códigos de plaza B0600401 y B0600402, los candidatos deberán acreditar el conocimiento del idioma inglés, de alguna de las siguientes formas:

- Estar en posesión de la certificación del nivel B2.
- En caso de no contar con la certificación señalada en el apartado anterior, el candidato deberá superar una prueba en la que se comprobará que posee un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en lengua inglesa equivalente o superior a nivel B2.

1.3. El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que el interesado obtengan otro destino mediante convocatoria pública, quedando obligado el interesado, en este caso, a comunicar, por escrito, a la autoridad convocante tal opción.

II. Puestos.

2.1. Los puestos de trabajo que pueden ser objeto de solicitud son los que aparecen relacionados en el Anexo I de esta convocatoria como vacantes.

2.2. En los puestos de trabajo con nivel 22 o superior se tendrán en cuenta otros criterios que dan al concurso carácter específico.

III. Solicitudes.

3.1. Los interesados, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dirigirán sus solicitudes al Señor Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, debiendo ajustarse al modelo (Anexo II) que se facilitará en el Servicio de Personal y Organización Docente y en el Servicio de Información y Asuntos Generales.

Asimismo, a los solos efectos de presentación de solicitudes se considerará inhábil el mes de agosto. En el supuesto de que el plazo finalice en sábado, éste se prorrogará al día siguiente hábil.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Jaén (Paraje Las Lagunillas, sin número, edificio B-1, 23071 Jaén), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aunque en este caso el aspirante, mediante telegrama o telefax dirigido al Servicio de Personal y Organización Docente de la Universidad, número 953 212 278, de Jaén, anunciará de forma simultánea su presentación dentro del plazo establecido. Las solicitudes que no sigan el procedimiento indicado anteriormente quedarán excluidas del concurso.

3.2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de los documentos originales o de las fotocopias compulsadas que el solicitante considere necesarios para acreditar los méritos alegados. En el caso los puestos de trabajo referidos en la base 1.2 de esta convocatoria se deberá aportar la certificación correspondiente de conocimiento del idioma inglés B2). Asimismo, el plazo de presentación de la memoria que se establece en apartado B) Fase segunda de esta convocatoria, méritos de carácter específico, finalizará el 31 de octubre de 2009.

IV. Comisión de Valoración.

Las Comisiones de Valoración estarán integradas por los 5 miembros nombrados por el Sr. Rector, actuando uno de ellos como Secretario.

Los miembros de la Comisión de Valoración serán nombrados por el Sr. Rector, mediante Resolución que se hará pública en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado) en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

V. Valoración.

La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se realizará de acuerdo con el siguiente baremo y con referencia a la fecha de finalización del plazo de solicitudes.

A) Fase Primera. Méritos de carácter general. Máximo 66 puntos.

1. Grado Personal Consolidado. Máximo 10 puntos.

Se entenderá por Grado Personal Consolidado el que se posea el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Por tener un grado personal consolidado de superior nivel al del puesto que se solicita: 10 puntos.

Por tener un grado personal consolidado del mismo nivel al del puesto que se solicita: 8 puntos.

Por tener un grado personal consolidado de inferior nivel al del puesto que se solicita: 6 puntos.

2. Cuerpo o Escala. Máximo 5 puntos.

Grupo de clasificación del Cuerpo o Escala de pertenencia en situación de activo al día de finalización del plazo presentación de solicitudes.

A: 5 puntos.

B: 4 puntos.

C: 3 puntos.

D: 2 puntos.

E: 1 punto.

3. Antigüedad. Máximo 12 puntos.

A estos efectos, se computarán los servicios prestados con carácter previo, expresamente reconocidos al amparo de la Ley 70/78. No se computarán servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

Se valorará a razón de:

- 1,2 puntos por cada año de servicios prestados en centros o unidades integradas actualmente en la Universidad de Jaén.

- 0,8 puntos por cada año de servicios prestados en otras administraciones públicas.

Se aplicará la parte proporcional por cada fracción mensual completa.

4. Titulación. Máximo 5 puntos.

Se valorará una sola Titulación Académica Oficial, la de más alto grado, conforme al siguiente Baremo:

a) Graduado Escolar o equivalente: 1 punto.

b) Bachiller Superior o equivalente: 2 puntos.

c) Diplomatura o equivalente: 3 puntos.

d) Licenciatura o equivalente: 4 puntos.

e) Doctorado: 5 puntos.

Tener aprobados los tres primeros cursos, o el primer ciclo, de una licenciatura se considera equivalente a Diplomatura.

5. Valoración del trabajo desarrollado. Máximo 25 puntos.

Se valorará el tiempo desempeñado, en régimen funcional en Centros o Unidades integradas actualmente en la Universidad de Jaén, en un determinado puesto en relación a la área funcional en la que esté integrado actualmente y que se adecuan a la R.P.T. aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2009.

COD ÁREA	ÁREAS FUNCIONALES
III.	ÁREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y DE LA INVESTIGACIÓN
IV.	ÁREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
V.	ÁREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL
VI.	ÁREA DE APOYO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Ésta contendrá las unidades no incluidas en las áreas anteriores.

a) por desempeñar o haber desempeñado un puesto de idéntico o superior nivel al que se solicita y de la misma área funcional 2,5 puntos por año de servicios prestados.

b) por desempeñar o haber desempeñado un puesto de inferior nivel al que se solicita y de la misma área funcional 2 puntos por año de servicios prestados.

c) por desempeñar o haber desempeñado un puesto de idéntico o superior nivel al que se solicita y de distinta área funcional 1 punto por año de servicios prestados.

d) por desempeñar o haber desempeñado un puesto de inferior nivel al que se solicita y de distinta área funcional 0,5 puntos por año de servicios prestados.

Se aplicará la parte proporcional por cada fracción mensual completa.

6. Cursos de Formación. Máximo 8 puntos.

Se valorarán los cursos de formación expedidos por Centros Oficiales u homologados por el INAP o por el MAP, o institución autonómica correspondiente, que habrán de versar necesariamente sobre materias directamente relacionadas con las funciones propias de la administración universitaria.

Los cursos se valorarán de acuerdo con la siguiente escala:

Duración	Relacionados con el puesto al que se aspira	No relacionados con el puesto al que se aspira
Hasta 25 horas	0,25	0,10
De 26 a 50 horas	0,40	0,20
Más de 50 horas	0,60	0,30

En el supuesto de existir varios cursos que versen sobre idéntica materia, excepto los que sean continuación, sólo se valorará el de mayor duración y en el supuesto de tener la misma, sólo se valorará uno de ellos.

7. Otros méritos. Máximo 1 punto.

Por actividad académica no valorada en el artículo 8.º A.4 hasta 0,5 puntos.

Por actividad profesional no valorada en el artículo 8.º A.5 hasta 0,5 puntos.

B) Fase Segunda. Méritos de carácter específico. Máximo 25 puntos.

1. Memoria. Consistirá en un análisis de las tareas del puesto y de los requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño, debiendo contener propuesta organizativa del mismo. A efectos orientativos y valorativos para el desarrollo de esta memoria, en la página web del Servicio de Personal y Organización Docente, se habilitarán fichas descriptivas de las características y funciones básicas de los puestos ofertados a concurso.

http://www.ujaen.es/serv/servpod/proc_select/pas_proc_selecw/provis_funcw.htm

La Memoria será defendida personalmente por el interesado ante la Comisión de Valoración correspondiente y deberá atenderse a las siguientes indicaciones:

- Tamaño de hoja: A4 21 cm x 29,7 cm.
- Número de páginas: máximo 100. La impresión será obligatoriamente a una sola cara.
- Espacio interlineal: 1,5 cm.
- Márgenes superior e inferior: 2,5 cm.
- Márgenes izquierdo y derecho: 3 cm.
- Tipo de letra: Times New Roman 12 ptos.
- Espaciado posterior: 10 puntos.

La Comisión de Valoración podrá preguntar sobre la Memoria pudiendo extenderse a la comprobación de los méritos alegados.

La puntuación de la Memoria y defensa se hará de la siguiente forma:

a) redacción y contenido: de 0 a 10 puntos.

b) exposición y defensa: de 0 a 15 puntos.

Para superar esta segunda fase se deberá obtener, un mínimo, de 15 puntos.

VI. Resolución.

6.1. El concurso será resuelto en el plazo de tres meses a partir de la fecha de finalización de presentación de instancias.

6.2. En el concurso a puestos de trabajo que deban cubrirse con méritos específicos, fase segunda del baremo, sólo se valorarán aquéllos a los concursantes que hubiesen obtenido, al menos, 10 puntos por aplicación de la fase primera y para la adjudicación del puesto será preciso obtener un mínimo de 15 puntos en la valoración de los méritos específicos.

6.3. La valoración de los méritos específicos se efectuará mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas. La propuesta de Resolución deberá recaer sobre el candidato que haya obtenido mayor puntuación sumados los resultados finales en las dos fases.

En el caso de que varios aspirantes tuviesen igual puntuación se dará preferencia al/la funcionario/a que hubiese obtenido mayor puntuación en el apartado de méritos específicos del baremo –si los hubiese habido–, y de persistir el empate se atenderá a la mayor puntuación otorgada en la valoración de los puestos desempeñados.

6.4. Constituida la Comisión de Valoración, tras examinar las solicitudes y documentación presentada, aprobará la lista provisional de adjudicaciones de los puestos de trabajo, que durante cinco días hábiles será expuesta al público en los tablones de anuncios del edificio B-1 del campus universitario de Las Lagunillas, en cuyo plazo podrán los interesados formular reclamaciones.

Transcurrido el referido plazo, y resueltas las reclamaciones presentadas, la Comisión de Valoración aprobará la lista definitiva de adjudicación de puestos de trabajo. Contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector con los requisitos y plazo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

6.5. La Comisión de Valoración dirigirá propuesta de adjudicación de puestos al Rector, quien, si así lo estima, procederá a la aprobación y adjudicación definitiva de los puestos de trabajo, mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del edificio B-1 del Campus Las Lagunillas.

6.6. La toma de posesión del destino obtenido tendrá lugar en el plazo máximo de un mes desde la fecha de publicación de la lista definitiva, pudiendo prorrogarse excepcionalmente, y a instancias de la Gerencia por circunstancias organizativas y del servicio hasta un plazo máximo de tres meses.

El cómputo de los plazos posesorios se considerará de servicio activo a todos los efectos y se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidas al interesado salvo que por causas justificadas se acuerde la suspensión del disfrute de los mismos.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 28 de julio de 2009.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

ANEXO I

Código Plaza	Denominación del puesto	Grupo	Nivel	Complem. Específico	TJ	Localid.	Cobert.	Observaciones
A01	RECTORADO							
A0100303	Asesor Técnico de Comunicación	A1/A2	25	12.865,42	M	Jaén	V	C.E
B03	SERVICIO DE ATENCIÓN Y AYUDAS AL ESTUDIANTE							
B0300401	Gestor de Empleo	A2	23	9.782,94	M	Jaén	V	C.E
B0300402	Gestor de Empleo	A2	23	9.782,94	M	Jaén	V	C.E
B06	SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN							
B0600401	Gestor de Investigación	A2	23	9.782,94	M	Jaén	V	C.E Idioma Inglés Nivel B2
B0600402	Gestor de Investigación	A2	23	9.782,94	M	Jaén	V	C.E Idioma Inglés Nivel B2
E02	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN							
E0200301	Asesor Técnico de Calidad	A1/A2	25	12.865,42	M	Jaén	V	C.E
E0200302	Asesor Técnico de Calidad	A1/A2	25	12.865,42	M	Jaén	V	C.E
E0200303	Asesor Técnico de Calidad	A1/A2	25	12.865,42	M	Jaén	V	C.E

Claves utilizadas:

V: Vacante

CE: Concurso Específico

ANEXO II



UNIVERSIDAD DE JAÉN

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA PROVISIÓN
DE PUESTOS DE TRABAJO; CONCURSO DE MÉRITOS /09**

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.

I. MÉRITOS DE CARÁCTER GENERAL U ORDINARIO.

A.1) GRADO CONSOLIDADO		A.2) CUERPO O ESCALA		GRUPO		
A.3) ANTIGÜEDAD EN UJA	AÑOS		MESES		DIAS	
ANTIGÜEDAD EN OTRAS ADMINISTRACIONES	AÑOS		MESES		DIAS	
A.4) TITULACIÓN						

B) MÉRITOS DE CARÁCTER PROFESIONAL.

A.5) PUESTO DE TRABAJO DESEMPEÑADO EN LA ACTUALIDAD		NIVEL	
ÁREA FUNCIONAL		CÓD. ÁREA	

NIVEL	PUESTOS DESEMPEÑADOS EN RÉGIMEN FUNCIONARIAL	CÓD. ÁREA	AÑOS	MESES	DIAS	PUNTOS

A.7) OTROS MÉRITOS	PUNTOS
ACTIVIDAD ACADÉMICA	
ACTIVIDAD PROFESIONAL	

II. MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

B.1 MEMORIA	
REDACCIÓN Y CONTENIDO	
EXPOSICIÓN Y DEFENSA	

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrige error material advertido en la Resolución de 24 de junio de 2009, por la que se convocan plazas de cuerpos docentes universitarios.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 24 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios en el Anexo II de la misma, en relación con las Comisiones que habrán de resolver las plazas de Catedráticos de Universidad, Área de Conocimiento «Química Analítica», números de orden 12 y 13,

Este rectorado ha resuelto subsanar el mencionado error material y proceder al nombramiento de las citadas Comisiones, que quedan configuradas tal como se relacionan en el Anexo adjunto.

En consecuencia se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOE.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los arts. 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 15 de julio de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

ANEXO II

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: QUÍMICA ANALÍTICA – 12

Comisión Titular:

Presidente: Don Alfonso Guiraúm Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Doña Pilar Bermejo Barrera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Agustín García Asuero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Luis Vilchez Quero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Mercedes Gallego Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Luis Fermín Capitán Vallvey, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

Doña María del Carmen Martínez Lozano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Doña María Antonia Palacios Corvillo, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Miguel Ternero Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Manuel Callejón Mochón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: QUÍMICA ANALÍTICA – 13

Comisión Titular:

Presidente: Don Agustín García Asuero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Benito del Castillo García, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña María del Carmen Martínez Lozano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Doña Amparo García de Torres, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Manuel Callejón Mochón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Alfonso Guiraúm Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don José Manuel Cano Pavón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Doña Pilar Bermejo Barrera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Doña Mercedes Gallego Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Miguel Ternero Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ACUERDO de 21 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa, por el Ayuntamiento de Vera (Almería), de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto «Ampliación de la calle Ali-Bey».

El Ayuntamiento de Vera (Almería), en sesión plenaria celebrada el 26 de febrero de 2008, aprobó el proyecto de obra para la «Ampliación de la calle Ali-Bey», así como el inicio del expediente de expropiación, la relación de bienes y propietarios afectados y la solicitud de la declaración de urgencia.

Asimismo, en la citada sesión plenaria se acordó la apertura de un período de información pública a efectos de formulación de alegaciones, a través de la inserción del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, núm. 62, de 2 de abril de 2008, en el Diario La Voz de Almería de 6 de marzo de 2008, así como por notificación personal al administrador de la sociedad afectada. Al no presentarse alegaciones, la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2008, elevó a definitiva la relación de titulares y bienes afectados. En dicha sesión el Pleno Municipal también ratificó la Memoria justificativa de la necesidad de la urgencia de la ocupación.

En el informe del arquitecto técnico municipal, de 5 de febrero de 2008, consta lo siguiente: «Descripción del inmueble: Se trata de dos muros ejecutados sobre dos parcelas residuales de unos 20 cm de anchura, situadas en la calle Ali-Bey, de Vera, y propiedad de Construcciones Jogar, S.L. Los muros se encuentran ejecutados sobre dos parcelas correspondientes a la finca registral núm. 16.655 de superficie 4,175 m² y finca registral núm. 16.654 de superficie de 3,96 m². Ambas parcelas se encuentran clasificadas como Suelo Urbano Consolidado en las Normas Subsidiarias vigentes en el municipio, siendo de aplicación la Ordenanza núm. 3, siendo la parcela mínima edificable según dicha ordenanza de 80 m². Por lo tanto, las parcelas donde se ubican los citados muros tienen una cabida muy inferior a la parcela mínima permitida, y una anchura de unos 20 cm tratándose de una parcela No Edificable. Las construcciones existentes sobre dichas parcelas, es decir los muros objeto de la valoración, se consideran también como construcciones Fuera de Ordenación al no cumplir con uno de los parámetros urbanísticos, en este caso la parcela mínima».

Por lo que se refiere a la declaración de urgente ocupación, su solicitud se fundamenta en que la ejecución del proyecto no puede demorarse por más tiempo, debido al largo retraso que existe en su ejecución, conllevando de esta forma perjuicios al interés público. Asimismo, existe expediente de demolición de almacén, con licencia urbanística otorgada en virtud de Decreto adoptado por la Alcaldía de fecha 14 de julio de 2006, el cual no puede ser ejecutado, al encontrarse adosado a dicho almacén el muro que proyecta expropiarse por la Administración municipal, resultando evidente por tanto, la necesidad de proceder a la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación.

Las circunstancias referidas justifican el empleo de este procedimiento por parte de la Corporación interesada y procede acceder a la solicitud formulada por la misma y declarar, en consecuencia, la urgente ocupación pretendida, al entenderse cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

El artículo 60.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado en virtud de L.O. 2/2007, de 19 de marzo, confiere la competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local, correspondiendo, conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que de lugar la realización de una obra o finalidad determinada al Consejo de Gobierno.

Por otra parte, el Decreto 164/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, establece en el artículo 1.a), entre las competencias asignadas a la Consejería, «La ordenación, ejecución y control de todas las medidas tendentes a la gestión de las competencias en materia de Régimen Local». Asimismo, recoge en el artículo 7 la competencia de la Dirección General de Administración Local para la ordenación, ejecución y control de todas las medidas tendentes a la gestión de las competencias que, en materia de Administración Local, estén atribuidas a la Junta de Andalucía, señalando en particular en el apartado m): «La declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por expropiaciones forzosas instruidas por las Entidades Locales».

En virtud de las normas que anteceden y de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de julio de 2009,

A C U E R D A

Declarar la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Vera (Almería), de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto «Ampliación de la calle Ali-Bey» y cuyas descripciones son las siguientes:

Situación	Propietarios	Finca registral	Superficie
C/ Ali-Bey	Const. y Prom. Jogar, S.L.	Núm. 16.655	4,175 m ²
C/ Ali-Bey	Const. y Prom. Jogar, S.L.	Núm. 16.654	3,96 m ²

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondiente órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de julio de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación

ACUERDO de 28 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el expediente instruido por el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas (Málaga) para la prestación de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado y de recogidas de residuos sólidos urbanos en régimen de monopolio.

El Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas (Málaga), en sesión plenaria celebrada el día 18 de mayo de 2009, acordó la aprobación de la Memoria Justificativa sobre la conveniencia y oportunidad de prestar los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado y de recogida de residuos sólidos urbanos en el citado municipio, en régimen de monopolio y mediante la modalidad de gestión indirecta a través de una sociedad de economía mixta, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Constitución, así como en los artículos 25.2.1) y 86.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local. La Memoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de fecha 1 de junio de 2009.

Conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Ayuntamiento tiene la obligación de prestar el servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado y el de recogida de residuos sólidos urbanos, realizándolos actualmente el primero de forma directa por la propia Entidad Local, sin diferenciación orgánica ni presupuestaria y participando en la gestión distintas áreas del Ayuntamiento, y de forma indirecta el segundo mediante contratación temporal con una empresa externa.

Según se indica en la Memoria, la experiencia ha demostrado que estas formas de gestión se muestran insuficientes para acometer los retos de una gestión de estos servicios en unos tiempos en los que los recursos son escasos y en los que el ciudadano demanda mayores niveles de calidad, lo que se traduce en la necesidad de realizar fuertes inversiones en infraestructuras contando a su vez con personal cualificado y capaz de gestionar con eficacia, como consecuencia de su dedicación exclusiva, optimizando los recursos. Por todo lo cual se considera fundamentada la actuación municipal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la efectiva ejecución en régimen de monopolio de las actividades o servicios esenciales reservados a favor de las Entidades Locales por el artículo 86.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, entre los que se encuentran el abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado y el de recogida de residuos sólidos urbanos, requiere la aprobación del Consejo de Gobierno.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Gobernación, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 28 de julio de 2009,

A C U E R D A

Aprobar el expediente instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas (Málaga), para la prestación de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado y el de recogidas de residuos sólidos urbanos en régimen de monopolio.

Sevilla, 28 de julio de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso de casación núm. 4564/2006, interpuesto contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de fecha 26 de mayo de 2006, en el recurso núm. 1017/1994, sobre la segregación del núcleo de San Pedro de Alcántara del municipio de Marbella (Málaga), para constituirse en municipio independiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Orden de 30 de junio de 2004, por la que se delegan competencias en diversas materias en los órganos de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA núm. 140, de 19 de julio de 2004, corresponde a su Secretaría General Técnica disponer el cumplimiento de la dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso de casación núm. 4564/2006, interpuesto contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de fecha 26 de mayo de 2006, en el recurso núm. 1017/1994, sobre la segregación del núcleo de San Pedro de Alcántara del municipio de Marbella (Málaga), para constituirse en municipio independiente, y cuyo tenor literal es el siguiente:

« F A L L O

1. Que ha lugar, y por lo tanto estimamos el recurso de casación interpuesto por don Manuel López Gómez, don José Moreno Periañez, don Manuel Quintero Marín, don José Periañez González, don José León Jiménez, don José Carrillo Peña, don José Castellano Alarcón, don Juan José López García y don Antonio Gámez Villalba, contra la sentencia de 26 de mayo de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, en el recurso contencioso-administrativo 1071/1994, sentencia que casamos y anulamos.

2. Que estimamos en parte el recurso contencioso-administrativo mencionado en el número anterior, promovido por don Manuel López Gómez, don José Moreno Periañez, don Manuel Quintero Marín, don José Periañez González, don José León Jiménez, don José Carrillo Peña, don José Castellano Alarcón, don Juan José López García y don Antonio Gámez Villalba, frente a la desestimación presunta por silencio administrativo de la solicitud que habían formulado a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía el 25 de mayo de 1992, para que se acordara la segregación del núcleo de San Pedro de Alcántara, para constituir un nuevo municipio independiente respecto del de Marbella, ordenando la retroacción de las actuaciones administrativas derivadas de dicha solicitud al momento anterior a dictarse por el Director General de Administración Local y Justicia la Resolución de 16 de septiembre de 1994, declarando la caducidad y archivo de expediente.»

Sevilla, 29 de julio de 2009.- El Secretario General Técnico, Fernando E. Silva Huertas.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2009, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convocan becas de formación e investigación en el área de la estadística pública a conceder por el Instituto de Estadística de Andalucía.

Mediante la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de agosto de 2008 (BOJA núm. 169, de 26 de agosto), se establecen las normas reguladoras de la conce-

sión de becas de formación e investigación por el Instituto de Estadística de Andalucía que rigen con vigencia indefinida las convocatorias de becas a conceder por este Organismo Autónomo, disponiendo que la convocatoria de becas se podrá efectuar anualmente, siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, mediante Resolución de la persona titular de la Dirección del Instituto de Estadística de Andalucía (art. 7 de la Orden de 20 de agosto de 2008).

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de agosto de 2008, procede efectuar la convocatoria de becas de formación e investigación a conceder por el Instituto de Estadística de Andalucía, con el contenido mínimo indispensable que determina el artículo 7 de la misma.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO

Primero. Regulación.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de agosto de 2008, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación por el Instituto de Estadística de Andalucía (BOJA núm. 169, de 26 de agosto), sin perjuicio de la aplicación de las normas referidas en el artículo 1.2 de la citada Orden.

Segundo. Convocatoria.

Se convocan becas de formación y de investigación en el área de la estadística pública, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Número de becas que se convocan: 3 becas de formación y 6 becas de investigación.

b) Duración de las becas: 6 meses.

c) Cuantía bruta de la asignación mensual de las becas:

- Becas de formación: 1.230 euros.

- Becas de investigación: 1.330 euros.

d) Finalidad y materia de las becas:

1. Becas de formación: Incentivar la preparación y capacitación de personal cualificado en el área de la estadística pública que participe en el Sistema Estadístico de Andalucía.

2. Becas de investigación: Formación especializada de personal técnico en el marco del vigente Plan Estadístico de Andalucía mediante la participación en proyectos de investigación, que se desarrollarán en el Instituto de Estadística de Andalucía y en los Puntos de Información Estadística de Andalucía (PIESA).

e) Plazo y lugar de presentación de solicitudes: 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes en modelo impreso se presentarán preferentemente en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía, sito en C/ Leonardo Da Vinci, 21, Pabellón de Nueva Zelanda de la Isla de la Cartuja, de Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se podrá realizar la presentación telemática de las solicitudes a través del portal de la Administración de la Junta de Andalucía <http://www.andaluciajunta.es>.

f) Publicación de actos y resoluciones comunes a la convocatoria: Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados se publicarán en el tablón de anuncios del Instituto de Estadística de Andalucía, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la página web del Instituto de Estadística de Andalucía y en el portal www.andaluciajunta.es, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

g) Titulaciones y otros requisitos específicos exigidos a las personas beneficiarias:

1. Becas de formación:

- Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas.

- Licenciatura en Economía.

2. Becas de investigación:

- Diplomatura en Estadística.

- Licenciatura en Derecho.

3. Otros requisitos exigibles para becas de investigación:

Haber sido beneficiario/a de una beca de formación en el área de la estadística pública, concedida por el Instituto de Estadística de Andalucía, y haber disfrutado de ella al menos por un período de 15 meses.

h) Otras determinaciones:

1. Modelos. La solicitud, las declaraciones expresas responsables y las indicaciones para la autovaloración del expediente académico se ajustarán a los modelos de impresos que figuran en los Anexos I y II de la presente Resolución por la que se convocan becas de formación e investigación en el área de la estadística pública a conceder por el Instituto de Estadística de Andalucía.

Tales impresos también estarán disponibles en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía y en la siguiente dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica.

2. Solicitudes: Los interesados harán constar expresamente en el documento de solicitud el tipo de beca (formación o investigación) que solicitan.

Tercero. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de julio de 2009.- La Directora, Patricia Eguilior Arranz.



Instituto de Estadística de Andalucía
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANVERSO

ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

BECAS PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE LA ESTADÍSTICA PÚBLICA

Beca de Formación

Beca de Investigación

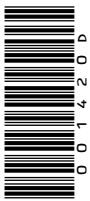
Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

EJERCICIO:

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE		DNI/NIE
NACIONALIDAD		FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO (facultativo)	FAX (facultativo)	CORREO ELECTRÓNICO (facultativo)

2 DATOS ACADÉMICOS	
TITULACIÓN	UNIVERSIDAD
CURSO ACADÉMICO DE INICIO	CURSO ACADÉMICO DE FINALIZACIÓN

3 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE/CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de Identidad/Empadronamiento a través de los Sistemas de Verificación de Identidad y de Verificación de Datos de Residencia, respectivamente.
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE , y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE y del Certificado de Empadronamiento.



4	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que: (Señalar lo que proceda)</p> <p><input type="checkbox"/> Es vecino/a del municipio de , perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía</p> <p><input type="checkbox"/> Es vecino/a del municipio , no perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, asumiendo el compromiso de empadronarse en algún municipio de la Comunidad Autónoma Andaluza en el supuesto de resultar seleccionado/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Posee la nacionalidad española o de algún Estado miembro de la Unión Europea.</p> <p><input type="checkbox"/> Estar en posesión de la titulación universitaria exigida o certificación acreditativa de haberla solicitado y tener abonados los derechos, así como de la documentación acreditativa de los méritos alegados en la hoja de baremación adjunta a la presente solicitud, asumiendo el compromiso de presentar la documentación acreditativa correspondiente en el caso de ser seleccionado/a.</p> <p><input type="checkbox"/> No ha sido separado/a del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario.</p> <p><input type="checkbox"/> No está disfrutando de otras becas obtenidas y/o solicitadas de otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales en el momento de la solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> Está disfrutando de otras becas obtenidas y/o solicitadas de otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales en el momento de la solicitud, asumiendo el compromiso de renunciar a las mismas en el supuesto de resultar seleccionado/a.</p> <p>Se COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación, a aportar los documentos pertinentes a requerimiento de la Administración, y SOLICITA se le conceda la beca.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p style="text-align: right;">Fdo.:</p>	

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCÍA.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto de Estadística de Andalucía le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, al fichero automatizado Gestión de Becas. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión histórica de las convocatorias y solicitudes de becas de investigación y formación promovidas anualmente por el Instituto a los efectos de adjudicación, seguimiento y certificación. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Instituto de Estadística de Andalucía, sito en la C/Leonardo Davinci, 21. Pabellon de Nueva Zelanda. Isla de la Cartuja 41092-SEVILLA

REVERSO ANEXO II

4 ESTUDIOS DE POSTGRADO (a cumplimentar sólo por los solicitantes de Becas de Investigación)	
CURSOS DE POSTGRADO (Experto Universitario, Master), DEA, Tesis, Programa de Doctorado.	FECHA REALIZACIÓN

5 OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS (a cumplimentar sólo por los solicitantes de Becas de Investigación)	
TITULACIÓN 1	
UNIVERSIDAD	
TITULACIÓN 2	
UNIVERSIDAD	

6 LUGAR, FECHA Y FIRMA	
En a de de	
EL/LA SOLICITANTE	
Fdo.:	

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1182/2009 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1182/2009, interpuesto por don José Ezequiel López Fernández contra la Resolución de 20 de abril de 2009, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción ATS/DUE, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la citada Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de julio de 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 345/2009 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 345/2009, interpuesto por doña Verónica Pilar Guijarro Cabrerizo contra la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 20 de enero de 2009, por la que se aprueba la relación definitiva de la primera entrega de la bolsa de trabajo para la Categoría Profesional de Monitor de Educación Especial (3060), para la provincia de Córdoba, en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo del Grupo III, convocado por la Orden de dicha Consejería de 6 de junio de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en

autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 2174/2006 ante el la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2174/2006, interpuesto por doña Francisca García Jiménez contra la Orden de 1 de septiembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), convocado por Orden de 15 de noviembre de 2004, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la citada Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 30 de julio de 2009, por la que se delegan competencias en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

En el marco establecido por el Plan 2000 E, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (en adelante MITYC) ha aprobado el Real Decreto 898/2009, de 22 de mayo, que tiene como objetivo establecer las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos nuevos y usados de hasta cinco años de antigüedad de la categoría M1 y N1 que reúnan determinadas características.

En el artículo 3.1 del mismo, se establece la posibilidad de que las Comunidades Autónomas decidan voluntariamente su adhesión al citado Plan 2000 E, formalizando sus aportaciones a través de los oportunos convenios.

La Comunidad Autónoma de Andalucía comparte la necesidad de estimular la demanda de vehículos como instrumento de dinamización del sector del automóvil y considera apropiadas las medidas previstas en el Plan 2000 E.

Por ello, y con el propósito de acelerar la implementación de las ayudas, la Administración de la Junta de Andalucía, con competencias en materia de industria, reconocidas en el artículo 58.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, se adhiere a las bases reguladoras establecidas en el Real Decreto 898/2009, de 22 de mayo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, las competencias en materia de industria están atribuidas a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, tal y como se concreta en el artículo 1.g) del Decreto 168/2009, de 19 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la misma.

La Ley 3/1987, de 13 de abril, crea la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía como entidad de derecho público cuyo objetivo principal es el de promoción y desarrollo de la actividad económica en Andalucía.

Para la agilización de los procedimientos de concesión directa de las subvenciones para la adquisición de vehículos de las categorías M1 y N1, en el marco del Plan 2000 E, y con el objetivo de alcanzar un óptimo nivel de eficacia y rapidez en su resolución, se hace preciso delegar su gestión y resolución en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en los artículos 26.2 y 101.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo único. Delegación de competencias.

Se delegan en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía las competencias relativas a la tramitación y a la resolución de las solicitudes, así como al pago y reintegro, en su caso, de los expedientes de las ayudas directas previstas en el Real Decreto 898/2009, de 22 de mayo, como consecuencia de la adhesión de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 30 de julio de 2009

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ORDEN de 30 de julio de 2009, por la que se establece la obligación a los integrantes de la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA), de solicitar a la Agencia Andaluza de la Energía informe hasta la contratación centralizada de los suministros energéticos.

El Acuerdo de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía (REDEJA), habilita a la Consejería competente en materia de energía para llevar a cabo las actuaciones que sean precisas para la constitución y adecuado funcionamiento de la REDEJA. Dichas competencias están atribuidas actualmente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en virtud de lo dispuesto por el Decreto 168/2009, de 19 de mayo, por el que se regula su estructura orgánica. Asimismo, el citado Acuerdo atribuye a la Agencia Andaluza de la Energía la gestión de dicha Red en el ámbito de las funciones que le son propias. Posteriormente, los apartados primero y tercero del citado Acuerdo han sido modificados por el Acuerdo de 21 de julio de 2009, del Consejo de Go-

bierno, por el que se modifica el de fecha 26 de junio de 2007, por el que se crea la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía (REDEJA).

La Red se crea con la finalidad de mejorar la eficiencia energética e impulsar la incorporación de energías renovables y la diversificación energética en los centros de consumo adscritos a ella. Para ello, el apartado segundo del Acuerdo de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, prevé una serie de servicios, entre los que se incluye la promoción de concursos públicos para la contratación de servicios centralizados de suministro energético, la interlocución con las compañías energéticas en las contrataciones de suministros y equipamiento, así como el asesoramiento en relación con las directrices generales y especificaciones técnicas de las contrataciones energéticas relevantes que se realicen en los centros de consumo adscritos a REDEJA, hasta tanto se produzca la contratación centralizada de suministros energéticos.

En relación con lo anterior, el apartado tercero del Acuerdo de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, tras la modificación realizada por el Acuerdo de 21 de julio de 2009, habilita a la Consejería competente en materia de energía a dictar las instrucciones generales y especificaciones técnicas de las contrataciones energéticas que se realicen por los centros de consumo energéticos adscritos a la REDEJA, hasta tanto se produzca la contratación centralizada, exigiéndose respecto a cada contratación el correspondiente informe previo de la Agencia Andaluza de la Energía.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector de la energía eléctrica, desde el 1 de julio de 2009 han quedado extinguidas las tarifas integrales de energía eléctrica. De conformidad con lo dispuesto en el citado Real Decreto, los consumidores tienen la opción de contratar con una empresa comercializadora a un precio libremente pactado, aplicándose, en caso de no ejercer dicha opción, el régimen previsto por la referida norma.

A la vista de esta nueva regulación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa está tramitando actualmente un concurso público para la contratación centralizada de los suministros eléctricos de baja tensión de la REDEJA. No obstante hasta que éste sea resuelto y efectivo, y al objeto de abordar adecuadamente la implantación del mercado liberalizado en los suministros eléctricos de los centros de consumo adscritos a REDEJA, se hace necesario, conforme a lo indicado en el apartado tercero del Acuerdo de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, modificado por el Acuerdo de 21 de julio de 2009, establecer directrices concretas en materia de asesoramiento de las contrataciones de suministro eléctrico que realicen los centros de consumo adscritos a REDEJA. Dichas directrices se fijarán en los informes técnicos que emita el gestor de la REDEJA, la Agencia Andaluza de la Energía, de manera que en todas las contrataciones de suministros eléctricos de los centros de consumo que configuran la REDEJA se establezcan, de forma homogénea, las mejores condiciones.

En su virtud, y en uso de la autorización conferida en el apartado séptimo del Acuerdo de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía (REDEJA) y de la competencia atribuida por el Decreto 168/2009, de 19 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y el artículo 46 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Solicitud del informe a la Agencia Andaluza de la Energía.

Las Consejerías, Agencias y demás entes previstos en el apartado primero del Acuerdo de 26 de junio de 2007, del

Consejo de Gobierno, modificado por el Acuerdo de 21 de julio de 2009, que estén incluidos en la REDEJA, así como aquellos que se adhieran a ella a partir de la entrada en vigor de esta Orden, deberán solicitar preceptivamente a la Agencia Andaluza de la Energía la emisión de un informe técnico especializado con carácter previo a cualquier contratación de suministros eléctricos que vayan a realizar durante el período de tiempo anterior a la contratación centralizada de dichos suministros.

Artículo 2. Plazo para emisión del informe.

La Agencia Andaluza de la Energía emitirá el citado informe en un plazo máximo de 10 días a contar desde la entrada de la solicitud de informe en el Registro General de esta entidad.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de julio de 2009

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 10 de junio de 2008, dictada por la sección primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 699/2007.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 699/2007, interpuesto por la entidad Puerto Real 2000, S.A., siendo la actuación administrativa recurrida la resolución de fecha 27 de junio de 2007, mediante la que se declara el incumplimiento de las condiciones fijadas en la Resolución de 16.12.05, de concesión de beneficios, y la pérdida de la subvención objeto de la misma, Expte. CA-701-ZAE, se ha dictado sentencia con fecha 10 de junio de 2008, por la sección primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía con sede en Sevilla, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Puerto Real 2000, S.A., contra Resolución de 27 de junio de 2007, por la que se declara el incumplimiento de las condiciones fijadas en la Resolución de concesión de beneficios de 16.12.2005 y la pérdida de la subvención objeto de concesión. Sin costas.»

Por lo tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 21 de mayo de 2009, de delegación de competencias (BOJA núm. 107, de 5 de junio de 2009), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de julio de 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento del Auto de 19 de septiembre de 2008, dictado por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, recaído en el recurso de casación núm. 008/917/2008.

Recurrida en casación, núm. 008/917/2008, ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, por la Junta de Andalucía, la sentencia dictada por la Sección Primera Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla con fecha 22.1.2008, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 310/2005, siendo la actuación administrativa recurrida la Resolución de fecha 29 de abril de 2005, mediante la que se impone multa de 180.000 euros por la comisión de una infracción grave por incumplimiento de las medidas de seguridad aún cuando no suponga peligro manifiesto para personas o bienes, de la línea eléctrica Puente Nuevo-Espinel-Villaviciosa-Posadas, Córdoba, se ha dictado Auto con fecha 19 de septiembre de 2008 por dicho Tribunal, siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

La Sala acuerda: Declarar desierto el recurso de casación preparado por la Junta de Andalucía contra Resolución dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Contencioso-Administrativo de Sevilla, en los autos número 310/2005. Sin hacer expresa imposición de costas. Devuélvanse las actuaciones al Tribunal de procedencia.

Por lo tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 21 de mayo de 2009, de delegación de competencias (BOJA núm. 107, de 5 de junio de 2009), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de julio de 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Dirección General de Universidades, por la que se conceden incentivos a las Academias y Reales Academias de Andalucía para financiar actividades de divulgación del conocimiento, convocadas por Resolución que se cita.

Por Resolución de 29 de diciembre de 2008 de la Consejería de Innovación, Ciencia y empresa de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 15, de 23 de enero) se efectúa la convocatoria para el año 2009 de concesión de incentivos a las Academias y Reales Academias de Andalucía para financiar actividades de divulgación del conocimiento.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes esta Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, reunida la Comisión de Valoración los días 13 y 31 de marzo de 2009, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Orden de 19 de julio de 2007 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 157, de 9 de agosto) por la que se establecieron las bases reguladoras para la concesión de incentivos a las Academias y Reales Academias de Andalucía para financiar actividades de divulgación del conocimiento,

RESUELVO

Primero. Conceder a las Academias y Reales Academias de Andalucía Incentivos para actividades de divulgación del conocimiento por un importe total de 122.760,500 €, con un presupuesto total aceptado por importe de 122.760,50 €, por lo que el porcentaje de subvención es del 100% para todas las actividades subvencionadas y que se encuentran desglosados en Anexo I de esta Resolución por Organismos y actividades.

Los gastos subvencionables para cada una de las actividades subvencionadas serán: pago a conferenciantes (máximo 300 €), alojamientos, desplazamientos y gastos corrientes varios.

Segundo. Estas subvenciones se abonarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican:

0.1.12.00.01.00.482.26.42J.5 y 3.1.12.00.01.00.482.26.42J.5.2010

Tercero. Obligaciones del beneficiario.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Orden de 19 de julio de 2007, son obligaciones del beneficiario, las siguientes:

1. Las obligaciones que deben asumir las entidades beneficiarias serán de conformidad con las que se recojan en las Leyes anuales del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en especial el artículo 14, a excepción de los apartados e) y f), que serán las siguientes:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto o realizar la actividad que fundamenta la financiación.

b) Justificar ante la entidad concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como el cumplimiento de la finalidad/es que determina/n la financiación.

c) El sometimiento a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, y a las de control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto

nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar a la entidad concedente, la obtención de otras ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

e) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

f) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de financiación que la misma está financiada por la Junta de Andalucía, indicando la Consejería que la ha concedido.

g) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación.

h) Proceder al reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago hasta la fecha en que se acuerde la procedencia de reintegro cuando se incurra en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 22 de la indicada Orden de 19 de julio de 2007.

Cuarto. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución de las actividades de divulgación del conocimiento de las Academias y Reales Academias será desde el uno de enero de 2009 hasta el treinta de junio del 2010.

Quinto. Forma, secuencia y justificación del pago.

El abono de los incentivos se efectuará según lo estipulado en el artículo 20.b) de la Orden de 19 de julio de 2007, en varios pagos, excepto en los casos estipulados en el artículo 20.a) que se efectuará en un solo pago. Todos ellos ostentarán la categoría de «pago en firme con justificación diferida».

Los importes de los pagos de los incentivos concedidos a cada una de las Academias y Reales Academias se efectuarán de la siguiente forma:

ORGANISMOS	IMPORTE ADJUDICADO	1º PAGO	2º PAGO	3º PAGO
CADIZ				
REAL ACADEMIA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES	6.000,00	3.500,00	1.000,00	1.500,00
REAL ACADEMIA HISPANO AMERICANA	5.500,00	3.500,00	625,00	1.375,00
REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA	10.000,00	3.086,00	4.414,00	2.500,00
JEREZ DE LA FRONTERA. (CADIZ)				
SAN DIONISIO DE CIENCIAS, ARTES Y LETRAS	4.500,00	4.500,00		
SAN FERNANDO (CADIZ)				
REAL ACADEMIA SAN ROMUALDO	1.000,00	1.000,00		
CORDOBA				
REAL ACADEMIA CIENC, BELLAS ARTES Y NOBLES ARTES	3.500,00	3.500,00		
GRANADA				
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES	3.500,00	3.500,00		
REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION	4.500,00	4.500,00		
ACADEMIA CIENCIAS MATEM. FISICO-QUIMICA Y NATURALES	6.000,00	3.500,00	1.000,00	1.500,00
ACADEMIA IBEROAMERICANA DE FARMACIA	5.000,00	3.500,00		1.500,00
REAL ACADEMIA DE MEDICINA	8.000,00	3.500,00	2.500,00	2.000,00
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VET. ANDAL. ORIENTAL	6.000,00	3.500,00	1.000,00	1.500,00
ACADEMIA DE BUENAS LETRAS	3.000,00	3.000,00		
MALAGA				
ACADEMIA DE BELLAS ARTES SAN TELMO	1.000,00	1.000,00		
ACADEMIA MALAGUEÑA DE CIENCIAS	3.500,00	3.500,00		

ORGANISMOS	IMPORTE ADJUDICADO	1º PAGO	2º PAGO	3º PAGO
SEVILLA				
REAL ACAD. BELLAS ARTES STA ISABEL DE HUNGRIA	8.000,00	3.500,00	2.500,00	2.000,00
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS	1.000,00	1.000,00		
REAL ACAD. SEV.LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA	6.000,00	3.500,00	1.000,00	1.500,00
REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA	5.500,00	3.500,00	625,00	1.375,00
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE CIENCIAS	6.000,00	3.500,00	1.000,00	1.500,00
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE VETERINARIA	10.000,00	3.086,00	4.414,00	2.500,00
ACADEMIA CIENCIAS SOC. Y DEL MEDIO AMB. DE ANDALUCIA	4.500,00	4.500,00		
ECIJA				
REAL ACADEMIA CIEN. B. ARTES Y B. LET. «LUIS VELEZ GUEVARA»	500,00	500,00		
HUELVA				
ACADEMIA DE CIENCIAS, ARTES Y LETRAS DE HUELVA	10.260,00	3.088,50	4.606,50	2.565,00

El plazo de justificación del primer pago finalizará el 30 de junio de 2010.

El plazo de justificación de los pagos 2.º y 3.º finalizará el 30 de marzo de 2011. En esta fecha finalizará la justificación del pago cuando sea un solo.

Las Academias y Reales Academias presentarán ante la Dirección General de Universidades, la justificación de realización de las actividades incentivadas.

Las justificaciones consistirán en la aportación por parte del beneficiario del Anexo II de esta Resolución cumplimentado, así como las facturas y otros documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil, o con eficacia administrativa.

Si los gastos realizados se hubieran abonado en moneda extranjera, se deberá acompañar documentación que acredite el tipo de cambio oficial de esa moneda a euros en la fecha de los mismos y su conversión.

Siempre que se haya cumplido la finalidad para la que se concedió el incentivo, si no se justificara debidamente el total de la actividad financiada, deberá reducirse el importe concedido aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

Sexto. Modificación de la Resolución de concesión.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las subvenciones podrá dar lugar a la modificación de la presente Resolución (artículo 110 de la LGHP, artículo 19.4 de la Ley General de Subvenciones, ambas de la CAA y artículo 17 de la Orden de 7 de julio de 2006).

Séptimo. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en todo y cada uno de los supuestos establecidos en los artículos 112 de la LGHP de la CAA, 36 de la Ley General de Subvenciones de la CAA y 22 de la Orden de 19 de julio de 2007.

Octavo. En todo lo no previsto en la presente Resolución, se aplicará lo dispuesto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Decreto 254/2001, de 20 de

noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, en las normas aplicables de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Noveno. Publicidad.

En virtud del artículo 29.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias Administrativas y Financieras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las Entidades beneficiarias quedan obligadas a hacer constar en toda información y publicidad que se efectúe de la actividad objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, indicando específicamente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos. 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Sevilla, 29 de julio de 2009.- El Director General, Antonio Sánchez Pozo.

ANEXO I

ADJUDICACION	IMPORTE ADJUDICADO EUROS
CADIZ	
REAL ACADEMIA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES	
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION	
BREVE CICLO «LA STA. CUEVA» DE CÁDIZ	
RECITALES DE SOLISTAS	
CONFERENCIAS SOBRE TEMAS ARTISTICOS EN CADIZ	
IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR	6.000

ADJUDICACION	IMPORTE ADJUDICADO EUROS
REAL ACADEMIA HISPANO AMERICANA DE CIENCIAS, LETRAS Y ARTES ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION CICLO GENERAL (CUATRO CONFERENCIAS) IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR	5.500
REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION CICLO CONF. SOBRE «INVESTIGACION, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTOS, PREVENCION Y EDUCACION EN ENFERMEDADES PREVALENTES» CICLO «POLITICAS DE I+D EN BIOMEDICINA EN ANDALUCIA» CICLO CONF. «CHARLES DARWIN, BICENT. Y 150 AÑOS DE SU TRABAJO» IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR	10.000
JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ) SAN DIONISIO DE CIENCIAS, ARTES Y LETRAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION ORIGENES CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL «LA CONSTITUCION DE CADIZ» CICLO «ANDALUCIA EN LA MUSICA DE ALBENIZ» CICLO «LA VID Y EL VINO. NUEVAS INVESTIGACIONES ENOLÓGICAS» IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR	4.500
SAN FERNANDO (CADIZ) REAL ACADEMIA SAN ROMUALDO DE CIENCIAS, LETRAS Y ARTES ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION CONFERENCIA INTERNACIONAL ASTRONOMIA CONFERENCIA AÑO PAULINO CONFERENCIAS SOBRE ARQUIT Y ACTIV. TEATRO DE CORTES CONFERENCIA DARWIN 2009 IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR	1.000
CORDOBA REAL ACADEMIA CIENCIAS, BELLAS ARTES Y NOBLES ARTES ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION CONFERENCIAS «II CICLO SOBRE MICROBIOS Y EL HOMBRE EN SIGLO XXI» VII JORNADAS ESTUDIOS ANDALUSIES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CALIFIALES DE LA REAL ACADEMIA DE CORDOBA CONFERENCIAS BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DARWIN Y 150 ANIVERSARIO DE LA TEORIA DE LA EVOLUCION IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR	3.500
GRANADA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION DEBATE SOBRE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MUSICALES IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR	3.500
REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION CICLO DE CONFERENCIAS ¿HACIA LA REFORMA DE LA JUSTICIA? IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR	4.500
ACADEMIA DE CIENCIAS MATEMATICA, FISICO-QUIMICA Y NATURALES ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION SE REALIZARÁN EN SIETE BLOQUES: BIOLOGIA MOLECULAR BIOINFORMATICA: LA INDUSTRIA DEL GENOMA HUMANO BIOTECNOLOGIA: ALIMENTACION FUNCIONAL MATERIALES BIOCOMPATIBLES SELECCIÓN NATURAL: GENES, INDIVIDUOS, B GRUPOS EVOLUCION DE LA MENTE LA EVOLUCION CODIFICADA IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR	6.000

ADJUDICACION	IMPORTE ADJUDICADO EUROS
ACADEMIA IBEROAMERICANA DE FARMACIA ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION SEMINARIO SOBRE ENFERMEDADES EMERGENTES EN CORDOBA JORNADAS SOBRE OBESIDAD DE JAEN CURSO: «FISIOPATOLOGIA APARATO DIGESTIVO» EN GRANADA IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR	5.000
REAL ACADEMIA DE MEDICINA ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION TRES MESAS REDONDAS SOBRE EL TITULO «UNA MEDICINA PARA LA CRISIS» IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR	8.000
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ANDALUCIA ORIENTAL ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION JORNADAS SOBRE INNOVACION Y TECNOLOGIA EN ALIMENTOS ECOLOGICOS JORNADAS SOBRE INNOVACION EN GANADERIA ECOLOGICA IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR	6.000
ACADEMIA DE BUENAS LETRAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION COMPLETAR LA ELABORACION Y DIVULGACION A TRAVES DE LA CREACION DE UNA WEB, UN DICCIONARIO DE AUTORES GRANADINOS, EN LENGUA ESPAÑOLA DESDE LA EDAD MEDIA A NUESTROS DIAS, PARA LA QUE SE LE CONCEDIO EN 2007 30.000 € Y EN 2008 9.020 € IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR	3.000
MALAGA ACADEMIA DE BELLAS ARTES SAN TELMO ACTIVIDAD PARA LA QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION CICLO DE SEIS CONFER. SOBRE ARQUITECTURA MALAGUEÑA SIGLO XX IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR	1.000
ACADEMIA MALAGUEÑA DE CIENCIAS ACTIVIDAD PARA LA QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION EXPOSICION SOBRE LA VIDA DE CHARLES DARWIN IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR	3.500
SEVILLA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE STA ISABEL DE HUNGRIA ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION ACTO CONMEMORATIVO FUNDAC. ACAD. DEL ARTE DE LA PINTURA CICLO CONFERENCIAS DEDICADAS A «CARAVAGGISMO Y TENEBRISMO EN PINTURA ANDALUZA» IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR	8.000
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION DISERTACION SOBRE EL TEMA «SEVILLA CAPITAL DE EUROPA» DISERTACION SOBRE EL TEMA «LENGUA, CULTURA Y ESTEREOTIPOS NACIONALES: JUEGOS DE PALABRAS DESDE LA ANTROPOLOGÍA» IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR	1.000
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION TRASPOSICION DE LA DIRECTIVA 2006/123/CE EL PLANEAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR	6.000
REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION ACTO CIRUGIA METABOLICA MESA REDONDA ENFERMEDAD DE CROHN	

ADJUDICACION	IMPORTE ADJUDICADO EUROS
MESA REDONDA: ETICA EN ASISTENCIA MEDICA CHARLA «CIRUGIA POR ENERGIA FOCALIZADA» MESA REDONDA. APORTACIONES DIAGNOSTICO POR IMAGEN EN PROCESOS ISQUEMICOS IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR	5.500
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE CIENCIAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION SIMPOSIO SOBRE INVASIONES BIOLOGICAS: INTRODUCCION DE PLANTAS, ANIMALES Y MICOORGANISMO EN NUEVAS AREAS CICLO CONFEREN SOBRE GESTION DE PROYECT. CTFCOS. Y TECNOLOGICOS SEMINARIO SOBRE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR	6.000
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE VETERINARIA ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION CICLO PARQUES NATURALES DE ANDALUCIA CICLO ALIMENTOS ANDALUCES IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR	10.000
ACADEMIA DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL MEDIO AMBIENTE DE ANDALUCIA ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE CONCEDE LA SUBVENCIÓN CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE ACTUALIDAD ECONOMICA, SOCIAL, MEDIOAMBIENTAL, EDUCATIVA... IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR	4.500
ECIJA REAL ACAD. DE CIENCIAS, BELLAS ARTES Y B. LETRAS «LUIS VELEZ DE GUEVARA» ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION CICLO CONFERENCIAS CIENTIFICAS Y HUMANISTAS IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR	500
HUELVA ACADEMIA DE CIENCIAS, ARTES Y LETRAS DE HUELVA ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE CONCEDE LA SUBVENCION JORNADAS «TEORIA DE LA EVOLUCION» JORNADAS «NEUROLOGIA Y DEMENCIA» JORNADAS «COMETARIOS SOBRE LEY 7/2007, DE 12 DE ABRIL, REGULADORA DEL ESTATUTO BASICO DEL EMPLEADO PUBLICO» IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR	10.260

ANEXO II

JUSTIFICACION DE LA SUBVENCION CONCEDIDA (1ª HOJA)

PRESIDENTE DE LA REAL ACADEMIA
DE _____, hago constar:

- 1º.- Que los gastos que se justifican han sido destinados a la finalidad para la que se concedió la Subvención cuyos datos a continuación se especifican.
- 2º.- Que los importes justificados en este Anexo corresponden a los documentos de gastos que adjunto se acompañan.
- 3º.- Que los documentos de gastos que se acompañan cumplen los requisitos del artículo 21.2 de la Orden de de 19 de julio de 2007 (BOJA núm.157, de 9 de agosto)
- 4º.- Que todos y cada de los documentos de gastos que se acompañan y justifican se encuentran pagados a esta fecha

DATOS DE LA SUBVENCION CONCEDIDA QUE SE JUSTIFICA

TIPO DE SUBVENCION CONCEDIDA: REGLADA

FECHA DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE LA SUBVENCION : 29/12/2008

FECHA DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACION: ____/____/2009

IMPORTE TOTAL DE INCENTIVO CONCEDIDO AL ORGANISMO: _____ €

DATOS DE LA JUSTIFICACION DE LA SUBVENCION

IMPORTE JUSTIFICADO CON ANTERIORIDAD: _____ €

IMPORTE QUE SE JUSTIFICA : _____ €

IMPORTE TOTAL JUSTIFICADO DE LA SUBVENCION: _____ €

DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE SUBVENCION Y

EL IMPORTE TOTAL JUSTIFICADO QUE QUEDA

PENDIENTE DE JUSTIFICAR: _____ €

En _____ a ____ de _____ de 200__
El Presidente de la Real Academia _____

sello

Fdo.: _____

(2ª HOJA)

DESGLOSE DE IMPORTES QUE SE JUSTIFICAN POR CADA ACTIVIDAD

SUBVENCIONADA Y DENOMINACION QUE CONSTA EN EL ANEXO I DE ADJUDICACION

<u>DENOMINACION DE LA/S ACTIVIDAD/DES SUBVENCIONADA/S QUE SE JUSTIFICA/N</u>	<u>IMPORTE JUSTIFICADO</u>
1.-	_____ -
-	-
2.-	_____ -
-	-
3.-	_____ -
-	-
4.-	_____ -
-	-
5.-	_____ -
-	-
-	-
-	-
-	-
IMPORTE TOTAL QUE SE JUSTIFICA	_____ -

En _____ a ____ de _____ de 200__
El Presidente de la Real Academia _____

sello

Fdo.: _____

* necesariamente deberán coincidir el nombre de la actividad realizada con el de la actividad que consta en ANEXO I

CONSEJERÍA DE EMPLEO

CORRECCIÓN de errores del anuncio de 30 de junio de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la organización sindical que se cita. (BOJA núm. 137, de 16.7.2009).

Advertido error en el anuncio de 30 de junio de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la organización sindical «Unión de Trabajadores de Limpieza y Recogida de Residuos Urbanos», publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 137, de 16 de julio de 2009, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En el párrafo primero del citado anuncio, en la denominación de la organización,
Donde dice: «Unión de Trabajadores de Limpieza y Recogida de Residuos Urbanos».

Debe decir: «Unión de Trabajadores de Limpieza y Recogida de Residuos Urbanos (UTL)».

Sevilla, 27 de julio de 2009

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 16 de julio de 2009, por la que se delegan competencias para la suscripción de un Convenio entre la Consejería de Salud y el Ayuntamiento de Marbella.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 26.1, 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con objeto de conseguir una mayor agilidad administrativa, se hace necesario acordar la delegación de competencias que en la presente Orden se especifica.

En su virtud, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo único. Se delega en la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Málaga, para el sólo acto que se expresa, la competencia para suscribir el Convenio entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Marbella, sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de informe previo para la concesión de licencias de reapertura de piscinas de uso colectivo de ámbito privado y diligencia del Libro de Registro y Control.

Disposición final única. La presente Orden tendrá efectividad el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de julio de 2009

M.ª JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN de 25 de mayo de 2009, por la que se aprueba el expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta de la Unidad de Ejecución UE-8 del Plan Especial de Reforma Interior de La Chanca (Anzuelo-Canteras Viejas-Hospicio Viejo), de Almería.

Con fecha 20 de enero de 2004 se dictó la resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se acuerda el inicio del expediente para la declaración de la barriada de La Chanca como un ámbito de Rehabilitación Integral. La misma resolución encomienda a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía la redacción del Programa de Actuación, autorizándola a poner en marcha cuantas actuaciones prioritarias sean necesarias para la consecución de los objetivos perseguidos. Igualmente, se establece que a los efectos exclusivos de financiación y tramitación de las actuaciones que se deriven de la ejecución de la citada resolución, se considerarán producidas las correspondientes declaraciones como Rehabilitación Integral de Barriadas.

Con fecha 25 de abril de 2005, la Comisión de Seguimiento del Área de Rehabilitación de La Chanca para las actuaciones concertadas entre el Excmo. Ayuntamiento de Almería y la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ante la dificultad de la gestión expropiatoria de este ámbito, y en base a la solicitud del Delegado Provincial de dicha Consejería, consideró necesario delegar la potestad expropiatoria municipal a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, nombrando beneficiaria de la expropiación a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía.

Conforme a ello, con fecha 4 de julio de 2006, se aprobó por acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de Almería, encomendar a la Comunidad Autónoma de Andalucía (Consejería de Obras Públicas y Transportes) el ejercicio de la potestad expropiatoria de la Unidad de Actuación 8 del PERI La Chanca, al ser el sistema de expropiación el previsto en el citado PERI, declarándose beneficiaria de dicha expropiación la Empresa Pública del Suelo de Andalucía.

Con fecha 2 de abril de 2007, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Almería aprobó definitivamente el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Ejecución 8 de referencia, redactado por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía y promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Determinado el sistema de actuación en el citado PERI, lo que conlleva la declaración de utilidad pública, conforme a lo previsto en el artículo 160.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se inicia el presente expediente expropiatorio con la relación de titulares y descripción concreta e individualizada de los bienes y derechos objeto de expropiación (artículo 160.2, Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía), publicada en el Diario Ideal, periódico de mayor tirada de la provincia, el 11 de enero de 2008, y en el Boletín Oficial de la Provincia el 17 de enero, dando cumplimiento así al requisito de la Información Pública tal y como exige el apartado tercero del artículo 162.

En esta resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, la administración actuante opta por tramitar el expediente conforme al procedimiento de tasación conjunta.

Como exige el artículo 162.2 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, se procedió así a la apertura de información pública, quedando el expediente expropiatorio a disposición de quienes pudieran resultar interesados en formular las observaciones y reclamaciones que estimasen pertinentes, en particular en cuanto a titularidad o valoración de sus respectivos derechos, por el plazo de un mes.

Además, y a efectos de dar cumplimiento al apartado cuarto del mismo, se notificaron las tasaciones individualmente a quienes aparecían como titulares de bienes o derechos en el expediente, mediante traslado literal de la correspondiente hoja de aprecio y de la propuesta de fijación de los criterios de valoración, para que pudiesen formular alegaciones en el plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación. Durante este plazo, se han recibido y aceptado a trámite todas las que obran en el expediente, habiendo sido informadas por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía.

Se ha dado, pues, cumplimiento a los trámites procedimentales legalmente establecidos en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, en orden a la aprobación del presente expediente expropiatorio.

Informadas por tanto las alegaciones, vistas las disposiciones legales de aplicación y de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas por el artículo 117 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 4.4.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, publicado en el BOJA núm. 12, de 20 de enero de 2009,

D I S P O N G O

Primero. Aprobar el expediente de Expropiación Forzosa por el procedimiento de tasación conjunta de la Unidad de Actuación 8, denominada «Anzuelo-Canteras Viejas-Hospicio Viejo» del PERI La Chanca, con las modificaciones introducidas como consecuencia de las alegaciones presentadas y estimadas. La aprobación del expediente de tasación conjunta lleva implícita la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con el artículo 163 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo. Notificar a los titulares de bienes y derechos que figuran en el Proyecto de Expropiación, concediéndoles un plazo de veinte días contados a partir del día de su recepción, durante el cual podrán manifestar por escrito ante esta Consejería su disconformidad con la valoración establecida en el expediente aprobado (artículo 162.5 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y 202.6 del Reglamento de Gestión Urbanística). El expediente queda a disposición pública en la Oficina de Rehabilitación de La Chanca de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, sita en el Parque Nicolás Salmerón, núm. 30, bajo, de Almería, así como en la sede de la Delegación Provincial de esta Consejería, sita en Calle Hermanos Machado, 4, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Tercero. Esta Administración dará traslado del expediente y de las hojas de justiprecio impugnadas a la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería, a efectos de fijar definitivamente el justiprecio que, en todo caso, se hará de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la legislación general de aplicación (artículo 162.6, Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía).

Cuarto. De no formularse oposición en el citado plazo de veinte días, se entiende aceptada la valoración de la Administración de forma que se considera fijado de forma definitiva el justiprecio expropiatorio (artículo 162.7, Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía), incrementado en un 10% en concepto de bonificación por avenencia (artículo 120.3, inciso 3.º, y 166.1, Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía).

Quinto. Una vez se ha aprobado el expediente de Expropiación Forzosa, se delega en la persona titular de la Delegación Provincial de Almería el ejercicio de las competencias para la culminación del presente expediente expropiatorio consistente en la tramitación de las notificaciones, actas de pago y actas de ocupación, así como todas las actuaciones que requieran la correcta terminación de este expediente.

La delegación de competencias a que se refiere la presente Orden está sujeta a las limitaciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y conforme al régimen jurídico previsto en el artículo 102 de la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía.

En todas las resoluciones que se dicten en virtud de la delegación de competencias establecidas en la presente Orden deberá hacerse constar expresamente tal circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Sexto. Corresponderá, a todos los efectos, a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, llevar a cabo los pagos, depósitos e intereses legales que puedan surgir de las valoraciones establecidas en el expediente expropiatorio que se aprueba.

Séptimo. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en los términos fijados por los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, en los términos previstos en los artículos 25, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Octavo. La presente Orden tendrá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de mayo de 2009

JUAN ESPADAS CEJAS
Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

ORDEN de 26 de junio de 2009, por la que se aprueba la corrección de error del Plan General de Ordenación Urbanística de El Puerto de Santa María, referente a la unidad de ejecución S-CO-10 «La China».

El 16 de enero de 1987 se firma un Convenio de planeamiento entre los propietarios de los terrenos y el Ayuntamiento. Las determinaciones de dicho Convenio fueron asumidas por el Plan General de Ordenación Urbana de El Puerto de Santa María aprobado definitivamente por Resolución del Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 30 de marzo de 1988.

A su vez el planeamiento vigente en dicho municipio que lo constituye la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana aprobadas el 18 de diciembre de 1991 (BOJA de 31.12.1991), adaptado parcialmente a la LOUA por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María de 10 de marzo de 2009, también asumió dichas determinaciones.

El objeto del documento aportado es la subsanación de errores del Plan General de Ordenación Urbanística de El Puerto de Santa María en la ficha de la unidad de ejecución S-CO-10 «La China». Los errores (descritos más abajo) provienen del plano CON-103 del Convenio de 16 de enero de 1987. Tal y como se ha

expresado anteriormente dicho Convenio fue asumido por el Plan General de 1988 y posteriormente por el Plan General vigente actualmente que las asumió por remisión al anterior.

Los errores son los siguientes:

- Sumatorio final edificabilidades del plano CON-103 del Convenio de 16 de enero de 1987 con repercusión en la unidad de ejecución S-CO-10 «La China». Exactamente 1.891,56 m² menos.

- Omisión en el traslado del dibujo de dicho plano al cuadro de edificabilidades del mismo de 4.427,44 m², de dos edificios destinados a aparta-hoteles.

De ellos se deriva:

- La consideración de la mayor edificabilidad conlleva el ajuste del aprovechamiento medio del área de reparto de 0,76791 a 0,8115 incrementándose por tanto la cesión del 10% proporcionalmente. El área de reparto afectada es la SU-7 «Puerto-Sherry» que coincide con la UE S-CO-10 «La China».

- Que la edificabilidad total sería 116.144 m² en vez de 109.825 m².

El presente expediente se tramita como corrección de un error material detectado en el Plan General de Ordenación Urbanística de El Puerto de Santa María, a solicitud del Ayuntamiento de dicha localidad, ajustándose en su tramitación con carácter general a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y concretamente conforme a lo previsto en el artículo 105.

Corresponde la aprobación de la corrección de error material al titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio como órgano que ha asumido las competencias en materia de urbanismo anteriormente integradas en la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con la reestructuración de Consejerías dispuesta por el Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril.

Con fecha 24 de junio de 2009 el Servicio de Planeamiento Urbanístico de esta Dirección General ha emitido informe favorable relativo a la citada corrección de error, en el que se requiere se subsane el expediente debiendo aportarse tres copias de la documentación técnica al objeto de su diligenciado, que se incluirá como documentación sustitutoria de la vigente.

Visto el informe, de 25 de junio de 2009, de la Dirección General de Urbanismo y las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas en virtud del artículo 4.3.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo,

D I S P O N G O

Aprobar la corrección de errores del Plan General de Ordenación Urbanística de El Puerto de Santa María, referente a la unidad de ejecución S-CO-10 «La China».

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de esta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de junio de 2009

JUAN ESPADAS CEJAS
Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

ORDEN de 29 de julio de 2009, relativa a la Revisión Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga.

El Ayuntamiento de Málaga ha formulado la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de acuerdo con lo previsto en el artículo 37 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

El citado instrumento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento mediante Acuerdo de Pleno de 26 de julio de 2006 y sometido a información pública mediante inserción de anuncio en el Diario Sur de 28 de julio de 2006, BOP número 22, de 27 de julio de 2006, y tablón de anuncios del Ayuntamiento. Tras dicho trámite el 14 de agosto de 2008 se adoptó el acuerdo de aprobación provisional. Finalmente el 9 de junio de 2009 se aprueba mediante acuerdo plenario el «Documento que contiene las modificaciones y correcciones que se incorporan al documento aprobado provisionalmente de la Revisión Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga».

De acuerdo con los artículos 20.3.a) y 20.4 del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Sección de Urbanismo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía, en sesión celebrada el 24 de julio de 2009, adoptó el acuerdo de «Informar el PGOU de Málaga, con las consideraciones recogidas en el informe de la Dirección General de Urbanismo de 23 de julio de 2009 y elevar al Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio la moción de suspensión de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento por deficiencias sustanciales a subsanar».

Teniendo en cuenta el informe de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía, visto, en sesión celebrada el 24 de julio de 2009, las disposiciones legales de aplicación y de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 31.2.B)a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y por el artículo 4.3.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo,

D I S P O N G O

Primero. Suspender la aprobación definitiva de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga, por deficiencias sustanciales a subsanar por el Ayuntamiento, conforme a lo previsto en el artículo 33.2.d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. El Ayuntamiento de Málaga deberá elaborar un documento completo corregido en el que se incorporen las subsanaciones descritas en:

- Los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos afectados emitidos sobre el documento de Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística.

- El informe del Servicio de Planeamiento Urbanístico de la Dirección General de Urbanismo de 23 de julio de 2009.

Tercero. El Ayuntamiento, tras la aprobación provisional por parte del Pleno Municipal y tras los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos afectados, elevará el citado documento a esta Consejería para su resolución sobre aprobación definitiva.

Cuarto. Esta Orden se notificará al Ayuntamiento de Málaga y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de esta Orden, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de esta Orden, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de julio de 2009

JUAN ESPADAS CEJAS
Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de julio de 2009, en relación con la corrección de error material que se cita de las Normas Subsidiarias del municipio de Marchena (Sevilla).

Expte. SE-717/07.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, adoptada en su sesión de fecha 3 de julio de 2009, por la que se procede a la corrección del error material de la ficha de edificabilidades de la Modificación núm. 11 de las Normas Subsidiarias del municipio de Marchena (Sevilla).

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

«Visto el expediente de corrección de error material de la ficha de edificabilidades de la Modificación núm. 11 de las Normas Subsidiarias del municipio de Marchena (Sevilla), instruido por el Ayuntamiento de esa localidad.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable.

HECHOS

Primero. El expediente tiene por objeto la rectificación de un error material detectado por el Ayuntamiento en la redacción de la Modificación núm. 11 de las Normas Subsidiarias del municipio de Marchena, aprobada definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de fecha 31 de enero de 2008, en concreto, en la aplicación de la normativa urbanística de la zona C (art. 49), que es de aplicación a los suelos incluidos en la Modificación núm. 11, proponiéndose sustituir la edificabilidad máxima permitida establecida de 14.600 m²t, por la edificabilidad máxima de 19.008 m²t.

La edificabilidad máxima residencial en el ámbito de la Modificación núm. 11 de las Normas Subsidiarias de Marchena es el resultado de aplicar las ordenanzas de la Zona C. Las ordenanzas permiten una altura máxima de 3 plantas y

un cuerpo del 30% de la superficie en planta por encima de la última planta, con las condiciones establecidas en el art. 49. Aplicando los parámetros señalados en el artículo indicado de las ordenanzas de la Zona C, resulta una edificabilidad máxima autorizable de 19.008 m² y no los 14.600 m² que figuran en la Modificación aprobada definitivamente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Del contenido de la documentación aportada por el Ayuntamiento cabe concluir que la corrección que se incorpora a la Modificación núm. 11 de las Normas Subsidiarias del municipio de Marchena aprobada definitivamente obedece a un error material cometido en la redacción del documento en la medida que, comprobable por los datos que ofrece el propio expediente, se considera de aplicación lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, según el cual las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

No obstante, este aumento de edificabilidad conlleva, respecto a la ordenación establecida en la Modificación de las Normas Subsidiarias aprobada definitivamente:

- La necesidad de incrementar el número de aparcamientos en superficie, pasando de 73 a 95 plazas.

- La necesidad de incrementar la edificabilidad destinada a la construcción de viviendas protegidas, de tal forma que se mantenga el estándar del 30% de la edificabilidad residencial establecido en el artículo 10 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía. La superficie edificable destinada a la construcción de vivienda protegida debe ser de 5.702 m².

En consecuencia, la corrección de la edificabilidad máxima residencial en el sentido propuesto por el Ayuntamiento de Marchena conlleva la corrección del número de plazas de aparcamiento y de la edificabilidad destinada a vivienda protegida, en los términos señalados.

Mediante la tramitación de un Estudio de Detalle, el Ayuntamiento deberá localizar las plazas de aparcamiento exigibles y la localización de las parcelas destinadas a la construcción de vivienda protegida.

Mientras no se apruebe definitivamente el Estudio de Detalle, no podrá abordarse la actividad de ejecución en el ámbito de la Modificación de referencia.

De conformidad con la propuesta formulada por el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en virtud de lo establecido por el art. Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, la Sección de Urbanismo de esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la mayoría especificada por el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común,

HA RESUELTO

Proceder a la corrección del error material existente en la ficha de edificabilidades de la Modificación núm. 11 de las Normas Subsidiarias del municipio de Marchena (Sevilla), tal como establece el artículo 105.2 de la Ley 30/92, y en los términos especificados en el Fundamento de Derecho primero de esta Resolución.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo

en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Sevilla, 28 de julio de 2009.- La Delegada (por suplencia, Orden de 12.5.2009), el Secretario General Técnico, J. Lucrecio Fernández Delgado.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 308/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento (BOJA núm. 142, de 23.7.2009).

Advertidos errores en el Anexo al Decreto 308/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento, publicado en el BOJA número 142, de 23 de julio de 2009, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 125 del fascículo 2 de 3, columna izquierda, antes de la tabla de Balance Comercial, debe incluirse el siguiente texto:

«LA ACTIVIDAD COMERCIAL

El sector servicios concentra el mayor número de ocupados en el ámbito de la aglomeración urbana de Málaga. Dentro del mismo la principal actividad es el comercio, que ocupa el 25,4% del total, seguido de la hostelería que ocupa el 12%.

Al igual que en el resto de las aglomeraciones urbanas andaluzas, dentro del comercio han tenido un crecimiento de mayor intensidad las grandes superficies comerciales, tanto las ligadas a la alimentación como las especializadas en diversos sectores, con repercusiones importantes desde la perspectiva territorial, ya que se han situado junto a los enlaces viarios o apoyadas en las vías de gran capacidad –sobre todo A-7– provocando o contribuyendo al incremento de su congestión, e incrementando los desequilibrios y las dependencias funcionales de los municipios del interior respecto al litoral.

En el Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010 que regula los criterios de evaluación para el otorgamiento de licencia comercial de grandes establecimientos comerciales (GEC), se caracteriza esta zona en función de los balances comerciales clasificados por los distintos formatos, con los resultados expuestos en el cuadro adjunto.

No obstante, con independencia del cumplimiento de la normativa vigente, desde el Plan se deben establecer criterios para paliar los desequilibrios territoriales existentes y disminuir la tasa de desplazamientos en vehículo privado, procurando que en el planeamiento urbanístico de los municipios interiores, se prevean suelos para usos comerciales, incluyendo todas las modalidades, integrados en las tramas urbanas existentes y evitando la saturación de los viarios.

Especial atención debe prestarse a los municipios del Valle del Guadalhorce y del Corredor de los Alhaurines, que presentan actualmente una situación más deficitaria en el sector, pero que son las zonas de mayores perspectivas de crecimiento de carácter metropolitano.»

En la página 168, fascículo 2 de 3, en el apartado 3.2.3. Actividad Económica y Territorio, Turismo, columna izquierda, último párrafo, segunda línea, donde dice: «Programa de Recualificación Turística de la Costa del Sol Occidental»; debe decir: «Programa de Recualificación Turística de la Costa del Sol Occidental».

En la página 247, fascículo 3 de 3, Áreas de Oportunidad A-2. Apartado, Criterios de Actuación, párrafo cuarto, donde dice: «núcleo urbano de Maqueda»; debe decir: «núcleo urbano de Santa Rosalía-Maqueda».

Sevilla, 24 de julio de 2009

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes a «Viajes Alyamia».

Resolución de 17 de julio de 2009, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la misma.

AGENCIA DE VIAJES

Persona física: Doña Yolanda M.N., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Alyamia».

Código identificativo: AN-231607-2.

Sede social: C/ Angosto, núm. 35, de Beas de Segura, en Jaén.

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 17 de julio de 2009.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de las agencias de viajes citadas.

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos de los títulos-licencia de las agencias de viajes que se citan a continuación, se instruyeron los correspondientes expedientes en los que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de las agencias, al no constar constituida la fianza que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad exigida reglamentariamente por el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado a los interesados las correspondientes Resoluciones de inicio de los expedientes de extinción incoados, concediéndoseles el plazo legalmente establecido para regular su situación.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Encontrándose las agencias que se citan incumpliendo el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes y Centrales de Reservas, procede extinguir el título-licencia conforme al artículo 18 del citado Decreto, sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13 del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

R E S U E L V O

Extinguir los efectos del título-licencia de las agencias de viajes y centrales de reservas citadas al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencias de Viajes que se citan:

Denominación: Viajes Asteris, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Indiana».
Código Identificativo: AN-290663-2.
Domicilio Social: C/ Huelva, núm. 2, local 5, de Fuengirola en Málaga (29640),

Denominación: E.S. La Loma de Fuengirola, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Jaimatours».
Código Identificativo: AN-290887-2.
Domicilio Social: Avda. de Acapulco, 17-18, Edif. Londres, Fuengirola (Málaga) 29640.

Denominación: Viajes Amolbu, S.L.
Código Identificativo: AN-291524-2
Domicilio Social: C/ Lope de Rueda, núm. 54, Puerto de la Torre (Málaga) 29190.

Sevilla, 17 de julio de 2009.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de las agencias de viajes citadas.

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos de los títulos-licencia de las agencias de viajes que se citan a continuación, se instruyeron los correspondientes expedientes en los que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de las agencias, al no constar constituido el seguro de Responsabilidad Civil exigido reglamentariamente por el artículo 12 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se han notificado a los interesados las correspondientes Resoluciones de inicio de los expedientes de extinción incoados, concediéndoseles el plazo legalmente establecido para regular su situación.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Encontrándose las agencias que se citan incumpliendo el artículo 12 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes y Centrales de Reservas, procede extinguir el Título Licencia conforme al artículo 18 del citado Decreto, sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13 del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

R E S U E L V O

Extinguir los efectos del título-licencia de las agencias de viajes y centrales de reservas citadas al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

AGENCIAS DE VIAJES QUE SE CITAN

Persona física: Doña M.^a Carmen V.B., que actúa con la denominación de «Martiatours».
Código Identificativo: AN-411682-2.
Domicilio social: C/ Santa Clara, núm. 2, de Marchena, en Sevilla (41620).

Denominación: Tarssetour Viajes, S.L.U.
Código Identificativo: AN-111107-2
Domicilio social: C/ Batalla del Salado, núm. 17, local 34, en Tarifa (Cádiz) (11380).

Denominación: Bonotour Viajes, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Al-Magreb Tour».
Código Identificativo: AN-411010-2.
Domicilio social: C/ Eva Cervantes, 33, bajo, de Sevilla (41006).

Denominación: Al-Novara Viajes, S.L.L., que actúa con la denominación comercial de «Al-Nova Tours».
Código Identificativo: AN-411566-2.
Domicilio social: Avda. Reina Mercedes, núm. 29, 3.º D-C, de Sevilla (41012).

Denominación: Viajes Actual de Torremolinos, S.L.
Código Identificativo: AN-290325-2.
Domicilio social: C/ Las Mercedes, núm. 4, de Torremolinos, en Málaga (29620).

Denominación: Viajes Amor Tour, S.A., que actúa con la denominación comercial de Amor Tour.

Código Identificativo: AN- 290048-2.

Domicilio social: C/ Frailes, núm. 19, de Málaga (29012).

Sevilla, 20 de julio de 2009.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se hace público el fallo del Jurado de los Premios Andalucía de Turismo 2009.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 14 de abril de 2005, por la que se regulan los Premios Andalucía del Turismo, y Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública la designación del Jurado de dichos premios, la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística ha resuelto hacer público el fallo del Jurado, acordado en su reunión del día 21 de julio de 2009, por el que se conceden los galardones a las personas y entidades relacionadas, según modalidades establecidas en el artículo 2 de la Orden reguladora, modificada por la Orden de 3 de marzo de 2006.

- Embajador de Andalucía: Don Carlos Álvarez Rodríguez.
- Institución pública o privada, asociación o colectivo: Asociación de Turismo del Altiplano de Granada.
- Empresa o empresario turístico: Núñez de Prado.
- Trabajador perteneciente al sector turístico andaluz: Don Miguel Garrido González.

- Comunicación: Lalia González Santiago, Directora de La Voz de Cádiz.

- Excelencia en la gestión: Hotel Villa Oniria.

- Formación e investigación turística: Grupo de Desarrollo Rural Sierra de las Nieves.

Sevilla, 28 de julio de 2009.- La Directora General, Montserrat Reyes Cilleza.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se conceden y deniegan subvenciones en materia de Deporte a distintas Entidades Locales o sus organismos autónomos para la Modalidad 4 (FDL): Fomento del Deporte Local, correspondiente a la convocatoria de 2009.

Advertido error en la Resolución de 10 de julio de 2009, por la que se conceden y deniegan subvenciones en materia de Deporte, Modalidad 4 (FDL): Fomento del Deporte Local, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, convocatoria 2009, publicada en el BOJA núm. 143, de 24 de julio de 2009, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

- En el Anexo I de la página 96, correspondiente a la relación de Entidades Locales a las que se concede una subvención en materia de Deporte, donde dice:

Expte.	ENTIDAD LOCAL CIF	ACTUACIÓN SUBVENCIONADA	INVERSIÓN PRESUP. (€)	SUBVENCIÓN		TOTAL SUBV.
				% Sobre Inversión	Importe (€)	
027	HORNACHUELOS Ayto. de, P1403600H	Gimnasia de mantenimiento 3.ª edad	2.530,00	49,41	1.250,00	810,00
029	IZNAJAR, Ayto. de, P1403700F	Actividades dirigidas a personas mayores	1.150,00	75	862,50	862,50
032	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES, P6400601H	Juegos deportivos comarcales y provinciales	15.600,00	22,73	4.000,00	4.000,00
035	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATATO, P14000010C	Juegos deportivos comarcales	8.315,60	48,10	4.000,00	4.000,00
050	POZOBLANCO, Ayto. de, P1405400A	Juegos deportivos municipales.	40.650,00	14,76	6.000,00	8.000,00
		Fútbol 7 por la integración (enero-septiembre)	4.400,00	45,45	2.000,00	

Debe decir:

Expte.	ENTIDAD LOCAL CIF	ACTUACIÓN SUBVENCIONADA	INVERSIÓN PRESUP. (€)	SUBVENCIÓN		TOTAL SUBV.
				% Sobre Inversión	Importe (€)	
027	HORNACHUELOS Ayto. de, P1403600H	Gimnasia de mantenimiento para la 3.ª edad	2.530,00	49,41	1.250,00	1.250,00
029	IZNAJAR, Ayto. de, P1403700F	Actividades dirigidas a personas mayores	1.150,00	75	862,51	862,51
032	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES, P6400601H	Juegos deportivos comarcales	15.600,00	22,73	4.000,00	4.000,00
035	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO, P14000010C	Juegos deportivos comarcales	8.315,60	48,10	4.000,00	4.000,00
050	POZOBLANCO, Ayto. de, P1405400A	Juegos deportivos municipales	40.650,00	14,76	6.000,00	8.000,00
		Fútbol 7 por la integración	4.400,00	45,45	2.000,00	

Córdoba, 24 de julio de 2009

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 318/2009, de 28 de julio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de San Juan Bautista, en Gibraleón (Huelva).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9, apartado séptimo, los órganos competentes para resolver los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. La iglesia de San Juan Bautista, en Gibraleón (Huelva), se construye en estilo mudéjar en pleno núcleo urbano de la antigua villa señorial. Con el paso del tiempo, la fábrica original quedó oculta a consecuencia de importantes añadidos de estilo barroco, siguiendo el típico modo de proceder de la zona, la Tierra Llana, dejando así constancia de las etapas de mayor auge económico y cultural de la villa durante la Baja Edad Media y el siglo XVIII.

En numerosas ocasiones, los documentos históricos que hacen referencia a las dos parroquias de la villa citan como principal a la parroquia de San Juan sobre la de Santiago. La iglesia de San Juan Bautista fue sede del concejo municipal desde el siglo XIV, y por lo tanto centro de la vida política, social y religiosa de la localidad. Estos datos afianzan, aún más, su importancia en el devenir histórico de la localidad onubense.

El inmueble, levantado en el centro urbano de la villa, destaca dentro de la fisonomía de la localidad, convirtiéndose en emblema de su paisaje urbano y en elemento histórico generador de la trama urbana de Gibraleón, junto con el antiguo castillo y la iglesia de Santiago. Por su desarrollada volumetría, a lo largo de los años, se ha consolidado como uno de los principales puntos focales de la localidad.

La presencia de imágenes procesionales de la Semana Santa y otras celebraciones festivo-religiosas tradicionales denotan la importancia que esta iglesia posee a nivel simbólico y de significación identitaria para los habitantes del municipio.

Todo ello nos habla de la importancia que el templo de San Juan Bautista de Gibraleón (Huelva) posee a nivel histórico, artístico, arquitectónico, cultural y etnológico, y que la hacen merecedora de incluirla en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento.

III. Por Resolución de 14 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Bellas Artes de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (BOJA número 1, de 4 de enero de 1985), fue incoado procedimiento de declaración de monumento histórico-artístico, a favor de la iglesia de San Juan Bautista, en Gibraleón (Huelva), según la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, siguiendo su tramitación según lo previsto en dicha Ley, en el Decreto de 16 de abril de 1936 y en el Decreto de 22 de julio de 1958, según lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En relación a la instrucción del procedimiento, han emitido informe favorable a la inscripción la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en sesión celebrada el 22 de junio de 1987, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Huelva, en sesión celebrada el 13 de marzo de 2002, y la Real Academia de Ciencias, Artes y Letras de Huelva, en sesión de 12 de junio de 2003.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplimentaron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 22, de 3 de febrero de 2003), y trámite de audiencia al Ayuntamiento, al Obispado de Huelva y a los particulares interesados. A los interesados cuyos datos se desconocen, así como a los que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el BOJA número 227, de 25 de noviembre de 2003, y BOJA número 76, de 20 abril de 2004, y su exposición en tablón de edictos del Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva).

Asimismo, conforme a la legislación vigente, se ha efectuado la delimitación del entorno atendiendo a las relaciones que la iglesia mantiene con el lugar en que se ubica y se han señalado los bienes muebles vinculados a la iglesia de San Juan Bautista de Gibraleón (Huelva) que se reconocen como parte esencial de su historia.

Terminada la instrucción del procedimiento, de conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, y según lo dispuesto en su artículo 27.1, así como en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de San Juan Bautista, en Gibraleón (Huelva).

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del citado Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede el asiento gratuito de la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de julio de 2009,

A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de San Juan Bautista, en Gibraleón (Huelva), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Concretar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación y estudio. Dicho entorno afectado por la inscripción de la iglesia de San Juan Bautista, en Gibraleón (Huelva) como Bien de Interés Cultural, abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, los inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Declarar Bien de Interés Cultural, por constituir parte esencial de la historia de la iglesia de San Juan Bautista, en Gibraleón (Huelva), los bienes muebles que se relacionan y se describen en el Anexo al presente Decreto.

Cuarto. Instar el asiento de este Bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados así como en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Quinto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Sexto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de julio de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

I. Denominación.

Principal: Iglesia de San Juan Bautista.

Accesoria: Iglesia parroquial de San Juan Bautista.

II. Localización.

Provincia: Huelva.

Municipio: Gibraleón.

Ubicación: Plaza de San Juan, núm. 1, C.P. 21500.

III. Descripción.

La iglesia de San Juan Bautista, en Gibraleón (Huelva) se erigió hacia el siglo XIV en estilo gótico-mudéjar. Responde, por tanto, a un edificio de planta basilical de tres naves sin crucero, siendo la central de mayor anchura y altura que las laterales,

y terminada en una desarrollada cabecera de planta poligonal. Las naves laterales presentan testero plano. En la nave de la Epístola se abren, la capilla bautismal, la capilla sacramental y la capilla de Jesús Nazareno; junto a esta última se ubica la sacristía que se comunica con la casa parroquial o rectoral, adosada al ábside de la iglesia, realizada sobre muros de carga y dispuesta en torno a tres crujeas paralelas a la fachada.

La nave central, cubierta con bóveda de medio cañón, se divide en cuatro tramos por los arcos fajones, en los cuales se dispone una pareja de lunetos, intercalados con vanos abocinados rectangulares. Los arcos fajones descansan sobre el entablamiento que discurre sobre las pilastras toscanas adosadas a los pilares cruciformes, sin capitel ni basa. La cabecera se resuelve mediante un ábside poligonal de siete lados. La capilla mayor se cubre con una bóveda gótico-mudéjar, de nervadura, cruzada por un espinazo longitudinal, en la que los nervios de la bóveda descansan sobre ménsulas oblicuas muy voladas. Dicho presbiterio, sobre elevado mediante varios escalones y gradas, alberga un tabernáculo de estilo neobarroco con la imagen de la Inmaculada. Dicho tabernáculo es un templete dorado, que presenta bóveda poligonal rematada por una cruz central que se apoya sobre columnas pareadas. En su interior, la imagen de la Inmaculada es obra de la Casa Senent, de 1944, que sustituye a otra anterior de 1936 atribuida a Hita del Castillo. En la parte superior del pilar que da acceso a la capilla mayor, se ubica una cruz de forja incrustada, y otra similar en el muro de los pies del templo; ambas cruces, de finales del siglo XVIII o XIX, hacen las veces de soporte para colgar lámparas.

A las naves laterales se accede a través de arcos de medio punto doblados con decoración de molduras. Cada una de ellas, dividida en cuatro tramos al igual que la nave central, se cubre con bóvedas de aristas separadas por arcos fajones de medio punto que descansan sobre los pilares cruciformes.

Las tres naves del templo, con pilares de orden toscano, amplia cornisa y bóvedas, responden a un barroco clasicista, o tendente al neoclasicismo. La diferencia de altura entre las naves laterales y la central se aprovecha para abrir ventanas entre los lunetos, que favorecen la iluminación natural del templo.

En el lado de la Epístola, se abren tres capillas. La primera de ellas, ubicada a los pies, es la capilla bautismal, de planta rectangular y cubierta con bóveda de cañón con impostas, edificada en 1749. En dicha capilla se halla una de las piezas de mayor importancia histórica y artística de este edificio, la pila bautismal del siglo XV o principios del XVI, como se puede desprender por el tipo de iconografía. La pila bautismal, realizada en piedra de una sola pieza, apoyada sobre cuatro pequeños soportes poligonales cortos y gruesos, presenta una interesante decoración con relieves de diferentes motivos: el pez, el yugo y las flechas en haz (símbolo de los Reyes Católicos), la flor de lis, una herradura, media luna y la silueta de un castillo. La parte superior está ceñida por una faja de hierro, que en origen sellaba la pila. Se cubre con una tapa forrada de tela que la preserva del deterioro; dicha tapa, encaja en el labio de la pila y permite el cierre bajo llave en el aro de hierro con que está ceñida. El interior de la tapa se mandó pintar en 1688 al óleo o sobre lienzo para protegerla de la humedad. Así mismo, en la capilla bautismal se encuentran las imágenes procesionales del Cristo joven de la Borriquita, obra de Francisco José Zamudio Barroso de 1991, y María Santísima de Nazaret, de 1994.

Avanzando hacia la cabecera del templo, de mayor tamaño, y con un marcado carácter barroco, destaca la capilla sacramental, construida en 1832, de planta cuadrada, con esquinas achaflanadas y cubierta con cúpula semiesférica sobre pechinas con linterna rematada por capulín. Destaca la decoración mural pictórica de la bóveda, de temas alusivos a la eucaristía, y los lunetos, decorados con pinturas murales que representan a los cuatro Evangelistas. En el interior se conserva un retablo de madera dorada, en cuyo tabernáculo se sitúa una imagen de serie del Corazón de Jesús.

La tercera y última capilla de la iglesia es la de Jesús Nazareno, de planta cuadrada y cubierta por una bóveda rebajada sobre pechinas. Está presidida por la imagen de su titular, tallada en 1951 por el escultor Francisco Joaquín Moreno Daza, y la imagen de candelero de vestir de la Virgen del Mayor Dolor, compuesta en 1940 por Gómez del Castillo. Las tres capillas se abren en el muro de la Epístola a través de arcos de medio punto.

La sacristía, anexa a la capilla de Jesús Nazareno, es una estancia rectangular con techo plano, cuyo interés radica fundamentalmente en los dos paneles de azulejos incrustados en la pared, uno formado por cuatro azulejos de cuerda seca, y el otro con cuatro azulejos planos con dibujos geométricos de colores blanco y azul extraídos de la torre, últimos restos del antiguo zócalo que hubo en ésta. Por último, junto a la sacristía y adosada al ábside de la iglesia, se encuentra la casa rectoral o parroquial que, pese a haber sufrido varias reformas, tiene vinculación con la fábrica de la parroquia, y ha sido residencia de los párrocos desde el siglo XIX.

Parte consustancial y relevante del interior de este inmueble son las lápidas funerarias de la aristocracia del siglo XVI y XVII. Éstas denotan la importancia de este templo en esta época, su superioridad frente a la parroquia de Santiago y la costumbre de enterramiento en su interior por parte de los personajes más destacados de la villa. La lápida más antigua, de 1546, situada en la nave central, en el lado más próximo a la nave de la Epístola, pertenece a la familia Illescas. Realizada en mármol blanco tallado, se divide en dos zonas: la superior, dedicada a la decoración heráldica y la inferior, destinada a decoración con motivos epigráficos. La forma del escudo, típicamente español, está dividido por tres líneas ondulantes inclinadas o diagonales tiradas del ángulo diestro del eje del escudo al flanco siniestro. En el cantón siniestro del eje aparecen tres estrellas de ocho puntas; la bordadura se decora con flores de lis. La leyenda, escrita con capiteles romanos y dispuesta en dos partes, por encima y debajo del escudo, reza lo siguiente: «AQUÍ ESTÁN SEPULTADOS LOS /SEÑORES ANTONIO YLLESCAS / Y EL COMENDADOR DIEGO DE I/ LLESCAS SU HERMANO CUYAS ANIMAS NROS.or TENGA EN GLORI/A FALLECIÓ EL Sor. ANTONIO DE ILLES/CAS EN DIZIEMBRE DEL AÑO DE / MDXLVI Y EL Sor. DIº DE ILLESCAS / EN EL AÑO DE MDXXIII. (Escudo). ILL E PARENTPATRIA IACE-TIII CANTONIUS UNA / CUM FRATRE ILLESCAS MARMORES SUBGELDO / DIDACUS II FRATER GENTRIS QUI SPLENDOR AVITT CLARATULII GLADII PECTORES SIGNA RUBR».

La segunda lápida, de la familia Pizarro, de 1691, está incrustada en el pavimento de los pies de la nave del Evangelio. De mármol blanco labrado, presenta una estructura en dos partes similar a la anterior; la parte superior decorada con motivos heráldicos y la inferior destinada a la inscripción epigráfica. El escudo, cuartelado en cruz, presenta: en su primer cuartel, dos lebreles rampantes flanqueando un árbol y bordura con aspas; en el segundo, un grifo de perfil rampante; en el tercero, roeles, símbolo de la libertad del hombre; y en el cuarto y último cuartel, un sol figurado (representado por un círculo perfecto, con ojos, nariz, boca y rodeado de veinte rayos ondulantes), que significa unidad, verdad, abundancia, benevolencia y libertad. Todo el escudo está bordeado por los lambrequines y sobre orla barroca en cuya punta se representa un mascarón. Bajo el escudo y como emblemas parlantes de la profesión militar del fallecido se representan dos rodela, estoque y tambores. En la parte inferior de la lápida, bordeada por una orla con motivos ondulantes, con letra capital romana reza: «ESTA SEPULTURA ES DE DON/PEDRO PIZARRO Y PEDRAZA Y DE Dª MARIA DE ACORSSO Y /DORIA SU MUGER Y DE SUS HISOS / Y HEREDEROS Y SUCESSORES. ANNO DE 1691».

La tercera lápida, de Juan Bautista Barsano, fechada en 1694, se ubica a los pies de la nave central, en el lado próximo a la nave del Evangelio. Nuevamente de mármol blanco labrado, se subdivide en dos zonas: en la superior se inscribe un

escudo circular con cruz flordelisada, rodeada de una orla sencilla. Bajo éste, en la parte inferior dedicada a la inscripción epigráfica, con letra capital romana, se lee: «EL LICENCIADO / AQUÍ YACE DON IOAMBATISTA / BARSANO COMISARIO DEL SANTO / OFICIO DE LA VILLA DE HVELVA / MURIO EN 3 DEL MES DE MARSO / DE 1694/ Y EN ESTA MESMA SEPOLTURA / SIENDO DIOS SERVIDO SEA DE ENTE/RAR EL LISCESIADO FRANCO MUNOS/GALLARDI SU HERMANO COMISA/RIO DEL SANTO OFISIO DESTA VI/LLA DE GOBRALEÓN DE VOTO DE LA / VIRGEN DE BELÉN RUEGEN POR / ELLOS A DIOS».

Exteriormente, la iglesia se resuelve con dos portadas y una torre. La portada principal,alzada respecto al nivel de la calle sobre una plataforma a la que se accede a través de siete peldaños, y abierta en la fachada principal, a los pies del templo, consta de un vano adintelado, centrado sobre un rectángulo flanqueado por dos grandes pilastras dóricas que descansan sobre un zócalo de ladrillo, dispuesto en hiladas de soga, y sobre las que discurre una sencilla moldura de perfiles rectilíneos. Sobre el vano de acceso, se resuelve un segundo cuerpo formado por dos pilastras toscanas que soportan un pequeño entablamento y que enmarcan una pequeña hornacina de medio punto donde se ubica la imagen del santo titular, San Juan Bautista. Este segundo cuerpo se remata con un frontón triangular partido por un gran óculo que favorece la entrada de luz natural hacia el interior del edificio. Completando la fachada, sobre el tejado a tres aguas, se levanta una pequeña buhardilla compuesta por dos pilastras toscanas que sostienen un entablamento con friso decorado con triglifos y metopas lisas, coronado por una cornisa y rematado, todo ello, por un frontón triangular.

La segunda portada, abierta en la fachada lateral, en el segundo tramo de la nave del Evangelio, sigue un esquema compositivo muy simple: un vano de medio punto doblado, enmarcado por un ancho baquetón moldurado con quiebros rectilíneos sobre el dintel, flanqueado por columnas toscanas que apoyan sobre altos pedestales poligonales, de diferentes tamaños, que dotan a la portada de efecto de movimiento. Las columnas soportan el entablamento sobre el que se desarrolla la cornisa, rematada por un frontón triangular y completada con pináculos curvos en sus vértices. Interiormente, ésta se cierra con un sencillo cancel de madera con decoración geométrica muy simple.

El ábside poligonal se resuelve exteriormente mediante diez contrafuertes decrecientes en altura y divididos en tres sectores por sencillas molduras lisas. En la zona intermedia se abren vanos ojivales, tres de ellos abiertos y el resto cegados.

El edificio no está totalmente exento, pues el lado meridional de la cabecera y el lado de la Epístola quedan ocultos por unas construcciones modernas destinadas a diferentes usos parroquiales y a vivienda del párroco.

La torre,alzada en la cabecera del templo, corresponde a esquemas compositivos de la primera mitad del siglo XVIII, con fuste liso y campanario abierto con un solo vano en arco de medio punto, flanqueado en cada lado por pilastras toscanas. Se remata con chapitel piramidal forrado con azulejos vidriados. En los huecos de la torre se insertan cuatro campanas de bronce denominadas: «la Gorda», «la Chata», «la Esquila» y «el Esquilón». Dos de ellas fueron fundidas en 1830 por Villa Calleja y las otras dos sin fecha visible. En el lateral septentrional del fuste de la torre campanario, en la parte baja, se halla un azulejo con la imagen del Corazón de Jesús, y un poco más arriba, un pequeño mosaico, realizado mediante la técnica de cuerda seca, datado hacia el siglo XVI-XVII, representa un escudo del Duque de Béjar y Marqués de Gibraleón. Alrededor del escudo están impresas unas letras capitales latinas de las que apenas se puede leer: «VERITAS...IVSTICIA...COBO o COTO...». Este pequeño escudo pone de manifiesto la antigua vinculación y patronazgo de los señores de la villa (marqueses de Gibraleón) con este templo. Al interior de la torre se accede por una pequeña puerta desde el lado septentrional del pres-

biterio. Al entrar, se observa una pequeña bóveda de arista. Por uno de sus lados mayores, el situado frente a la puerta de entrada, se llega a la escalera que conduce al campanario. Existe un tramo de escalera en el cual aún se conservan restos de la primitiva de estilo mudéjar. Desde el mismo acceso a la torre, se abre otra puerta que comunica con una pequeña sala-almacén. La torre se ordenó construir en el año 1749, en cuya obra intervino Andrés de Silva.

En el siglo XVIII, la iglesia fue ampliamente reformada siguiendo los parámetros estilísticos de la época del barroco y del neoclásico, destacando especialmente la intervención realizada por el arquitecto Andrés de Silva entre 1748 y 1750, a quien se le atribuye la torre y probablemente la fachada del hastial principal.

Como sede del concejo municipal desde el siglo XIV, el templo se convirtió en el centro de la vida política, social y religiosa de la villa. Pero tras superar diversas vicisitudes históricas que hicieron peligrar su continuidad, actualmente está abierto al culto religioso, concentrando buena parte de las hermandades de la Semana Santa de Gibralfaró: Nuestro Padre Jesús Nazareno, la Virgen Nuestra Señora de los Dolores y la Santa Cruz de Jerusalén; el Cristo de la Borriquito y María Santísima de Nazaret; el Santísimo Cristo atado a la columna y María Madre Sión.

IV. Delimitación del Bien.

La inscripción del Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, afecta a las tres naves de la planta basilical junto a su ábside-cabecera y la torre, así como a las tres capillas anexas, la sacristía y la casa rectoral o parroquial adosadas al lateral de la Epístola. Quedan excluidos del Bien tanto el nuevo patio, abierto en torno a las capillas bautismal y sacramental, como las dependencias parroquiales levantadas al otro lado de éstas.

El Bien se representa gráficamente en el plano adjunto de delimitación del Bien y su entorno y ocupa las siguientes parcelas del parcelario catastral urbano:

Parcelario Catastral Urbano.

Espacios privados.

Manzana 98867.

Parcela 01. Plaza de San Juan, núm. 1. Totalmente afectada.

Parcela 02. C/ San Juan, núm. 2. Parcialmente afectada.

V. Delimitación del entorno.

La delimitación del entorno de la iglesia de San Juan Bautista, en Gibralfaró (Huelva) abarca todos los inmuebles que presentan continuidad física con el templo, así como las parcelas que mantienen una relación espacial y visual, conformando la imagen urbana, siguiendo los criterios de protección física, significación y visualización, uso y valoración, además de la protección de espacios relacionados históricamente.

El entorno afectado por la inscripción como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la iglesia de San Juan Bautista, en Gibralfaró (Huelva), comprende las manzanas, parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de delimitación del Bien y su entorno, cuya relación se establece a continuación.

Parcelario Catastral Urbano.

Espacios privados.

Manzana 98867.

Parcela 02. C/San Juan, núm. 2. Parcialmente afectada.

Parcela 03. C/San Juan, núm. 4. Totalmente afectada.

Parcela 05. C/San Juan, núm. 8. Totalmente afectada.

Parcela 27. C/Federico García Lorca, núm. 15. Totalmente afectada.

Parcela 28. Plaza de la Cilla, núm. 4 (actual Plaza de la Silva). Totalmente afectada.

Manzana 97865.

Parcela 01. C/Federico García Lorca, núm. 12. Totalmente afectada.

Manzana 96863.

Parcela 05. C/Federico García Lorca, núm. 10. Totalmente afectada.

Manzana 97876.

Parcela 09. Plaza de la Cilla, núm. 3 (actual Plaza de la Silva). Totalmente afectada.

Parcela 08. Plaza de la Cilla, núm. 2 (actual Plaza de la Silva). Totalmente afectada.

Parcela 07. Plaza de la Cilla, núm. 1 (actual Plaza de la Silva). Totalmente afectada.

Parcela 06. C/Corazón de Jesús, núm. 1. Totalmente afectada.

Manzana 97877.

Parcela 07. C/Corazón de Jesús, núm. 2. Totalmente afectada.

Parcela 06. Avenida de la Constitución, núm. 5. Totalmente afectada.

Manzana 97873.

Parcela 01. Avenida de la Constitución, núm. 3. Totalmente afectada.

Parcela 07. Plaza de San Juan, núm. 5. Totalmente afectada.

Parcela 02. Avenida de la Constitución, núm. 1. Totalmente afectada.

Parcela 06. Plaza de San Juan, núm. 4. Totalmente afectada.

Parcela 05. C/Doctor Díez y Moreno, núm. 4. Totalmente afectada.

Manzana 98875.

Parcela 28. Plaza de San Juan, núm. 3. Totalmente afectada.

Parcela 27. Plaza de San Juan, núm. 2. Totalmente afectada.

Parcela 26. C/San Juan, núm. 1. Totalmente afectada.

Parcela 25. C/San Juan, núm. 3. Totalmente afectada.

Espacios públicos:

Plaza de San Juan. Totalmente afectada.

Plaza de la Cilla (actual Plaza de la Silva). Totalmente afectada.

Calle San Juan. Parcialmente afectada, desde su comienzo en la Plaza de San Juan, hasta la línea virtual que une el punto donde se separan las fachadas de las parcelas 24 y 25 de la manzana 98875, y el punto donde se separan las fachadas de las parcelas 05 y 06 de la manzana 98867.

Calle Federico García Lorca. Parcialmente afectada, en el tramo que va desde la línea virtual que une el punto que separa las fachadas de las parcelas 26 y 27 de la manzana 98867 y el punto donde se separan las fachadas de las parcelas 01 y 02 de la manzana 97865, hasta la línea virtual que une el punto donde se separan las fachadas de las parcelas 04 y 05 de la manzana 96863 y las fachadas de las parcelas 09 y 10 de la manzana 97876.

Calle Huelva. Parcialmente afectada, desde su comienzo en el punto de intersección con la C/Federico García Lorca hasta la línea virtual que une el punto donde se separan las parcelas 01 y 02 de la manzana 97865 y el punto donde se separan las fachadas de las parcelas 05 y 06 de la manzana 98863.

Calle Corazón de Jesús. Parcialmente afectada, desde su inicio en la plaza de San Juan, hasta la línea virtual donde se separan las fachadas de las parcelas 05 y 06 de la manzana 97876 y el punto donde se separan las fachadas de las parcelas 07 y 08 de la manzana 97877.

Calle Eugenia Rodríguez. Totalmente afectada.

Calle Doctor Díez y Moreno. Parcialmente afectada, desde su comienzo en la plaza de San Juan hasta la línea virtual donde se separan las fachadas de las parcelas 05 y 04 de la manzana 97873 y el punto que separa las fachadas de las parcelas 28 y 01 de la manzana 98875.

La cartografía base utilizada ha sido tomada de la Cartografía Catastral Urbana digital del 2005 de la Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda.

VI. Bienes muebles.

La iglesia sufrió una serie de sacrílegos destrozos en el año 1936, que supusieron la pérdida, casi total, de obras de arte que tuvieron que reponerse con imaginería de serie que no se ha visto conveniente incluir en la declaración. Por ello, los bienes muebles vinculados a la iglesia de San Juan Bautista, en Gibraleón (Huelva) son:

1. Denominación: Virgen del Mayor Dolor. Clasificación: escultura de candelero. Materia: madera y pigmentos. Técnica: tallado y policromado. Dimensiones: 156 x 65 x 75 cm. Autor: Gómez del Castillo. Estilo: neobarroco. Cronología: 1940. Ubicación: capilla de Jesús Nazareno, anexa a la nave colateral de la Epístola, en su cuarto tramo.

2. Denominación: Jesús Nazareno. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera y pigmentos. Técnica: tallado y policromado. Dimensiones: 152 x 65 x 75 cm. Autor: Francisco Joaquín Moreno Daza. Estilo: neobarroco. Cronología: 1951. Ubicación: capilla de Jesús Nazareno, anexa a la nave colateral de la Epístola, en su cuarto tramo.

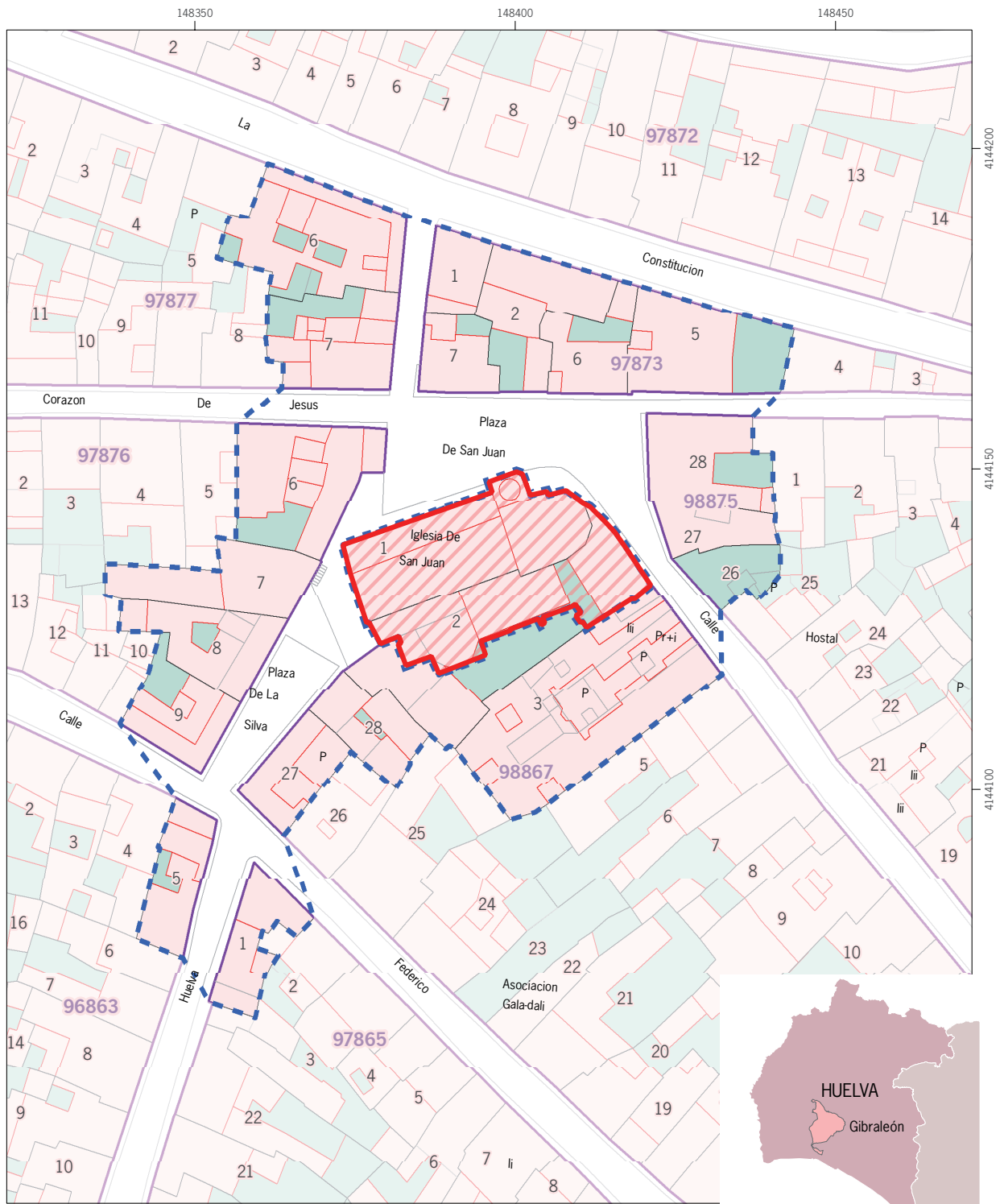
3. Denominación: Virgen de la Soledad entre dos angelitos llorosos. Clasificación: pintura de caballete. Materia: óleo y lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Dimensiones: 103 x 82 cm. Autor: anónimo. Estilo: barroco. Cronología: siglo XIX. Ubicación: muro del Evangelio de la Capilla Mayor.

4. Denominación: San Rafael Arcángel. Clasificación: pintura de caballete. Materia: óleo y lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Dimensiones: 102 x 75 cm. Autor: anónimo. Estilo: barroco. Cronología: siglo XIX. Ubicación: muro del Evangelio de la Capilla Mayor, sobre la puerta que comunica el presbiterio con la sacristía.

5. Denominación: La Verónica limpiando el rostro a Cristo a la salida de Jerusalén. Clasificación: pintura de caballete. Materia: óleo y lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Dimensiones: 84 x 122 cm. Autor: anónimo. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVII. Ubicación: sacristía.

6. Denominación: Cáliz bajorrenacentista. Clasificación: orfebrería. Materia: plata sobredorada. Técnica: repujado y cincelado. Dimensiones: 27 cm. altura x 16 cm. de diámetro de base x 9,5 cm. de diámetro de copa. Autor: anónimo. Estilo: bajorrenacentista. Cronología: primera mitad del siglo XVII. Ubicación: interior de una alacena de la sacristía.

7. Denominación: Cáliz de rocalla. Clasificación: orfebrería. Materia: plata sobredorada y plata. Técnica: bruñido, repujado y cincelado. Dimensiones: 25 cm. altura x 14 cm. de diámetro de base x 8,5 cm. de diámetro de copa. Autor: atribuido al platero Cárdenas. Cronología: segundo tercio del siglo XVIII. Ubicación: interior de una alacena de la sacristía.



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de San Juan Bautista, en Gibralfaro (Huelva).

Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Catastro. 2005.

0 20 40 metros
Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

- Ámbito del Bien
- Ámbito del entorno

UNIVERSIDADES

ACUERDO de 28 de julio de 2009, de la Universidad de Jaén, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios.

Al amparo de lo previsto en el artículo 131 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, el Consejo de Gobierno de esta

Universidad, en su sesión del día 28 de julio de 2009, entre otros, adoptó el siguiente Acuerdo:

Aprobar la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de dicha Universidad, en los términos que se hace público a continuación, con efectos económicos y administrativos a partir del día siguiente de su publicación.

Jaén, 28 de julio de 2009.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 2009

Código	Denominación del Puesto	Efect.	Nivel	Complem. Especif.	C.Específico Mensual	TP	FP	TJ	Adscripción			Localidad	Observaciones
									Admón.	Grupo	Cuerpo		
	APOYO A ÓRGANOS DE GOBIERNO	57											
A01	RECTORADO	29											
A0100301	Jefe de Gabinete del Rectorado	1	25	12.865,42	918,96	N	L	DE1	A1 / A4	A1/A2	(2)	Jaén	(2)
A0100303	Asesor Técnico de Comunicación	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2		Jaén	
A0100501	Jefe de Negociado (*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100515	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100601	Puesto Base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
A0100503	Secretario/a Apoyo a Órganos de Gobierno(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100504	Secretario/a Apoyo a Órganos de Gobierno(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	DE1	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100505	Secretario/a Apoyo a Órganos de Gobierno(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100506	Secretario/a Apoyo a Órganos de Gobierno(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100507	Secretario/a Apoyo a Órganos de Gobierno(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100508	Secretario/a Apoyo a Órganos de Gobierno(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100509	Secretario/a Apoyo a Órganos de Gobierno(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100510	Secretario/a Apoyo a Órganos de Gobierno(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100511	Secretario/a Apoyo a Órganos de Gobierno(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100512	Secretario/a Apoyo a Órganos de Gobierno(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100513	Secretario/a Apoyo a Órganos de Gobierno(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100514	Secretario/a Apoyo a Órganos de Gobierno(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100516	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100517	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100518	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100519	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100520	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100521	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100522	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100523	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100524	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100525	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100526	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0100527	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A02	GERENCIA	15											
A0200101	Vicegerente	1	29	21.460,98	1.532,93	S	L	DE1	A1 / A4	A1		Jaén	
A0200102	Vicegerente	1	29	21.460,98	1.532,93	S	L	DE1	A1 / A4	A1		Jaén	
A0200501	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0200503	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0200401	Técnico Base	1	22	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A1	(6)	Jaén	
A0200402	Técnico Base	1	22	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A1	(6)	Jaén	
A0200502	Gestor Base	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2	(6)	Jaén	
A0200601	Puesto Base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
A0200602	Puesto Base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	

Código	Denominación del Puesto	Efect.	Nivel	Complem. Especif.	C.Específico Mensual	TP	FP	TJ	Adscripción			Localidad	Observaciones
A0200603	Puesto Base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
A0200604	Puesto Base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
A0200605	Puesto Base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
A0200606	Puesto Base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
A0200607	Puesto Base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
A0200608	Puesto Base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
A03	SECRETARÍA GENERAL	5											
A0300001	Secretario General	1	30			S	L	DE1		A1		Jaén	
A0300201	Jefe del Servicio Jurídico	1	27	16.081,56	1.148,68	N	CE	DE1	A1 / A4	A1	(6)	Jaén	Licenciatura en Derecho
A0300202	Asesor Jurídico	1	27	16.081,56	1.148,68	N	CE	DE1	A1 / A4	A1	(6)	Jaén	Licenciatura en Derecho
A0300501	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0200502	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A04	CONTROL INTERNO	8											
A0400201	Jefe del Servicio de Control Interno	1	26	16.081,56	1.148,68	N	CE	DE1	A1 / A4	A1/A2	(6)	Jaén	
A0400501	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0400502	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0400503	Gestor Base(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2	(6)	Jaén	
A0200504	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0200505	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0200506	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
A0400601	Puesto base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
	ÁREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y DE LA INVESTIGACIÓN	197											
B02	SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA	86											
B0200201	Jefe del Servicio de Gestión Académica	1	26	16.081,56	1.148,68	N	CE	DE1	A1 / A4	A1/A2	(6)	Jaén	
B0200305	Jefe de Planificación y Coordinación de Atención e Información al Usuario	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(6)	Jaén	
B0200306	Jefe de Planificación y Coordinación de Planes de Estudios	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(6)	Jaén	
B0200307	Jefe de Planificación y Coordinación de Reconocimientos Académicos	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(6)	Jaén	
B0200308	Jefe de Planificación y Coordinación de Matriculas	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(6)	Jaén	
B0200309	Jefe de Planificación y Coordinación de Gestión Académica	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(6)	Linares	
B0200401	Jefe de Secretaría (**)	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200402	Jefe de Secretaría (**)	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200403	Jefe de Secretaría (**)	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200404	Jefe de Secretaría (**)	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200405	Jefe de Secretaría (**)	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0232101	Jefe de Secretaría (**) T.E.A	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200406	Jefe de Secretaría (**)	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200407	Jefe de Secretaría (**)	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200408	Jefe de Secretaría (**)	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200409	Jefe de Secretaría (**)	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200410	Jefe de Secretaría (**)	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Linares	
B0200411	Jefe de Secretaría (**)	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Linares	
B0200505	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200507	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200508	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200511	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200512	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200514	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200515	Jefe de Negociado	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200516	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	B/C	(6)	Jaén	
B0200518	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200519	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200520	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200522	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200523	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200524	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200526	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Linares	
B0200528	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200529	Jefe de Negociado (*) (***)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A5	A2/C1	(6)	Linares	
B0200530	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200531	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200532	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200533	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200534	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200535	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200536	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200537	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200538	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200539	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	

Código	Denominación del Puesto	Efect.	Nivel	Complem. Especif.	C.Específico Mensual	TP	FP	TJ	Adscripción			Localidad	Observaciones
B0200540	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200541	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200542	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200543	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200544	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Linares	
B0200545	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A5	A2/C1	(6)	Linares	
B0200301	Jefe de Sección de Mantenimiento de Aplicaciones	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200302	Jefe de Sección de Acceso a la Universidad	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200303	Jefe de Sección de Estudios de Postgrado	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200304	Jefe de Sección de Títulos	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200510	Jefe del Negociado Dirección de Centro(*) F.CC.Experimentales	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200513	Jefe del Negociado Dirección de Centro(*) F.CC.SS Y JJ	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200517	Jefe del Negociado Dirección de Centro(*) F.HH.CC.Educación	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200521	Jefe del Negociado Dirección de Centro(*) E.P. Superior	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0241501	Jefe del Negociado Dirección de Centro T.A.A.(*) E.U.Ciencias de la Salud	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200525	Jefe del Negociado Dirección de Centro(*) E.P. Superior de Linares	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Linares	
B0200527	Jefe del Negociado Dirección de Centro(*) E.U.Trabajo Social	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200546	Responsable de Gestión (Dirección de Centro) F.CC.Experimentales	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200547	Responsable de Gestión (Dirección de Centro) F.CC.SS Y JJ	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200548	Responsable de Gestión (Dirección de Centro) F.HH.CC.Educación	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200549	Responsable de Gestión (Dirección de Centro) E.P. Superior	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200550	Responsable de Gestión (Dirección de Centro) E.P.Superior de Linares	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A5	A2/C1	(6)	Linares	
B0200551	Responsable de Gestión (Dirección de Centro) E.U. Trabajo Social	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0200601	Puesto Base	1	17	6.432,57	459,47	N	C	M	A1 / A4	C1	(6)	Jaén	
B0200602	Puesto base	1	17	6.432,57	459,47	N	C	M	A1 / A4	C1	(6)	Jaén	
B0200603	Puesto base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
B0200604	Puesto base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
B0200605	Puesto base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
B0200606	Puesto base	1	17	6.432,57	459,47	N	C	M	A1 / A4	C1	(6)	Jaén	
B0200607	Puesto base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
B0200608	Puesto base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
B0200609	Puesto base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
B0200610	Puesto base	1	17	6.432,57	459,47	N	C	M	A1 / A4	C1	(6)	Jaén	
B0200611	Puesto base	1	17	6.432,57	459,47	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
B0200612	Puesto base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
B0200614	Puesto base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
B0200615	Puesto base	1	17	6.432,57	459,47	N	C	M	A1 / A4	C1	(6)	Jaén	
B0200617	Puesto base	1	17	6.432,57	459,47	N	C	M	A1 / A4	C1	(6)	Jaén	
B0200620	Puesto base	1	17	6.432,57	459,47	N	C	M	A1 / A4	C1	(6)	Jaén	
B0200622	Puesto base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
B0200624	Puesto base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Linares	
B03	SERVICIO DE ATENCIÓN Y AYUDAS AL ESTUDIANTE	19											
B0300201	Jefe del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	1	27	16.081,56	1.148,68	N	CE	DE1	A1 / A4	A1	(6)	Jaén	
B0300401	Gestor de Empleo	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A2	(6)	Jaén	
B0300402	Gestor de Empleo	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A2	(6)	Jaén	
B0300302	Jefe de Sección de Atención al Estudiante	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(6)	Jaén	
B0300303	Jefe de Sección de Ayudas al Estudio	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(6)	Jaén	
B0300304	Jefe de Sección de Relaciones Internacionales	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0300501	Jefe de Negociado	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	Idioma Inglés Nivel B2
B0300502	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0300504	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0300505	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0300506	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0300507	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0300508	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0300601	Puesto base	1	17	6.432,57	459,47	N	C	M	A1 / A4	C1	(6)	Jaén	
B0300602	Puesto base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
B0300603	Puesto base	1	17	6.432,57	459,47	N	C	M	A1 / A4	C1	(6)	Jaén	

Código	Denominación del Puesto	Efect.	Nivel	Complem. Especif.	C.Específico Mensual	TP	FP	TJ	Adscripción			Localidad	Observaciones
B0500524	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0500560	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
	Departamento de Geología	2											
B0500525	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0500561	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
	Departamento de Informática	2											
B0500526	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0500562	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
	Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría	2											
B0500527	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0500563	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
	Departamento de Ingeniería Eléctrica	2											
B0500528	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Linares	
B0500564	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Linares	
	Departamento de Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos	2											
B0500529	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0500565	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
	Departamento de Ingeniería Mecánica y Minera	2											
B0500530	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0500566	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
	Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales	2											
B0500531	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Linares	
B0500567	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Linares	
	Departamento de Lenguas y Culturas Mediterráneas	2											
B0500532	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0500568	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
	Departamento de Matemáticas	2											
B0500533	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0500569	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
	Departamento de Pedagogía	2											
B0500534	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0500570	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
	Departamento de Psicología	4											
B0500502	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0500535	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0500571	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0500572	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
	Departamento de Química Física y Analítica	2											
B0500536	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0500573	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
	Departamento de Química Inorgánica y Orgánica	2											
B0500537	Jefe de Negociado(*)	1	20	#REF!	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0500574	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
	Departamento de Patrimonio Histórico	2											
B0500538	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0500575	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
	Departamento de Antropología, Geografía e Historia	2											
B0500539	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0500576	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
	Departamento de Enfermería	2											
B0500540	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0500577	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
	Unidad de Apoyo Secciones Departamentales Campus Jaén	1											
B0500578	Jefe de Negociado	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1/A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B06	SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	13											
B0600201	Jefe del Servicio de Gestión de la Investigación	1	26	16.081,56	1.148,68	N	CE	DE1	A1 / A4	A1/A2	(6)	Jaén	
B0600301	Jefe de Sección Investigación Básica	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0600302	Jefe de Sección Investigación Aplicada	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(6)	Jaén	
B0600401	Gestor de Investigación	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A2	(6)	Jaén	Idioma Inglés Nivel B2
B0600402	Gestor de Investigación	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A2	(6)	Jaén	Idioma Inglés Nivel B2
B0600501	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0600502	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0600503	Jefe de Negociado	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	

Código	Denominación del Puesto	Efect.	Nivel	Complem. Especif.	C.Específico Mensual	TP	FP	TJ	Adscripción			Localidad	Observaciones
B0600504	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0600505	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0600601	Puesto base	1	17	6.432,57	459,47	N	C	M	A1 / A4	C1	(6)	Jaén	
B0600602	Puesto base	1	17	6.432,57	459,47	N	C	M	A1 / A4	C1	(6)	Jaén	
B0600603	Puesto base	1	17	6.432,57	459,47	N	C	M	A1 / A4	C1	(6)	Jaén	
B07	CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA	2											
B0700501	Jefe del Negociado	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
B0700502	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
	ÁREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	29											
C02	SERVICIO DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN DOCENTE	29											
C0200201	Jefe del Servicio de Personal y Organización Docente	1	27	16.081,56	1.148,68	N	CE	DE1	A1 / A4	A1	(6)	Jaén	
C0200301	Jefe de la Sección de Selección y Promoción Profesional	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
C0200302	Jefe de Sección de Administración de Personal y Relaciones Laborales	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(6)	Jaén	
C0200303	Jefe de Sección de Promoción Social	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
C0200304	Jefe de Sección Organización Docente	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
C0200305	Jefe de Sección de Habilitación y Seguridad Social	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	DE1	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
C0200306	Jefe de Sección de Planificación y Organización de Recursos Humanos	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1/A4	A1/A2	(6)	Jaén	
C0200501	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
C0200502	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
C0200503	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
C0200504	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
C0200505	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
C0200506	Jefe de Negociado	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
C0200507	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
C0200508	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
C0200509	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
C0200510	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
C0200513	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
C0200514	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
C0200515	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
C0200516	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
C0200517	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
C0200518	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
C0200519	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
C0200520	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
C0200521	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
C0200601	Puesto base	1	17	6.432,57	459,47	N	C	M	A1 / A4	C1	(6)	Jaén	
C0200602	Puesto base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
C0200603	Puesto base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
	ÁREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL	44											
D02	SERVICIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS	15											
D0200201	Jefe del Servicio de Asuntos Económicos	1	27	16.081,56	1.148,68	N	CE	DE1	A1 / A4	A1	(6)	Jaén	
D0200301	Jefe de Sección de Gestión Económica del Gasto	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0200302	Jefe de Sección de Gestión Económica del Ingreso	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0200501	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0200502	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0200503	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0200504	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0200505	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0200506	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0200507	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0200508	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0200601	Puesto base	1	17	6.432,57	459,47	N	C	M	A1 / A4	C1	(6)	Jaén	
D0200602	Puesto base	1	17	6.432,57	459,47	N	C	M	A1 / A4	C1	(6)	Jaén	
D0200603	Puesto base	1	17	6.432,57	459,47	N	C	M	A1 / A4	C1	(6)	Jaén	
D0200604	Puesto base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
D03	SERVICIO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	12											
D0300201	Jefe del Servicio de Contabilidad y Presupuestos	1	26	16.081,56	1.148,68	N	CE	DE1	A1 / A4	A1/A2	(6)	Jaén	
D0300302	Jefe de Sección de Contabilidad	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0300303	Jefe de Sección de Presupuestos	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0300501	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0300502	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	

Código	Denominación del Puesto	Efect.	Nivel	Complem. Especif.	C.Específico Mensual	TP	FP	TJ	Adscripción			Localidad	Observaciones
D0300503	Jefe de Negociado	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0300504	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0300505	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0300601	Puesto base(*)	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
D0300602	Puesto base(*)	1	17	6.432,57	459,47	N	C	M	A1 / A4	C1	(6)	Jaén	
D0300603	Puesto base(*)	1	17	6.432,57	459,47	N	C	M	A1 / A4	C1	(6)	Jaén	
D0300604	Puesto base(*)	1	17	6.432,57	459,47	N	C	M	A1 / A4	C1	(6)	Jaén	
D04	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	9											
D0400201	Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio	1	27	16.081,56	1.148,68	N	CE	DE1	A1 / A4	A1	(6)	Jaén	
D0400301	Jefe de Sección de Contratación y Adquisiciones	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	DE1	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0400302	Jefe de Sección de Patrimonio	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0400501	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0400502	Jefe de Negociado	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0400503	Jefe del Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0400504	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0400505	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0400601	Puesto base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
D05	SERVICIO DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE INSTALACIONES	8											
D0500201	Jefe Servicio Mantenimiento y Vigilancia	1	26	16.081,56	1.148,68	N	CE	DE1	A1 / A4	A1/A2	(7)	Jaén	
D0500202	Jefe Servicio Obras	1	26	16.081,56	1.148,68	N	CE	DE1	A1 / A4	A1/A2	(7)	Jaén	
D0500401	Técnico de Grado Medio	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(7)	Jaén	
D0500501	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0500502	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0500503	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0500504	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
D0500601	Puesto base	1	17	6.432,57	459,47	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
E02	ÁREA DE APOYO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	95											
E0200201	Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación	1	27	16.081,56	1.148,68	N	CE	DE1	A1 / A4	A1	(6)	Jaén	
E0200301	Asesor Técnico de Calidad	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(6)	Jaén	
E0200302	Asesor Técnico de Calidad	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(6)	Jaén	
E0200303	Asesor Técnico de Calidad	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(6)	Jaén	
E0200304	Asesor Técnico Estadístico y de Calidad	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(3)	Jaén	
E0200305	Asesor Técnico Estadístico y de Calidad	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(3)	Jaén	
E0200501	Gestor Base (*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2	(6)	Jaén	
E0200601	Puesto base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
E03	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASUNTOS GENERALES	14											
E0300201	Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales	1	26	16.081,56	1.148,68	N	CE	DE1	A1 / A4	A1/A2	(6)	Jaén	
E0300301	Jefe de Sección de Asuntos Generales y Registro	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
E0300302	Jefe de Sección de Información	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
E0300501	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
E0300502	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
E0300503	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
E0300505	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
E0300506	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
E0300507	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
E0300601	Puesto base	1	17	6.432,57	459,47	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
E0300602	Puesto base	1	17	6.432,57	459,47	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
E0300303	Jefe de Sección de Apoyo a la Extensión Universitaria	1	22	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
E0300304	Jefe de Sección de Publicaciones	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(6)	Jaén	
E0300605	Puesto base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
E04	SERVICIO DE INFORMÁTICA	40											
E0400201	Jefe del Servicio de Informática	1	27	16.081,56	1.148,68	N	CE	DE1	A1 / A4	A1	(4)	Jaén	
E0400202	Jefe de la Unidad de Redes, Comunicaciones y Servicios Telemáticos	1	26	16.081,56	1.148,68	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400203	Jefe de Unidad de Sistemas Informáticos de Gestión	1	26	16.081,56	1.148,68	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400204	Jefe de Unidad de Investigación y Docencia	1	26	16.081,56	1.148,68	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400301	Jefe de Sección de Servicios Telemáticos	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400302	Jefe de Sección de Infraestructura de Redes y Comunicaciones	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	

Código	Denominación del Puesto	Efect.	Nivel	Complem. Especif.	C.Específico Mensual	TP	FP	TJ	Adscripción			Localidad	Observaciones
E0400303	Jefe de Sección de Desarrollo e Integración	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400304	Jefe de Sección de Tratamiento y Difusión de la Información	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400305	Jefe de Sección de Atención al Usuario	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400306	Jefe de Sección de Investigación y Bases de Datos	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400307	Jefe de Sección de Informática para la Docencia	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400401	Técnico Informático	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400402	Técnico Informático	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400403	Técnico Informático	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400404	Técnico Informático	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400405	Técnico Informático	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400406	Técnico Informático	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400407	Técnico Informático	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400408	Técnico Informático	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400409	Técnico Informático	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400410	Técnico Informático	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400411	Técnico Informático	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400418	Técnico Informático	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400419	Técnico Informático	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A1/A3	(4)	Jaén	
E0400501	Informático Base(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400502	Informático Base(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400503	Informático Base(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400504	Informático Base	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400505	Informático Base(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400506	Informático Base(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400507	Informático Base(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400521	Informático	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400522	Informático	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400523	Informático	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400524	Informático	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400525	Informático	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400526	Informático	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A1/A2	(4)	Jaén	
E0400508	Especialista Informático(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	C1	(4)	Jaén	
	UNIDAD DE ADMÓN. DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA	2											
E0400519	Jefe del Negociado	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
E0400520	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
	E05 SERVICIO DE BIBLIOTECAS	26											
E0500201	Director de Biblioteca	1	26	16.081,56	1.148,68	N	CE	DE1	A1 / A4	A1/A2	(5)	Jaén	
E0500301	Subdirector de Biblioteca y Admón. del Sistema Informático	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	DE1	A1 / A4	A1/A2	(5)	Jaén	
E0500302	Jefe de Sección de Normalización y Proceso Técnico	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(5)	Jaén	
E0500303	Jefe de Sección Publicaciones Periódicas	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(5)	Jaén	
E0500304	Jefe de Sección de Acceso al Documento y Producción Científica	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(5)	Jaén	
E0500305	Jefe de Sección de Adquisiciones Bibliográficas	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(5)	Jaén	
E0500306	Jefe de Sección Biblioteca E.P.S.(*).	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(5)	Jaén	
E0500307	Jefe de Sección Biblioteca E.P.S.	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(5)	Linares	
E0500401	Responsable Área de Automatización	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(5)	Jaén	
E0500402	Responsable Área de Humanidades	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(5)	Jaén	
E0500403	Responsable Área de Ciencias Sociales	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A14	A1/A2	(5)	Jaén	
E0500404	Responsable Área de CC. Experimentales y de la Salud	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(5)	Jaén	
E0500405	Responsable Área de CC. Tecnológicas	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(5)	Jaén	
E0500406	Responsable Publicaciones Electrónicas	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(5)	Jaén	
E0500407	Responsable Préstamo Interbibliotecario	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(5)	Jaén	
E0500408	Responsable Referencia e Información Bibliográfica	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(5)	Jaén	
E0500409	Responsable Área E.P.S.	1	23	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(5)	Linares	
E0500410	Bibliotecario (*)	1	22	9.782,94	698,78	N	CE	M	A1 / A4	A2	(5)	Linares	
E0500501	Bibliotecario Base	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2	(5)	Jaén	
E0500502	Bibliotecario Base	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2	(5)	Jaén	
E0500503	Bibliotecario Base	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2	(5)	Jaén	
E0500504	Bibliotecario Base	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2	(5)	Jaén	
	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA BIBLIOTECA	4											
E0500505	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
E0500506	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
E0500507	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	

Código	Denominación del Puesto	Efect.	Nivel	Complem. Especif.	C.Específico Mensual	TP	FP	TJ	Adscripción			Localidad	Observaciones
E0500508	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
E06	SERVICIO DE ARCHIVO GENERAL	4											
E0600201	Jefe del Servicio de Archivo General	1	27	16.081,56	1.148,68	N	CE	DE1	A1 / A4	A1	(5)	Jaén	
E0600301	Jefe de Sección de Archivo General	1	25	12.865,42	918,96	N	CE	M	A1 / A4	A1/A2	(5)	Jaén	
E0600501	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
E0600502	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
E07	SERVICIO DE DEPORTES	3											
E0700501	Jefe de Negociado(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
E0700502	Responsable de Gestión	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
E0700601	Puesto base	1	15	5.092,53	363,75	N	C	M	A1 / A4	C2	(6)	Jaén	
	CONSEJO SOCIAL	3											
F01	CONSEJO SOCIAL	3											
F0100301	Jefe de Gabinete	1	22	12.865,42	918,96	N	L	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	(2)
F0100501	Secretario/a de la Presidencia del Consejo Social(*)	1	20	8.121,18	580,08	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	
F0100502	Responsable de Gestión (Secretariado)	1	21	8.952,02	639,43	N	C	M	A1 / A4	A2/C1	(6)	Jaén	

425

CLAVES UTILIZADAS

TP: Tipo de Puesto: S - Singularizado; N - No singularizado.

FP: Forma de Provisión: C - Concurso; CE - Concurso Específico; L - Libre Designación.

TJ: Tipo de jornada: M-Mañana; T-Tarde.

DE1: Puestos con disponibilidad especial. Los titulares de estos puestos podrán prestar servicios fuera de la jornada ordinaria de trabajo, sin compensación horaria, con un límite máximo de 100 horas anuales. Estos puestos conllevan la percepción de un complemento de productividad anual por la cuantía expresada en el Anexo I, con la excepción de los puestos con nivel 29 y 30.

DE2: Puestos con horario flexible consistente en la posibilidad de prestar servicios en jornada de mañana y/o tarde, sin control horario.

ADM: Adscripción a Administraciones Públicas.

A1 / A4: Administración del Estado, Comunidades Autónomas y escalas propias de las Universidades públicas.

Todos los puestos serán provistos por personal adscrito a estas Administraciones Públicas siempre que se encuentren en Comisión de Servicios en la Universidad de Jaén, Servicio Activo en la Universidad de Jaén, o en otra Situación Administrativa reconocida por la Universidad de Jaén, excluyéndose en todo caso los funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas comprendidos en los sectores de docencia, investigación, sanidad, servicios postales y telegráficos, instituciones penitenciarias, transporte aéreo y meteorología.

(1) La localidad de destino de estos puestos dependerá de la población donde radique la dirección del Departamento.

(2) Puestos que pueden ser ocupados por personal eventual.

(3) Los funcionarios pertenecientes a las escalas Técnica Estadística y Estadística Facultativa sólo podrán desempeñar estos puestos de trabajo.

(4) Los funcionarios pertenecientes a las escalas de Analistas Informáticos, Programadores Informáticos o Especialistas Informáticos sólo podrán desempeñar estos puestos de trabajo.

(5) Los funcionarios pertenecientes a las escalas de Facultativos de Archivo y Bibliotecas o Ayudantes de Archivos y Bibliotecas sólo podrán desempeñar estos puestos de trabajo.

(6) Los funcionarios pertenecientes a las escalas de Técnicos de Administración Universitaria, Gestión, Administrativa y Auxiliar Administrativa sólo podrán desempeñar estos puestos de trabajo.

(7) Los funcionarios pertenecientes a la escala Técnica de Grado Medio sólo podrán desempeñar estos puestos de trabajo.

(*) Puestos a extinguir, amortizándose cuando su actual titular ocupe otro puesto de trabajo.

(**) Estos puestos de trabajo, cuando su actuales titulares dejen de desempeñarlos, se transformarán automáticamente en puestos de adscripción B/C, con nivel 22 ó 23, según la escala del titular que lo ocupe y un complemento específico de 8.059,80 euros.

(***) Con funciones de Información y Registro y dependencia funcional de los Servicios de Gestión Académica e Información y Asuntos Generales.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

EDICTO de 31 de marzo de 2009, de la Audiencia Provincial de Málaga, Sección Quinta, dimanante de apelación civil núm. 34/2005. (PD. 2394/2009).

NIG: 2906737C20050000106.
 Núm. Procedimiento: Rollo Apelación Civil 34/2005. Negociado: 6B.
 Asunto: 500034/2005.
 Autos de: Procedimiento Ordinario 234/2001.
 Juzgado de origen: Juzgado de Instrucción núm. Tres de Marbella (antiguo Mixto núm. Ocho).
 Negociado: 6B.
 Apelante: José López Peña.
 Procurador: Gracia Conejo Castro.
 Apelado: Bruno Guerrero Segura, Previsión Sanitaria Nacional, Agrupación Mutual ASE y Pelayo Mutua de Seguros.
 Procurador: Baldomero del Moral Palma y Nieves López Jiménez.

E D I C T O

Audiencia Provincial de Málaga, 5.
 Recurso Rollo Apelación Civil 34/2005.
 Parte apelante.
 Sobre sentencia 22.9.2004.

En el recurso referenciado se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

«SENTENCIA NÚM. 111

Audiencia Provincial Málaga.
 Sección Quinta.
 Presidente Ilmo. Sr. don Hipólito Hernández Barea.
 Magistrados, Ilmos. Sres.
 Don Melchor Hernández Calvo.
 Doña Inmaculada Melero Claudio.
 Referencia:
 Juzgado de Procedencia: Juzgado de Instrucción núm. Tres de Marbella (antiguo Mixto núm. 8).
 Rollo de apelación núm. 34/2005.
 Juicio núm. 234/2001.

En la ciudad de Málaga a cinco de marzo de dos mil nueve.

Visto, por la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Málaga, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio de Procedimiento Ordinario seguido en el Juzgado de referencia. Interpone el recurso José López Peña que en la instancia fuera parte demandante y comparece en esta alzada representado por la Procuradora doña Gracia Conejo Castro. Es parte recurrida Bruno Guerrero Segura, Previsión Sanitaria Nacional Agrupación Mutual ASE y Pelayo Mutua de Seguros que está representado por el Procurador don Baldomero del Moral Palma y Nieves López Jiménez, que en la instancia ha litigado como parte demandada.

F A L L A M O S

Que estimando el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de don José López Peña contra la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número

Tres de Marbella, en los autos de juicio ordinario a que dicho recurso se refiere, previa revocación de la misma, debemos:

a) Estimar parcialmente la demanda formulada en la instancia, condenando a por don Bruno Guerrero Segura y a la entidad Previsión Sanitaria Nacional-Agrupación Mutual Aseguradora, a que abone al actor la cantidad de 2.396,88 euros, correspondiente a los daños delanteros de su vehículo, y a don Manuel Francisco Papis Vallejo y a la aseguradora Pelayo a que abonen al actor la cantidad de 2.186,27 euros, correspondiente a los daños traseros de su vehículo. Cantidades que se verán incrementadas con el interés legal desde la fecha de interposición de la demanda (artículo 1101 y 1108 del Código Civil), incrementado en dos puntos desde la fecha de esta resolución (artículo 576 de la L.E.Civil), interés anual que para las entidades aseguradoras será el previsto en el artículo 20.4 de la Ley de Contrato de Seguro, desde la fecha del siniestro.

b) No hacer expresa condena de las costas causadas en esta alzada ni de las correspondientes a la instancia.

Notificada que sea la presente resolución con expresión de los recursos que proceden, remítase testimonio de la misma, en unión de los autos principales, al Juzgado de Instancia, interesando acuse de recibo.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Publicación. En el día de su fecha fue leída la anterior sentencia, por el Ilmo. Sr. Magistrado Ponente, estando constituido en Audiencia Pública, de lo que doy fe.»

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte apelada Manuel Papis Vallejo, por Diligencia de Ordenación de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Tribunal y su publicación en el BOJA para llevar a efecto la diligencia de notificación.

En Málaga a 31 de marzo de 2009.

La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que el presente edicto ha quedado fijado en el día de hoy en el tablón de anuncios. Doy fe.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 28 de julio de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Huelva, dimanante de procedimiento ordinario núm. 812/2008 (PD. 2393/2009).

NIG: 2104142C20080005344.
 Procedimiento: Procedimiento Ordinario 812/2008.
 Negociado: DV.
 Sobre: Acción declarativa de dominio de inmueble.
 De: Don José Zarrías González y don José María Carrasco Garrido.
 Procuradora: Sra. Carmen García Aznar y doña María del Carmen García Aznar.
 Contra: Alcocersa.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 812/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Huelva, a instancia de don José Zarrías González y don José María Carrasco Garrido contra Alcocersa sobre Acción declarativa de dominio de inmueble, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Huelva.
En nombre de S.M. El Rey.

En Huelva a diecisiete de junio de dos mil nueve.

La Il'tma. Sra. doña Isabel María Alastruey Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de los de esta ciudad y su Partido Judicial, ha pronunciado la siguiente

F A L L O

Estimar la demanda formulada por la representación procesal de don José Zarrías González y don José María Carrasco Garrido contra Alcocersa, y, en consecuencia, declarar el dominio de los demandantes sobre el inmueble descrito en el fundamento primero, así como condenar a la demandada a elevar a escritura pública el contrato privado de compraventa suscrito en fecha 30 de octubre de 1979, en plazo de quince días, con apercibimiento de ser otorgada de oficio, condenando al demandado al pago de las costas causadas en la instancia.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación que se preparará en este Juzgado para ante la Il'tma. Audiencia Provincial de Huelva en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Alcocersa, extiendo y firmo la presente en Huelva a veintiocho de julio de dos mil nueve.- El/La Secretario.

EDICTO de 27 de julio de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinte de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1257/2008. (PD. 2392/2009).

NIG: 4109142C20080036803.

Procedimiento Ordinario 1257/2008. Negociado: 3.

Sobre: Acción Elevación Cto. Privado a Público.

De: Don Pedro Canseco Martín.

Procurador: Sr. Juan Ramón Pérez Sánchez.

Contra: Surgal, S.A.

E D I C T O

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1257/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veinte de Sevilla a instancia de Pedro Canseco Martín contra Surgal, S.A., sobre Acción Elevación Cto. Privado a Público, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Sevilla, a veintisiete de julio de dos mil nueve.

El Sr. don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinte de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Procedimiento Ordinario 1257/2008 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Pedro Canseco Martín con Procurador don Juan Ramón Pérez Sánchez y Letrado don Enrique Herrera García; y de otra como demandado Surgal, S.A., sobre Acción Elevación Cto. Privado a Público y,

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la representación procesal de don Pedro Canseco Martín contra la entidad Surgal, S.A., debo condenar y condeno a la parte demanda a otorgar escritura pública de compraventa a favor del demandante sobre la finca registral núm. 17.403 del Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, vivienda sita en esa localidad, C/ Viterbo, Urbanización Surgal, bloque primero de Quinto, planta tercera, vivienda letra D, con apercibimiento de que de no verificarlo en el término que al efecto se le otorgue será otorgada de oficio, con imposición de las costas causadas a la parte demandada.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de apelación que se preparará dentro del plazo de cinco días siguientes a su notificación ante este Juzgado con la prevención de que al prepararlo deberá acreditar por escrito tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas.

Así lo pronuncio, mando y firmo juzgando definitivamente en la instancia.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Surgal, S.A., Avenida de Virgen de Luján, núm. 47, Sevilla, extiendo y firmo la presente en Sevilla a veintisiete de julio de dos mil nueve.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2360/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 13/2009.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «DESARROLLO EVOLUTIVO Y SOPORTE HOT-LINE DEL SISTEMA PARLAMENT@».
 - b) Lugar de ejecución: Los trabajos de desarrollo se realizarán en dependencias propias de la Consejería de la Presidencia en Sevilla. Los trabajos de soporte al usuario podrán desarrollarse en dependencias de la empresa adjudicataria.
 - c) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución para la realización de los trabajos descritos en el apartado 2.1. del Pliego de Prescripciones Técnicas será de dos meses desde la formalización del contrato. Los trabajos descritos en el apartado 2.2. del Pliego de Prescripciones Técnicas se desarrollarán durante el período de garantía (seis meses).
 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 4. Presupuesto base de licitación: Ciento sesenta y ocho mil euros (168.000,00 euros), IVA excluido.
 5. Garantías.
 - a) Garantía provisional: Tres mil trescientos sesenta euros (3.360,00 euros).
 - b) Garantía definitiva: 5% del Presupuesto de Adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 - d) Teléfonos: 955 035 333-955 035 156.
 - e) Telefax: 955 035 221.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
 7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación: Grupo V, Subgrupo 2, Categoría B.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y comunicar a la Consejería de la Presidencia la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día del envío, todo dentro del plazo y hora indicados.
 - b) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, en la Plaza de la Contratación, núm. 3.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, la Plaza de la Contratación, núm. 3.
 - b) Fecha: El día 11 de septiembre de 2009.
 - c) Hora: 10,00 horas.
10. Otra información: Cada licitador presentará en mano en el Registro General de la Consejería de la Presidencia o enviará por correo tres sobres cerrados, identificados en su exterior, con indicación de la licitación a que concurre, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre núm. 1 contendrá la documentación administrativa, el sobre núm. 2 la proposición técnica y el sobre núm. 3 la proposición económica.
11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.
12. Portal o página web donde pueden obtenerse los pliegos: En el Perfil del Contratante de la Consejería de la Presidencia, en <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/presidencia.

Sevilla, 23 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejias Severo.

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2361/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 16/2009.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Edición de la Agenda de la Comunicación de Andalucía del año 2010».
 - b) Lugar de ejecución: Sede de la Oficina del Portavoz del Gobierno, sita en Avenida de Eritaña, núm. 1, de Sevilla (Casa Rosa).
 - c) Plazo de ejecución: Entrega de 1.000 ejemplares en el plazo de 25 días naturales a partir de la entrega completa de los datos e información, que se incluyen en la publicación, y sean introducidas las correspondientes correcciones. Esta entrega completa se producirá antes del 4 de diciembre de 2009, fecha para la cual la Agenda de la Comunicación de Andalucía 2010 debe estar lista para su impresión. Las otras 5.000 agendas se entregarán en el plazo de 50 días naturales a partir de la primera entrega completa de la documentación.
 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 4. Presupuesto base de licitación: Treinta y cinco mil euros (35.000,00 euros), IVA excluido.
 5. Garantías.
 - a) Garantía provisional: Setecientos euros (700,00 euros).
 - b) Garantía definitiva: El 5% del presupuesto de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

- c) Localidad y código Postal: Sevilla, 41004.
 d) Teléfonos: 955 035 333-955 035 156.
 e) Telefax: 955 035 221.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: No.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y comunicar a la Consejería de la Presidencia la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día del envío, todo dentro del plazo y hora indicados.
 b) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, en la Plaza de la Contratación, núm. 3.
 c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.
 9. Apertura de ofertas.
 a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, la Plaza de la Contratación, núm. 3.
 b) Fecha: El día 28 de septiembre de 2009.
 c) Hora: 11,00 horas.
 10. Otra información: Cada licitador presentará en mano en el Registro General de la Consejería de la Presidencia o enviará por correo tres sobres cerrados, identificados en su exterior, con indicación de la licitación a que concurre, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre núm. 1 contendrá la documentación administrativa, el sobre núm. 2 la proposición técnica y el sobre núm. 3 la proposición económica.
 11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.
 12. Portal o página web donde pueden obtenerse los pliegos: En el Perfil del Contratante de la Consejería de la Presidencia, en <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/presidencia.

Sevilla, 29 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

Expte.: 2008/2003 (3-SE-2106-0.0-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Obras.

- b) Descripción del contrato: Mejora de seguridad vial mediante adecuación de intersecciones (glorietas) en carretera A-8051. Palomares del Río.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 32, de fecha 17.2.2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Único criterio de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 619.396,42 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de junio de 2009.

b) Contratista: Gocertrans, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 433.639,44 euros.

Expte.: 2008/2042 (3-SE-2090-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Ensanche y refuerzo del firme en la carretera A-8002 de Alcalá del Río a Burguillos.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 32, de fecha 17.2.2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 1.447.960,70 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de junio de 2009.

b) Contratista: Construcciones y Contratas Aldilop, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 1.116.667,29 euros.

Expte.: 2008/3381 (2-SE-2208-0.0-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Mejora de seguridad vial en cruce de acceso a Villaverde del Río, desde la carretera A-436.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (Valor Est. Inf. o igual a 200.000 euros).

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 186.331,02 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de junio de 2009.

b) Contratista: Martín Casillas, S.L.U.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 179.809,43 euros.

Sevilla, 28 de julio de 2009.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

Expte.: 2008/1944 (3-SE-2104-0.0-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Mejora de seguridad vial intersección A-8054 y A-8055.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 65, de fecha 3.4.2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Único criterio de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 449.909,03 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de julio de 2009.

b) Contratista: Martín Casillas, S.L.U.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 320.560,19 euros.

Expte.: 2008/2218 (3-SE-2120-0.0-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Proyecto de mejora de la permeabilidad peatonal en la carretera A-8077. Variante de Castilla de Guzmán mediante construcción de pasarela.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 32, de fecha 17.2.2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 895.910,42 euros

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de julio de 2009.

b) Contratista: Cyes Construcciones y Estudios, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 826.925,31 euros.

Expte.: 2008/2438 (7-SE-2162-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo del firme en la carretera SE-4201, de Los Molares A-360.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 65, de fecha 3.4.2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Único criterio de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 370.539,01 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de julio de 2009.

b) Contratista: Martín Casillas, S.L.U.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 244.852,17 euros.

Sevilla, 28 de julio de 2009.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra. (PD. 2389/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.

c) Número de expediente: B0904660B11BC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Restauración de la Ermita de San Antonio Abad. Arcos de la Frontera (Cádiz).

b) División por lotes y número: Sin lotes.

d) Lugar de ejecución: Arcos de la Frontera (Cádiz).

e) Plazo de ejecución: Once meses.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 233.700,64 euros, IVA: 37.392,10 euros, importe total: 271.092,74 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Bienes Culturales, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

b) Domicilio: C/ Levías, núm. 27.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Teléfono: 955 036 915.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: grupo K, subgrupo 7 y categoría C.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 955 036 406.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 de septiembre de 2009, a las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.

2. Domicilio: San José, núm. 13.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las proposiciones económicas.

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: San José, núm. 13.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 15 de octubre de 2009.

e) Hora: 12,20 horas.

10. Otras informaciones: Programa operativo FEDER de Andalucía 2007-2013. Medida AM30055820. Código de operación: AM300558200001. Porcentaje de financiación: 70%.

11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

12. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra. (PD. 2388/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.

c) Número de expediente: I0913780B21BC.

2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Obras de restauración del Castillo de Cala (Huelva).
- b) División por lotes y número: Sin lotes.
- d) Lugar de ejecución: Cala (Huelva).
- e) Plazo de ejecución o límite de entrega: Quince meses.
3. Tramitación y procedimiento.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. 795.070,96 euros, IVA: 127.211,36 euros, importe total: 922.282,32 euros.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Dirección General de Bienes Culturales, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.
- b) Domicilio: Levías, núm. 27.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
- d) Teléfono: 955 036 915.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: grupo K, subgrupo 7 y categoría d.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 955 036 406.
8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 15 de septiembre de 2009, a las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
 - Domicilio: San José, núm. 13.
 - Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) Admisión de variantes: Sin variantes.
9. Apertura de las proposiciones económicas.
- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: San José, núm. 13.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: 15 de octubre de 2009.
- e) Hora: 12,00 horas.
10. Otras informaciones: Programa operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.
Medida: AM30055820. Código de operación: AM300558200001. Porcentaje de financiación: 70%.
11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
12. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio. (PD. 2387/2009).

- Entidad adjudicadora.
- Organismo: Consejería de Cultura.
- Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
- Número de expediente: B090678SV18BC.

2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Redacción y ejecución del proyecto general de investigación denominado «Primeras ocupaciones humanas en el pleistoceno inferior de la cuenca Guadix-Baza (Granada, España)».
- b) División por lotes y número: Sin lotes.
- d) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 24 meses.
3. Tramitación y procedimiento.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 172.413,80 euros, IVA: 27.586,20 euros, importe total: 200.000,00 euros.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Dirección General de Bienes Culturales, Servicio de Investigación y Difusión.
- b) Domicilio: C/ Levías, 17.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
- d) Teléfono: 955 036 940.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 955 036 406.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: 15 de septiembre de 2009, a las 14,00 horas.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
 - Domicilio: C/ San José, núm. 13.
 - Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
- e) Admisión de variantes: Sin variantes.
9. Apertura de las proposiciones económicas.
- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: 15 de octubre de 2009.
- e) Hora: 12,40 horas.
10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
11. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra. (PD. 2390/2009).

- Entidad adjudicadora.
- Organismo: Consejería de Cultura.
- Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
- Número de expediente: B0913930B41BC.

2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Obras de restauración de la Torre de la Iglesia de San Juan Bautista. Écija (Sevilla).
- b) División por lotes y número: Sin lotes.
- d) Lugar de ejecución: Écija (Sevilla).
- e) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación y procedimiento.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 457.896,97 euros, IVA: 73.263,52 euros, importe total: 531.160,49 euros.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Dirección General de Bienes Culturales, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.
- b) Domicilio: Levías, núm. 27.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
- d) Teléfono: 955 036 915.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo K, subgrupo 7 y categoría d.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 955 036 406.
8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 15 de septiembre de 2009, a las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
 - Domicilio: San José, núm. 13.
 - Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
- e) Admisión de variantes: Sin variantes.
9. Apertura de las proposiciones económicas.
- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: San José, núm. 13.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: 15 de octubre de 2009.
- e) Hora: 12,10 horas.
10. Otras informaciones: Programa operativo FEDER de Andalucía 2007-2013. Medida AM30055820. Código de operación: AM300558200001. Porcentaje de financiación: 70%.
11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
12. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obra. (PD. 2391/2009).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
- c) Número de expediente: B0916050B41BC.

2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Obras de restauración de la Torre de la Iglesia de Santa Cruz, Écija (Sevilla).
- b) División por lotes y número: Sin lotes.
- d) Lugar de ejecución: Écija (Sevilla).
- e) Plazo de ejecución: Seis meses.
3. Tramitación y procedimiento.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. 412.871,70 euros, IVA: 66.059,47 euros, Importe total: 478.931,17 euros.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Dirección General de Bienes Culturales, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.
- b) Domicilio: Levías, núm. 27.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
- d) Teléfono: 955 036 915.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo K, subgrupo 7 y categoría E.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 955 036 406.
8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 15 de septiembre de 2009, a las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
 - Domicilio: San José, núm. 13.
 - Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) Admisión de variantes: Sin variantes.
9. Apertura de las proposiciones económicas.
- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: San José, núm. 13.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: 15 de octubre de 2009.
- e) Hora: 12,30 horas.
10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
11. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio. (PD. 2386/2009).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.
- c) Número de expediente: H090717SV00LP.

2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de Andalucía.
- b) División por lotes y número: Sin lotes.
- d) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de ejecución: 4 meses.
3. Tramitación y procedimiento.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 136.493,53 euros, IVA: 21.838,97 euros, importe total: 158.332,50 euros.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Dirección General Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental. Servicio de Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación.
- b) Domicilio: Conde de Ibarra, núm. 18.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
- d) Teléfono: 958 026 910.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: grupo M, subgrupo 5 y categoría C.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 955 036 406.
8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 10 de septiembre de 2009, a las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
2. Domicilio: San José, núm. 13.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
- e) Admisión de variantes: Sin variantes.
9. Apertura de las proposiciones económicas.
- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: San José, núm. 13.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: 10 de octubre de 2009.
- e) Hora: 12,00.
10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
11. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 2009/0005537 (ref. interna OB. 8/09).
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: «Obras para la ejecución de refuerzo estructural y adecuación de aulas del Edificio 24 (antiguo C.P. Teresa León), de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía».
- c) Lote: Lote único.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado, art. 155.b).
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: Novecientos sesenta y tres mil setecientos setenta y dos euros con cuarenta y nueve céntimos (963.772,49 €), IVA incluido.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 29 de junio de 2009.
- b) Contratista: Dragados, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Ochocientos treinta mil ochocientos treinta y ocho euros con treinta y cinco céntimos (830.838, 35 €), IVA incluido.

Sevilla, 29 de junio de 2009.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.
- c) Núm. Expte.: 2009/0000762 (ref. interna EQ. 1/09).
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- a) Descripción del objeto: «Suministro, instalación y configuración de un clúster de alto rendimiento para cálculo científico para la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía».
- c) Lote: Lote único.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 63, de 1 de abril de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: Cien mil euros (100.000 €), IVA incluido.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 13 de julio de 2009.
- b) Contratista: Catón Sistemas Alternativos, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 100.000 € (IVA incluido).

Sevilla, 13 de julio de 2009.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 13 de julio de 2009, del Ayuntamiento de Sevilla, de adjudicación de contrato de servicios que se cita. (PP. 2222/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Servicio de Planificación y Coordinación de Programas y Prensa.
 - c) Núm. de expediente: 2009/0115/0245.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de difusión de actividades en distintos medios de comunicación, así como el diseño y producción de material gráfico y elementos publicitarios para difusión y publicidad institucional de programas y actividades del Ayuntamiento de Sevilla.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 12 de marzo de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. 115.000 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Provisional: 29 de abril de 2009.
 - b) Definitiva: 25 de mayo de 2009.
 - c) Contratista: Adsolut, S.L., con CIF B-83054684.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación: 115.000 euros.

Sevilla, 13 de julio de 2009.- El Secretario General, Luis Enrique Flores Domínguez.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Domicilio: Calle Judería, 1, Edificio Vega del Rey.
 - c) Localidad y código postal: Camas (Sevilla), 41900.
 - d) Teléfono: 955 625 600.
 - e) Fax: 955 625 646.

Expediente número: 00058/ISE/2009/SC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del contrato: «Suministro e instalación en su caso de material específico, Ciclos Formativos Panadería, Re-

postería y Confitería Industrial Alimentaria para dotar a centros educativos dependientes de la Consejería de Educación». Expediente 00058/ISE/2009/SC.

- b) Publicada la licitación en el BOJA núm. 70, de 1.6.2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). Importe total IVA incluido: Ciento sesenta y dos mil sesenta y un euros con ochenta y ocho céntimos (162.061,88 €), desglosado del siguiente modo: Base Imponible: Ciento treinta y nueve mil setecientos ocho euros con cincuenta y dos céntimos (139.708,52 €), IVA: Veintidós mil trescientos cincuenta y tres euros con treinta y seis céntimos (22.353,36 €).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29 de julio de 2009.
 - b) Contratista: Ver perfil del contratante.
 - c) Importe de adjudicación: Ver perfil del contratante.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 29 de julio de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se cita, por el procedimiento abierto.

La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
 - b) Dirección: Edificio Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n. 41092, Sevilla.
 - c) Tlfno.: 955 929 000.
 - d) Unidad de Servicios Jurídicos.
 - e) Expediente núm.: 2009 02002 PS.
2. Objeto del contrato: Servicio de venta en las tiendas de los Museos y Conjuntos.
3. Tramitación: Ordinaria.
4. Procedimiento: Abierto sin admisión de variantes.
5. Presupuesto base de licitación: Quinientos veintiséis mil novecientos sesenta y seis con treinta y seis céntimos de euros (526.966,36 €), al que habrá que añadir el importe de ochenta y cuatro mil trescientos catorce con sesenta y dos céntimos de euros (84.314,62 €), correspondiente al 16% IVA, lo que supone un total de seiscientos once mil doscientos ochenta con noventa y ocho euros (611.280,98 €).
6. Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 91, de 14 de mayo de 2009.
7. Adjudicación: 6 de julio de 2009.
8. Adjudicatario: Eulen, S.A.
9. Nacionalidad: Española.
10. Importe adjudicación: Quinientos cuatro mil quinientos cuarenta y cinco con sesenta y nueve céntimos de euros (504.545,69 €), al que habrá que añadir el importe de ochenta mil setecientos ochenta y nueve con seis céntimos de euros (80.789,06 €) correspondiente al 16% IVA, lo que supone un total de quinientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro con setenta y cinco céntimos de euros (585.334,75 €).

Sevilla, 29 de julio de 2009.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

ANUNCIO de 30 de julio de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de asesoría y asistencia técnica por el procedimiento abierto que se cita.

La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
Dirección: Edificio Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092, Sevilla.
Tlfno.: 955 929 000.
Unidad de Servicios Jurídicos.
Expediente núm.: 2008 10019 PS.
2. Objeto del contrato: Asesoramiento y asistencia técnica para las tareas relacionadas con el diseño e implantación del Sistema de Seguimiento del Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto sin admisión de variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento veinticinco mil euros (125.000,00 €), al que habrá que añadir el importe de veinte mil euros (20.000,00 €), correspondiente al 16% IVA, lo que supone un total de ciento cuarenta y cinco mil euros (145.000,00 €).

5. Boletines o Diarios Oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 24, de 5 de febrero de 2009.

6. Adjudicación: 30 de julio de 2009.

7. Adjudicatario: Everis Spain, S.L.

Nacionalidad: Española.

8. Importe adjudicación: Ciento tres mil setecientos cincuenta euros (103.750,00 €), al que habrá que añadir el importe de dieciséis mil seiscientos euros (16.600,00 €), correspondiente al 16% IVA, lo que supone un total de ciento veinte mil trescientos cincuenta euros (120.350,00 €).

Sevilla, 30 de julio de 2009.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2009, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publican las subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el segundo trimestre del año 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha acordado hacer pública, con indicación de las entidades beneficiarias, el título de los proyectos, la zona geográfica y el importe concedido, la relación de subvenciones de carácter excepcional concedidas al amparo de lo prevenido en el artículo 107 de la Ley 5/1983, durante el segundo trimestre del año 2009, para la ejecución de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 490.00 y 790.00, del Programa 8.2.B.

Entidad beneficiaria	Proyecto	País/Área geográfica	Subvención euros
Asoc. Paz con Dignidad	Intervención de emergencia en Gaza para asegurar la continuidad de la atención sanitaria en la Franja de Gaza	Territorios Palestinos	237.000,00 €
Cruz Roja Española	Apoyo al llamamiento de la Media Luna Roja Palestina para atender las necesidades médicas de la población en la Franja de Gaza	Territorios Palestinos	122.300,82 €
Universidad Pablo de Olavide	Máster y especialista universitario en educación para el desarrollo y sensibilización social I Edición	Andalucía	23.048,00 €

Sevilla, 21 de julio de 2009.- El Director, Joaquín Rivas Rubiales.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 28 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: Covipil, S.L.
Expediente: SE-79/08-MR.
Infracción: Grave, arts. 29.1 de la Ley del Juego, y 105.a) del Reglamento.
Fecha: 13.7.2009.
Sanción: 610 €.
Actos notificados: Propuesta y resolución.
Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de julio de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 28 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: Hostelería y Esparcimiento, S.L. (Monpensier).
Expediente: SE-64/09-EP.
Infracción: Muy grave, art. 19.12 de la Ley 13/1999.
Fecha: 13.7.2009.
Sanción: 30.000 €.
Acto notificado: Iniciación.
Plazo: Diez días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de julio de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 28 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Chen Wanran.
Expediente: Inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.
Fecha: 30.6.2009.
Acto/s notificado/s: Iniciación Expte. Prohibición Acceso Bingo.
Plazo: 10 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de julio de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 17 de julio de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de Resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Tramitados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación de la resolución, esta no

ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores imponiendo las sanciones que se especifican en el mismo.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la resolución podrá interponer recurso de

alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 17 de julio de 2009.- La Directora General, María Belén Gualda González.

A N E X O

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT/000161/2008	21/10/2008	TRANS-ALQUISER 2004, S.L.	P.I. EL CEREZO, C/ CEREZO, N°3. 23670. C. DE LOCUBIN. JAEN	141.11	1.001,00
DGIT/000166/2008	21/10/2008	MUDANZAS Y TTES. LA LOMA, S.L.	C/ ANDALUCIA, N°7. 23400. UBEDA. JAEN	140.20	3.301,00
DGIT/000194/2008	21/10/2008	CONDE BUENO, FERNANDO	CRISTÓBAL COLON, 14, 1° B. 11005 CADIZ. CADIZ	142.3	301,00

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T174/09.
 Núm. de acta: I292009000008711.
 Empresa: «Diseño Earle, S.L.».
 Último domicilio: C/ Churruca, 2, 29640, Fuengirola (Málaga).
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
 Fecha: 6 de julio 2009.

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre emplazamiento.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante abogado y procurador, o sólo con abogado con poder al efecto, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente,

continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Núm. Expte.: 545/06.
 Núm. acta: 1579/06.
 Núm. Rec. Cont. Admtvo.: 322/09.
 Destinatario: Rando Caparros, S.L.
 Acto: Emplazamiento en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.
 Fecha: 11/06/2009.
 Órgano que lo dicta: El/La Magistrado-Juez.

Málaga, 28 de julio de 2009.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 153/09-S.
 Notificado: Benavente Ramírez Aguilar, Médicos Asociados, S.A.
 Último domicilio: Plaza del Señorío, Edf. García Lorca, 2, 29730, Rincón de la Victoria.
 Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 3 de junio de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 20 de julio de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones en concepto de tasación de costas, tramitados por el Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

Notificaciones relativas a liquidaciones en concepto de Tasación de costas tramitados por el Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse a los Servicios Centrales del SAS, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sito en Avenida de la Constitución, 18 (41071, Sevilla), concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican:

- Liquidación: En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Subdirector de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud, o en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana (41071, Sevilla).

- Acto administrativo: Liquidación.

Núm. Expte.: 0472411841092.

Interesado: José Antonio Granero Granero.

DNI: 27.826.417-M.

Último domicilio: C/ Santa Fe, 7, 10.º B (41011, Sevilla).

Extracto del contenido: Tasación de costas, recaído en el recurso 713/06, por importe de 300,00 €.

Núm. Expte.: 0472411841113.

Interesado: Construcciones y Obras Coral, S.L.

DNI: B-41978180.

Último domicilio: C/ Divina Pastora, 9, local 75 (18002, Granada).

Extracto del contenido: Tasación de costas, recaído en el recurso 569/04 por importe de 23.091,97 €.

Núm. Expte.: 0472411857595.

Interesado: Rafael Porras Hidalgo.

DNI: 30.494.075-P.

Último domicilio: C/ León, XIII, 64, Local 114 (14001, Córdoba) Domicilio de D. Cristóbal Gallardo Benítez especificado por el Letrado don Emilio Sánchez Ciudad.

Extracto del contenido: Tasación de costas, recaído en el recurso 486/2001 por importe de 4.261,57 €.

Sevilla, 20 de julio de 2009.- El Director General, P.S. el Secretario General, Jesús Huerta Almendro.

ANUNCIO de 20 de julio de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital Clínico San Cecilio, Subdirección de Personal, sito en Avenida Doctor Oloriz, 16, de Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de alzada ante el Director Económico-Administrativo del Hospital Clínico «San Cecilio», en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 4921/14/2009.

Interesada: Esther Martín Benítez.

DNI: 24.296.545-N.

Último domicilio: Plaza del Boquerón, 6, 1.º B, 18001 (Granada).

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidad abonada indebidamente y correspondientes a 30 días de haberes con cargo a este Hospital.

Sevilla, 20 de julio de 2009.- El Director General, P.S. el Secretario General, Jesús Huerta Almendro.

ANUNCIO de 21 de julio de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 21.1 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo), o Reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, 41071-Sevilla, ambos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

- Acto administrativo: Resolución.

Núm. Expte.: 014/09.

Interesado: Doña Enriqueta Barrieto Pérez.

DNI: 30.497.335-W.

Último domicilio: C/ Alcalde Sanz Moguer, 26-2.ºD (14005-Córdoba).

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 37,68 €.

Sevilla, 21 de julio de 2009.- El Director General, P.S. el Secretario General, Jesús Huerta Almendro.

ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería, Servicio de Gestión Financiera, sito en Carretera de Ronda, 226, de Almería, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Contra la presente notificación de liquidación, podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante el Director del Centro arriba indicado o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, Sevilla. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la Resolución.

Núm. Expte.: 0472040810893 - 0472040810913.

Asistida: Doña Mercedes Martínez del Cerro.

Titular: Anastasia del Rosario del Cerro Merino.

DNI: 05.200.585D.

Último domicilio: C/ Marx, 54. 04230, Huércal de Almería.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, 1.ª de 565,25 euros y 2.ª de 54,58 euros, siendo el importe total de 619,83 euros.

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Director General, P.S. el Secretario General, Jesús Huerta Almedro.

ANUNCIO de 24 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de iniciación de 1 de julio de 2009, recaído en el expediente sancionador que se cita.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sec-

ción de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 97/09.

Notificado a: Manuel Marcelo Ortiz González (Pastería Marcelo). Último domicilio conocido: C/ Daoiz, s/n, Bollullos de la Mitación (Sevilla).

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 24 de julio de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2009, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a la concesión de una subvención a los Ayuntamientos que se citan.

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de 8 de julio de 2008 por la que se regula la concesión de ayudas a los Ayuntamientos para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones, con lo previsto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento Regulador de los Procedimientos para la Concesión de Subvenciones y Ayudas Públicas, y en uso de la delegación establecida en la citada Orden de 8 de julio de 2008, por esta Dirección General se ha resuelto dar publicidad de la subvención concedida a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Arboleas (Almería).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 29.921,94 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Vicar (Almería).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 133.586,02 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Los Gallardos (Almería).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 22.043,10 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Villamartín (Cádiz).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 73.100,29 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Montoro (Córdoba).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 36.408,57 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Baena (Córdoba).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial del Plan General de Ordenación Urbana las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 131.245,24 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Lecrín (Granada).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 26.889,12 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Chauchina (Granada).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial del Plan General de Ordenación Urbana

Cuantía de la subvención: 28.465,72 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 56.245,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Montillana (Granada).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 18.000,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Padul (Granada).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 42.802,68 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Villalba del Alcor (Huelva).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 32.751,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Entidad beneficiaria: Escacena del Campo (Huelva).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento

Cuantía de la subvención: 17.516,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Cartaya (Huelva).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 49.800,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Vilches (Jaén).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 47.055,96 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Jódar (Jaén).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 71.663,36 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento

Cuantía de la subvención: 26.889,12 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de El Burgo (Málaga).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 28.233,58 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Peñaflor (Sevilla).
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento

Cuantía de la subvención: 35.442,55 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de La Roda de Andalucía (Sevilla).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento

Cuantía de la subvención: 27.606,16 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 31.370,64 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Sevilla, 18 de junio de 2009.- La Directora General de Urbanismo, P.V. (Decreto 239/2008, de 13.5), el Secretario General Técnico, J. Lucrecio Fernández Delgado.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por pequeñas y medianas empresas (Pymes) en materia de turismo, modalidad 2 (ITP), Convocatoria 2009.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006, y BOJA núm. 244, de 12 de diciembre de 2007), modificada por la de 22 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2009), para la modalidad 2 (ITP), en materia de servicios turísticos y creación de nuevos productos, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se ha acordado la concesión y denegación de solicitudes de subvención presentadas por Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), Convocatoria 2009, al amparo de las Órdenes citadas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, junto con la relación de los afectados, estarán expuestos en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad, núm. 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 30 de julio de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (4/2009).

DNI	NOMBRE	PRESTACIÓN
24895156	ARCAS ARCAS, Mª JOSEFA	P.N.C.
24759196	ARIAS OLEAS, JOSEFA	P.N.C.
729720229	AZIZ KABLI .	P.N.C.
25270257	BATUN MARTIN, DOLORES	P.N.C.
24711758	BERLANGA GALVAN, ANTONIA	P.N.C.
24204915	CONTRERAS NIETO, MONSERRAT	P.N.C.
50827763	DOMINGUEZ MUÑOZ, ANTONIO	P.N.C.
15723988	ESCALONA GUERRERO, Mª JESUS	P.N.C.
24689338	FERNANDEZ GODOY, FRANCISCA	P.N.C.
24931464	GARCIA RUIZ, MARIA	P.N.C.
79020163	GARCIA SOTO, VICENTE	P.N.C.
24835780	GUERRERO SANCHEZ, ISABEL	F.A.S.
24872821	JIMENEZ MUÑOZ, Mª ISABEL	P.N.C.
74772463	MERIDA MUÑOZ, RAMONA	P.N.C.
24934737	ORTEGA MESA, ISIDORA	P.N.C.
24732946	PEÑA GONZALEZ, Mª DEL CARMEN	P.N.C.
13861250	PEREZ DE LA PASCUA, Mª DEL CARMEN	P.N.C.
26815007	RAMOS FERNANDEZ, CORAL	P.N.C.
24692039	RICO SERRANO, ANGELA	P.N.C.
25686962	SANCHEZ ALIJO, FRANCISCO L.	P.N.C.
27377571	SANCHEZ CASTRO, JUANA	P.N.C.
33358517	SANCHEZ RUIZ, JOSEFA	P.N.C.
27383028	SANTIAGO SILVA, JUAN JOSE	P.N.C.
24734396	TORRES CAÑAS, MARIA	P.N.C.
48812617	TRUJILLO GALVEZ, ANTONIO M.	P.N.C.
24645904	URBANO ROJO, FUENSANTA	P.N.C.
24666485	VELASCO MORENO, DOLORES	P.N.C.

Málaga, 14 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública solicitud de descatalogación parcial en el monte que se cita.

AL-70016-CCA.

Habiéndose solicitado por el Ayuntamiento de Nijar la Descatalogación de 10.000 m² incluidos en el Medianil 8 del Lote 16 del Monte denominado «Sierra Alhama» N.44 del Catalogo de Utilidad Pública, perteneciente al pueblo de Nijar y sito en su término municipal.

APELLIDO	NOMBRE	POL. 9	POL. 3	POL. 5	POL. 8	POL 15	POL. 1	POL. 10	POL. 11
CUERVA ROMERO	SERAFÍN								
DERROTE	JOSÉ LUIS								622
ENTRENA JIMÉNEZ	M.ª DOLORES						40		
ENTRENA JIMÉNEZ	SOCORRO						3		
FERNÁNDEZ DE BOBADILLA Y BASSABÉ	FRANCISCO JAVIER								
FERNÁNDEZ DE BOBADILLA Y CAMPOS	PILAR								
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	ANTONIO							36	
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	EMILIA							25, 26, 41, 45	
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	FRANCISCO							42	
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	JOSÉ							35	
GARCÍA ÁLVAREZ	ELEUTERIO			61					
GARCÍA AVILÉS	JOSÉ (HEREDEROS DE)			59					
GARCÍA BENAVIDES	ENCARNACIÓN (HEREDEROS DE)								354, 356, 370, 404
GARCÍA BENAVIDES	JOSÉ								346, 348, 350, 355, 362, 363, 371, 372, 373, 375, 403, 843
GARCÍA HERNÁNDEZ	M.ª ANGUSTIAS								
GARCÍA MARTÍNEZ	MARÍA								367
GARCÍA MEDINA	ELENA								
GARCÍA MEDINA	JOSÉ LUIS								
GARCÍA ORTEGA	JAIME								
GARCÍA ORTEGA	MANUEL								804
GARCÍA PLAZA	ÁNGELES						30		
GARCÍA PUENTE	ANTONIO MIGUEL								
GARCÍA RODRÍGUEZ	ANTONIO								805
GARCÍA RODRÍGUEZ	JOSÉ								
GARCÍA SIERRA	BERNARDINO						50		
GÓMEZ MOLINO	JESÚS								620
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	EMILIA							28, 29, 46	823
GUERRERO GINEL	ANA MARÍA						50		
JIMÉNEZ JIMÉNEZ	FRANCISCO PEPINO						10, 11		
JIMÉNEZ JURADO	ANTONIA						42		
JIMÉNEZ JURADO	ANTONIO						44		
JIMÉNEZ JURADO	CARMELO						48		601, 606
JIMÉNEZ JURADO	JOSÉ (HEREDEROS DE)						46, 49		611, 800
JIMÉNEZ JURADO	JOSEFA						45		
JIMÉNEZ JURADO	MANUEL						1, 43		605
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	AMPARO						56		751
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	ANTONIO						2		
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	FRANCISCO						9		86
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	JOSÉ								592, 685, 796
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	JOSÉ						41		95, 596
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	M.ª DOLORES						4		
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	MANUEL						5		
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	MANUEL						47		
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	MANUEL (HEREDEROS DE)								595
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	MANUEL CABEZÓN						24, 33		
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	MARÍA						7, 23		
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	SOCORRO								791
JURADO RODRÍGUEZ	ENCARNACIÓN								88, 311, 409, 414, 588, 621, 659, 802
LÓPEZ GARCÍA	ELENA								
LÓPEZ GARCÍA	ELENA								
LÓPEZ GARCÍA	MANUEL								
MALDONADO RODRÍGUEZ	FRANCISCA							30, 37, 43	858
MARÍN GARCÍA	M.ª JESÚS								735, 801
MARÍN PARDO	JUAN								639, 770, 794
MARÍN RODRÍGUEZ	ENCARNACIÓN								753, 762, 781, 789, 795
MARÍN RODRÍGUEZ	FRANCISCA								753, 762, 781, 789, 795

APELLIDO	NOMBRE	POL. 9	POL. 3	POL. 5	POL. 8	POL. 15	POL. 1	POL. 10	POL. 11
RUBIO RODRÍGUEZ	LUIS								741
RUBIO RODRÍGUEZ	MANUEL								765
SÁNCHEZ GARCÍA	ENRIQUE		6						
SANTANDER JIMÉNEZ	ANTONIO								593
SICHLING BUENO	FELIPE								
SICHLING BUENO	JORGE								
SICHLING BUENO	LORETO								
URBANO GÓMEZ	ROSA MARÍA								
VÍLCHEZ GARCÍA	FRANCISCO			58					

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 22 de junio de 2009, ha resuelto la ampliación de plazo del amojonamiento, Expte. MO/00001/2009, del monte «La Ermita y Otras», Código de la Junta de Andalucía GR-10500-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal Huétor-Santillán, provincia de Granada, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Ampliar el plazo desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de amojonamiento de montes del monte público «La Ermita y Otras», Código de la Junta de Andalucía GR-10500-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Huetor-Santillán, provincia de Granada, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar al teléfono 958 158 381, así como para concertar cita para la consulta del expediente.

Granada, 14 de julio de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 20 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: HU/2008/660/AG.MA./PES, HU/2008/324/G.C./CAZ.

Interesados: Don Francisco Javier López Fuentes (28878986-W), don Francisco Javier Guerrero García (27392617-P).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2008/660/AG.MA./PES, HU/2008/324/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de julio de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 14 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de ampliación del plazo del amojonamiento parcial del monte público «Dehesa del Perro, Cerro de Garcibravo y Cerro del Hornito».

Acuerdo de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía por la que se amplía el plazo de ejecución del expediente MO/00009/2009, de amojonamiento del monte público «Dehesa del Perro, Cerro de Garcibravo y Cerro del Hornito», código de Junta de Andalucía SE-30001-AY, propiedad del Ayuntamiento de Aznalcóllar, y sito en el término municipal de Aznalcóllar, provincia de Sevilla.

Vista la solicitud de ampliación del plazo de ejecución del expediente MO/00009/2009, de amojonamiento del monte público «Dehesa del Perro, Cerro de Garcibravo y Cerro del Hornito», Código de la Junta de Andalucía SE-30001-AY, propiedad del Ayuntamiento de Aznalcóllar, y sito en el término municipal de Aznalcóllar, provincia de Sevilla, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en dicha provincia, se tienen los siguientes,

HECHOS

1.º Resulta de gran complejidad e imprevisibilidad la duración de los trámites procedimentales, que ha venido motivada principalmente por el elevado número de interesados, dificultades a la hora de efectuar las notificaciones personales a los mismos y las acontecidas en la práctica de las operaciones materiales, que requieren un trabajo de campo muy preciso y siendo además la orografía del terreno muy compleja, siendo previsible que dichas operaciones de apeo transcurran con lentitud.

Visto el artículo 42.6 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999,

ACUERDO

Ampliar el plazo desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de amojonamiento del monte público «Dehesa del Perro, Cerro de Garcibravo y Cerro del Hornito», Código de la Junta de Andalucía SE-30001-AY, propiedad del Ayuntamiento de Aznalcóllar, y sito en el término municipal de Aznalcóllar, provincia de Sevilla, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe Recurso alguno.

Firmado doña María Cinta Castillo Jiménez. Firma ilegible. Consta el sello de la Secretaria General Técnica.

Se adjunta listado de propietarios, a los cuales ha sido notificado el siguiente acto administrativo:

NOMBRE	MUNICIPIO NOTIFICACIÓN
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	SEVILLA
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA	SEVILLA
AGUILAR CASTAÑO MANUEL	SEVILLA
ALMANSA ROMERO FELICIANA	AZNALCOLLAR
AYUNTAMIENTO DE AZNALCOLLAR	AZNALCOLLAR
BARRERA MARTIN MANUEL (HEREDEROS DE)	AZNALCOLLAR
BARRERA PEREZ M ^a CARMEN	AZNALCOLLAR
BARRERA PEREZ MANUEL	AZNALCOLLAR
BOLIDEN APIRSA SL	SEVILLA
BORRERO ESCUDERO ESTEBAN	AZNALCOLLAR
BORRERO MARABEL JOSE (HEREDEROS DE)	AZNALCOLLAR
CAÑADA HONDA SA	SEVILLA
CAPARROS MARTIN FEDERICO	AZNALCOLLAR
DARNAUDE DIAZ JOSE NARCISO	SEVILLA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE	SEVILLA
HAMSTER SA	MADRID
KINLO SL	SEVILLA
LIBRERO PAVON FRANCISCO	AZNALCOLLAR
LOSADA NAVARRO JOSÉ	AZNALCOLLAR
MARTINEZ BERNAL ANTONIO JOSE	AZNALCOLLAR
MERIDA PAVON ANTONIO JOSE	AZNALCOLLAR
MERIDA REYES ANTONIO	AZNALCOLLAR
NAVARRO DELGADO AMPARO	AZNALCOLLAR
OJEDA BALLA MARIA LUISA	AZNALCOLLAR
PARRILLA FERNANDEZ PEDRO (HEREDEROS DE)	AZNALCOLLAR
PONCE MARQUEZ MANUEL (HEREDEROS DE)	AZNALCOLLAR
RIBERAS DE AZNALCOLLAR SL	AZNALCOLLAR
RODRIGUEZ BERMEJO CARMEN MA	AZNALCOLLAR
RODRIGUEZ GARCIA JOSE	AZNALCOLLAR
RODRIGUEZ GOMEZ MANUEL	AZNALCOLLAR
RODRIGUEZ PEREZ EDUARDO	AZNALCOLLAR
RUBIANO FERNANDEZ GUILLERMO	AZNALCOLLAR
SANCHEZ HIDALGO, NICASIO DAVID	AZNALCOLLAR
VAZQUEZ GUTIERREZ MANUEL	AZNALCOLLAR
VILLAR GARCIA MARIA JOSE	AZNALCOLLAR

Y así mismo, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados:

NOMBRE:	POLÍGON/PARCELA:
DESCONOCIDO	17/30
LIBRERO ROMERO ROSALIA	18/32

A los que no ha sido posible notificar personalmente en cuanto se desconoce la dirección donde pudiera realizarse. Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 14 de julio de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 9 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DE-AL-332-2007.

Interesado: Don Antonio Molina Martínez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del expediente sancionador DE-AL- 332-2007 por la Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Almería, en C/ Hnos. Machado, núm. 4, 5.^a planta, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: DE-AL-332-2007.

Interesado: Don Antonio Molina Martínez.

DNI: 27.210.821.

Infracción: Menos grave según los artículos 316.C) del RDPH y 116.3.B) del TRLA.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y pliego de cargos.

Plazo: Quince días para presentar alegaciones.

Almería, 9 de julio de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 9 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia Andaluza del Agua, notificando acuerdo de iniciación y formulación de cargos del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte. DE-AL-83-2009.

Interesado: Don Andrés Campoy Jiménez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del expediente sancionador DE-AL-83-2009 por la Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Almería, en C/ Hnos. Machado núm. 4, 5.^a planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: DE-AL-83-2009.

Interesado: Don Andrés Campoy Jiménez.

NIF: 23.198.587-M.

Infracción: Menos grave según los artículos 316.C) del RDPH y 116.3.B) del TRLA.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y pliego de cargos.

Plazo: Quince días para presentar alegaciones.

Almería, 9 de julio de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

AYUNTAMIENTOS

ACUERDO de 4 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Osuna, sobre delegación de competencias de gestión de los residuos de construcción y demolición a la Mancomunidad Intermunicipal Campiña 2000. (PP. 2228/2009).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 4 de mayo de 2009, acordó la delegación de competencias de la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Mancomunidad Intermunicipal Campiña 2000.

El texto íntegro del acuerdo puede ser consultado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 165, de 18 de julio de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Osuna, 4 de mayo de 2009.- La Alcaldesa-Presidenta, Rosario Andújar Torrejón.

ANUNCIO de 20 de julio de 2009, del Ayuntamiento de Osuna, de aprobación inicial modificación del escudo. (PP. 2227/2009).

Doña Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa del Ayuntamiento de Osuna.

Hace saber: Que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria, en sesión ordinaria celebrada el 3 de julio de 2009, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobación inicial de la modificación del Escudo del Ayuntamiento de Osuna, quedando como descripción exacta de dicho escudo la que sigue: «En un campo de oro un castillo, a cuyas almenas se asoma el busto de una mujer con el busto desnudo, adornada con una corona murada, que sostiene en sus manos unas cadenas. Dos osos rampantes, encadenados a ambos lados de la torre. Las figuras del escudo son en sus colores naturales».

Segundo. Aprobación inicial de la configuración del Logotipo del Ayuntamiento de Osuna con la siguiente descripción:

- Composición Gráfica: Dos osos rampantes enfrentados a una torre centrada, culminada por una corona. En la parte baja, el lema del Ayuntamiento de Osuna.

- Colorido: Los osos en partone 586563; La torre, corona y fondo del lema en partone 9b0707; El fondo blanco y el calado de las letras del lema en partone fffff.

- Tipografía: Letras Times New Roman, calada en blanco sobre fondo rojo.

Los expedientes referenciados podrán consultarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en los lugares previstos en la norma expresada.

Osuna, 20 de julio de 2009.- La Alcaldesa, Rosario Andújar Torrejón.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 21 de julio de 2009, de la Sdad. Coop. And. Codepún, en liquidación. (PP. 2246/2009).

Se convoca Asamblea General Extraordinaria para el próximo día 25 de agosto de 2009, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda, en nuestra sede social situada en Avda. Cañada Rosal, 13, El Campillo, 41430, La Luisiana (Sevilla) con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta y aprobación Balance Final de la Cooperativa.
- 2.º Propuesta y aprobación de distribución de Activo.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del Acta.

El Campillo (La Luisiana), 21 de julio de 2009.- La Liquidadora, María Cruz González Sojo.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 22 de julio de 2009, por la que se aprueba y se hace pública la resolución definitiva correspondiente al Concurso de Traslados entre el Personal Laboral de Carácter Fijo o Fijo Discontinuo incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, convocado por la Orden de 25 de febrero de 2009.

98

Número formado por dos fascículos

Martes, 11 de agosto de 2009

Año XXXI

Número 155 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 22 de julio de 2009, por la que se aprueba y se hace pública la resolución definitiva correspondiente al Concurso de Traslados entre el Personal Laboral de Carácter Fijo o Fijo Discontinuo incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, convocado por la Orden de 25 de febrero de 2009.

La Orden de 25 de febrero de 2009 (BOJA núm. 51, de 16 de marzo) convocó Concurso de Traslados entre el Personal Laboral de Carácter Fijo o Fijo Discontinuo incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. Mediante Resolución de 29 de mayo de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, se hicieron públicos los listados provisionales (BOJA núm. 110, de 10 de junio).

De conformidad con lo establecido en la Base Octava de la convocatoria citada, y vista la Propuesta de Resolución elevada por la Comisión de Valoración,

D I S P O N G O

Primero. Aprobar y elevar a definitiva la propuesta de Resolución efectuada por la Comisión de Valoración, mediante la adjudicación de los destinos especificados en el Listado Definitivo de Adjudicatarios, contenido en el Anexo 1 de la presente Orden.

En cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del apartado 4 de la Base Segunda de la Orden de convocatoria, así como en el apartado 7 de la misma Base Segunda, se adjudican los destinos que se especifican en el mismo Listado Definitivo que consta como Anexo 1 a los trabajadores que estando obligados a participar no lo hayan hecho y a los que, habiendo participado, no han obtenido destino de entre los solicitados por ellos.

En todos los casos, tanto en los de adjudicación ordinaria o normal como en los de adjudicación de oficio, el carácter de adscripción a los puestos de trabajo adjudicados mediante la presente Orden será definitivo.

Segundo. De conformidad con la Base Novena de la Orden de 25 de febrero de 2009, por la que se convoca el presente concurso de traslados, los destinos obtenidos mediante el mismo son irrenunciables.

Todos los traslados que se deriven de los destinos que se adjudiquen en el presente concurso tendrán la consideración de voluntarios, por lo que no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

El personal al que se adjudique un puesto de trabajo en el presente concurso no podrá participar en ningún otro concurso de traslados, hasta transcurridos dos años de desempeño efectivo en el puesto adjudicado, excepto en los traslados dentro de la propia Consejería, sus Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de ellas dependientes.

Tercero. Los efectos, tanto administrativos como económicos, de los nuevos destinos se computarán en todo caso a partir del 1 de octubre de 2009, debiendo todos los adjudicatarios tomar posesión e incorporarse en los correspondientes centros directivos el mismo día indicado, 1 de octubre de 2009.

Los trabajadores que sin causa justificada no se incorporen a los puestos de trabajo adjudicados quedarán en situación de excedencia voluntaria.

Cuarto. La extinción de los contratos de aquellos trabajadores temporales que ocupen puestos otorgados en el presente concurso de traslados se producirá con efectos del día 30 de septiembre de 2009. El cese de estos trabajadores en los códigos de puestos de trabajo que tengan más de una plaza se producirá conforme a la Instrucción de la Dirección General de Función Pública vigente, sobre la resolución de los procesos de acceso a la condición de personal laboral fijo, de promoción o de traslados convocados por la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Quinto. Contra la presente Orden se podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de julio de 2009

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: I TITULADO SUPERIOR		Categoría: 1009 TITULADO SUPERIOR					
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
23778269H	ALONSO	MARTIN D.P. JUST.Y ADMON. PCA. DE GRANADA	GABRIEL	3165410 GRANADA/GRANADA	3165410 TITULADO SUPERIOR D.P. JUST.Y ADMON. PCA. DE GRANADA	ORDINARIO	20,5500
07827038T	CARLON	FERNANDEZ D.P. JUST.Y ADMON. PCA. DE HUELVA	MARIA CONSUELO	3167210 HUELVA/HUELVA	3167210 TITULADO SUPERIOR D.P. JUST.Y ADMON. PCA. DE HUELVA	ORDINARIO	21,0200
28683564B	CARRERA	PACHECO D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES	MARIA JOSEFA	570710 SEVILLA/SEVILLA	570710 TITULADO SUPERIOR-ACCION SOCIAL D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES	ORDINARIO	24,9000
27217289D	CEREZUELA	MOTOS D.P. EMPLEO DE GRANADA	JOSE MARIA	8678910 GRANADA/GRANADA	8678910 TITULADO SUPERIOR D.P. EMPLEO DE GRANADA	ORDINARIO	30,0000
31224493S	FERNANDEZ	GARCIA D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES	FRANCISCO GABRIEL	570910 SEVILLA/SEVILLA	570910 ASESOR TECNICO-MOVIMIENTO ASOCIATI D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES	ORDINARIO	30,0000
13094270W	GARCIA	PEREZ DIRECCION GENERAL I.A.J.	MARIA TERESA	8986810 SEVILLA/SEVILLA	8986810 TITULADO SUPERIOR DIRECCION GENERAL I.A.J.	ORDINARIO	23,4000
75545974J	GOMEZ	RODRIGUEZ OFICINA EMPLEO SEVILLA-TRIANA-L.REMEDIOS	MARIA ISABEL	8625610 SEVILLA/SEVILLA	8625610 TITULADO SUPERIOR DIRECCION PROVINCIAL SAE SEVILLA	ORDINARIO	21,1500
27254615Y	GUIRADO	ROMERO D.P. EMPLEO DE SEVILLA	AIDA MARIA	8682610 SEVILLA/SEVILLA	8682610 TITULADO SUPERIOR D.P. EMPLEO DE SEVILLA	ORDINARIO	23,4000
80119799N	HINOJOSA	PINO D.P. EMPLEO DE GRANADA	ANTONIA	8678910 GRANADA/GRANADA	8678910 TITULADO SUPERIOR D.P. EMPLEO DE GRANADA	ORDINARIO	28,5000
27297637H	JIMENEZ	MARIN CENTRO EMPLEO S.JUAN DE AZNALFARACHE	NATIVIDAD	8649010 SEVILLA/SAN JUAN DE	8649010 TITULADO SUPERIOR DIRECCION PROVINCIAL SAE SEVILLA	ORDINARIO	20,4000
34033587G	MACIAS	BECCERRA D.P. JUST.Y ADMON. PCA. DE CÁDIZ	MIGUEL	3158610 CADIZ/CADIZ	3158610 TITULADO SUPERIOR D.P. JUST.Y ADMON. PCA. DE CÁDIZ	DE OFICIO	
30509562Q	MADUEÑO	DOMENECH CENTRO DE LA MUJER	MARIA ELVIRA	3018510 CORDOBA/CORDOBA	3018510 TITULADO SUPERIOR DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER	ORDINARIO	26,2700
26186635P	MARIN	RUBIALES CENTRO DE LA MUJER	MANUEL	3021810 MALAGA/MALAGA	3021810 TITULADO SUPERIOR DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER	ORDINARIO	23,4000
27274875A	MONTERO	DE ESP ALVAREZ DE RIVERA MARIA LUISA D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	MARIA LUISA	2661110 MALAGA/MALAGA	2661110 TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	ORDINARIO	23,4000
25056223T	MORENO	QUINTANA D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	MARIA AUXILIADORA	2661110 MALAGA/MALAGA	2661110 TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	ORDINARIO	12,3000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: I TITULADO SUPERIOR		Categoría: 1009 TITULADO SUPERIOR					
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
00795771V	NOGUEROL	NOGUEROL SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	BERNESTO JOSE	10804210 GRANADA/GRANADA	TITULADO SUPERIOR D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA	ORDINARIO	23,4000
27239907H	OLIVER	POZO SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	MARIA MERCEDES	10803910 ALMERIA/ALMERIA	TITULADO SUPERIOR D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE ALMERIA	ORDINARIO	12,3000
24136406E	PEREZ	MARTOS D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA	MARIA LUISA	11761410 GRANADA/GRANADA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA	ORDINARIO	12,3000
28874688M	RAMOS	MIGUELE D.P. EMPLEO DE SEVILLA	ELVIRA	8682610 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P. EMPLEO DE SEVILLA	ORDINARIO	29,8500
75473801Z	RAMOS	MUÑOZ D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	JOSE MARIA	3158610 CADIZ/CADIZ	TITULADO SUPERIOR D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	DE OFICIO	
27300239K	REINA	TORANZO OFICINA EMPLEO SEVILLA-CENTRO	OLGA	8621610 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO SUPERIOR DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	ORDINARIO	21,1500
24114594Z	REQUENA	BENAVENTE SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	MANUEL	6759910 GRANADA/GRANADA	TITULADO SUPERIOR D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA	ORDINARIO	30,0000
28901001Y	RODRIGUEZ	BARCIA CENTRO EMPLEO SEVILLA-MACARENA	MARIA	8720410 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO SUPERIOR DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	ORDINARIO	12,5900
30494318K	RODRIGUEZ	GARCIA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA	CAROLINA	3162010 CORDOBA/CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA	ORDINARIO	23,4000
24165689A	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ CENTRO EMPLEO GRANADA-CARTUJA	ANTONIO	8559610 GRANADA/GRANADA	TITULADO SUPERIOR DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA	ORDINARIO	12,3000
27218776R	ROMACHO	ROMERO D.P. EMPLEO DE ALMERIA	JUAN ANTONIO IGNAC	8683410 ALMERIA/ALMERIA	TITULADO SUPERIOR D.P. EMPLEO DE ALMERIA	ORDINARIO	27,3000
28409679X	ROMERO	SANCHEZ D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO SEVILLA	CARMEN	11806310 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO SEV	ORDINARIO	27,3000
24815292V	SALAZAR	FERNANDEZ CENTRO EMPLEO MÁLAGA-CAPUCHINOS	JULIA	8568910 MALAGA/MALAGA	TITULADO SUPERIOR DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	ORDINARIO	0,0000
24143802N	SALGUERO	VAZQUEZ LAB.AGROALIMENTARIO GRANADA	EDUARDA	371510 GRANADA/ATARFE	TITULADO SUPERIOR D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIN	ORDINARIO	25,3500
45065073T	TORRADO	LOPEZ CENTRO EMPLEO GRANADA-CENTRO	MARIA ISABEL	8625310 GRANADA/GRANADA	TITULADO SUPERIOR DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA	ORDINARIO	27,3000
75062788B	TORRE	GARCIA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN	GABRIEL DE	3170910 JAEN/JAEN	TITULADO SUPERIOR D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN	ORDINARIO	23,4000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: I TITULADO SUPERIOR

Categoría: 1 009 TITULADO SUPERIOR

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24141137S EMPLEO	TOVAR	AVILA CENTRO FIJO "CARTUJA"	ROSARIO	2490110 GRANADA/GRANADA	TITULADO SUPERIOR DIRECCION PROVINCIAL SAE GRANADA	ORDINARIO	12,3000
31633484N JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	TOVAR	ZAMORA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	RAMON	3158610 CÁDIZ/CADIZ	TITULADO SUPERIOR D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	ORDINARIO	3,1500
30492727V EMPLEO	VEGA	PAVON D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA	ANTONIA	8684010 CORDOBA/CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA	ORDINARIO	23,4000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: I TITULADO SUPERIOR		Categoría: 1020 TÉCNICO CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN					
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28470973D SALUD	TRISTAN	ROMERO SECRETARIA DEL CONSEJERO	RAFAELA	564410 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO SUPERIOR-COORD. INFORMACI SECRETARIA DEL CONSEJERO	ORDINARIO	18,9000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: I TITULADO SUPERIOR		Categoría: 1030 PSICÓLOGO					
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
75406376W EDUCACIÓN	ALCALA	AGUILAR E.O.E.	JOSE	1453710 SEVILLA/ALCALA DE GU. D.P.	TITULADO SUPERIOR EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
28673391G EDUCACIÓN	ALEJANDRE	ALEJANDRE E.O.E. JEREZ DE LA FRONTERA II	JOSE	11337910 CADIZ/JEREZ DE LA FR. D.P.	TITULADO SUPERIOR (PSICOL / PEDAG) EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	20,0900
30436282Z IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ARTACHO	CAÑADAS CENTRO DE PROTECCION TOLOSA LATOUR	JOSE ANTONIO	854510 CADIZ/CHIPIONA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	ORDINARIO	30,0000
28656893C EDUCACIÓN	BERMUDEZ	CARRASCOSO E.O.E.	RAFAEL	1396610 SEVILLA/LORA DEL RIO D.P.	TITULADO SUPERIOR EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
80111723D JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	CARMONA	ARANDA SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	JOSE	3159410 CORDOBA/CORDOBA	PSICÓLOGO/A D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
25052969W JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	CARRERA	GARCÍA VICENTE SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	MARIA PAZ	3171910 MÁLAGA/MÁLAGA	PSICÓLOGO/A D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
75872871B JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	DELGADO	PEREA SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	MARIA LUZ	6759810 CADIZ/ALGECIRAS	PSICÓLOGO/A D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE CÁDIZ	ORDINARIO	23,4000
16003916X JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	DIEZ	ROS SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	ISABEL M. MARGARIT	3177610 SEVILLA/SEVILLA	PSICÓLOGO/A D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
24882195J JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ELENA	PORTALES SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	ADELA	3171910 MÁLAGA/MÁLAGA	PSICÓLOGO/A D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
30407013R IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	FRANCO	MORON RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	VICENTE	8733510 CADIZ/ALGECIRAS	PSICÓLOGO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	ORDINARIO	23,4000
29473707N EDUCACIÓN	GARCIA	ROMERO E.O.E. MOGUER	FRANCISCA AMELIA	1904210 HUELVA/MOQUER	TITULADO SUPERIOR D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	ORDINARIO	14,4000
28691388S IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GIL	RIPADO RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO	MARIA INMACULADA	1026210 SEVILLA/DOS HERMANAS	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL	ORDINARIO	12,3000
75011351W JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	GOMEZ	JUAREZ SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	ENCARNACION	3162810 GRANADA/GRANADA	PSICÓLOGO/A D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE GRANADA	ORDINARIO	30,0000
25289052T EDUCACIÓN	GONZALEZ	PEDRAZA E.O.E. MÁLAGA ESTE	MANUEL	11341110 MÁLAGA/MÁLAGA	TITULADO SUPERIOR (PSICOL / PEDAG) D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
27233709F IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	INSUA	BRETONES D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA	ROSA MARIA	11683610 GRANADA/GRANADA	PSICOLOGO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD	ORDINARIO	30,0000
28460306Z JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	LOPEZ	AMODEO SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	MARIA DEL VALLE	3177610 SEVILLA/SEVILLA	PSICÓLOGO/A D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE SEVILLA	ORDINARIO	12,3000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: I TITULADO SUPERIOR		Categoría: 1030 PSICÓLOGO					
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
44263863H EDUCACIÓN	LUPIÁÑEZ	HERNANDEZ E.O.E. MOTRIL	ANA ESTELA	1267810 GRANADA/MOTRIL	TITULADO SUPERIOR D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	30,0000
29750763X EDUCACIÓN	MANZANARES	GOMEZ E.O.E. HUELVA ESTE	ANTONIA	11336010 HUELVA/HUELVA	TITULADO SUPERIOR (PSICOL / PEDAG) D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	ORDINARIO	30,0000
26451308C EDUCACIÓN	MARIN	PATON E.O.E. SANTA FE	JOSE	1268210 GRANADA/SANTA FE	TITULADO SUPERIOR D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	30,0000
28459954F IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MARTIN	ROLDAN D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES	MARIA REMEDIOS	571010 SEVILLA/SEVILLA	ASESOR TECNICO-ASISTENCIA D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES	ORDINARIO	30,0000
28441536N JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	MASFERRER	LOWEAS SERVICIOS APOYO ADMON.	DOLORES	3177610 SEVILLA/SEVILLA	PSICÓLOGO/A D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE SEVILLA	ORDINARIO	23,4000
02520872A EDUCACIÓN	MONICHE	GARCIA-FUMARINO E.O.E.	LAURA	1352010 MALAGA/ANTEQUERA	TITULADO SUPERIOR D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	25,3500
24789203X JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	NEYADO	JIMENEZ SERVICIOS APOYO ADMON.	MARIA CARMEN	3171910 MALAGA/MALAGA	PSICÓLOGO/A D.P. JUST. Y ADMON.FCA. DE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
30494844H JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	NIETO	DIAZ SERVICIOS APOYO ADMON.	MARIA JOSEFA	3159410 CORDOBA/CORDOBA	PSICÓLOGO/A D.P. JUST. Y ADMON.FCA. DE CÓRDOBA	ORDINARIO	12,3000
24188813N IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ONTIVEROS	SANCHEZ CENTRO REHABILITACION	LUISA FERNANDA	572810 GRANADA/GRANADA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA	ORDINARIO	30,0000
25306026T JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	PARADAS	VALENCIA SERVICIOS APOYO ADMON.	ROSARIO	7159910 MALAGA/MALAGA	PSICÓLOGO/A D.P. JUST. Y ADMON.FCA. DE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
27255443Y JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	RODRIGUEZ	VELA SERVICIOS APOYO ADMON.	JOSEFA INMACULADA	3151610 ALMERIA/ALMERIA	PSICÓLOGO/A D.P. JUST. Y ADMON.FCA. DE ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
24124133P JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	SALCEDO	SALCEDO SERVICIOS APOYO ADMON.	EULOGIO	3162810 GRANADA/GRANADA	PSICÓLOGO/A D.P. JUST. Y ADMON.FCA. DE GRANADA	ORDINARIO	30,0000
27239747L IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SOCIAS	ROVIRA CENTRO DE LA MUJER	MARIA DEL CARMEN	3016810 ALMERIA/ALMERIA	TITULADO SUPERIOR DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER	ORDINARIO	30,0000
28667007G JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	TIRADO	RODRIGUEZ SERVICIOS APOYO ADMON.	PASTORA	7160110 SEVILLA/SEVILLA	PSICÓLOGO/A D.P. JUST. Y ADMON.FCA. DE SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
32025631V JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	VICENTE	GONZALEZ SERVICIOS APOYO ADMON.	CARMEN	6759410 CADIZ/ALGECIRAS	PSICÓLOGO/A D.P. JUST. Y ADMON.FCA. DE CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Categoría: 1041 MÉDICO

Grupo: I TITULADO SUPERIOR

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28857344A EDUCACIÓN	ARAGON	ROMAN E.O.E.	JUAN	1396710 SEVILLA/LORA DEL RIO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	1396710 TITULADO SUPERIOR SEVILLA/LORA DEL RIO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
29745761E EDUCACIÓN	CASTAÑO	AGUADO E.O.E. HUELVA NORTE	DIONISIO EULOGIO	11335910 HUELVA/HUELVA	11335910 TITULADO SUPERIOR (MÉDICO ESCOLAR) D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	ORDINARIO	30,0000
28681375F EDUCACIÓN	GARCIA	GARCIA E.O.E. MAIRENA DEL ALJARAFE	VIRGINIA	11330110 SEVILLA/MAIRENA DEL ; D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	11330110 TITULADO SUPERIOR (MÉDICO ESCOLAR) SEVILLA/MAIRENA DEL ; D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
29731601F EDUCACIÓN	LADRERO	MADRID E.O.E. MOGUER	ANTONIO JOSE	11335310 HUELVA/MOGUER	11335310 TITULADO SUPERIOR (MÉDICO ESCOLAR) D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	ORDINARIO	30,0000
28567973H EDUCACIÓN	PRIETO	JIMENEZ E.O.E.	ANA MARIA	1393410 SEVILLA/CARMONA	1393410 TITULADO SUPERIOR D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	30,0000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: I TITULADO SUPERIOR		Categoría: 1 043 MÉDICO REHABILITADOR					
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27491762T	ROBLES	GALDEANO CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	MIRIAN	927510 GRANADA/GRANADA	ASESOR TECNICO-VALORACION D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD	ORDINARIO	30,0000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: I TITULADO SUPERIOR		Categoría: 1 044 MÉDICO GERIATRA					
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
26206089G	MARTINEZ	RASCON RESIDENCIA ASISTIDA	MANUEL BAUTISTA	956410 DP. ASISTENCIA JAEN/UBEDA	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	ORDINARIO	19,3800

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Categoría: 1 050 PEDAGOGO

Grupo: I TITULADO SUPERIOR

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24124561E EDUCACIÓN	SUAREZ	LOPEZ CENTRO PUBLICO DE E.E."JEAN PIAGET"	LEONOR	1292210 GRANADA/ARMILLA	TITULADO SUPERIOR D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	30,0000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	II TITULADO GRADO MEDIO		Categoría: 2009 TITULADO GRADO MEDIO							
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación			
28884977J	BERNAL	GUZMÁN CENTRO DE LA MUJER	MARIA DEL ROCIO	8034610 CADIZ/CADIZ	TITULADO/A GRADO MEDIO DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER	DE OFICIO				
33238113P	CERCAS	DOMINGUEZ OFICINA EMPLEO ARCHIDONA	MARIA LUISA	8632410 MALAGA/ARCHIDONA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCION PROVINCIAL SAE MÁLAGA	DE OFICIO				
29722422M	HERNANDEZ	QUINTERO D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE HUELVA	FRANCISCA	8713710 HUELVA/HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE HUELVA	ORDINARIO	14,4000			
26202681T	MARIN	MARTINEZ CENTRO EMPLEO JAÉN	FRANCISCA	8561010 JAEN/JAEN	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCION PROVINCIAL SAE JAÉN	ORDINARIO	27,3000			
25320998E	MARIN	REPISO D.P. EMPLEO DE MÁLAGA	GABRIEL	6261410 MALAGA/MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. EMPLEO DE MÁLAGA	ORDINARIO	28,5000			
28861421D	MARTIN	GONZALEZ D.P. SALUD DE SEVILLA	FRANCISCO	6261010 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. SALUD DE SEVILLA	ORDINARIO	29,2500			
29473731J	MURIEL	RAMIREZ CENTRO EMPLEO S.JOSÉ DE LA RINCONADA	MARIA ELVIRA	8646810 SEVILLA/SAN JOSE DE	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCION PROVINCIAL SAE SEVILLA	ORDINARIO	22,0500			
28451730V	ROA	PAYAN CENTRO DE LA MUJER	JUAN	3095010 CADIZ/CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER	ORDINARIO	11,7000			
28705293M	RODRIGUEZ	MORENO OFICINA EMPLEO SEVILLA-LUIS MONTOTO SEVILLA/SEVILLA	SILVIA	8651410 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCION PROVINCIAL SAE SEVILLA	ORDINARIO	27,9000			
26737152C	SAEZ	VITORIA OFICINA EMPLEO BEAS DE SEGURA	PEDRO JOSE	8574810 JAEN/BEAS DE SEGURA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCION PROVINCIAL SAE JAÉN	DE OFICIO				

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: II TITULADO GRADO MEDIO

Categoría: 2010 DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL O EQ.

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
29774137Q	BARRERA	CAIVO D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO MÁLAGA	ALEJANDRO	8178810 MÁLAGA/MÁLAGA	DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO MAI	ORDINARIO	30,0000
28719745J	BETRAN	BESCANSA CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	JULIA	1035610 SEVILLA/SEVILLA	ASESOR TECNICO-VALORACION E INFORN D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL	ORDINARIO	21,7500
28547512G	CANO	VALENCIA CENTRO DE LA MUJER	MARIA MIGUELA	8035110 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJI	ORDINARIO	21,7500
33354997Y	CHICON	PODADERA CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	MARIA PURISTMA	9971110 MÁLAGA/MÁLAGA	ASESOR TECNICO-VALORACION E INFORN D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MÁLAGA	ORDINARIO	19,8000
31654253C	CINTRADO	RUBIO EQUIPO APOYO DE ADULTOS	JOSE MANUEL	1896510 CADIZ/CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	21,7500
24743297N	DOMINGUEZ	PALMA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA	ANA MARIA	9713110 MÁLAGA/MÁLAGA	TRABAJADOR/A SOCIAL D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA	ORDINARIO	19,8000
24896025C	FERNANDEZ	ZARAMALILEA CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	BEATRIZ	9971110 MÁLAGA/MÁLAGA	ASESOR TECNICO-VALORACION E INFORN D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MÁLAGA	ORDINARIO	19,8000
25958101W	LOPEZ	GIRON CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	MARIA DEL PILAR	976510 JAEN/LOPERA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	ORDINARIO	23,4000
27526702A	MORENO	UBEDA CENTRO DE LA MUJER	ROSA MARIA	8034510 ALMERIA	TITULADO/A GRADO MEDIO DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJI	ORDINARIO	23,4000
29735509M	MUÑOZ	CARRASCO SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	MARIA DOLORES	3167010 HUELVA/HUELVA	TRABAJADOR/A SOCIAL D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE HUELVA	ORDINARIO	11,7000
26200430A	NEFF	CABRERO CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	MARIA JULIA	969810 JAEN/JAEN	ASESOR TECNICO-VALORACION E INFORN D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	ORDINARIO	11,7000
25957765B	PATERNA	PEREZ D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN	RAFAEL JUAN	9714010 JAEN/JAEN	TRABAJADOR/A SOCIAL D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN	ORDINARIO	23,4000
29782389B	PEREZ	ABAD SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	MARIA ANTONIA	3167010 HUELVA/HUELVA	TRABAJADOR/A SOCIAL D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE HUELVA	ORDINARIO	11,7000
28474473J	PRADA	MARTINEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	MARIA ISABEL	3231110 SEVILLA/SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL	ORDINARIO	11,7000
25996368C	RUEDA	JIMENEZ D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN	MANUELA	9714010 JAEN/JAEN	TRABAJADOR/A SOCIAL D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN	ORDINARIO	30,0000
25983924L	TOFO	RUANO CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	MANUEL	970710 JAEN/JODAR	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	ORDINARIO	30,0000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: II TITULADO GRADO MEDIO

Categoría: 2010 DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL O EQ.

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
31259316Q	TORRES	FARIÑA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	ANA MARIA DE CÁDIZ	9713710 CADIZ/CADIZ	TRABAJADOR/A SOCIAL D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	ORDINARIO	23,4000
29779313V	VAZQUEZ	RICO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE HUELVA	MARIA DEL CARMEN DE HUELVA	9714410 HUELVA/HUELVA	TRABAJADOR/A SOCIAL D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE HUELVA	ORDINARIO	23,4000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: II TITULADO GRADO MEDIO		Categoría: 2020 DIPLOMADO ENFERMERÍA						
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación	
75219355V	GARCIA	BALAGUER RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	MARIA INMACULADA	11616510 ALMERIA/ALMERIA	UN. SERVICIOS SANITARIOS D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI	ORDINARIO	30,0000	
23780003G	PRADOS	GARCIA RESIDENCIA PENSIONISTAS	ADRIANA	988910 MALAGA/ESTEPONA	TITULADO GRADO MEDIO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	ORDINARIO	30,0000	

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Categoría: 2030 FISIOTERAPEUTA

Grupo: II TITULADO GRADO MEDIO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
08765192F EDUCACIÓN	BARNETO	TORO C.F.DE E.E."ABEN BASSO" PARAL.CEREBERA.	ANTONIO	1440910 SEVILLA/SEVILLA	1440910 MONITOR ATENCION TEMPRANA D.P. EDUCACION DE SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
28651753D TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	PEREZ VICO	POZO CENTRO ANDALUZ MEDICINA DEL DEPORTE SEVILLA/SEVILLA	JUAN JOSE	8262310 SEVILLA/SEVILLA	FISIOTERAPEUTA SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORT	ORDINARIO	30,0000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: II TITULADO GRADO MEDIO

Categoría: 2060 EDUCADOR

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
80023221B EDUCACIÓN	BALTASAR	DELGADO C.P.DE E.E."ABEN BASSO" PARAL.CEREBEA.	CONCEPCION	2025010 SEVILLA/SEVILLA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	20,2500
31217872H EDUCACIÓN	BENAVENTE	DELGADO C. P. E.E. "NTRA. SRA. DE LA MERCED"	CARMEN	1892810 CADIZ/JEREZ DE LA FR	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
31828010N EDUCACIÓN	CAMACHO	ANDRADE C. P. E. E. "VIRGEN DE LA MERCED"	MARÍA ISABEL MARGEN DEL AMPARO	2008310 CADIZ/LINEA DE LA COI	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	13,5000
25045414R EDUCACIÓN	GARCIA	RIVAS CENTR.PUBL.DE E.E."SANTA ROSA DE LIMA"	JUANA	2019310 MALAGA/MALAGA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
28527959R EDUCACIÓN	GONZALEZ	FERNANDEZ COL. PUBL. "FERNANDO FELIU"	MARIANA	2022610 SEVILLA/GERENA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	19,8000
52282783B EDUCACIÓN	LOPEZ	CANDIL COL. PUB. E.E. "PUEBLOS BLANCOS"	MARIA DE LAS MONTF	1220910 CADIZ/VILLAMARTIN	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	21,7500
28454874X EDUCACIÓN	NOSTI	GARCIA C.P.DE E.E."ABEN BASSO" PARAL.CEREBEA.	JUAN ANTONIO	2025010 SEVILLA/SEVILLA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
25569638D EDUCACIÓN	ORTEGA	PEREZ COL. PUBL. "VICENTE ESPINEL"	CRISTOBAL	3250310 MALAGA/RONDA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
74900593N EDUCACIÓN	SALGUERO	CASTILLERO COL. PUBL. "VIRGEN DE LA CABEZA"	MARIA ISABEL	3250410 MALAGA/RONDA	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
24158063J EDUCACIÓN	VILICHEZ	MONTOYA COL. PUB. E.E. "PUEBLOS BLANCOS"	ANTONIO MIGUEL	1220910 CADIZ/VILLAMARTIN	EDUCADOR DE DISMINUIDOS D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	21,7500
30422529S IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ZAFRA	GONZALEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	DOLORES	11826010 CORDOBA/CORDOBA	EDUCADOR/A D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOB	ORDINARIO	30,0000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: II TITULADO GRADO MEDIO

Categoría: 2061 EDUCADOR DE CENTROS SOCIALES

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24857531M	ABRIL	TOLEDO C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS	JOSE PRUDENCIO	992210 MÁLAGA/TORREMOLINOS	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
24143182J	BONAL	GIRELA CENTRO DE PROTECCION ANGEL GANIVET	JOSEFA	914110 GRANADA/GRANADA	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD	ORDINARIO	30,0000
28537542Q	CABAÑIL	RODRIGUEZ	ELISA	9075210 SEVILLA/SEVILLA	EDUCADOR/A C.SOCIAL D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
26450388C	CINTAS	ANGULO	LUIS	3316710 JAEN/JAEN	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	ORDINARIO	30,0000
27260504F	IZQUIERDO	GIMENEZ C.MENORES INFRACTORES SOCIAL REDENTOR	CARMEN MARIA	841510 ALMERIA/ALMERIA	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI	ORDINARIO	11,7000
24868350Z	MUÑOZ	VIVAS C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS	FRANCISCO JOSE	992210 MÁLAGA/TORREMOLINOS	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA	ORDINARIO	11,7000
31216046D	PEREIRA	APARICIO CENTRO DE PROTECCION SAN JUAN DE AVILA	JUAN LUIS	1012810 SEVILLA/CARMONA	EDUCADOR/A C. SOCIAL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL	ORDINARIO	23,4000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: II TITULADO GRADO MEDIO

Categoría: 2071 EDUCADOR/A INFANTIL

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
31330119W	GARRUCHO	IGESIAS C.AT.SOC.ED. LA CARACOILA	INES LA CARACOILA	861710	EDUCADOR/A INFANTIL CADIZ/PUERTO DE SANT. D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	ORDINARIO	18,9000
27211865X	GUIRADO	CALATRAVA C.AT.SOC.ED. STO.ANGEL DE LA GUARDA	JOSEFA AMALIA ALMERIA	833410	EDUCADOR/A INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI	ORDINARIO	23,4000
29759042D	LABRA	CHANS C.AT.SOC.ED. EL PARAISO	ENCARNACION EL PARAISO	937610	EDUCADOR/A INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	ORDINARIO	13,5000
75214868S	PARRA	GUILLEN C.AT.SOC.ED. TORRES DE LOS ANGELES	PILAR DE LOS DOLOF ALMERIA/ALMERIA	832710	EDUCADOR/A INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI	ORDINARIO	23,4000
24183224N	PEREZ	PEREZ C.AT.SOC.ED. INFANTA CRISTINA	DOLORES INFANTA CRISTINA	921610	EDUCADOR/A INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD	ORDINARIO	21,7500
24156105X	ROJAS	FERNANDEZ C.AT.SOC.ED. VIRGEN DEL CARMEN	MARIA DOLORES VIRGEN DEL CARMEN	916310	EDUCADOR/A INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD	ORDINARIO	30,0000
29730654A	SANTANA	RODRIGUEZ C.AT.SOC.ED. MAFALDA	CRISTOBAL MAFALDA	11314710	EDUCADOR/A INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	ORDINARIO	27,0000
80116529P	VIVAR	CHACON C.AT.SOC.ED. SAN FRANCISCO	MARIA DEL CARMEN SAN FRANCISCO	892210	EDUCADOR/A INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOB	ORDINARIO	30,0000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.

Categoría: 3012 ENCARGADO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27298380W	CACERES	SILVA SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA	SERGIO	11921110 SEVILLA/SEVILLA	ENCARGADO/A GENERAL SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA	ORDINARIO	19,8000
29793859G	QUINTERO	BOTELLO C.INV.Y FORM.PESQ.Y ACUICVAGUA DEL PINO"	ANGEL DAVID	310010 HUELVA/CARTAYA	ENCARGADO PRODUCCION I.A.I.F.A.P.A.P.E.	ORDINARIO	23,4000
30038201V	RINCON	GUTIERREZ MUSEO ARQUEOLOGICO	ANGEL	10820210 CORDOBA/CORDOBA	ENCARGADO CONTROL Y ATENCIÓN AL I D.P. CULTURA DE CORDOBA	ORDINARIO	24,9000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.

Categoría: 3013 ADMINISTRATIVO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28881574Z	DOMINGUEZ	VEGA D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	JUAN CARLOS	2661310 SEVILLA/SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL	ORDINARIO	30,0000
27489746P	HERNANDEZ	SANCHEZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA	SERAFIN	221410 ALMERIA/ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE I	ORDINARIO	27,3000
28895033H	JIMENEZ	ESQUIVEL D.G. FONDOS AGRARIOS	ESPERANZA	2966810 SEVILLA/SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. FONDOS AGRARIOS	ORDINARIO	24,9000
31601499M	OLMO	ESTEVEZ CENTRO EMPLEO JEREZ-CAPUCHINOS	JUAN CARLOS	8583210 CADIZ/JEREZ DE LA FRU DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	ADMINISTRATIVO	ORDINARIO	27,3000
28884150Z	PALOMO	VEGAS SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA	TERESA	11921310 SEVILLA/SEVILLA	ADMINISTRATIVO SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA	ORDINARIO	23,4000
30395306R	SANCHEZ	CUENCA CENTRO EMPLEO LAS LONJAS	JOAQUIN	8662410 CORDOBA/CORDOBA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
30498144Y	SANCHEZ	HIGUERA D.P. EMPLEO DE CORDOBA	FRANCISCO JAVIER	8684410 CORDOBA/CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. EMPLEO DE CORDOBA	ORDINARIO	23,4000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Categoría: 3014 ENCARGADO DE ALMACEN

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
2726397D EMPLEO	BLANQUEZ	MARTINEZ RESIDENCIA TIEMPO LIBRE AGUADULCE	JOSE	526910 ALMERIA/ROQUETAS DE I.D.P. EMPLEO DE ALMERIA	ENCARGADO DE ALMACEN	ORDINARIO	11,0100
38503619W CULTURA	GARCIA	PARADAS MUSEO ARQUEOLOGICO	DOLORES MARTA	10818210 SEVILLA/SEVILLA	ENCARGADO DE ALMACEN D.P. CULTURA DE SEVILLA	ORDINARIO	26,4000
27504632J CULTURA	GONZALEZ	CARMONA MUSEO	MARIA	10817310 ALMERIA/ALMERIA	ENCARGADO DE ALMACEN D.P. CULTURA DE ALMERIA	ORDINARIO	30,0000
30454895C CULTURA	IZQUIERDO	CARDENAS MUSEO ARQUEOLOGICO	JUANA	10820410 CORDOBA/CORDOBA	ENCARGADO DE ALMACEN D.P. CULTURA DE CORDOBA	ORDINARIO	23,4000
24293582Q CULTURA	SUAREZ	MENENDEZ PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ANTONIO	1556310 GRANADA/GRANADA	ENCARGADO ALMACEN PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	30,0000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.

Categoría: 3020 ANALISTA DE LABORATORIO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28708629Y	ALDANA	NAVARRO	FRANCISCO JAVIER	305010	ANALISTA DE LABORATORIO	ORDINARIO	23,4000
	AGRICULTURA Y PESCA	C. INV. Y FORM. AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"		SEVILLA/ALCALA DEL R. I.A.I.F.A.P.A.P.E.			
30513699J	ARENAS	MORENO	MANUEL JUAN	366910	ANALISTA DE LABORATORIO	ORDINARIO	30,0000
	AGRICULTURA Y PESCA	LABORATORIO AGROALIMENTARIO		CORDOBA/CORDOBA	D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIN		
30540239B	BALLESTEROS	RUIZ	JOAQUIN	292610	ANALISTA DE LABORATORIO	ORDINARIO	12,3000
	AGRICULTURA Y PESCA	C. INV. Y FORM. AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"		CORDOBA/CORDOBA	I.A.I.F.A.P.A.P.E.		
24781065Z	JURADO	GONZALEZ	JOSE ANTONIO	1932210	ANALISTA DE LABORATORIO	DE OFICIO	
	AGRICULTURA Y PESCA	LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL		GRANADA/GRANADA	D.G. PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERIA		
29752983E	LOPEZ	GALAN	JUAN JOSE	1931510	ANALISTA DE LABORATORIO	ORDINARIO	23,4000
	AGRICULTURA Y PESCA	LABORATORIO AGROALIMENTARIO		HUELVA/TRIGUEROS	D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIN		
32853672N	MARTINEZ	BLANCA	LEOPOLDO	307310	ANALISTA DE LABORATORIO	ORDINARIO	30,0000
	AGRICULTURA Y PESCA	C. INV. Y FORM. PESQ. Y ACUICULA EL TORUÑO		CADIZ/PUERTO DE SANTO I.A.I.F.A.P.A.P.E.			
50412989W	RUIZ	ROMERO	CARMEN	11861410	ANALISTA DE LABORATORIO	ORDINARIO	18,7500
	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA		MALAGA/MALAGA	D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA		
25086664N	SIMON	PEREZ	MARIA ELVIRA	7045910	ANALISTA DE LABORATORIO	ORDINARIO	30,0000
	AGRICULTURA Y PESCA	LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL		MALAGA/CAMPANILLAS	D.G. PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERIA		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.

Categoría: 3040 OPERADOR DE ORDENADOR

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24215983L	CARRILLO	BLANCO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA	MARIA DEL CARMEN D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA	3110310 GRANADA/GRANADA	OPERADOR DE ORDENADOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD	ORDINARIO	24,9000
28597333F	CONTRERAS	VEÑA D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA	MARIA LUISA D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA	6928410 SEVILLA/SEVILLA	OPERADOR ORDENADOR D.G. PRODUCCION AGRICOLA Y GANADEF	ORDINARIO	21,1500
11803273H	JIMENEZ	GUTIERREZ D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN	ROSARIO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN	3171010 JAEN/JAEN	OPERADOR DE ORDENADOR D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN	ORDINARIO	11,2500

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. Categoría: 3052 OFICIAL PRIMERA COCINERO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28702740M	AGREDANO	AYBAR	SANTIAGO	1037710	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. ADELFA		SEVILLA/SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA		
44218247B	ALVAREZ	YAÑEZ	ANTONIO	9864910	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	19,8000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. ESTRELLA DE MAR		HUELVA/AYAMONTE	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA		
44207603Q	BARBA	SIERRA	MARIA CARMEN	937110	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	24,9000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. EL PARAISO		HUELVA/HUELVA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA		
29777806M	CABALLERO	GARRIDO	MARIA	942210	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	24,9000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. VIRGEN DE CONSOLACION		HUELVA/CARTAYA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA		
31852534H	GRIMALDI	ROMAN	DIEGO	849610	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	24,9000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. VIRGEN MILAGROSA		CADIZ/ALGECIRAS	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		
29734147T	JIMENEZ	AVALOS	EMILIO	9719310	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. "ARCO E IRIS"		SEVILLA/SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA		
27495865D	LAO	LAO	SEBASTIAN	841810	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA MENORES "PIEDRAS REDONDAS"		ALMERIA/ALMERIA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA		
74608080J	MANZANO	MARTINEZ	ROSARIO	835810	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	11,7000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA DE PENSIONISTAS		ALMERIA/ALMERIA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA		
75218378Y	MARTINEZ	CARREÑO	ANTONIO	573210	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	11,7000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CENTRO REHABILITACION		GRANADA/GRANADA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA		
25561485B	MORALES	PEÑA	ROSA	867810	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	COMEDOR ESCOLAR		CADIZ/VILLAMARTIN	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		
30436013K	MOYANO	ALVAREZ	MANUEL	890510	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	24,9000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. LA SERRANIA		CORDOBA/BAENA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA		
32033404Q	NAVAS	RIOS	JOSE ANTONIO	858410	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	23,4000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. VIRGEN INMACULADA		CADIZ/LINEA DE LA COI	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		
31846709N	PEÑO	GUTIERREZ	FLORENTINO	846310	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	11,7000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CENTRO DE PROTECCION LA CAÑADA		CADIZ/VILLAMARTIN	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		
30061723X	POVATO	REYES	MARIA JOSEFA	290710	OFICIAL PRIMERA DE COCINA	ORDINARIO	30,0000
	AGRICULTURA Y PESCA	C. INV. Y FORM. AG. "CABRA-PRIEGO"		CORDOBA/CABRA	I.A.I.F.A.P.A.P.E.		
75541306Z	RAIMUNDO	GARCIA	MARIA VIRGINIA	9865710	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. LA CANOA		HUELVA/PUNTA UMBRIA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA		
31605949Q	ROBREDO	MARIN	MARIA TERESA	856510	OFICIAL PRIMERA COCINERO	ORDINARIO	11,7000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. SANTA MARIA		CADIZ/JEREZ DE LA FRU	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.

Categoría: 3052 OFICIAL PRIMERA COCINERO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27531482E	SOLER	VALVERDE CENTRO REHABILITACION	JUAN CARLOS	572310 JAEN/LOPERA	OFICIAL PRIMERA COCINERO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	ORDINARIO	21,1500
28501738T	SOTO	RIVERO C.AT.SOC.ED. LA MILAGROSA	MARIA ROSALINDA	1014610 SEVILLA/DOS HERMANAS	OFICIAL PRIMERA COCINERO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL	ORDINARIO	21,1500

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.

Categoría: 3060 MONITOR EDUCACIÓN ESPECIAL

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28495907B EDUCACIÓN	ALCALDE	CORRALES E.O.E.	CARMEN	10789110 SEVILLA/RINCONADA [L D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	24,9000
28457714K EDUCACIÓN	ALES	MONTES C.P.DE E.E."ABEN BASSO" PARAL.CEREBRA.	ROCCIO	7097410 SEVILLA/SEVILLA	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	20,8900
25103995R EDUCACIÓN	ALVAREZ	MAZZOTTA E.O.E. MALAGA SUR	MARIA CRISTINA	10763210 MALAGA/MALAGA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	21,1500
52236588T EDUCACIÓN	ANGEL	ALVAREZ E.O.E. ARACENA	ROSARIO	10796410 HUELVA/CORTEGANA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	ORDINARIO	24,9000
26229619M EDUCACIÓN	ARBOLEDAS	HITA E.O.E. LINARES	RAQUEL	10794410 JAEN/LINARES	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	ORDINARIO	21,1500
44208331P EDUCACIÓN	BOURRE	ORTIZ COL. PUBL. "LAS VIÑAS"	MARIA ESTHER	8192710 HUELVA/BOJULLOS PAR D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	ORDINARIO	21,1500
52336769Q EDUCACIÓN	BUSTAMANTE	MORA COL. PUBL. "PRINCESA SOFIA"	MARIA ISABEL	7111210 CADIZ/SANLUCAR DE BAL D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	21,1500
52548703M EDUCACIÓN	CARMONA	VELA COL. PUBL. "CARLOS III"	ANA MARIA	2741210 JAEN/GUARROMAN	MONITOR EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	ORDINARIO	21,1500
33365672D EDUCACIÓN	CARRERA	VALLEJO E.O.E. MALAGA NORTE-CIUDAD JARDIN	JUAN CARLOS	10762810 MALAGA/MALAGA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	12,3000
52573652E EDUCACIÓN	CAZALLA	CALDERON E.O.E.N.1	MARIA CLAUDIA	10785910 MALAGA/TORRE DEL MAR D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	21,1500
44226927C EDUCACIÓN	DOMINGUEZ	VARELA E.O.E. HUELVA NORTE	MARIA MERCEDES	10766310 HUELVA/HUELVA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	ORDINARIO	17,2300
30820939L EDUCACIÓN	ESPINAR	GARVEY E.O.E. CORDOBA FUENSANTA-CAÑERO	JOAQUIN	10759610 CORDOBA/CORDOBA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA	ORDINARIO	24,9000
52555280G EDUCACIÓN	EXPOSITO	FERNANDEZ COL. PUBL. "FRANCISCO ESTEFA LLAURENS"	GEMA MARIA	6977610 JAEN/ANDUJAR	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	ORDINARIO	20,0900
79252055N EDUCACIÓN	GALLEGO	INFANTE COL. PUBL. "SAN MIGUEL"	OLIVIA	7111110 CADIZ/ARCOS DE LA FR D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	21,1500
25690852J EDUCACIÓN	GARCIA	ANDREO E.O.E. MALAGA OESTE	DANIEL	10763010 MALAGA/MALAGA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	21,1500

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.

Categoría: 3060 MONITOR EDUCACIÓN ESPECIAL

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
75551999N EDUCACIÓN	GARCIA	MATRENA E.O.E. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	MARIA INMACULADA HUELVA/BOLLULLOS PAR D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	10796210	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA	ORDINARIO	19,8700
74644262Q EDUCACIÓN	GARZON	ALBARRAN COL. PUBL. "ISABEL LA CATOLICA"	INMACULADA GRANADA/ZUBIA	3225010	MONITOR EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	17,4500
34862812X EDUCACIÓN	GOMEZ	RODRIGUEZ COL. PUBL. "VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS"	ANA BELEN ALMERIA/TABERNAS	8734410	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE ALMERIA	ORDINARIO	21,1500
25675291T EDUCACIÓN	INACIO	ESPINOSA I.E.S. "SIERRA BERMEJA"	NATALIA MALAGA/MALAGA	7112510	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	24,9000
24223370T EDUCACIÓN	LARRAGAY	ARREDONDO COL. PUBL. "MUÑOZ GARNICA"	ROSA MARIA JAEN/JAEN	6977410	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	ORDINARIO	21,1500
30494542S EDUCACIÓN	LEDESMA	FIGUEROBA E.O.E. CORDOBA PONIENTE-VILLARRUBIA	RAFAEL CORDOBA/CARLOTA [LA]	10793010	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA	ORDINARIO	20,3100
52519920H EDUCACIÓN	LOZANO	CAMPOY COL. PUBL. "VIRGEN DE GUADALUPE"	MARIA DOLORES JAEN/UBEDA	6977510	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	ORDINARIO	21,1500
75950132P EDUCACIÓN	MARTIN	FERNANDEZ COL. PUBL. "CONCEPCION ARENAL"	ISABEL MARIA HUELVA/CARTAYA	8192410	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	ORDINARIO	20,0900
29045003M EDUCACIÓN	MARTIN	GARCIA E.O.E. SEVILLA PINO MONTANO-S. JERONIMO	MONSERRAT SEVILLA/SEVILLA	10764510	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	19,8000
52261656K EDUCACIÓN	MARTIN	GONZALEZ E.O.E. CASTILLEJA DE LA CUESTA	ROCIO SEVILLA/TOMARES	10789610	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
52525000S EDUCACIÓN	MARTINEZ	CAÑADAS COL. PUBL. "LOS MILLARES"	MARIA ANGELES ALMERIA/ALMERIA	2726410	MONITOR EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE ALMERIA	ORDINARIO	18,4500
26198572P EDUCACIÓN	MARTINEZ	GALDON E.O.E. SANTISTEBAN DEL PUERTO	MARIA DE LA CRUZ JAEN/SANTISTEBAN DEL D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	10784110	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	ORDINARIO	21,1500
34848119Z EDUCACIÓN	MARTINEZ	MARTINEZ COL. PUBL. "PADRE MENDEZ"	PILAR ALMERIA/ALMERIA	7775810	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE ALMERIA	ORDINARIO	24,9000
34842581L EDUCACIÓN	MOLINA	BELMONTE GEN. PUBL. DE EE PROV. "PRINCESA SOFIA"	EMILIA ALMERIA/ALMERIA	2726310	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE ALMERIA	ORDINARIO	19,8000
28773407Q EDUCACIÓN	MONTERO	FERNANDEZ COL. PUBL. "AURORA MORENO"	MARIA DEL CARMEN HUELVA/GIBRALEON	2738610	MONITOR EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	ORDINARIO	18,4400

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. Categoría: 3060 MONITOR EDUCACIÓN ESPECIAL

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
30212065R EDUCACIÓN	MORENO	MORENO E.O.E. POZOBLANCO	MARIA DOLORES	10795610 CORDOBA/BELALCAZAR	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.P. EDUCACIÓN DE CORDOBA	ORDINARIO	19,9500
30809000V EDUCACIÓN	MUÑOZ	GUARNIZO I.E.S. "PROFESOR TIerno GALVAN"	MARIA INMACULADA	2733410 CORDOBA/RAMBLA [LA]	MONITOR EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE CORDOBA	ORDINARIO	24,9000
74657629C EDUCACIÓN	NAVAS	BASTIDA COL. PUBL. "ATALAYA"	MARGARITA JESUS	8196710 JAEN/IRUELA [LA]	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	ORDINARIO	20,3100
31654239Y EDUCACIÓN	NUÑEZ	NAVARRO COL.ED.INF.Y PRIM."EL RETIRO"	FRANCISCO JAVIER	2727710 CADIZ/JEREZ DE LA FR	MONITOR EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	24,9000
80147324Y EDUCACIÓN	ORTIZ	TORO COL. PUBL. "CAMACHO MELENDO"	MARIA DOLORES	2731510 CORDOBA/PRIEGO DE COI	MONITOR EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE CORDOBA	ORDINARIO	17,4500
26215622S EDUCACIÓN	PADILLA	CABRERA COL. PUBL."19 DE JULIO"	FRANCISCA ISABEL	6977010 JAEN/BAILEN	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	ORDINARIO	20,8900
44204516B EDUCACIÓN	PEGUERO	RODRIGUEZ COL. PUBL. "EL PUNTAL"	MARIA MAR	8191810 HUELVA/ALJARAJUE	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	ORDINARIO	20,0900
53697873A EDUCACIÓN	PEREZ	GARRIDO E.O.E. ALHAURIN EL GRANDE	ISABEL	10784710 MALAGA/ALHAURIN EL G	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	24,9000
25590311M EDUCACIÓN	PEREZ	ROLDAN COL. PUBL. "ANTONIO MACHADO"	ROSARIO	3222810 CADIZ/GRAZALEMA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	21,1500
75868785L EDUCACIÓN	PINTO	VEGA COL. PUBL. "ALFONSO X EL SABIO"	MONTSERA* DE LAS	8197910 CADIZ/JEREZ DE LA FR	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	21,1500
44224465L EDUCACIÓN	POZUELO	GOMEZ E.O.E. HUELVA OESTE	CATALINA	10766510 HUELVA/HUELVA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	ORDINARIO	21,1500
25041392G EDUCACIÓN	PULIDO	BARRIONUEVO COL.PUBL. "ANTONIO MACHADO"	AMPARO	6976810 JAEN/BAEZA	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	ORDINARIO	21,1500
25661762H EDUCACIÓN	REINA	CASTILLO E.O.E.N.1	ROSARIO MACARENA	10785810 MALAGA/VELEZ-MALAGA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	19,8000
52235624W EDUCACIÓN	REY	SIERRA E.O.E.	JOSEFA	10787310 SEVILLA/DOS HERMANAS	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	20,7300
75219473C EDUCACIÓN	ROJAS	VIUDEZ I.E.S. "CURA VALERA"	MARIA SOLEDAD	8216410 ALMERIA/HUERCAL-OVERE	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	ORDINARIO	18,2300
77541378Y EDUCACIÓN	ROMERO	CABRAL COL. PUBL. "EL RECREO"	ROCIO	6991010 SEVILLA/LEBRIJA	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	21,1500

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. **Categoría:** 3060 MONITOR EDUCACIÓN ESPECIAL

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
31557319P EDUCACIÓN	SALGUERO	DAVILA C. P. E.E. "NTRA. SRA. DE LA MERCED"	TERESA	2728310 CADIZ/JEREZ DE LA FRU D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL	ORDINARIO	23,4000
80138893Q EDUCACIÓN	SANCHEZ	RAMIREZ COL. PUBL. "FRANCISCO GARCIA AMO"	AURORA MARIA	2731410 CORDOBA/NEUEVA-CARTEY; D.P. EDUCACIÓN DE CORDOBA	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL	ORDINARIO	21,1500
29746204M EDUCACIÓN	TRIJUEQUE	GONZALEZ E.O.E. HUELVA ESTE	FRANCISCO JOSE	10766410 HUELVA/HUELVA D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL ZONA	ORDINARIO	18,4500
26470924V EDUCACIÓN	TRILLO	RUIZ COL. PUBL. "SANTO DOMINGO"	MARIA DEL CARMEN	6976710 JAEN/JAEN D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL	ORDINARIO	24,9000
25338445N EDUCACIÓN	TRUJILLO	GOMEZ COL. PUBL. "MENENDEZ PELAYO"	MARIA DOLORES	8194010 CORDOBA/BENAMEJI D.P. EDUCACIÓN DE CORDOBA	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL	ORDINARIO	20,3100
25661453P EDUCACIÓN	TRUJILLO	GONZALEZ COL. PUBL. "LUIS CERNUDA"	SUSANA	3226010 MALAGA/CAMPANILLAS D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL	ORDINARIO	20,6700
29484878M EDUCACIÓN	VARO	DELICAN COL. PUBL. "PADRE JESUS"	DOLORES	2736910 HUELVA/AYAMONTE D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	MONITOR EDUCACION ESPECIAL	ORDINARIO	21,1500

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.

Categoría: 3061 MONITOR ESCOLAR

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
31584663M	ACOSTA	JARAMILLO	CARIDAD	1210410	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
		COL. PUBL.	"MAESTRA RAFAELA ZARATE"		CADIZ/SANIUCAR DE BAI D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ		
241174551X	ALVAREZ	FERRER	PURIFICACION	1291510	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
		COL. PUBL.	"FRANCISCO MEGIAS"		GRANADA/MOTRIL D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA		
24202730Z	BEDMAR	MORENO	MARIA EULALIA	1269710	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
		COL. PUBL.	"SAGRADO CORAZON DE JESUS"		GRANADA/ALHENDIN D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA		
29739755L	BOWIE	MACIAS	JUANA	1313910	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
		COL. PUBL.	"VIRGEN DEL CARMEN"		HUELVA/PUNTA UMBRIA D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA		
30457847M	CARAYACA	ESCOBAR	RAFAELA	1661510	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
		COL. PUBL.	"ANIBAL GONZALEZ"		SEVILLA/SEVILLA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		
30469702S	CARMONA	LOPEZ	DOLORES MARIA	1638610	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
		COL. PUBL.	"ANGEL CRUZ RUEDA"		CORDOBA/CABRA D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA		
27281057K	CERRO	GONZALEZ	GREGORIA	1421910	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
		COL. PUBL.	"TEODOSIO"		SEVILLA/SEVILLA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		
28674476P	DURAN	URBANEJA	JOSE ANTONIO	1445810	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
		COL. PUBL.	"LUIS CERNUDA"		SEVILLA/CASTILLEJA DI D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		
24773457L	GARCIA	ALONSO	MARIA DEL CARMEN	3363210	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
		COL. PUBL.	"VICENTE ALEIXANDRE"		MALAGA/MALAGA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA		
24154509R	GARCIA	MARTINEZ	CRISTINA	1643510	MONITOR ESCOLAR	DE OFICIO	
		COL. PUBL.	"VIRGEN DEL CARMEN"		GRANADA/CASTELL DE F.D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA		
24144347M	GOMEZ	AMATE	CARLOS JULIO	7069310	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
		COL. PUBL.	"ANDALUCÍA"		GRANADA/GRANADA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA		
25065584T	GOMEZ	TORRES	JUAN CARLOS	1653910	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	11,7000
		COL. PUBL.	"GARCIA DEL OLMO"		MALAGA/CHAPARRAL [EL D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA		
25055500J	GUTIERREZ	LOPEZ	ROSA MARIA	1363910	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
		COL. PUBL.	"VIRGEN DE BELEN"		MALAGA/MALAGA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA		
80117179Z	IBAÑEZ	ROMERO	LUIS RAMON	1429410	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	23,4000
		COL. PUBL.	"MANUEL CASTRO ORELLANA"		SEVILLA/VILLANUEVA DI D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		
23220367G	LOPEZ	JIMENEZ	ANA MARIA ANGELES	1169110	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
		COL. PUBL.	"AVE MARIA DEL DIEZMO"		ALMERIA/ALMERIA D.P. EDUCACIÓN DE ALMERIA		
31828278G	MARTIN	DEUDERO	ENCARNACION	1169810	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	11,7000
		COL. PUBL.	"EL FUCHE"		ALMERIA/ALMERIA D.P. EDUCACIÓN DE ALMERIA		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. Categoría: 3061 MONITOR ESCOLAR

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24181287F	MOLINA	MEGIAS	SILVIA	1300610	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
EDUCACIÓN		CENTRO DE PROFESORADO	"GRANADA I"	GRANADA/GRANADA	D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA		
30439939Z	MONTES	PERALVAREZ	MARIA DEL CARMEN	1639110	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
EDUCACIÓN		COL. PUBL. "ALGAFEQUI"		CORDOBA/CORDOBA	D.P. EDUCACIÓN DE CORDOBA		
27263560G	MORALES	MORALES	CLEMENTE	1165910	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	18,4500
EDUCACIÓN		COL. PUBL. "EUROPA"		ALMERIA/ALMERIA	D.P. EDUCACIÓN DE ALMERIA		
26449033E	MORENO	SORIANO	JOSE MARIA	1332310	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
EDUCACIÓN		COL. PUBL. "VIRGEN DE LA FUENSANTA"		JAEN/HUELMA	D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN		
24853481A	ORTEGA	BERENGUER	FRANCISCO JAVIER	1363810	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
EDUCACIÓN		COL. PUBL. "ANGEL GANIVET"		MALAGA/MALAGA	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA		
24772535V	PADILLA	DE TROYA	DOLORES MILAGROS	1376510	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
EDUCACIÓN		COL. PUBL. "PABLO RUIZ PICASSO"		MALAGA/MALAGA	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA		
29749104F	PALOMO	GONZALEZ	JOSE	3247810	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
EDUCACIÓN		COL. PUBL. "JUAN RAMON JIMENEZ"		HUELVA/HUELVA	D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA		
28580652R	PEINADO	BOCANEGRA	ISABEL	1426810	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
EDUCACIÓN		COL. PUBL. "CARLOS V"		SEVILLA/TORREBLANCA	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		
75362102A	PEREZ	MARTIN	DOLORES	1442010	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
EDUCACIÓN		COL. PUBL. (IBARBURU)		SEVILLA/DOS HERMANAS	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		
27492244E	PEREZ	MARTINEZ	JUANA MARIA	1183210	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
EDUCACIÓN		COL. PUBL. "INDALO"		ALMERIA/ALMERIA	D.P. EDUCACIÓN DE ALMERIA		
28861419F	RODRIGUEZ	PEREZ	MARIA ELENA	1430110	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
EDUCACIÓN		COL. PUBL. "JOSE PAYAN GARRIDO"		SEVILLA/SAN JUAN DE	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		
31669104J	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCA	1212710	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	21,1500
EDUCACIÓN		COL. PUBL. "NTRA. SRA. DE LAS MONTAÑAS"		CADIZ/VILLAMARTIN	D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ		
32846971G	RODRIGUEZ DE T	CEPEDA	ISABEL PALOMA	1380710	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
EDUCACIÓN		COL. PUBL. "FUENTE ALEGRE"		MALAGA/MALAGA	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA		
75531368N	ROMERO	HERNANDEZ	MONTENAYOR	8318610	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
EDUCACIÓN		COL. PUBL. "PEDRO GARFTAS"		SEVILLA/SEVILLA	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		
28867171D	TEJADA	SALAS	CARMEN	1659110	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	19,8000
EDUCACIÓN		COL. PUBL. "NEBRIJA"		SEVILLA/LEBRIJA	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		
31230413R	TORRES	ALVAREZ	JOAQUIN	1636710	MONITOR ESCOLAR	ORDINARIO	30,0000
EDUCACIÓN		COL. PUBL. "ARQUITECTO LEOZ"		CADIZ/PUERTO REAL	D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.

Categoría: 3061 MONITOR ESCOLAR

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
25559790M EDUCACIÓN	VAZQUEZ	ATIENZA COL. PUBL. "VIRGEN DE LA CARIDAD"	MARIA JOSEFA	1209610 CADIZ/SANIUCAR DE BAI D.P.	MONITOR ESCOLAR EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.

Categoría: 3062 MONITOR DE RESIDENCIA ESCOLAR

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
52483908R EDUCACIÓN	AGUILAR	PIZARRO RESIDENCIA ESCOLAR DE EEMM.	ENCARNACION CORDOBA/CABRA	1265310	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA	ORDINARIO	21,1500
28580078W EDUCACIÓN	GARCÍA	ARIAS RESIDENCIA ESCOLAR "LOS PINOS"	FRANCISCO JOSE SEVILLA/CONSTANTINA	1404410	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	11,7000
15949810T EDUCACIÓN	GOMEZ	GOMEZ DE ACEVEDO FERNANDO RESIDENCIA DE EDUCACION ESPECIAL	FERNANDO CADIZ/JEREZ DE LA FR	1230510	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	15,9100
24215529W EDUCACIÓN	LOPEZ	LEGAZA RESIDENCIA ESCOLAR "SIMEON OLIVER"	MARIA DE LOS ANGEI JAEN/ALCALA LA REAL	1345110	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	ORDINARIO	11,7000
24169229R EDUCACIÓN	MARTINEZ	ABRIL RESIDENCIA ESCOLAR "GARCIA LORCA"	MARIA ANGELES GRANADA/MOTRIL	1283810	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	13,2000
30522817T EDUCACIÓN	MARTINEZ	MACIAS RESIDENCIA ESCOLAR "ANDALUCIA"	MARGARITA MALAGA/MALAGA	3251710	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	21,1500
31227309W EDUCACIÓN	PAZ	BLANCO RESIDENCIA ESCOLAR EEMM. "LAS CANTERAS	MARIA EFIGENIA CADIZ/FUERTO REAL	1228610	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	11,7000
27263367H EDUCACIÓN	RUIZ	PEREZ RESIDENCIA ESCOLAR "MADRE DE LA LUZ"	MARIA DEL CARMEN ALMERIA/ALMERIA	1167810	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	ORDINARIO	21,1500

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.

Categoría: 3063 MONITOR CENTROS MENORES

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27249243Q	ALMECIJA	ALONSO C.MENORES INFRACTORES JESUS REDENTOR	JOSE	2493210 ALMERIA/ALMERIA	MONITOR/A CENTRO DE MENORES D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI	ORDINARIO	21,1500
25992047T	CANTERO	RUIZ CENTRO DE PROTECCION ANGEL GANIVET	JUAN CARLOS	2494110 GRANADA/GRANADA	MONITOR/A CENTRO DE MENORES D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD	ORDINARIO	11,7000
30422332W	EHEVARRIA	NIETO CENTRO DE PROTECCION SAN RAFAEL	CARIDAD	2493810 CORDOBA/CORDOBA	MONITOR/A CENTRO DE MENORES D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOB	ORDINARIO	30,0000
27521506M	PARDO	VIDAL CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO	JUAN ANTONIO	2493110 ALMERIA/ALMERIA	MONITOR/A CENTRO DE MENORES D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI	ORDINARIO	24,9000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. Categoría: 3070 TECN. SUP. EDUCACION INFANTIL

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
52232202F	AGUILAR	FRESNO	ANA MARIA	1015010	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. LA MILAGROSA	LA MILAGROSA	SEVILLA/DOS HERMANAS	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		
24219846H	ALONSO	VILLEGAS	ENCARNACION	930510	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. POLIGONO ALMANJAYAR	ALMANJAYAR	GRANADA/GRANADA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD		
80114895F	ARAQUE	LOPEZ	CATALINA	1001710	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	23,4000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. BALCON DE ANDALUCIA	ANDALUCIA	SEVILLA/ESTEPA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		
28724508S	AREVALO	PEREZ	MARIA ROSARIO	1001310	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. GLORIA FUERTES	FUERTES	SEVILLA/SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		
24238693M	BARRERA	VILLAR	MARIA ELVIRA	930510	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. POLIGONO ALMANJAYAR	ALMANJAYAR	GRANADA/GRANADA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD		
29769740N	CABELLO	MORANO	MARIA TERESA	2016010	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	23,4000
	EDUCACIÓN	COL. PUBL. "LORA TAMAYO"	TAMAYO	HUELVA/BONARES	D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA		
28854312F	CABRERA DE	LOS RIOS	MARIA DEL CARMEN	1023410	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. SAGRADA FAMILIA	FAMILIA	SEVILLA/SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		
29721314R	CACERES	MORALES	CARMEN	1903410	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	CENTRO PUBL. PREESC. "LA HUERTA"	HUERTA	HUELVA/ALMONTE	D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA		
29724818D	CALERO	RUIZ	FRANCISCA	943810	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. FRANCO IZQUIERDO	IZQUIERDO	HUELVA/HINOJOS	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA		
31624596X	CAMACHO	CABEZUELO	ISABEL	856810	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. SANTA MARIA	SANTA MARIA	CADIZ/JEREZ DE LA FR	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		
31401835G	CARDOSO	LOPEZ	MARGARITA ANA	863310	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	11,7000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. BLAS INFANTE	INFANTE	CADIZ/SAN FERNANDO	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		
07039994Q	CARRILLO	MENDEZ	MARIA ANGELES	9719410	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. "ARCO E IRIS"	IRIS	SEVILLA/SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		
50426779S	CASTAÑEDA	VILLA	CLARA MARIA	863310	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	11,7000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. BLAS INFANTE	INFANTE	CADIZ/SAN FERNANDO	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		
80128620R	CASTRO	ROMERO	MARIA DE LA SIERRA	892510	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. SAN RODRIGO	RODRIGO	CORDOBA/CABRA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOB		
28658127N	CEREZO	JIMENEZ	ANGELA	1022310	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. AZAHAR	AZAHAR	SEVILLA/ALCALA DE GU	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		
27294374K	CRUZ	TRAVE	JOSE ANTONIO	999510	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. ROSALIA DE CASTRO	DE CASTRO	SEVILLA/PUEBLA DEL R	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.		Categoría: 3070 TECN. SUP. EDUCACION INFANTIL					
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24187676W	ESCAÑUELA	MARTIN	MARIA CARMEN	916710	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED.STO.CRISTO DE LA YEDRA		GRANADA/GRANADA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD		
25315457R	FERNANDEZ	CORDON	BLANCA	983610	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. NIÑO JESUS Y LA MILAGROSA		MALAGA/ANTEQUERA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA		
79206845C	FERNANDEZ	JIMENEZ	BELEN	1037410	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. JAZMIN		SEVILLA/LORA DEL RIO	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		
24149740Q	FERNANDEZ	LEON	MARIA ISABEL	9865610	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	18,3000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. LA CANOA		HUELVA/PUNTA UMBRIA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA		
28433351S	FERNANDEZ	MUÑOZ	TERESA	1010010	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	18,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. TORREBLANCA		SEVILLA/SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		
24184767Z	FERRER	MEDINA	SILVIA	915210	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	23,4000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. VIRGEN INMACULADA		GRANADA/GRANADA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD		
31209982V	FUENTES	FURCO	CARLOS	848610	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. LOS DÁLMATAS		CADIZ/CADIZ	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		
31654748D	GALLARDO	BAUTISTA	MARIA JOSE	980310	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. SAN ISIDRO		MALAGA/ESTEFONA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA		
28463975A	GALVEZ	FAJARDO	ROGELIO	1038210	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	23,4000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. ADELEFA		SEVILLA/SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		
27242791G	GARCIA	BERNABEU	MARIA VICTORIA	828610	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	18,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. LOS LLANOS DE LA CAÑADA		ALMERIA/ALMERIA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI		
26188542Y	GARCIA	CAMACHO	MANUELA	958810	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	19,8000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. EL OLIVO		JAEEN/JAEN	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN		
27252882K	GOMEZ	MORENO	MARTA DEL CARMEN	827110	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. LA ALCAZABA		ALMERIA/ALMERIA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI		
24291432M	GUARDIA	ARCHILLA	AMALIA	916010	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. VIRGEN DEL CARMEN		GRANADA/GRANADA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD		
27283051Z	GUERRERO	RODRIGUEZ	VIRGINIA	1002410	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. ZENOBIA CAMPRUBI		SEVILLA/SAN JUAN DE	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		
52268957P	IBORRA	SANCHEZ	MARIA JOSE	1010010	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. TORREBLANCA		SEVILLA/SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.		Categoría: 3070 TECN. SUP. EDUCACION INFANTIL				
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28678287R	IGLESIAS	SANTOS	MARIA DOLORES	999510	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	11,7000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. ROSALIA DE CASTRO	ROSALIA DE CASTRO	SEVILLA/PUEBLA DEL R.D.P.	IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA		
28548742S	JIMENEZ	LOPEZ	DOLORES	1012210	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	19,6500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. AZALEA	AZALEA	SEVILLA/CAMAS	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA		
24259756T	JIMENEZ	MURCIANO	MARIA DEL PILAR	960110	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS	NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS	JAEN/JAEN	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN		
31333226G	LABRADOR	MATEOS	JUAN JOSE	848010	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	11,7000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. VIRGEN DEL ROSARIO	VIRGEN DEL ROSARIO	CADIZ/CADIZ	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		
29713725W	LANDERO	GONZALEZ	JOSEFA	946210	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. MAFALDA	MAFALDA	HUELVA/TRIGUEROS	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA		
25917827R	LEON	PARRAS	MARIA MAGDALENA	960710	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. LOS TRIGALES	LOS TRIGALES	JAEN/JAEN	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN		
28494008K	LIMON	BAÑEZ	MARIA CARMEN	934310	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CENTRO ATENCION SOCIOEDUCATIVA		HUELVA/PALMA DEL CONU	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA		
28477979T	LOPEZ	ASENSIO	CARMEN	1022310	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. AZAHAR	AZAHAR	SEVILLA/ALCALA DE GU	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA		
28734635E	LOPEZ	FERNANDEZ	YOLANDA DEL CARMEN	1015510	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. NTRA.SRA. DE VALME	NTRA.SRA. DE VALME	SEVILLA/DOS HERMANAS	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA		
25957843C	LOPEZ	MORENO	MARIA TERESA	960110	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS	NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS	JAEN/JAEN	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN		
52252923M	MALDONADO	ORTEGA	MARIA	1022810	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED.ANGEL DE LA GUARDA	ANGEL DE LA GUARDA	SEVILLA/SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA		
32854409J	MARENTE	LEMUS	INMACULADA CONCEP.	863910	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. LA MAREA	LA MAREA	CADIZ/SAN FERNANDO	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		
75529674C	MARTIN	MARTIN	AMALIA	1024610	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. VIRGEN DE LOS REYES	VIRGEN DE LOS REYES	SEVILLA/SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA		
28690114Y	MARTIN	VERA	GEMA	834110	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. LA ROSALEDA	LA ROSALEDA	ALMERIA/ROQUEFAS DE I	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI		
27270550W	MARTINEZ	FERNANDEZ	FRANCISCA	828610	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. LOS LLANOS DE LA CANADA	LOS LLANOS DE LA CANADA	ALMERIA/ALMERIA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. Categoría: 3070 TECN. SUP. EDUCACION INFANTIL

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
75392542Z	MERCHAN	ALVAREZ	MANUEL	1038210	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
		C.AT.SOC.ED.	ADELFA	SEVILLA/SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		
24284582D	MOLINA	MOLINA	MARIA CARMEN	917610	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
		C.AT.SOC.ED.	VIRGEN DE LORETO	GRANADA/GRANADA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD		
28466873A	MOLINA	RODRIGUEZ	CONCEPCION	1022310	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
		C.AT.SOC.ED.	AZAHAR	SEVILLA/ALCALA DE GU	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		
25924882H	MORAL	LOPEZ	MARIA DEL CARMEN I	978510	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	24,9000
		C.AT.SOC.ED.	A. MODESTO MATA	JAEN/ALCAUDETE	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN		
28903460G	MORANO	DOMINGUEZ	MARIA CARMEN	1008610	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	26,1000
		C.AT.SOC.ED.	STA.MARIA DE LOS ANGELES	SEVILLA/SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		
75211203F	MORENO	GARCIA	MARIA ANTONIA	845310	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	24,9000
		C.AT.SOC.ED.	LOS RUISEÑORES	ALMERIA/HUERCAL-OVERE	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI		
25697882M	MORENO	JURADO	ROSARIO	982010	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
		C.AT.SOC.ED.	SAN JOSE	MALAGA/MALAGA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA		
31847791J	MOYA	BALLESTEROS	ANTONIA M.DE LA U	850510	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	24,9000
		C.AT.SOC.ED.	LOS NAVEGANTES	CADIZ/ALGECIRAS	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		
79207092Z	NIETO	SANCHEZ	MARIA DEL ROSARIO	1037410	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
		C.AT.SOC.ED.	JAZMIN	SEVILLA/LORA DEL RIO	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		
52552011R	OCAÑA	CANO	INMACULADA	933210	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
		C.AT.SOC.ED.	LOS ALMENDROS	GRANADA/MOTRIL	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD		
25105123W	OLEA	SANCHEZ	ROSA MARIA	982010	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
		C.AT.SOC.ED.	SAN JOSE	MALAGA/MALAGA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA		
29436610Z	ORTIZ	CARICOL	ADELA MARIA	942010	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	DE OFICIO	
		C.AT.SOC.ED.	FLATERO Y YO	HUELVA/CALAÑAS	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA		
31845972B	ORTIZ	PEREZ	MARIA DE LA SOLEDAD	852310	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
		C.AT.SOC.ED.	VIRGEN DE LA PAZ	CADIZ/BARRIOS [LOS]	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		
25980532P	OSORIO	MENGBAR	MARIA ANGELES	958810	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	23,4000
		C.AT.SOC.ED.	EL OLIVO	JAEN/JAEN	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN		
75216320H	PALMERO	FERNANDEZ	MARIA DEL MAR	844610	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	18,0000
		C.AT.SOC.ED.	LAS MARGARITAS	ALMERIA/SAN AGUSTIN	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI		
28575499T	PARRILLA	BARRERA	PABLO	1024010	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
		C.AT.SOC.ED.	NIÑO JESUS	SEVILLA/SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. Categoría: 3070 TECN. SUP. EDUCACION INFANTIL

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
7480681R	PELAEZ	MARMOL	MARIA DEL CARMEN	832510	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	24,9000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. TORRES DE LOS ANGELES	TORRES DE LOS ANGELES	ALMERIA/ALMERIA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI		
26003398N	PERAGON	ISAAC	DOLORES	958810	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. EL OLIVO	JAEN/JAEN	JAEN/JAEN	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN		
28715132T	PEREZ	GODOY	FRANCISCA	1009310	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	SEVILLA/SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		
27340618N	PEREZ	ONTIYUELO	YOLANDA	979010	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED.SAN PEDRO ALCANTARA	ALCANTARA	MALAGA/MARBELLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA		
28696334Q	PI	MERINO	MARIA TERESA	1014410	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. NTRA.SRA.DEL ROCIO	DEL ROCIO	SEVILLA/CORIA DEL RIO	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		
24082809S	POVEDA	DE TORRES	MARIA AMALIA	930510	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. POLIGONO ALMANJAYAR	ALMANJAYAR	GRANADA/GRANADA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD		
30528013K	QUINTANA	OSUNA	AMALIA	894110	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. LAS SOLEDADES	LAS SOLEDADES	CORDOBA/LUCENA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOB		
13750089E	REMOLINA	RUIZ	MARIA ISABEL	943310	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	22,6500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. MAESTRA ANGIUSTIAS MARTIN	ANGIUSTIAS MARTIN	HUELVA/GIBRALEON	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA		
25107777B	REYES	PANIAGUA	REGINA	982010	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. SAN JOSE	SAN JOSE	MALAGA/MALAGA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA		
29795871S	RIVEROS	GONZALEZ	MARIA CINTA	9865610	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	24,9000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. LA CANOA	LA CANOA	HUELVA/PUNTA UMBRIA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA		
28685291J	RODRIGUEZ	ALARCON	MARIA CARMEN	1015010	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. LA MILAGROSA	MILAGROSA	SEVILLA/DOS HERMANAS	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		
28710956X	RODRIGUEZ	GARCIA	MARIA	1040310	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. LA FUENTE	LA FUENTE	SEVILLA/UTRERA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		
27234220N	RODRIGUEZ	LOPEZ	MARIA DEL CARMEN	832510	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	24,9000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. TORRES DE LOS ANGELES	TORRES DE LOS ANGELES	ALMERIA/ALMERIA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI		
28734743S	RODRIGUEZ	PEÑA	MARIA ESPERANZA	1023410	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. SAGRADA FAMILIA	SAGRADA FAMILIA	SEVILLA/SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		
27212558Q	SALVADOR	MORALES	MARIA DOMINGA	833310	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. STC.ANGEL DE LA GUARDA	ANGEL DE LA GUARDA	ALMERIA/ALMERIA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI		
75534508R	SANCHEZ	GUZMAN	DOLORES	945510	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. HERMANA PILAR	HERMANA PILAR	HUELVA/PATERNA DEL C/	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. Categoría: 3070 TECN. SUP. EDUCACION INFANTIL

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24869993R	SANCHEZ	MUÑOZ C.AT.SOC.ED. LA PALMA	ANTONIA	979710 MALAGA/MALAGA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	ORDINARIO	11,7000
75400029A	SEGURA	TRIGO C.AT.SOC.ED. LOS PINOS	MARIA JESUS	1011410 SEVILLA/ALCALA DE GU.D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	30,0000
75873149J	SERRANO	GALLEGO C.AT.SOC.ED. NTRA. SRA. DE LA LUZ	MARIA DE LA LUZ	866710 CADIZ/TARIFA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	ORDINARIO	21,1500
25983836T	SERRANO	GARCIA C.AT.SOC.ED. A. MODESTO MATA	FUENSANTA	978510 JAEN/ALCAUDETE	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	ORDINARIO	21,1500
52296237X	SEVILLANO	VEGA C.AT.SOC.ED. STA. MARIA DEL ROSARIO SEVILLA/MARCHENA	MERCEDES	1018410 SEVILLA/MARCHENA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL	ORDINARIO	21,1500
27243213N	SOLER	MORENO C.AT.SOC.ED. LOS LLANOS DE LA CAÑADA	MARIA DEL CARMEN	828610 ALMERIA/ALMERIA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI	ORDINARIO	21,1500
27285359E	SOLIS	GUZMAN C.AT.SOC.ED. FRANCO IZQUIERDO	FRANCISCA MARIA	943810 HUELVA/HINOJOS	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	ORDINARIO	23,4000
27345072G	TEIXE	RODRIGUEZ C.AT.SOC.ED.SAN PEDRO ALCANTARA	BEATRIZ	979010 MALAGA/MARBELLA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	ORDINARIO	21,1500
24175658J	TITOS	LOPEZ C.AT.SOC.ED. LA ROSALEDA	ISABEL	834110 ALMERIA/ROQUETAS DE I.D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	21,1500
34788498D	TORRECILLAS	BELMONTE C.AT.SOC.ED. LA ALCAZABA	JUANA	827110 ALMERIA/ALMERIA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI	ORDINARIO	21,1500
24753837H	TORRES	VILLAGRA COL.PUBL. "PADRE MIGUEL SANCHEZ"	MARIA VICTORIA DE	2019010 MALAGA/ALMOGIA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
28461593J	TRASIERRA	PAREJO C.AT.SOC.ED.ANGEL DE LA GUARDA	JUANA	1022810 SEVILLA/SEVILLA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL	ORDINARIO	30,0000
75221064R	URIBE	MARTINEZ C.AT.SOC.ED. LOS RUISEÑORES	SALVADORA	845310 ALMERIA/HUERCAL-OVERE.D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	ORDINARIO	19,8000
28862096V	VIICHES	TROYA CENTRO PROTECCION STA. TERESA DE JESUS	JOSE LUIS	1017410 SEVILLA/MARCHENA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL	ORDINARIO	22,8000
24210298S	VIICHEZ	RODRIGUEZ C.AT.SOC.ED. VIRGEN DEL CARMEN	ISABEL	916010 GRANADA/GRANADA	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD	ORDINARIO	20,2500

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.

Categoría: 3070 TECN. SUP. EDUCACION INFANTIL

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28689792Y	ZAHINOS	JARMILLO C.AT.SOC.ED. ZENOBIA CAMPRUBI	JUSTO	1002410 TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL SEVILLA/SAN JUAN DE I.D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		ORDINARIO	21,1500

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.

Categoría: 3101 CONDUCTOR MECÁNICO PRIMERA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28568122Y	ALVAREZ	NIETO SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA	JOSE MANUEL	11922410 SEVILLA/SEVILLA	CONDUCTOR MECÁNICO DE PRIMERA SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
27502780R	BASCUÑANA	DEL AGUILA D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	ALBERTO	2537710 ALMERIA/ALMERIA	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	ORDINARIO	24,9000
25932493Q	CASTILLA	CASTRO D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO GRANADA	MIGUEL ANGEL	11797010 GRANADA/GRANADA	CONDUCTOR MECÁNICO PRIMERA D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO GRI	ORDINARIO	30,0000
31258405W	GALVIN	JURADO D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO CADIZ	MARIA DOLORES	11793210 CADIZ/CADIZ	CONDUCTOR MECÁNICO PRIMERA D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO CAI	ORDINARIO	24,9000
24104380N	GONZALEZ	ROMERO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	JUAN FERNANDO	244410 GRANADA/GRANADA	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE (ORDINARIO	30,0000
27495025C	MAÑAS	ZAMORA D.P. AGRICULTURA Y PESCA	RAFAEL JUAN	2344610 ALMERIA/ALMERIA	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERI	ORDINARIO	24,9000
24206191W	MARTIN	QUESADA GRUPO DE SERVICIOS	MIGUEL ISIDRO	240710 GRANADA/GRANADA	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE (ORDINARIO	11,7000
25060596A	MARTIN	RAMIREZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	JOSE MANUEL	266210 MALAGA/MALAGA	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE (ORDINARIO	30,0000
25315376N	PEREZ	BRAVO GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS	ANTONIO	1986710 MALAGA/ANTEQUERA	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE (ORDINARIO	24,9000
24133458H	RIOS	MORENO GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS	MANUEL	1981910 GRANADA/GRANADA	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE (ORDINARIO	21,1500
08784777L	RODRIGUEZ	GALLARDO D.P. AGRICULTURA Y PESCA	TEODORO	2457110 SEVILLA/SEVILLA	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLI	ORDINARIO	11,7000
28605717L	SANCHEZ	RODRIGUEZ D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO SEVILLA	MIGUEL ANGEL	11810810 SEVILLA/SEVILLA	CONDUCTOR MECÁNICO PRIMERA D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO SEV	ORDINARIO	19,8700

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.

Categoría: 3110 PROFESOR DE PRÁCTICAS

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24190564S	GARCIA	GARCIA C.AT.SOC.ED. VIRGEN DE LORETO	JOSE ANTONIO	917210 GRANADA/GRANADA	EDUCADOR DIPLOMADO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD	ORDINARIO	30,0000
31246300H	MATEO	BERMUDEZ CENTRO SOCIAL EL JUNQUILLO	MARIA DEL CARMEN	1513710 CADIZ/LINEA DE LA COI DIREC. PROV. I.A.J. DE CADIZ	PROFESOR DE PRÁCTICAS	ORDINARIO	24,9000
75062616T	RAYA	GARRIDO ESCUELA DE ARTESANIA	MANUEL	549510 JAEN/BAEZA	PROFESOR DE PRÁCTICAS-ENCARGADO D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE JI	ORDINARIO	20,8500

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. Categoría: 3119 JF. SV. TCOS. Y/O MANTENIMIENTO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27264491S	ALARCON	RAMIREZ CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	ALFREDO JUAN	1855510 ALMERIA/ALMERIA	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO D.P. EMPLEO DE ALMERIA	ORDINARIO	30,0000
52560517C	DIAZ	ARAGON SISTEMA GUADALHORCE-LIMONERO	JUAN MIGUEL	9923010 MALAGA/PIZARRA	JF. SV. TCO. Y/O MTO. ZONA REG. GUA. AI DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	ORDINARIO	23,4000
23791025D	DOMENE	RUIZ PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	MARIA JOSE	1553310 GRANADA/GRANADA	JF. SV. TCOS. Y/O MANT. -RESTAUR. I PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	21,1500
51619101V	EXPOSITO	CASARES SEDE ADMINISTRATIVA GRANADA	FRANCISCO	11902810 GRANADA/GRANADA	JEFE SERVICIOS TECNICOS Y/O MANTEN UNIDAD TRANSITORIA AGUAS GRANADA	ORDINARIO	18,8700
30790000S	GUERRERO	RUEDA RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA	FRANCISCO JOSE	900110 CORDOBA/CORDOBA	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOB	ORDINARIO	30,0000
51681422P	JIMENEZ	OLIVA RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	FERNANDO	869310 CADIZ/ALGECIRAS	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	ORDINARIO	21,3000
27226589V	LOPEZ	MARTIN D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	VICTOR	2537510 ALMERIA/ALMERIA	JEFE SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	ORDINARIO	24,9000
25062248E	MARTIN	GARCIA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	JOSE	11315210 MALAGA/MALAGA	JF. SV. TCO. Y/O MANT. GUARDA FLUVII DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	ORDINARIO	24,9000
27277700E	MARTINEZ	GUTIERREZ VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	MANUEL	11789710 SEVILLA/SEVILLA	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO SECRETARIA GENERAL TECNICA	ORDINARIO	11,7000
33373885B	REINA	RUIZ DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	JUAN MIGUEL	11315210 MALAGA/MALAGA	JF. SV. TCO. Y/O MANT. GUARDA FLUVII DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	ORDINARIO	18,8700
33369644W	RIOS	FERNANDEZ SISTEMA GUADALHORCE-LIMONERO	JACINTO	9826310 MALAGA/PIZARRA	JEFE GENERAL ZONA REGABLE GUALHORCE DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
79218721M	SANCHEZ	CALVILLO C.INV. Y FORM. AG. "CABRA-PRIEGO"	CRISTOBAL	291810 CORDOBA/CABRA	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO I.A.I.F.A.P.A.P.E.	ORDINARIO	1,1100
29793260A	SEGURA	SUARez D.P. AGRICULTURA Y PESCA	JUAN IGNACIO	329810 HUELVA/HUELVA	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA	ORDINARIO	14,4300

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV.

Categoría: 3139 OFICIAL PRIMERA OFICIOS

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
26505125V	AMARTI	BENSAID RESIDENCIA PENSIONISTAS	ABDELLAH	989410 MALAGA/ESTEFONA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MALAGA	ORDINARIO	30,0000
31624693S	BARBA	ROBLES C. INV. Y FORM. AG. "RANCHO DE LA MERCED"	SILVERTO	286910 CADIZ/JEREZ DE LA FR I. A. I. F. A. P. A. P. E.	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	ORDINARIO	24,9000
28891939Y	BARBERO	MARTINEZ RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO	JOSE MANUEL	1027010 SEVILLA/DOS HERMANAS	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	ORDINARIO	11,7000
29742791L	BENZAL	NUÑEZ BIBLIOTECA	FRANCISCO JOSE	3333010 HUELVA/HUELVA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS-JEFE SALA D.P. CULTURA DE HUELVA	ORDINARIO	21,1500
26215032T	CAPARROS	CRUZ BIBLIOTECA	FELIPE	3333510 JAEN/JAEN	OFICIAL PRIMERA OFICIOS-JEFE SALA D.P. CULTURA DE JAEN	ORDINARIO	22,9500
29080193M	FERNANDEZ	GONZALEZ GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS	GUSTAVO CARLOS	1982210 GRANADA/GRANADA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE C	ORDINARIO	21,1500
287111993N	FERNANDEZ	VAZQUEZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	JOSE MARIA	2549510 SEVILLA/SEVILLA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	ORDINARIO	11,7000
24845181Y	GARCIA	SANCHEZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	ENRIQUE	266110 MALAGA/MALAGA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE N	ORDINARIO	21,1500
26198682A	GOMEZ	CARDENAS CENTRO DE MINUSVALIDOS PSQUICOS	DOLORES	976210 JAEN/LINARES	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	ORDINARIO	24,9000
34842500F	NAVARRO	RODRIGUEZ BIBLIOTECA PUBLICA	MIGUEL	3330810 ALMERIA/ALMERIA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS-JEFE SALA D.P. CULTURA DE ALMERIA	ORDINARIO	21,1500
28392524J	POZO	GUTIERREZ BIBLIOTECA PUBLICA	JOSE MARIA DEL	3334410 SEVILLA/SEVILLA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS-JEFE SALA D.P. CULTURA DE SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
24290977X	SANCHEZ	MARTOS D.P. AGRICULTURA Y PESCA	JOSE	327410 GRANADA/GRANADA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANAI	ORDINARIO	30,0000
26170924Y	TORRES	BAÑOS RESID. MIXTA DE PENSIONISTAS	LUIS ANTONIO	972210 JAEN/LINARES	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	ORDINARIO	30,0000
28862391J	VELAZQUEZ	GARCIA BIBLIOTECA PUBLICA	MARIA DEL PILAR	2168310 SEVILLA/SEVILLA	OFICIAL PRIMERA OFICIOS D.P. CULTURA DE SEVILLA	ORDINARIO	21,1500

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: III BUP, BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIV. Categoría: 3140 TÉCNICO PRÁCTICO NO TITULADO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28656090E	DOMINGUEZ	CARRANZA GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS	JOSE MANUEL	1988010 SEVILLA/SEVILLA	TECNICO PRACTICO NO TITULADO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE S	ORDINARIO	30,0000
25994318V	FERNANDEZ DE M	CORDERO GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS	DIEGO J.	1984010 JAEN/JAEN	TECNICO PRACTICO NO TITULADO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE S	ORDINARIO	30,0000
27279773W	JARDI DE LA	ROSA D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO HUELVA	JOSE ANTONIO	11799410 HUELVA/HUELVA	TECNICOS PRACTICOS NO TITULADOS D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO HUI	DE OFICIO	

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FP I O EQUIV.

Categoría: 4011 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
74714404P	ALONSO	MARTINEZ	FRANCISCA	11574310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA	D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA	GRANADA/GRANADA	D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA		
25574887Z	CASTILLO	NARANJO	MARIA DEL CARMEN	2272610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORDINARIO	28,8000
	EDUCACIÓN	I.E.S. "PEREZ DE GUZMAN"	MALAGA/RONDA	MALAGA/RONDA	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA		
24833647H	CERVAN	CARRASCO	ISABEL	11574110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	CENTRO DE PROFESORADO	"MALAGA II"	MALAGA/MARBELLA	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA		
24295464N	GARCIA	MOLERO	GUILLERMO	8686610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORDINARIO	30,0000
	EMPLEO	D.P. EMPLEO DE GRANADA	GRANADA/GRANADA	GRANADA/GRANADA	D.P. EMPLEO DE GRANADA		
28570700P	GARRIDO	MARTINEZ	JERONIMO	1437110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	I.E.S. "LUCUS SOLIS"	SEVILLA/SANLUCAR LA I	SEVILLA/SANLUCAR LA I	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		
27336853L	MARTIN	GALIANO	MARIA DOLORES	11574110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORDINARIO	23,4000
	EDUCACIÓN	CENTRO DE PROFESORADO	"MALAGA II"	MALAGA/MARBELLA	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA		
24144529A	MARTINEZ	MATA	MARIA PILAR	8944210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORDINARIO	30,0000
	EMPLEO	D.P. EMPLEO DE GRANADA	GRANADA/GRANADA	GRANADA/GRANADA	D.P. EMPLEO DE GRANADA		
28885820M	MEDINA	GARRIDO	ANGELES	8659010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DE OFICIO	
	EMPLEO	OFICINA LOCAL EMPLEO PUEBLA CAZALLA	SEVILLA/PUEBLA DE CA	DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA			
27328032F	MONTES	ORTEGA	INES	2265310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	MALAGA/MARBELLA	MALAGA/MARBELLA	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA		
75807210S	PEREZ	FLOR	JOSE LUIS	308510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORDINARIO	17,6600
	AGRICULTURA Y PESCA	C.INV.Y FORM.PESQ.Y ACUICULA EL TORUÑO	CADIZ/PUERTO DE SANT.I.A.I.F.A.P.A.P.E.				
29748797E	PEREZ	MARRAS	MARIA ISABEL	8577710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORDINARIO	13,5000
	EMPLEO	OFICINA EMPLEO LEPE	HUELVA/LEPE		DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA		
25300765Y	PEREZ	VALIENTE	DOLORES	11574210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	CENTRO DE PROFESORADO	"MALAGA I"	MALAGA/MALAGA	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA		
28519376C	PRIDA	RODRIGUEZ	ROSARIO DE LA	1434210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	I.E.S. "ANTONIO MACHADO"	SEVILLA/SEVILLA	SEVILLA/SEVILLA	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		
31201078Z	RECUERDO	SACALUGA	MANUELA	2480110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORDINARIO	23,4000
	EMPLEO	D.P. EMPLEO DE CADIZ	CADIZ/CADIZ	CADIZ/CADIZ	D.P. EMPLEO DE CÁDIZ		
31245061K	REYUELTA	GOMEZ	MARIA DEL CARMEN	2660510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORDINARIO	23,4000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	CADIZ/CADIZ	CADIZ/CADIZ	D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		
24156445M	RIOS	SANCHEZ	NATIVIDAD	8617810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORDINARIO	23,5500
	EMPLEO	CENTRO EMPLEO SANTE FÉ	GRANADA/SANTA FE	GRANADA/SANTA FE	DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:		IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FP1 O EQUIV.		Categoría: 4011 AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
25085365R EDUCACIÓN	ROMEO	MORENO I.E.S. "PEDRO ESPINOSA"	CRISTOBAL EMILIO	1356510 MALAGA/ANTEQUERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	23,4000
31233919B EDUCACIÓN	SANCHEZ	CASTILLO I.E.S. "JUAN SEBASTIAN EL CANO"	JOSE ANTONIO	2232910 CADIZ/SANLUCAR DE BAI D.P.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	11,7000
27507668J EDUCACIÓN	SANCHEZ	HERNANDEZ I.E.S. "PEDRO ANTONIO DE ALARCON"	ISABEL MARIA	6259110 GRANADA/GUADIX	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	21,7500

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FP1 O EQUIV.		Categoría: 4021 AUXILIAR CLINICA Y AYUDA DOMICILIO				
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
25959022A	ACEVEDO	DAZA	ISABEL	901010	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	21,7500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA		CORDOBA/CORDOBA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOB		
26207900K	ALEJO	LOPEZ	MARIA DE LOS ANGEI	972910	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	21,7500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS		JAEN/LINARES	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN		
27329388Y	ESCARCENA	CARRASCO	FRANCISCO	990010	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	21,7500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA PENSIONISTAS		MALAGA/ESTEFONA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA		
26191401J	GARCIA	LOZANO	MARIA CARMEN	972910	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS		JAEN/LINARES	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN		
28876525W	GUISADO	CAMACHO	ISABEL MARIA	1032910	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	25,3500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS SEVILLA/SEVILLA		D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL			
28859653N	GUTIERREZ	RIVAS	GERTRUDIS	1032910	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	19,8000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS SEVILLA/SEVILLA		D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL			
26198554J	JIMENEZ	VALENCIA	MIGUEL ANGEL	972910	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	0,8400
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS		JAEN/LINARES	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN		
26204541C	LOPEZ	SANZ	EMILIA CARMEN	972910	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	11,7000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS		JAEN/LINARES	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN		
24190924F	MARTINEZ	RODRIGUEZ	FELISA LIBRADA	836410	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA DE PENSIONISTAS		ALMERIA/ALMERIA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI		
28466434R	MURIANA	MONJE	MARIA MERCEDES	1032910	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS SEVILLA/SEVILLA		D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL			
31638711A	NUÑEZ	RAMIREZ	MARIA INES	875810	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	21,7500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA DE PENSIONISTAS		CADIZ/JEREZ DE LA FR	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		
30484487B	PALENZUELA	RODRIGUEZ	MARIA MERCEDES	901010	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	21,7500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA		CORDOBA/CORDOBA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOB		
26212946F	QUILEZ	RODRIGUEZ	MARIA ELENA	972910	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	11,7000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS		JAEN/LINARES	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN		
25937970L	REAL	GOMEZ	CARMEN	962210	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	11,7000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESID. DE PENSIONISTAS LOS OLIVARES JAEN/CAROLINA [LA]		D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN			
33380819E	RIC	MILLAN	MARIA ROSA	994810	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	21,7500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA PENSIONISTAS		MALAGA/MALAGA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA		
24265781E	RODRIGUEZ	ASIS	SUSANA	924410	AUXILIAR DE CLINICA	ORDINARIO	21,7500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA DE PENSIONISTAS		GRANADA/ARMILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FP I O EQUIV. Categoría: 4021 AUXILIAR CLINICA Y AYUDA DOMICILIO		Código Puesto Provincial/Localidad		Denominación Puesto Centro Directivo		Tipo Adj.	Puntuación	
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	
27244535T	RUIZ	MORALES RESIDENCIA ESCOLAR "MADRE DE LA LUZ"	ANGELES MERCEDES	ALMERIA/ALMERIA	2225510 AUXILIAR DE CLINICA	D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
26191676N	RUS	FUENTES RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS	MIGUEL	JAEN/LINARES	972910 AUXILIAR DE CLINICA	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	ORDINARIO	30,0000
26200914G	SOJA	CAMARA RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS	ANA MARIA	JAEN/LINARES	972910 AUXILIAR DE CLINICA	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	ORDINARIO	11,7000
29741212G	VEGA	ALVAREZ RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO	JUANA MARIA	SEVILLA/DOS HERMANAS	1027710 AUXILIAR DE CLINICA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL	ORDINARIO	17,8600
26737598Y	VIEDMA	GOMEZ RESID. DE PENSIONISTAS LOS OLIIVARES	ANA MARIA	JAEN/CAROLINA [LA]	962210 AUXILIAR DE CLINICA	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	ORDINARIO	11,7000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FP1 O EQUIV. Categoría: 4030 AUXILIAR LABORATORIO								
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación	
28522111H	BARQUIN	GONZALEZ CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	MARIA DEL CARMEN	7809610 SEVILLA/SEVILLA	AUXILIAR LABORATORIO-HIG. INDUSTRIAL D.P. EMPLEO DE SEVILLA	ORDINARIO	21,7500	
27262060E	CABRERA	ESPINOSA LAB. AGROALIMENTARIO GRANADA	JOSE ANTONIO	1932310 GRANADA/ATARFE	AUXILIAR DE LABORATORIO D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIN	ORDINARIO	11,7000	
30526283Q	CASTELLANO	BARRANCO LABORATORIO AGROALIMENTARIO	MARIA ISABEL	1934610 CORDOBA/CORDOBA	AUXILIAR DE LABORATORIO D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIN	ORDINARIO	18,3000	
30496868H	GARNELO	TEN C. INV. Y FORM. AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"	ANTONIA ALICIA	293010 CORDOBA/CORDOBA	AUXILIAR LABORATORIO I.A.I.F.A.P.A.F.E.	ORDINARIO	21,3000	
28865647A	GONZALEZ	SANTOS D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA	ANTONIO	6925110 SEVILLA/SEVILLA	AUXILIAR DE LABORATORIO D.G. PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA	ORDINARIO	23,4000	
29758703S	MESA	GARRIDO LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA	MARIA DEL CARMEN	8891010 HUELVA/HUELVA	AUXILIAR DE LABORATORIO D.P. SALUD DE HUELVA	ORDINARIO	30,0000	
27531618C	MOLINA	GARRIDO LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL	EVA	2349710 ALMERIA/CAÑADA DE SAI	AUXILIAR DE LABORATORIO D.G. PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA	ORDINARIO	23,4000	
30479751J	OLMO	ZURITA LABORATORIO AGROALIMENTARIO	MARIA TERESA	1934610 CORDOBA/CORDOBA	AUXILIAR DE LABORATORIO D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIN	ORDINARIO	12,8200	
34854516V	PEREZ	MARTINEZ LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA	ROSARIO	2059510 ALMERIA/ALMERIA	AUXILIAR DE LABORATORIO D.P. SALUD DE ALMERIA	ORDINARIO	20,6900	
74624772F	SANCHEZ	GOMEZ SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	FERNANDO	10804710 GRANADA/GRANADA	AUXILIAR DE LABORATORIO D.P. JUST. Y ADMON. FCA. DE GRANADA	ORDINARIO	30,0000	

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:		IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FP1 O EQUIV.		Categoría:		4041 CELADOR 1º FORESTAL	
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24209555P	ALFARO	BAENA ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA	PURIFICACION	9978710 GRANADA/PINOS-GENIL	CELADOR PRIMERA FORESTAL D.G.SOSTENIBILIDAD RED ESPAC.NATUI	ORDINARIO	13,7700
23801732K	MORILLAS	FERNANDEZ ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA	DANIEL	9978710 GRANADA/PINOS-GENIL	CELADOR PRIMERA FORESTAL D.G.SOSTENIBILIDAD RED ESPAC.NATUI	ORDINARIO	10,4100

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FP I O EQUIV.		Categoría: 4050 COCINERO				
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
27256057E	AGUERA	CORTES	CONCEPCION	1176110	COCINERO	ORDINARIO	21,7500
EDUCACIÓN	COL. PUBL. "SAN SEBASTIAN"	ALMERIA/LUBRIN	D.P. EDUCACIÓN	DE ALMERÍA			
29472690F	ALVAREZ	ALFONSO	MARIA DEL CARMEN	1310910	COCINERO	ORDINARIO	18,1700
EDUCACIÓN	COL. PUBL. ALONSO BARBA	HUELVA/LEFE	D.P. EDUCACIÓN	DE HUELVA			
25557851K	ANDRADES	COZAR	FRANCISCO	870010	COCINERO	ORDINARIO	30,0000
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	CADIZ/ALGECIRAS	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL	DE CADIZ			
75056020M	ANULA	FERRER	JUAN	3318810	COCINERO	ORDINARIO	16,0500
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. REYES MAGOS	MALAGA/MALAGA	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL	DE MALAGA			
75732577V	ARAGON	CALDERO	JUAN ANTONIO	863410	COCINERO	ORDINARIO	21,7500
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. BLAS INFANTE	CADIZ/SAN FERNANDO	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL	DE CADIZ			
31228111E	BARROSO	PEREZ	FRANCISCO	531310	COCINERO	ORDINARIO	11,7000
EMPLEO	RESIDENCIA DE CADIZ	CADIZ/CADIZ	D.P. EMPLEO	DE CÁDIZ			
24193109F	CAMPOS	TORRES	JUAN	11362010	COCINERO	ORDINARIO	25,3500
EDUCACIÓN	COL. PUBL. "SIERRA ELVIRA"	GRANADA/GRANADA	D.P. EDUCACIÓN	DE GRANADA			
28680910W	CARRASCO	FLORES	ROSARIO	940710	COCINERO	ORDINARIO	23,4000
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. LA JARA	HUELVA/ARACENA	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL	DE HUELVA			
80134215F	COBOS	ROPERO	PIEDAD	1245910	COCINERO	ORDINARIO	21,7500
EDUCACIÓN	COL. PUBL. "BLAS INFANTE"	CORDOBA/FUENTE CARRE	D.P. EDUCACIÓN	DE CÓRDOBA			
34846913G	FENOY	MARTINEZ	RAFAEL ANTONIO	1179910	COCINERO	ORDINARIO	19,8000
EDUCACIÓN	COL. PUBL. "OTERO NOVAS"	ALMERIA/TAHAL	D.P. EDUCACIÓN	DE ALMERÍA			
30455031H	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	JOAQUIN	1241110	COCINERO	ORDINARIO	25,3500
EDUCACIÓN	COL. PUBL. "ALBOLAFIA"	CORDOBA/CORDOBA	D.P. EDUCACIÓN	DE CÓRDOBA			
31814107R	GAMEZ	MORALES	JOSE	1217510	COCINERO	ORDINARIO	21,7500
EDUCACIÓN	I.E.S. "BAELO CLAUDIA"	CADIZ/ALGECIRAS	D.P. EDUCACIÓN	DE CÁDIZ			
24146440M	GARCIA	MONTIJANO	RAFAEL	922310	COCINERO	ORDINARIO	30,0000
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. GIRASOLES	GRANADA/MOTRIL	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL	DE GRANAD			
26446215X	GARCIA	OLIVARES	DIEGO	957010	COCINERO	ORDINARIO	30,0000
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA ASISTIDA	JAEN/UBEDA	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL	DE JAEN			
31257670A	GAVIRA	BELLA	FRANCISCO JAVIER	848110	COCINERO	ORDINARIO	23,4000
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. VIRGEN DEL ROSARIO	CADIZ/CADIZ	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL	DE CADIZ			
29732458J	GOMEZ	CUBERO	JOSE	948310	COCINERO	ORDINARIO	30,0000
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS	HUELVA/HUELVA	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL	DE HUELVA			

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FP I O EQUIV. Categoría: 4050 COCINERO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
30459300D	GONZALEZ	GARRIDO	JOSE	1241410	COCINERO	ORDINARIO	20,7000
		COL. PUBL. "ALFONSO CHURRUCA"		CORDOBA/CORDOBA	D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA		
52350452Z	HERRADOR	TRILLO	ISABEL	1248510	COCINERO	ORDINARIO	21,7500
		COL. PUBL. "GRAN CAPITAN"		CORDOBA/MONTILLA	D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA		
24892596H	HERREZUELO	JIMENEZ	FRANCISCO	979910	COCINERO	ORDINARIO	23,4000
		C.AT.SOC.ED. LA PALMA		MALAGA/MALAGA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA		
74798454Q	LUQUE	BENITEZ	ISABEL	1359610	COCINERO	ORDINARIO	30,0000
		COL. PUBL. "NTRA. SRA. DEL CARMEN"		MALAGA/ESTEFONA	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA		
75854026A	MAESTRE	CORDERO	JOSE	866210	COCINERO	ORDINARIO	25,3500
		C.AT.SOC.ED. GUADALQUIVIR		CADIZ/SANLUICAR DE BAI	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		
34015625M	MARMOL	PINEDA	SOCORRO	1351510	COCINERO	ORDINARIO	21,7500
		COL.PUBL.COM. "SAN FRANCISCO DE ASIS"		MALAGA/ALAMEDA	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA		
27326629F	MARTIN	MARQUEZ	FEDERICO	1384910	COCINERO	ORDINARIO	11,7000
		COLEGIO EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA		MALAGA/ANTEQUERA	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA		
25987950C	MARTINEZ	FERNANDEZ	PURIFICACIÓN	1330410	COCINERO	ORDINARIO	9,2500
		COL.PUBL. "MAESTRO CARLOS SOLER"		JAEN/CARCHEL	D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN		
31231020X	MARTINEZ	POZO	MANUEL	1197510	COCINERO	ORDINARIO	11,7000
		COL.PUBL.PRACT. "JOSEFINA PASCUAL"		CADIZ/CADIZ	D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ		
24254816M	MONTES	DEL PASO	JOSE MIGUEL	916810	COCINERO	ORDINARIO	21,7500
		C.AT.SOC.ED. STO.CRISTO DE LA YEDRA		GRANADA/GRANADA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD		
30529215G	MORENO	RAMIREZ	CARMEN	1260010	COCINERO	ORDINARIO	21,7500
		COL. PUB. COM. "ANDALUCIA"		CORDOBA/POSADAS	D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA		
28860403A	OJEDA	REINA	DOLORES	1918810	COCINERO	ORDINARIO	19,9500
		COL. PUBL. "SEGUNDO CENTENARIO"		SEVILLA/MONTELLANO	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		
32027355N	PEREZ	MENA	CARMEN	882410	COCINERO	ORDINARIO	11,7000
		C. DE PROTECCION INMACULADA CONCEPCION		CADIZ/LINEA DE LA COI	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		
52264742W	PEREZ	ORTEGA	MARIA ROSARIO	943710	COCINERO	ORDINARIO	14,1000
		C.AT.SOC.ED. FRANCO IZQUIERDO		HUELVA/HINOJOS	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA		
31638657H	RAMIREZ	MARQUEZ	LEONOR	856010	COCINERO	ORDINARIO	11,7000
		CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA		CADIZ/JEREZ DE LA FRI	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:		IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FP1 O EQUIV.		Categoría: 4061 ENCARGADO SERVICIOS HOSTELERÍA			
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
51895416X EDUCACIÓN	MARCOS	MURCIA RES. ESC. EEMM. "ANA M. MARTINEZ URRUTIA	ASCENSTON	1188310 ALMERIA/ALMERIA	ENCARGADO SV. HOSTELERIA D.P. EDUCACION DE ALMERIA	ORDINARIO	21,7500

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FP1 O EQUIV.		Categoría: 4080 OFICIAL 2ª OFICIOS				
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido Centro Destino	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
32023073N	ALBA	ARENAS	JESUS	860010	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. VIRGEN DE LA SIERRA			CADIZ/LINEA DE LA COI D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		
24184823R	ALCALDE	MACHADO	DOMINGO	1298310	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	21,7500
	EDUCACIÓN	RES.ESC.E.SECUN."VIRGEN DE LAS NIEVES"			GRANADA/GRANADA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA		
28886002A	AFARCIO	SANCHEZ	JOSE MARIA	3320610	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	11,1200
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. NIÑO JESUS			SEVILLA/SEVILLA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA		
28878170Z	BARRERA	GOMEZ	JOSE MANUEL	3178310	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	25,3500
	JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA			SEVILLA/SEVILLA D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE SEVILLA		
28667423Q	BLANCO	SANTISTEBAN	JOSE MANUEL	11130310	OF. 2ª OF.-EXPLOTACIÓN PRESAS PIEI	ORDINARIO	1,1100
	MEDIO AMBIENTE	SISTEMA CHANZA-PIEDRAS, MACH.,COR.Y HUELVA/CARTAYA			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA		
16224384T	BOCANEGRA	HERRERA	JOSE LUIS	3314610	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	9,2500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CENTRO DIA "TERCERA EDAD I MORACLAROS			HUELVA/HUELVA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA		
05616211W	CAMPOS	ARROYO	JULIAN	943110	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. MAESTRA ANGIUSTIAS MARTIN			HUELVA/GIBRALEON D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA		
46019105S	CIFUENTES	LOPEZ	FERNANDO	1298810	OFICIAL SEGUNDA MANTENIMIENTO	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	RESIDENCIA ESCOLAR EMM. "ATALAYA"			GRANADA/COGOLLOS VEG/D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA		
80127844F	CRIBADO	ARIZA	PEDRO	293110	OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS	ORDINARIO	13,5000
	AGRICULTURA Y PESCA	C.INV.Y FORM.AG."ALAMEDA DEL OBISPO"			CORDOBA/CORDOBA I.A.I.F.A.P.A.P.E.		
24176929L	DUESO	RODRIGUEZ	ANTONIO	1555510	OFICIAL SEGUNDA CONTROL E INFORMAC	ORDINARIO	30,0000
	CULTURA	PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE			GRANADA/GRANADA PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE		
30464764E	FERNANDEZ	ADAME	DOMINGO	7029710	OFICIAL 2ª OFICIOS	ORDINARIO	1,1100
	AGRICULTURA Y PESCA	O.C.A. VEGA DEL GUADALQUIVIR			CORDOBA/POSADAS D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOI		
29740846Y	FLORES	CUENCA	JORGE LUIS	11811010	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	21,7500
	VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO SEVILLA			SEVILLA/SEVILLA D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO SEV		
76142145R	GALLEGO	BETETA	EDUARDO	1555910	OFICIAL SEGUNDA CARPINTERIA	ORDINARIO	25,3500
	CULTURA	PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE			GRANADA/GRANADA PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE		
31861457V	GARCIA	ANDRADES	ROBERTO	9862710	OF. 2ª OF. MANT.ZONA REG.Y AB.CAMI	ORDINARIO	10,9400
	MEDIO AMBIENTE	SISTEMA CAMPO DE GIBRALTAIR			CADIZ/SAN ROQUE DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FP I O EQUIV. Categoría: 4080 OFICIAL 2ª OFICIOS

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
23794600L	GUERRERO	GONZALEZ	EDUVIGIS	9979110	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	1,1100
	MEDIO AMBIENTE	ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA		GRANADA/PINOS-GENIL	D.G.SOSTENIBILIDAD RED ESPAC.NATUI		
30461021M	HERRADOR	TORRES	ANTONIO	2372210	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	23,4000
	AGRICULTURA Y PESCA	D.P. AGRICULTURA Y PESCA		CORDOBA/CORDOBA	D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOI		
27246105Y	JAEÑ	PELAYO	FRANCISCO	9838210	OF. 2ª OF.-EXPLOTACIÓN PRESAS	ORDINARIO	30,0000
	MEDIO AMBIENTE	SISTEMA BENINAR		ALMERIA/BERJA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA		
44362808V	JIMENEZ	MUÑOZ	JOSE ANTONIO	293110	OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS	ORDINARIO	13,5000
	AGRICULTURA Y PESCA	C.INV. Y FORM.AG."ALAMEDA DEL OBISPO"		CORDOBA/CORDOBA	I.A.I.F.A.P.A.P.E.		
28867405J	LAFUEBLA	VIEL	FERNANDO	6640510	OFICIAL 2ª OFICIOS	ORDINARIO	21,7500
	AGRICULTURA Y PESCA	OFIC. COM. AGRARIA FONIENTE DE SEVILLA		SEVILLA/SANLUCAR LA I	D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILI		
29751332G	LOZANO	SANCHEZ	JUAN MANUEL	11130310	OF. 2ª OF.-EXPLOTACIÓN PRESAS PIEI	ORDINARIO	30,0000
	MEDIO AMBIENTE	SISTEMA CHANZA-PIEDRAS, WACH., COR. Y HUELVA/CARTAYA		HUELVA/CARTAYA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA		
24296299L	MARTIN	HERNANDEZ	JESUS	930810	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	21,7500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. POLIGONO ALMANJAYAR		GRANADA/GRANADA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD		
29729283N	MORA	MONTIEL	JUAN JOSE	948410	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS		HUELVA/HUELVA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA		
42900418J	MORALES	ISIDRO	ANTONIO TOMAS	7042110	OFICIAL 2ª OFICIOS	ORDINARIO	23,4000
	AGRICULTURA Y PESCA	OFICINA COMARCAL AGRARIA DE RONDA		MALAGA/RONDA	D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAG		
75524776K	OLIVERA	DOMINGUEZ	FRANCISCO JAVIER	940510	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. LA JARA		HUELVA/ARACENA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA		
24768860E	PARIENTE	MEJIAS	JUAN MANUEL	9825210	OF. 2ª OF.-EXPLOTACIÓN PRESAS LIMC	ORDINARIO	21,7500
	MEDIO AMBIENTE	SISTEMA GUADALHORCE-LIMONERO		MALAGA/MALAGA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA		
24769208W	PENDON	RIPOLL	SALVADOR	994710	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	23,4000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA PENSIONISTAS		MALAGA/MALAGA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA		
52340255Y	POVATO	RODRIGUEZ	FRANCISCO	891910	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. SAN FRANCISCO		CORDOBA/CABRA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOB		
27493713L	REY	MAESO	RAIMUNDO DEL	1858910	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	ORDINARIO	23,4000
	EMPLEO	CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.		ALMERIA/ALMERIA	D.P. EMPLEO DE ALMERÍA		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FP1 O EQUIV.		Categoría: 4080 OFICIAL 2ª OFICIOS						
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación		
24281925C EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	RUIZ RES. ESC. E. SECUN. "VIRGEN DE LAS NIEVES"	MIGUEL	1298310 GRANADA/GRANADA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	30,0000		
27516814M IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ROJAS	MORALES C. AT. SOC. ED. LOS LLANOS DE LA CAÑADA	JUAN JAVIER	828910 ALMERIA/ALMERIA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE ALMERI	ORDINARIO	19,7500		
24172557V EMPLEO	SANCHEZ	VIBORA CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	PEDRO	1884010 GRANADA/ARMILLA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P. EMPLEO DE GRANADA	ORDINARIO	30,0000		
75004814C JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	TERRONES	JIMENEZ SERVICIOS APOYO ADMON.	FRANCISCO DE JUSTICIA JAEN/JAEN	3168310 JAEN/JAEN	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P. JUST. Y ADMON. P.C.A. DE JAÉN	ORDINARIO	30,0000		
79219319M IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VALVERDE	ARANDA C. AT. SOC. ED. N. SRA. AURORA Y S. PABLO CORDOBA/PRIEGO DE COI	M. JOSEFA	897510 CORDOBA/PRIEGO DE COI	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CORDOB	ORDINARIO	1,1100		
52520113G IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VARGAS	GONZALEZ C. AT. SOC. ED. INFANTA CRISTINA	JOSE MANUEL	921210 GRANADA/LOJA	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANAD	ORDINARIO	21,7000		
34031752D IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ZÚNIGA	MORA C. AT. SOC. ED. LOS PINOS	ANTONIO	1011010 SEVILLA/ALCALA DE GU; D.P. PINOS	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILL	ORDINARIO	19,8000		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FP1 O EQUIV.		Categoría: 4100 AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES		Categoría: 4100 AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES		
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28859259D CULTURA	ABAD	SOTO	AMPARO	10816310 SEVILLA/SEVILLA	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE SEVILLA	ORDINARIO	11,7000
75392639L CULTURA	AVILA	ALVAREZ	MANUEL MARIA	3332910 HUELVA/HUELVA	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE HUELVA	ORDINARIO	27,9000
24276414Y CULTURA	CRUZ	RUIZ	DULCENOMBRE	9215310 GRANADA/GRANADA	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	21,6000
44026777Q CULTURA	GARCIA	REQUEJO	ANDRES	3331310 CADIZ/CADIZ	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE CADIZ	ORDINARIO	21,7500
27248774F CULTURA	LOPEZ	VICIANA	JUAN ADOLFO	10817110 ALMERIA/ALMERIA	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE ALMERIA	ORDINARIO	11,7000
75666579Y CULTURA	LUQUE	SANCHEZ	MARIA DEL VALLE	3332210 GRANADA/GRANADA	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE GRANADA	ORDINARIO	21,7500
25997295G CULTURA	MARTINEZ	GAMEZ	LOURDES	3333410 JAEN/JAEN	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE JAEN	ORDINARIO	21,7500
27505946Q CULTURA	MATEOS	SEGURA	PETRONILA	3330610 ALMERIA/ALMERIA	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE ALMERIA	ORDINARIO	11,7000
28705139N CULTURA	PACHECO	ARRAZ	MARIA ISABEL	6967310 SEVILLA/SEVILLA	AUX. INSTITUC. CULTUR. D.G-LIBRO Y PATRIMONIO BIBL.Y DOCI	ORDINARIO	21,7500
24203331V CULTURA	PADIAL	LEON	MARIA ALICIA	3333810 MALAGA/MALAGA	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE MALAGA	ORDINARIO	21,7500
26185661T CULTURA	RODRIGUEZ	RENTERO	JOSE	10815210 JAEN/LINARES	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE JAEN	ORDINARIO	30,0000
27219938J CULTURA	SIERRA	CERVANTES	FRANCISCO	10817110 ALMERIA/ALMERIA	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES D.P. CULTURA DE ALMERIA	ORDINARIO	11,7000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FP1 O EQUIV.		Categoría: 4200 CONDUCTOR			
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
44280492H	BAENA GONZALEZ D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA	FRANCISCO J.	11495310 ALMERIA/ALMERIA	CONDUCTOR D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE AI	ORDINARIO	8,0700
45287938H	BOARFA MOHAMED D.P. EMPLEO DE MÁLAGA	HALID	3293510 MÁLAGA/MÁLAGA	CONDUCTOR D.P. EMPLEO DE MÁLAGA	ORDINARIO	10,4000
75362820P	CARMONA NAVARRO SECRETARIA GENERAL TECNICA	SILVESTRE JOSE	95610 SEVILLA/SEVILLA	CONDUCTOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	ORDINARIO	18,7500
30510708N	MAESTRE ZAFRA D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	ANTONIO	2474610 CORDOBA/CORDOBA	CONDUCTOR D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	ORDINARIO	13,5000
24092197L	MARIN ONTIVEROS D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	GERMAN	8863610 GRANADA/GRANADA	CONDUCTOR D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	5,5500
25985957M	MARTOS SANCHEZ D.P. CULTURA DE JAEN	FRANCISCO	6965210 JAEN/JAEN	CONDUCTOR D.P. CULTURA DE JAEN	ORDINARIO	24,4500
28555469A	MUÑOZ PALOMINO SECRETARIA GENERAL TECNICA	FRANCISCO	87110 SEVILLA/SEVILLA	CONDUCTOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	ORDINARIO	19,6500
25973496X	ORTEGA CUEVA D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	ANTONIO	11466010 JAEN/JAEN	CONDUCTOR D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	ORDINARIO	30,0000
24879336Y	PELES NUÑEZ C.DE PROTECCION VIRGEN DE LA VICTORIA	FRANCISCO	3318310 MÁLAGA/VELEZ-MÁLAGA	CONDUCTOR D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MÁLAGA	ORDINARIO	13,5000
24876229G	RAMOS PEREZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MÁLAGA	JOSE	1834810 MÁLAGA/MÁLAGA	CONDUCTOR D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
28533287Q	ROMERO MURADAY SECRETARIA GENERAL TECNICA	MANUEL	2510 SEVILLA/SEVILLA	CONDUCTOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	ORDINARIO	30,0000
25926685G	RUANO HIDALGO D.P. EMPLEO DE JAÉN	JUAN ANTONIO	498210 JAEN/JAEN	CONDUCTOR D.P. EMPLEO DE JAÉN	ORDINARIO	19,1400
25977489R	RUBIO RUBIO SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	ANTONIO	8093610 JAEN/JAEN	CONDUCTOR D.P. JUST. Y ADMON. FCA. DE JAÉN	ORDINARIO	21,1500
26466511C	RUIZ SANCHEZ RESIDENCIA ASISTIDA	GINES	956510 JAEN/UBEDA	CONDUCTOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	ORDINARIO	30,0000
29724435V	TORO IZQUIERDO SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	ANTONIO AMADOR DEI	8093510 HUELVA/HUELVA	CONDUCTOR D.P. JUST. Y ADMON. FCA. DE HUELVA	ORDINARIO	30,0000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: IV BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FP1 O EQUIV. Categoría: 4200 CONDUCTOR									
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación		
24146131H	ZAMORA	GONZALEZ D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE MÁLAGA	ANTONIO JESUS	8277710 MALAGA/MALAGA	CONDUCTOR D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE MF	ORDINARIO	18,8700		
29754343W	ZARZA	PABLO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	FRANCISCO	8094410 HUELVA/HUELVA	CONDUCTOR D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	ORDINARIO	13,5000		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:		V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5011 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO			
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28736847A	ARIZA	TERRON	ISABEL	1024410	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	23,4000
		C.AT.SOC.ED. VIRGEN DE LOS REYES		SEVILLA/SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		
28720997T	BARRIONUEVO	FERIA	CONCEPCION	1001110	PERSONAL SV. DOMESTICO	ORDINARIO	24,4500
		C.AT.SOC.ED. GLORIA FUERTES		SEVILLA/SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		
24082449T	BEJAR	RUIZ	ENCARNACION	921310	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	21,1500
		C.AT.SOC.ED. INFANTA CRISTINA		GRANADA/LOJA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD		
44030949W	BENITEZ	UREBA	ANGELA	9686410	PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO	ORDINARIO	21,1500
		C.AT.SOC.ED. LA TRAIÑA		CADIZ/BARBATE	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		
25978541H	CARRASCO	GARCIA	DOLORES	953710	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	21,1500
		CENTRO ATENCION SOCIOEDUCATIVA		JAEN/ALCALA LA REAL	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN		
24214817A	CASTILLA	SALINAS	ELISA	918310	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
		C.AT.SOC.ED. PRINCIPE		GRANADA/GRANADA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD		
75536082B	CASTRO	SOLIS	MARIA REYES	935810	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
		C.AT.SOC.ED. LAS MARISMAS		HUELVA/HUELVA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA		
27497690V	CORTES	ESCUDERO	VERONICA	3180810	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
		C.AT.SOC.ED. DUMBO		ALMERIA/ALMERIA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI		
25990081N	CRUZ	GARCIA	FRANCISCA	958510	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
		C.AT.SOC.ED. EL OLIVO		JAEN/JAEN	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN		
24196087H	DOÑA	MOLINA	CARMEN	918910	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	24,4500
		CENTRO DIA TERCERA EDAD IV SAN AGUSTIN		GRANADA/GRANADA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD		
26736703P	ESTEBAN	BAUTISTA	MANUELA	964610	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	21,1500
		C.AT.SOC.ED. JABALCUZ		JAEN/CAROLINA [LA]	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN		
25959156E	ESTEFA	LARA	ISABEL	960510	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
		C.AT.SOC.ED. LOS TRIGALES		JAEN/JAEN	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN		
31192040S	FERNANDEZ	VELASCO	ANTONIA	849110	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	22,0500
		C.AT.SOC.ED. VIRGEN DE LA PALMA		CADIZ/CADIZ	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		
24168986B	FERRER	SILLERO	AMALIA	924610	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	21,1500
		RESIDENCIA DE PENSIONISTAS		GRANADA/ARMILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD		
24904126W	GALVEZ	GALVEZ	ANA	981410	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	21,1500
		C.AT.SOC.ED. LOS ASPERONES		MALAGA/MALAGA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA		
28704158C	GARCIA	LAGOMAZZINI	MARIA DEL CARMEN	1001110	PERSONAL SV. DOMESTICO	ORDINARIO	21,1500
		C.AT.SOC.ED. GLORIA FUERTES		SEVILLA/SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5011 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO					
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28468433E	GARCIA	LIRIO	FRANCISCA	1007610	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	21,0300
		C.AT.SOC.ED.	MARIA INMACULADA	SEVILLA/SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA		
24827385N	GARCIA	MORENO	MARIA MONTAÑAS	867910	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
		COMEDOR ESCOLAR		CADIZ/VILLAMARTIN	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		
31600672Y	GARCIA	VILLAGRAN	MARIA DOLORES	867210	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	21,1500
		C.AT.SOC.ED. V. DE PALOMARES		CADIZ/TREBUENA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		
32022214G	GOMEZ	PASTOR	INMACULADA	881810	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	21,1500
		C. DE PROTECCION INMACULADA CONCEPCION		CADIZ/LINEA DE LA COI	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		
24181044V	GUERRERO	SANCHEZ	CARMEN	20610	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	24,4500
		MEDIO AMBIENTE		GRANADA/GRANADA	D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA		
31837771K	GUILLEN	GOMEZ	MILAGROS	9639310	PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO	ORDINARIO	24,4500
		C.AT.SOC.ED.	ENTRE WARES	CADIZ/ALGECIRAS	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		
25677584Q	GUTIERREZ	LOPEZ	JUAN JOSE	995010	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	21,1500
		RESIDENCIA PENSIONISTAS		MALAGA/MALAGA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA		
31593428F	IBAÑEZ	TORRES	ISABEL	851110	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	19,8000
		C.AT.SOC.ED.	VIRGEN DE LAS NIEVES	CADIZ/ARCOS DE LA FRI	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		
75676471P	LOPEZ	LUCENA	CONCEPCION	889010	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	21,1500
		C.AT.SOC.ED.	VICTORIA	CORDOBA/CORDOBA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA		
24204154N	LUQUE	MUROS	MARIA DEL ROCIO	912910	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	21,1500
		CENTRO PROTECCION BERMUDEZ DE CASTRO		GRANADA/GRANADA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA		
24162720R	LUQUE	MUROS	MARIA LOURDES	913910	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
		CENTRO DE PROTECCION ANGEL GANIVET		GRANADA/GRANADA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA		
24121921G	MACHADO	NIEVES	MARIA	3313510	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	24,4500
		CENTRO DIA TERCERA EDAD SAN ILDEFONSO		GRANADA/GRANADA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA		
29734760S	MAESTRE	CHAVES	DOLORES	942310	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	21,1500
		C.AT.SOC.ED.	VIRGEN DE CONSOLACION	HUELVA/CARTAYA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA		
31210776Y	MARTEL	LIGERO	CATALINA	9105710	PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	ORDINARIO	30,0000
		D.P. AGRICULTURA Y PESCA		CADIZ/CADIZ	D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ		
74609729Y	MARTIN	DELGADO	SILVERIO	924610	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
		RESIDENCIA DE PENSIONISTAS		GRANADA/ARMILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5011 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO					
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
32025869W	MARTIN	LEAL	BEATRIZ	859210	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. SANTISIMA TRINIDAD	CADIZ/LINEA DE LA COI D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ				
75378513S	MARTIN	RUEDA	MARIA DOLORES	1017110	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CENTRO PROTECCION STA. TERESA DE JESUS	SEVILLA/MARCHENA		D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		
25929031G	MARTINEZ	MARTINEZ	CARMEN	959510	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. SANTA CATALINA	JAEN/JAEN		D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN		
26738615B	MARTINEZ	RODENAS	NICOLAS	964610	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	23,4000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. JABALCUZ	JAEN/CAROLINA [LA]		D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN		
74617717J	MATAS	POZO	DOLORES	924610	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	GRANADA/ARMILLA		D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD		
24823248S	MEILLADO	LEAL	ROSARIO	991610	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	19,8000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. REYES MAGOS	MALAGA/MALAGA		D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA		
30536900F	MOLINA	GRANDE	ISABEL MARIA	887810	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	13,9700
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. NTRA SRA DEL CARMEN	CORDOBA/VILLARRUEIA		D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOB		
24148238D	MOLINA	JUAREZ	MARIA DEL ROSARIO	1293010	PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	ORDINARIO	21,1500
	EDUCACIÓN	CENTRO PUBLICO DE EE."JEAN PIAGET"	GRANADA/ARMILLA		D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA		
25987494R	MONTES	GOMEZ	JUANA	960510	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	24,4500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. LOS TRIGALES	JAEN/JAEN		D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN		
08908698Q	MONTIYA	FUENTES	FRANCISCA	844510	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. LAS MARGARITAS	ALMERIA/SAN AGUSTIN		D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI		
28307976J	MORA	JIMENEZ	JOSEFA MANUELA	1007610	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. MARIA INMACULADA	SEVILLA/SEVILLA		D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		
74629450Q	MORAL	PEREZ	ANGELES	912910	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CENTRO PROTECCION BERMUDEZ DE CASTRO	GRANADA/GRANADA		D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD		
75386286Z	MUÑOZ	GARCIA	MARIA ISABEL	1016610	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED. SANTA MARGARITA	SEVILLA/ESTEPA		D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		
52530236F	MUÑOZ	GRANADOS	FRANCISCO	953710	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CENTRO ATENCION SOCIOEDUCATIVA	JAEN/ALCALA LA REAL		D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN		
26194367N	NAVARRO	MONTES	ENCARNACION	965310	PERSONAL SV. DOMESTICOS	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C. DE PROTECCION NTRA.SRA.DE LA CABEZA	JAEN/LINARES		D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5011 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO				
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
29723909C	RODRIGUEZ	RABADAN	ROSARIO	935410 HUELVA/HUELVA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	ORDINARIO	30,0000
		C.PROTECCION MENORES JUAN R. JIMENEZ					
33397330L	RODRIGUEZ	UREÑA	LUIS	995010 MALAGA/MALAGA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	ORDINARIO	21,1500
		RESIDENCIA PENSIONISTAS					
25325745P	ROMERO	MUÑOZ	JOSEFA	991610 MALAGA/MALAGA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	ORDINARIO	14,8100
		C.AT.SOC.ED.	REYES MAGOS				
32038222G	ROMERO	PEREZ	FRANCISCA	864310 CADIZ/SAN ROQUE	PERSONAL SERVICIO DOMESTICO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	ORDINARIO	30,0000
		IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	REINA JUANA				
31639911F	ROMERO	RUIZ	MARIA DEL CARMEN	855610 CADIZ/JEREZ DE LA FR	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	ORDINARIO	21,1500
		IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA				
27490114P	SALMERON	GIL	TRINIDAD CARMEN	828310 ALMERIA/SAN AGUSTIN	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI	ORDINARIO	20,0900
		IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED.	NORIAS DE DAZA			
24277130D	SANCHEZ	MARTINEZ	MARIA NIEVES	930910 GRANADA/GRANADA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD	ORDINARIO	23,4000
		IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED.	POLIGONO ALMANJAYAR			
30457963Y	SANCHEZ	ORDOÑEZ	MATILDE	889710 CORDOBA/CORDOBA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOB	ORDINARIO	16,3500
		IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CENTRO DIA TERCERA EDAD LOS NARANJOSIV				
28467410B	SANCHEZ	ROMERO	MARIA DOLORES	1011810 SEVILLA/CAMAS	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL	ORDINARIO	24,4500
		IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED.	AZALEA			
27213862D	SANCHEZ	SALVADOR	SALVADORA	843510 ALMERIA/ALMERIA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI	ORDINARIO	19,8000
		IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED.	ESPEJO DEL MAR			
29768078Y	SANTOS	ASENCIO	ESPERANZA	941710 HUELVA/CALAÑAS	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	ORDINARIO	21,1500
		IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED.	PLATERO Y YO			
52230892P	SEGURA	GALLEGO	ANA	1014710 SEVILLA/DOS HERMANAS	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL	ORDINARIO	30,0000
		IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED.	LA MILLAGROSA			
29477168T	SEGURA	LOZANO	MARIA CINTA	944110 HUELVA/ISLA CRISTINA	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	ORDINARIO	21,1500
		IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED.	LA HIGUERITA			
25980171S	TORRES	SACASA	DOLORES	957810 JAEN/ANDUJAR	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	ORDINARIO	21,1500
		IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	C.AT.SOC.ED.	LOS ROMEROS			

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5012 LIMPIADOR/A				
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
23792255C EDUCACIÓN	ALAMINOS CABRERA	MARIA CARMEN I.E.S. "ANTIGUA SEXI"	MARIA CARMEN	1270410 LIMPIADOR/A GRANADA/ALMUÑECAR	D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	21,1500
30488258X EDUCACIÓN	ALCALÁ GARCÍA	ARACELI ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	ARACELI	1265410 LIMPIADOR/A CORDOBA/CORDOBA	D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
27489271Q IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ALCARAZ VALDIVIA	CARMEN RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	CARMEN	837310 LIMPIADOR/A ALMERIA/ALMERIA	D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI	ORDINARIO	30,0000
74628192T EDUCACIÓN	ALCHE ARANDA	MARIA LUISA I.E.S. "ILIBERIS"	MARIA LUISA	1271110 LIMPIADOR/A GRANADA/ATARFE	D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	21,1500
31191013T EDUCACIÓN	ALONSO PONCE	MARIA DEL CARMEN I.E.S. "LA CALETA"	MARIA DEL CARMEN	1223710 LIMPIADOR/A CADIZ/CADIZ	D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	7,0300
75339005K EDUCACIÓN	ALVAREZ BUENDIA	DOLORES I.E.S. "LOPEZ ARENAS"	DOLORES	1430410 LIMPIADOR/A SEVILLA/MARCHENA	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	24,4500
25096877J EDUCACIÓN	ARAGUEZ QUINTERO	VICTORIA I.E.S. "LA ROSALEDA"	VICTORIA	2271810 LIMPIADOR/A MALAGA/MALAGA	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	24,4500
26012479P EDUCACIÓN	ARCOS ORTEGA	ENCARNACION I.E.S. "LAS FUENTEZUELAS"	ENCARNACION	1334610 LIMPIADOR/A JAEN/JAEN	D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	ORDINARIO	0,0000
75357155R CULTURA	ARGUELLES GIL	JOSE MANUEL D.P. CULTURA DE SEVILLA	JOSE MANUEL	1504810 LIMPIADOR/A SEVILLA/SEVILLA	D.P. CULTURA DE SEVILLA	ORDINARIO	21,1500
25702784P EDUCACIÓN	ARREBOLA GIL	REMEDIOS ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	REMEDIOS	1382610 LIMPIADOR/A MALAGA/MALAGA	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	21,1500
28741456N EDUCACIÓN	ARROYO GUTIERREZ	ROSARIO MARIA I.E.S. "RAMON Y CAJAL"	ROSARIO MARIA	1923810 LIMPIADOR/A SEVILLA/TOCINA	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	24,4500
23770387W EDUCACIÓN	BAEZ PRINCIPAL	FRANCISCA RESIDENCIA ESCOLAR "GARCIA LORCA"	FRANCISCA	1283710 LIMPIADOR/A GRANADA/MOTRIL	D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	21,1500
23788399M EDUCACIÓN	BARBERO MATURANA	MARIA TERESA I.E.S. "ANTIGUA SEXI"	MARIA TERESA	1270410 LIMPIADOR/A GRANADA/ALMUÑECAR	D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	21,1500
29779064K CULTURA	BASILIO RODRIGUEZ	MARIA ELENA MUSEO	MARIA ELENA	1531610 LIMPIADOR/A HUELVA/HUELVA	D.P. CULTURA DE HUELVA	ORDINARIO	24,4500
29077944X EDUCACIÓN	BAYO DE LA TORRE	MARIA DE LOS ANGEI I.E.S. "JIMENEZ DE QUESADA"	MARIA DE LOS ANGEI	1287010 LIMPIADOR/A GRANADA/SANTA FE	D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	21,1500
39323964J EDUCACIÓN	BERNAL DOMINGUEZ	MARIA TERESA I.E.S. "ANTONIO MACHADO"	MARIA TERESA	1434110 LIMPIADOR/A SEVILLA/SEVILLA	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	19,8000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV	Categoría: 5012 LIMPIADOR/A					
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
31852220A	CALVENTE	AGUILAR	ANA MARIA	1196610 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	24,4500	
EDUCACIÓN		ESCUELA HOGAR "SAN ISIDRO LABRADOR"	CADIZ/BARRIOS [LOS]	D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ			
52321993Y	CAMPOS	JURADO	GENOVEVA	1637710 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000	
EDUCACIÓN		CONSERVAT.ELEM.MUSICA "JOAQUIN TURINA"	CADIZ/SANLUICAR DE BAI	D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ			
28583624Y	CANSINO	GASCO	MARIA DEL CARMEN	1444410 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	19,8000	
EDUCACIÓN		I.E.S. "ALIXAR"	SEVILLA/CASTILLEJA D	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA			
28681730V	CANTERO DEL	VALLE	MANUELA	1406410 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000	
EDUCACIÓN		I.E.S. "VIRGEN DE VALME"	SEVILLA/DOS HERMANAS	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA			
27496497C	CANTON	BOBALAN	ROSA	1168010 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	21,1500	
EDUCACIÓN		I.E.S. "NICOLAS SALMERON Y A."	ALMERIA/ALMERIA	D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA			
31240407J	CARDENAS	GUTIERREZ	AURORA	1514810 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000	
CULTURA		MUSEO	CADIZ/CADIZ	D.P. CULTURA DE CADIZ			
31599490C	CARRERA	RIOS	ANA	1894210 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000	
EDUCACIÓN		CONSERV.ELEM.MUS."VICENTE GOMEZ ZARZUEL	CADIZ/ARCOS DE LA FR	D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ			
29799791W	CASADO	REBOLLO	MARTA CARMEN	1309310 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	21,1500	
EDUCACIÓN		I.E.S. "DIEGO DE GUZMAN Y QUESADA"	HUELVA/HUELVA	D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA			
25997721Q	CASTRO	DOMINGUEZ	CARMEN	1344410 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	11,1400	
EDUCACIÓN		I.E.S. "AURINGIS"	JAEN/JAEN	D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN			
74625365W	CONEJERO	GUTIERREZ	ANA	1293510 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000	
EDUCACIÓN		I.E.S. "ALONSO CANO"	GRANADA/DURCAL	D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA			
34857629W	CONTRERAS	CALVACHE	CARMEN PURA	1187310 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	21,1500	
EDUCACIÓN		I.E.S. " LA PUEBLA "	ALMERIA/PUEBLA DE VI	D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA			
26204018A	DELGADO	TAMAYO	MARTA ISABEL	1345610 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	21,1500	
EDUCACIÓN		I.E.S. "CASTULO"	JAEN/LINARES	D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN			
25080941Q	DIAZ	LOPEZ	MARTA DEL MAR	1153010 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	24,4500	
EDUCACIÓN		D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	MÁLAGA/MÁLAGA	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA			
28546460X	DOMINGUEZ	BEGINES	ROSARIO	2283610 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	21,1500	
EDUCACIÓN		I.E.S. "AL-WUDEYME"	SEVILLA/PALACIOS Y V.	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA			
75395499G	ESCOBAR	PARRA	MARIA ANGELES	1922110 LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000	
EDUCACIÓN		I.E.S. "EL CARMEN"	SEVILLA/CAZALLA DE L	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA			

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5012 LIMPIADOR/A						
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación		
31612356Y	ESPINOSA MONTE MORALES	TERESA	TERESA	1222210	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000		
EDUCACIÓN	I.E.S. "JOSE M. CABALLERO BONALD"			CADIZ/JEREZ DE LA FRU D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ					
23768335C	ESTEVEZ	FELIPE	CONCEPCION	2248310	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	20,5300		
EDUCACIÓN	I.E.S. "LA ZAFRA"			GRANADA/MOTRIL	D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA				
74809295R	FERNANDEZ	FERNANDEZ	MARIA TERESA	2268610	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	21,1500		
EDUCACIÓN	I.E.S. "LOS BOLLICHES"			MALAGA/FUENGIROLA	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA				
25086107F	GALAN	CABELLO	MARIA AURORA	1502310	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000		
CULTURA	D.P. CULTURA DE MÁLAGA			MALAGA/MALAGA	D.P. CULTURA DE MALAGA				
30437159V	GALAN	MORENO	ISABEL	1491210	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000		
CULTURA	D.P. CULTURA DE CORDOBA			CORDOBA/CORDOBA	D.P. CULTURA DE CORDOBA				
28885273X	GALLEGO	JIMENEZ	MARIA TRINIDAD	1428610	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	19,8000		
EDUCACIÓN	I.E.S. "M. RUIZ GIJON"			SEVILLA/UTRERA	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA				
28807639R	GARCIA	CASTILLA	MANUELA	2026110	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	21,1500		
EDUCACIÓN	I.E.S. "CANTILLANA"			SEVILLA/CANTILLANA	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA				
25059674R	GARCIA	DOMINGUEZ	OLGA MARIA	1502310	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000		
CULTURA	D.P. CULTURA DE MÁLAGA			MALAGA/MALAGA	D.P. CULTURA DE MALAGA				
52528014Q	GARCIA	MARTINEZ	ENCARNACION	1271910	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	21,1500		
EDUCACIÓN	I.E.S. "JOSE DE MORA"			GRANADA/BAZA	D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA				
30500379X	GARCIA	RUIZ	MARIA DEL CARMEN	3246110	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	21,1500		
EDUCACIÓN	ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO			CORDOBA/CORDOBA	D.P. EDUCACIÓN DE CORDOBA				
28505385J	GIL	LOPEZ	FRANCISCA	1449910	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000		
EDUCACIÓN	I.E.S. "V CENTENARIO"			SEVILLA/SEVILLA	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA				
44296162W	GONZALEZ	MUÑOZ	RAQUEL	1271110	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	11,2000		
EDUCACIÓN	I.E.S. "ILIBERIS"			GRANADA/ATARFE	D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA				
25056535J	GONZALEZ	PEREZ	MANUELA	1502310	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000		
CULTURA	D.P. CULTURA DE MÁLAGA			MALAGA/MALAGA	D.P. CULTURA DE MALAGA				
28440563M	GONZALEZ	PINEDA	MANUEL	1438710	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	21,1500		
EDUCACIÓN	I.E.S. "ARRABAL"			SEVILLA/CARMONA	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA				
29774533K	GUERRA	GONZALEZ	MARIA DE LAS NIEVE	1319910	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	21,1500		
EDUCACIÓN	I.E.S. "SAN SEBASTIAN"			HUELVA/HUELVA	D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA				
24179006A	GUERRERO	FERNANDEZ	YOLANDA MARIA	1300210	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000		
EDUCACIÓN	I.E.S. "TREVENQUE"			GRANADA/ZUBIA	D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA				

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5012 LIMPIADOR/A				
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24820740Z EDUCACIÓN	GUMBARO	MARTIN I.E.S. "CERRO DEL VIENTO"	MARIA DEL CARMEN	1914310 LIMPIADOR/A MALAGA/BENALMADENA-C/D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA		ORDINARIO	19,8000
75808933J EDUCACIÓN	HERRERA	MATEOS INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA	MARIA INMACULADA	2239810 LIMPIADOR/A CADIZ/CHICLANA DE LA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ		ORDINARIO	30,0000
28892795B EDUCACIÓN	HERRERA	MOLINA I.E.S. "ILIPA MAGNA"	FERNANDO	2285610 LIMPIADOR/A SEVILLA/AICAALA DEL R. D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		ORDINARIO	21,1500
25996518D EDUCACIÓN	HERVAS DE	DIOS I.E.S. "FUENTE DE LA PEÑA"	MARIA DEL CARMEN	1347910 LIMPIADOR/A JAEN/JAEN D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN		ORDINARIO	24,4500
75421373A EDUCACIÓN	HIDALGO	GALLARDO I.E.S. "SAN FERNANDO"	MANUELA	1439510 LIMPIADOR/A SEVILLA/CONSTANTINA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		ORDINARIO	30,0000
31401415K EDUCACIÓN	LEON	MUÑOZ I.E.S. "SANCTI-PETRI"	MARIA DE LA SIERRA	2240910 LIMPIADOR/A CADIZ/SAN FERNANDO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ		ORDINARIO	11,7000
28583118Y EDUCACIÓN	LISTAN	FERNANDEZ CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA	MARIA ROSARIO	3255310 LIMPIADOR/A SEVILLA/SEVILLA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		ORDINARIO	8,8700
24296071K EDUCACIÓN	LOPEZ	MARTINEZ I.E.S. "ZAJIN-VERJELES"	JOSEFA	1297710 LIMPIADOR/A GRANADA/GRANADA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA		ORDINARIO	21,1500
75223898Y EDUCACIÓN	LOPEZ	MARTINEZ I.E.S. "ROSA NAVARRO"	SALVADORA MARIA	1177810 LIMPIADOR/A ALMERIA/OLULA DEL RI(D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA		ORDINARIO	21,1500
28872804F EDUCACIÓN	LOPEZ	PEREZ I.E.S. "SALMEDINA"	MARIA DOLORES	1221910 LIMPIADOR/A CADIZ/CHIPIONA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ		ORDINARIO	23,4000
30525318V EDUCACIÓN	LOZANO	RUIZ INSTITUTO PROV. FORMACION DE ADULTOS	MARIA DEL MAR	1263610 LIMPIADOR/A CORDOBA/CORDOBA D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA		ORDINARIO	30,0000
24142511D EDUCACIÓN	LUZON	CRUZ ESCUELA A.APLICADAS Y O.ARTIS.GRANADA	ELENA	1277810 LIMPIADOR/A GRANADA/GRANADA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA		ORDINARIO	21,1500
31563520E EDUCACIÓN	MACÍAS	RUIZ I.E.S. "ANDRES BENITEZ"	CONCEPCION	1223110 LIMPIADOR/A CADIZ/JEREZ DE LA FR(D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ		ORDINARIO	21,1500
75367396F EDUCACIÓN	MARTIN	PONTAS I.E.S. "TARTESSOS"	FRANCISCO	1401610 LIMPIADOR/A SEVILLA/CAMAS D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		ORDINARIO	21,1500
28578396E EDUCACIÓN	MARTINEZ	CORREDEFERAS I.E.S. "JOAQUIN TURINA"	MARIA CARMEN	1442210 LIMPIADOR/A SEVILLA/SEVILLA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		ORDINARIO	24,4500

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5012 LIMPIADOR/A						
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación		
75218945K EDUCACIÓN	MIRALLES	MOYA I.E.S. "CERRO MILANO"	PRESENTACION	1185510 LIMPIADOR/A ALMERIA/ALHAMA DE ALI D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA		ORDINARIO	21,1500		
75662838Z EDUCACIÓN	MOLERO	CAMPOS I.E.S. "VIRGEN DE LA CARIDAD"	RAFAELA	1282010 LIMPIADOR/A GRANADA/LOJA	D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	21,1500		
40942160K EDUCACIÓN	MOLINA	MARTINEZ I.E.S. "ULYSSEA"	AURORA	2252210 LIMPIADOR/A GRANADA/UCIJAR	D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	24,4500		
29759693Q TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	MOLINA	RODRIGUEZ D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE HUELVA	JOSEFA	2721410 LIMPIADORA HUELVA/HUELVA	D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE HUELVA	ORDINARIO	21,1500		
27207111C EDUCACIÓN	MORALES	LACASA I.E.S. "ALHAMILLA"	ROSA	2228110 LIMPIADOR/A ALMERIA/ALMERIA	D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	ORDINARIO	24,4500		
31582963F EDUCACIÓN	MORENO	MENDOZA I.E.S. "LOS ALCORES"	VICTORIA	1437210 LIMPIADOR/A SEVILLA/VISO DEL ALC D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		ORDINARIO	19,8000		
28481686T EDUCACIÓN	MUÑOZ	VALVERDE I.E.S. "HERMANOS MACHADO"	MARIA DEL CARMEN	1918610 LIMPIADOR/A SEVILLA/DOS HERMANAS D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		ORDINARIO	23,4000		
28423352J EDUCACIÓN	ORDOÑEZ	ACOSTA I.E.S. "MIGUEL DE CERVANTES"	VICTORIA	1452010 LIMPIADOR/A SEVILLA/SEVILLA	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	19,8000		
31329982A EDUCACIÓN	PATINO	LAURAL I.E.S. "JOSE LUIS TEJADA PELUFFO"	ROSA MARIA	1895610 LIMPIADOR/A CADIZ/PUERTO DE SANT D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ		ORDINARIO	21,1500		
27282561F OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	PAYAN	GABARRO GRUPO DE SERVICIOS	DOLORES	271010 LIMPIADOR/A SEVILLA/SEVILLA	D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE S	ORDINARIO	21,1500		
78030766T EDUCACIÓN	PEÑA	GARCIA I.E.S. "SANTO DOMINGO"	ISABEL	1174110 LIMPIADOR/A ALMERIA/EJIDO (EL)	D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	ORDINARIO	21,1500		
23785422H EDUCACIÓN	PEÑA	SABIO I.E.S. BEATRIZ GALINDO "LA LATINA"	MERCEDES	2250410 LIMPIADOR/A GRANADA/MOTRIL	D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	19,8000		
28571201A EDUCACIÓN	PEREZ	ALVAREZ I.E.S. "ALIXAR"	ANTONIA MARIA	1444410 LIMPIADOR/A SEVILLA/CASTILLEJA DI D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		ORDINARIO	21,1500		
31825250N EDUCACIÓN	PEREZ	ARJONA I.E.S. "KURSAAL"	FRANCISCA	1192710 LIMPIADOR/A CADIZ/ALGECIRAS	D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	21,1500		
28484880C EDUCACIÓN	PEREZ	BONILLA I.E.S. "JOAQUIN TURINA"	FELISA	1442210 LIMPIADOR/A SEVILLA/SEVILLA	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	19,8000		
80112902S EDUCACIÓN	PEREZ	GONZALEZ I.E.S. "ALVAREZ CUBERO"	CONCEPCION	1254110 LIMPIADOR/A CORDOBA/PRIEGO DE COI D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA		ORDINARIO	30,0000		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5012 LIMPIADOR/A						
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación		
74814629E EDUCACIÓN	PEREZ	PEÑA I.E.S. "AZAHAR"	CARMEN	1450910 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	30,0000		
24163924D EDUCACIÓN	PEREZ	SANCHEZ I.E.S. N-2 "LA MADRAZA"	ANTONIA	1901710 GRANADA/GRANADA	LIMPIADOR/A D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	13,5000		
31810959G EDUCACIÓN	PEREZ	TINEO I.E.S. "SIERRA LUNA"	ISABEL	2009610 CADIZ/BARRIOS [LOS]	LIMPIADOR/A D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	21,1500		
75398021L EDUCACIÓN	PINEDA	OLIVA I.E.S. "LOS ALCORES"	SOLEDAD	1437210 SEVILLA/VISO DEL ALCI	LIMPIADOR/A D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	21,1500		
75859503Y EDUCACIÓN	PUNTE	LOPEZ INST. EDUC. SEC. "DOÑANA"	ANTONIA	1210610 CADIZ/SANLUCHAR DE BAI	LIMPIADOR/A D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	21,1500		
28689989L EDUCACIÓN	RAMIREZ	LOPEZ I.E.S. "RAMON CARANDE"	NATIVIDAD	2284710 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	20,9600		
25953859S CULTURA	RAMIRO	TORRES MUSEO	LUISA	1535710 JAEN/JAEN	LIMPIADOR/A D.P. CULTURA DE JAEN	ORDINARIO	7,7700		
24189393V EDUCACIÓN	REYNALDO	RODRIGUEZ I.E.S. "JIMENEZ DE QUESADA"	ANTONIA MARIA	1287010 GRANADA/SANTA FE	LIMPIADOR/A D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	21,1500		
30517455C EDUCACIÓN	RINCON	PASCUAL ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO	SOLEDAD	3246110 CORDOBA/CORDOBA	LIMPIADOR/A D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA	ORDINARIO	21,1500		
28497386H EDUCACIÓN	RIOS	PRUAÑO I.E.S. "JOAQUIN TURINA"	Mª DEL MAR	1442210 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	21,1500		
33378471C EDUCACIÓN	RIVAS	BLANCO I.E.S. "LITORAL"	MANUEL	1389310 MALAGA/MALAGA	LIMPIADOR/A D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	19,8000		
28891056C EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	ESQUILLICHE I.E.S. "ILIPA MAGNA"	FRANCISCO	2285610 SEVILLA/ALCALA DEL R.	LIMPIADOR/A D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	21,1500		
52220219F EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	GONZALEZ I.E.S. "LUCUS SOLIS"	ENCARNACION	1418210 SEVILLA/SANLUCHAR LA I	LIMPIADOR/A D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	19,3500		
31615018T EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	NAVARRO CENTRO PUBLICO DE E.E. DE SORDOS	PURIFICACION	1219610 CADIZ/JEREZ DE LA FR	LIMPIADOR/A D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	21,1500		
52237991T EDUCACIÓN	ROMAN	JIMENEZ I.E.S. "EL ARENAL"	MARIA ISABEL	1406710 SEVILLA/DOS HERMANAS	LIMPIADOR/A D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	15,6900		
27845696X EDUCACIÓN	ROMERO	CARBALLAR I.E.S. "CIUDAD JARDIN"	JUANA	1450510 SEVILLA/SEVILLA	LIMPIADOR/A D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	21,1500		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5012 LIMPIADOR/A					
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28687924R	ROQUE	BARROSO	MANUELA	2286410	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	I.E.S. "FEDERICO MAYOR ZARAGOZA"	SEVILLA/BELLAVISTA	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA			
27243896M	RUBIO	CARÁ	MARÍA DEL CARMEN	2228110	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	24,4500
	EDUCACIÓN	I.E.S. "ALHAMILLA"	ALMERIA/ALMERIA	D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA			
25077407R	RUEDA	VILLODRES	ANA MARIA	1617010	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	19,8000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	MALAGA/MALAGA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA			
28880701S	RUIZ CASTIZO	GARCIA	MARIA DEL MAR	1444110	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	21,1500
	EDUCACIÓN	I.E.S. "NERVION"	SEVILLA/SEVILLA	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA			
24821346E	SANCHEZ	DOÑA	MARIANA FLORES	2274610	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	24,4500
	EDUCACIÓN	I.E.S. "ARROYO DE LA MIEL"	MALAGA/ARROYO DE LA I D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA				
80113567J	SANCHEZ	MARTIN-DELGADO	MARIA	1254110	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	24,4500
	EDUCACIÓN	I.E.S. "ALVAREZ CUBERO"	CORDOBA/PRIEGO DE COI D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA				
25975959N	SANCHEZ	NAVARRO	MARIA DE LOS ANGEI	1350210	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	21,1500
	EDUCACIÓN	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	JAEN/JAEN	D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN			
28398348H	SANCHEZ	RAMOS	MARIA ANTONIA	1448410	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	21,1500
	EDUCACIÓN	I.E.S. "PUNTA DEL VERDE"	SEVILLA/SEVILLA	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA			
25108035Q	SANTOS	MARTIN	MERCEDES	7069110	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	7,7700
	EDUCACIÓN	I.E.S. "FRANCISCO PACHECO"	CADIZ/SANIUCAR DE BAI D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ				
30436827F	SICILIA	DELGADO	JUANA	1249110	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	24,4500
	EDUCACIÓN	I.E.S. "EMILIO CANALEJO OLM."	CORDOBA/MONTILLA	D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA			
28586981M	SIMON	CANTO	MARIA ROCIO	1433910	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	19,8000
	EDUCACIÓN	I.E.S. "ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ"	SEVILLA/SEVILLA	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA			
28468210Y	VARGAS	HITA	TERESA	2284110	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	21,1500
	EDUCACIÓN	I.E.S. "MIGUEL DE MAÑARA"	SEVILLA/SAN JOSE DE : D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA				
74606338L	VERDEJO	JIMENEZ	MARGARITA	2015710	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	21,1500
	EDUCACIÓN	I.E.S. "HIPONOVA"	GRANADA/MONTEFRIO	D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA			
27530324Z	VERDU	SAEZ	CECILIA	2228110	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	I.E.S. "ALHAMILLA"	ALMERIA/ALMERIA	D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA			
32013528N	VILLANUEVA	TRUJILLO	JUANA	2240110	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	21,1500
	EDUCACIÓN	I.E.S. "CARLOS CASTILLA DEL PINO"	CADIZ/SAN ROQUE	D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ			
29779105Q	ZAMUDIO	LEAL	MARIA DEL CARMEN	2256710	LIMPIADOR/A	ORDINARIO	7,7700
	EDUCACIÓN	I.E.S. "FUENTEPIÑA"	HUELVA/HUELVA	D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA			

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV	Categoría: 5021 PEÓN Y MOZO ESPECIALIZADO					
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28707646N	AGUILAR	PEREZ	JESUS	2694110 PEON ESPECIALIZADO	ORDINARIO	1,1100	
	AGRICULTURA Y PESCA	D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA SEVILLA/SEVILLA	D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA				
24151215L	ARCAS	EXTREMERA	AURELIO	6812310 PEÓN MOZO ESPEC.	ORDINARIO	21,1500	
	AGRICULTURA Y PESCA	LAB. AGROALIMENTARIO GRANADA	D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIN				
74623086T	CASCALES	ROSA	JOSE ANTONIO	284110 PEON ESPECIALIZADO	ORDINARIO	24,4500	
	AGRICULTURA Y PESCA	C. INV. Y F.A.P. "LA MOJONERA-LA CAÑADA"	ALMERIA/MOJONERA (LA. I.A.I.F.A.P.A.P.E.				
29077334K	CASTELLANOS	IZQUIERDO	MANUEL	11896710 PEÓN ESPECIALIZADO	ORDINARIO	30,0000	
	MEDIO AMBIENTE	SISTEMA ALTO GENIL	GRANADA/GUEJAR-SIERRA. UNIDAD TRANSITORIA AGUAS GRANADA				
78688377H	CUENCA	MUÑOZ	ANTONIO	2683210 PEON MOZO ESPECIALIZADO	ORDINARIO	1,1100	
	AGRICULTURA Y PESCA	D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA CORDOBA/CARPIO [EL]	D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA				
29478217Z	DUARTE	CORREA	JOSE MIGUEL	2545110 PEÓN ESPECIALIZADO	ORDINARIO	21,1500	
	MEDIO AMBIENTE	D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA				
24278750L	FERNANDEZ	JIMENEZ	LUIS ALBERTO	1555610 PEON ESP. -CONTROL E INFORMACIÓN	ORDINARIO	1,1100	
	CULTURA	PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE				
26479735L	FUENTES	SEGURA	JOSE LUIS	1907810 PEON MOZO ESPECIALIZADO	ORDINARIO	6,9000	
	EDUCACIÓN	I.E.S. "EL YELMO"	JAEN/CORTIJO NUEVOS D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN				
29078656D	GAMIZ	PRIETO	JOSE LUIS	240910 PEON MOZO ESPECIALIZADO	ORDINARIO	23,4000	
	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	GRUPO DE SERVICIOS	GRANADA/GRANADA	D.P. OBRAS FCAS.Y TRANSPORTES DE (
30525148P	HIDALGO	ROLDAN	ANTONIO	2882410 PEON MOZO ESPECIALIZADO	ORDINARIO	1,1100	
	AGRICULTURA Y PESCA	D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA CORDOBA/CORDOBA	D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA				
32862092Z	INFANTES	CHAVES	JOSE IGNACIO	12010 PEON ESPECIALIZADO	ORDINARIO	14,4300	
	MEDIO AMBIENTE	D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	CADIZ/CADIZ	D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ			
24119557D	LOPEZ	MARTIN	JOSE	1555610 PEON ESP. -CONTROL E INFORMACIÓN	ORDINARIO	21,1500	
	CULTURA	PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	GRANADA/GRANADA	PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE			
44210349W	MANZANO	BARRERA	JUAN CARLOS	9770110 PEÓN ESPECIALIZADO	ORDINARIO	21,1500	
	MEDIO AMBIENTE	SISTEMA CHANZA-PIEDRAS, WACH.,COR.Y HUELVA/PUEBLA DE GUZI DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA J.					
30942993N	MESA	GONZALEZ	SERGIO	11871610 PEÓN ESPECIALIZADO	ORDINARIO	1,1100	
	MEDIO AMBIENTE	SISTEMA BEMBEZAR-RETORTILLO	CORDOBA/HORNACHUELOS UNIDAD TRANSITORIA AGUAS CORDOBA				
32045146M	MINGORANCE	JIMENEZ	JOSE ANTONIO	240910 PEON MOZO ESPECIALIZADO	ORDINARIO	21,1500	
	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	GRUPO DE SERVICIOS	GRANADA/GRANADA	D.P. OBRAS FCAS.Y TRANSPORTES DE (

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5021 PEÓN Y MOZO ESPECIALIZADO				
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24206724Y	MUJILLO	LOPEZ	ANA	2542610	PEÓN ESPECIALIZADO GRANADA/GRANADA	ORDINARIO	30,0000
28462185F	NUÑEZ	GOMEZ	JOSE	2321010	PEON ESPECIALIZADO SEVILLA/SEVILLA	ORDINARIO	10,6800
24116795F	PEREZ	PEREZ	FRANCISCO	1555610	PEON ESP. -CONTROL E INFORMACIÓN PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	21,1500
24127287B	PLAZA	ROBLES	LUIS FRANCISCO	8895510	PEÓN-MOZO ESPECIALIZADO GRANADA/MONACHIL	ORDINARIO	30,0000
24136234B	RODRIGUEZ	ORTIZ	IGNACIO ALBERTO	1555610	PEON ESP. -CONTROL E INFORMACIÓN PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	21,1500
05363774J	RODRIGUEZ	SAN MARTIN	FRANCISCO JAVIER	284110	PEON ESPECIALIZADO ALMERIA/MOJONERA (LÁ. I.A.I.F.A.P.A.P.E. CAÑADA "	ORDINARIO	30,0000
24207654Q	RUBIO	HERNANDEZ	ANDRES	1555610	PEON ESP. -CONTROL E INFORMACIÓN PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	24,4500
18113051E	RUIZ	MATURANA	CARLOS	527310	PEON MOZO ESPECIALIZADO ALMERIA/ROQUETAS DE I.D.P. EMPLEO DE ALMERÍA	ORDINARIO	24,4500

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5022 PEÓN DE MANTENIMIENTO					
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
33362942Q	RENCEL	PEREZ SISTEMA GUADALHORCE-LIMONERO	MANUEL	11410710 MALAGA/MALAGA	11410710 PEÓN DE MANTENIMIENTO DIRECCION PROVINCIAL DE MÁLAGA	ORDINARIO	5,7000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5023 PEÓN					
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
31645997K EMPLEO	COBACHO	REBOLLEDO RESID. TIEMPO LIBRE EL BURGO TURISTICO	JUAN LUIS	535910	MOZO ALMACEN CADIZ/LINEA DE LA COI D.P. EMPLEO DE CÁDIZ	ORDINARIO	21,1500
28852146A JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	GIL	LOPEZ INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA	ANTONIO	11496010	PEÓN INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA	ORDINARIO	21,1500
30787657H EDUCACIÓN	GUTIERREZ	RODRIGUEZ CONSERV. PROF. DE DANZA RIO"	MARIA JESUS	3245810	PEON D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA	ORDINARIO	7,7700
30027824J CULTURA	MORAL	PEREZ MUSEO ARQUEOLOGICO	ALFONSO	3331510	PEON D.P. CULTURA DE CORDOBA	ORDINARIO	21,1500
30518037G OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	RUZ	HERZOG GRUPO DE SERVICIOS	JOSE	233310	PEON D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE C	ORDINARIO	8,3300
52327863B AGRICULTURA Y PESCA	VAZQUEZ	MONTAÑO C. INV. Y FORM.AG. "CHIPIONA"	MANUEL	286210	PEON I.A.I.F.A.P.A.P.E.	ORDINARIO	21,1500

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5031 AYUDANTE DE COCINA				
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
75212073A EDUCACIÓN	ALARCON	CAÑADAS COL. PUBL. "ALVAREZ DE SOTOMAYOR"	LUCIA	1172410	AYUDANTE COCINA ALMERÍA/CUEVAS DEL A. D. P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	ORDINARIO	21,1500
31231201F EMPLEO	CABALLERO	HENRY RESIDENCIA DE CADIZ	ANGEL	9605910	AYUDANTE DE COCINA D. P. EMPLEO DE CÁDIZ	ORDINARIO	23,4000
32006253M IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CANO	MONTES C. DE PROTECCION INMACULADA CONCEPCION	MARIA DOLORES	881910	AYUDANTE COCINA CADIZ/LINEA DE LA COI D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CADIZ	ORDINARIO	30,0000
31251561N IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CANTALEJO	DECHAMPS C. AT. SOC. ED. LA MAREA	JOSE MARIA	11474610	AYUDANTE DE COCINA CADIZ/SAN FERNANDO D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CADIZ	ORDINARIO	30,0000
31648576R EDUCACIÓN	DOMINGUEZ	BARRERA COL. PUBL. "ANDRES DE RIBERA"	MARIA DEL CARMEN	1201710	AYUDANTE COCINA CADIZ/JEREZ DE LA FR. D. P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
29437435B EDUCACIÓN	DOMINGUEZ	RACHON COL. PUBL. "JOSE ROMERO MACIAS"	ADORACION	1304210	AYUDANTE COCINA HUELVA/AROCHE D. P. EDUCACIÓN DE HUELVA	ORDINARIO	24,4500
75408883W EDUCACIÓN	FARIÑA	PALMA COL. PUBL. "NTRA. SRA. DE LA SOLEDA"	MARIA DE LA CRUZ	1402310	AYUDANTE COCINA SEVILLA/CANTILLANA D. P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	24,4500
31221540Y EMPLEO	GALAN	MONTES RESIDENCIA DE CADIZ	JOSE ANTONIO	531410	AYUDANTE COCINA D. P. EMPLEO DE CÁDIZ	ORDINARIO	19,3500
31610446M IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GUTIERREZ	MORENO RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	FRANCISCA	875910	AYUDANTE COCINA CADIZ/JEREZ DE LA FR. D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CADIZ	ORDINARIO	13,5000
31256508Z EDUCACIÓN	JIMENEZ	FUERTAS COL. PUBL. "REYES CATOLICOS"	AMALIA	1197310	AYUDANTE COCINA CADIZ/CADIZ	ORDINARIO	24,4500
28851992X IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LOPEZ	PORTILLO RESIDENCIA ASISTIDA MARCHENA	ROCIO	1004510	AYUDANTE COCINA SEVILLA/MARCHENA D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILL	ORDINARIO	21,1500
24820676L EDUCACIÓN	LOPEZ	VAZQUEZ CENTR. PUBL. DE E. E. "SANTA ROSA DE LIMA"	MARTA ARACELI	1362510	AYUDANTE COCINA MALAGA/MALAGA D. P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
24288084S EDUCACIÓN	MARTIN	FERNANDEZ RES. ESC. E. SECUN. "VIRGEN DE LAS NIEVES"	ENCARNACION	1298410	AYUDANTE COCINA GRANADA/GRANADA D. P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	21,1500
27505852Z EDUCACIÓN	PEREZ	GONZALEZ COL. PUBL. "FERRER GUARDIA"	MARIA JOSEFA	1181510	AYUDANTE COCINA ALMERIA/CAÑADA DE SAI D. P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5031 AYUDANTE DE COCINA				
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
32018499S	PETIDIER	MANCHA C. DE PROTECCION INMACULADA CONCEPCION	JUANA	881910	AYUDANTE COCINA CADIZ/LINEA DE LA COI D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CADIZ	ORDINARIO	24,4500
28708723P	RIVERO	ORTIZ COL. PUBL. "MIGUEL DE CERVANTES"	ASUNCION	1403510	AYUDANTE COCINA SEVILLA/CASTIBLANCO I D.P. EDUCACION DE SEVILLA	ORDINARIO	21,1500
27533085S	RODRIGUEZ	CAMPOS RESIDENCIA ESCOLAR "MADRE DE LA LUZ"	ANA ISABEL	1167710	AYUDANTE COCINA ALMERIA/ALMERIA D.P. EDUCACION DE ALMERIA	ORDINARIO	21,1500
52233727Z	SANCHEZ	CEBADOR COL. PUBL. "FEDERICO GARCIA LORCA"	MARIA DOLORES	1427710	AYUDANTE COCINA SEVILLA/PALMAR DE TRU D.P. EDUCACION DE SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
74617863K	SANCHEZ	LOPERA COL. PUBL. "SIERRA ELVIRA"	MARIA AURORA	1288510	AYUDANTE COCINA GRANADA/GRANADA D.P. EDUCACION DE GRANADA	ORDINARIO	21,6000
52243439C	VALDERRAMA	CASTILLA COL. EDUC. INF. Y PRIM. "EL VALLE"	ROSARIO	1407410	AYUDANTE COCINA D.P. EDUCACION DE SEVILLA	ORDINARIO	21,1500

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5032 PINCHE DE COCINA					
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
26211909M	BEEASTEGUI	MARTOS CENTRO DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS	ANTONIO	975910 JAEN/LINARES	975910 PINCHE DE COCINA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	ORDINARIO	24,4500

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5041 CONSERJE					
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
08769096R	PAJARON	IGLESIAS DELEGACION GOBIERNO J.A.--HUELVA	PRUDENCIO	2551910 HUELVA/HUELVA	CONSERJE DELEGACION GOB.--HUELVA	ORDINARIO	18,4500
29741590Z	PEREZ	TIERRA D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA	CARMEN	489110 HUELVA/HUELVA	CONSERJE D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA	ORDINARIO	13,5000
24904918N	RICO	BERMUDEZ D. P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE MÁLAGA	FERNANDO	1939810 MÁLAGA/MÁLAGA	CONSERJE D. P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE MÍ	ORDINARIO	20,3100
30519500H	ROYAS	LUQUE MUSEO DE BELLAS ARTES	MARIA DEL CARMEN	1520110 CORDOBA/CORDOBA	CONSERJE D. P. CULTURA DE CORDOBA	ORDINARIO	20,0600

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5042 ORDENANZA					
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación	
28509854C	AGUILERA	OSUNA I.E.S. "PINO MONTAÑO"	JOSEFA	1426610	ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	19,8000
30434495K	ALCAIDE	POYATO DELEGACION GOBIERNO J.A.-CORDOBA	MANUEL	62310	ORDENANZA CORDOBA/CORDOBA	DELEGACION GOB.-CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
24231155B	ALEMAN	AGUILERA DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA	FERNANDO JAVIER	66510	ORDENANZA GRANADA/GRANADA	DELEGACION GOB.-GRANADA	ORDINARIO	30,0000
24903868C	ALIAGA	GUZMAN I.E.S. "LOS MONTES"	ANA MARIA	2748710	ORDENANZA MALAGA/COLMENAR	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	21,3000
31225736Q	ALMAGRO	GUERRERO ARCHIVO HISTORICO	FRANCISCO JAVIER	1515810	ORDENANZA CADIZ/CADIZ	D.P. CULTURA DE CADIZ	ORDINARIO	30,0000
28877376W	ALVAREZ	JIMENEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	CARMEN AMANDA	2706610	ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	18,0000
29776450Y	ALVAREZ	OLLERO DELEGACION GOBIERNO J.A.-HUELVA	JOSE	70410	ORDENANZA HUELVA/HUELVA	DELEGACION GOB.-HUELVA	ORDINARIO	30,0000
27510540X	AMERIGO	SEGURA I.E.S. "ABDERA"	JUAN JOSE	2227210	ORDENANZA ALMERIA/ADRA	D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
28583528W	ANDANA	PUNTE SECRETARIA GENERAL TECNICA	CONSUELO	95310	ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	13,5000
29703949R	ANGEL	SORIANO I.E.S. "ALFONSO ROMERO BARCOJO"	ANTONIO	2739810	ORDENANZA HUELVA/NIEBLA	D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	ORDINARIO	21,1500
28459500J	ARIZA	ALVAREZ ARCHIVO HISTORICO	FAUSTINO	1542810	ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA	D.P. CULTURA DE SEVILLA	ORDINARIO	24,4500
28560538N	AROCA	ALVAREZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	ANGEL CUSTODIO	7057810	ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	30,0000
24871191A	ARTACHO	CANO CENTRO DE DIA TERCERA EDAD II PERCHEL	JOAQUIN	996310	ORDENANZA MALAGA/MALAGA	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MALAGA	ORDINARIO	30,0000
24183405D	ASENJO	ORELLANA I.E.S. "N-1 UNIVERSIDAD LABORAL"	CLOTILDE MERCEDES	3251310	ORDENANZA MALAGA/MALAGA	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	21,1500
28670168R	BARALDES	GONZALEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	MANUELA	2320810	ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	13,5000
28522709H	BARBEYTO	ALVAREZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	JUAN	95310	ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ORDINARIO	23,4000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5042 ORDENANZA				
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
31243472L EDUCACIÓN	BARRERA	BORRELL EMILIA INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA	EMILIA	2239910 ORDENANZA CADIZ/CHICLANA DE LA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ		ORDINARIO	30,0000
75860851C EDUCACIÓN	BARROSO	CALDERON CATALINA I.E.S. "SALDUBA"	CATALINA	1383610 ORDENANZA MALAGA/SAN PEDRO ALCI.D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA		ORDINARIO	11,1000
28869205L EDUCACIÓN	BAUS	SERRANO ENRIQUE CONS.ELEM.MUSICA "FRANCISCO GUERRERO"	ENRIQUE	1448510 ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		ORDINARIO	30,0000
31639406P EDUCACIÓN	BENITEZ	GOMEZ Mª CARMEN I.E.S. "FERNANDO SAVATER"	Mª CARMEN	8333910 ORDENANZA CADIZ/JEREZ DE LA FRU D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ		ORDINARIO	21,1500
27886871S EMPLEO	BERMEJO	MONTERO MIGUEL D.P. EMPLEO DE SEVILLA	MIGUEL	520010 ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA D.P. EMPLEO DE SEVILLA		ORDINARIO	23,4000
29787461T EDUCACIÓN	BERMEJO	MORA PEDRO RESIDENCIA ESCOLAR DE EEMM.	PEDRO	1321210 ORDENANZA HUELVA/VALVERDE DEL (D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA		ORDINARIO	24,4500
32851307Q IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BERNAL	MONTERO JUAN D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	JUAN	1594610 ORDENANZA CADIZ/CADIZ D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ		ORDINARIO	30,0000
24791655R IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BERNAL	VERGARA MARIA CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	MARIA	998010 ORDENANZA MALAGA/MALAGA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA		ORDINARIO	13,5000
33356084N EDUCACIÓN	BISBE DE LA	FUENTE DAVID INST. EDUC. SEC. "ALFAGUAR"	DAVID	3367310 ORDENANZA MALAGA/TORROX D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA		ORDINARIO	30,0000
28449753H GOBERNACIÓN	CABALLERO	MONGE MANUEL SECRETARIA GENERAL TECNICA	MANUEL	43110 ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA SECRETARIA GENERAL TECNICA		ORDINARIO	24,4500
24856486H GOBERNACIÓN	CABRERA	AGUERA MARIA DELEGACION GOBIERNO J.A.-MALAGA	MARIA	79110 ORDENANZA MALAGA/MALAGA DELEGACION GOB.-MALAGA		ORDINARIO	24,4500
28354044N IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CADENA	MONTILLA ANA RESIDENCIA ASISTIDA MARCHENA	ANA	1003710 ORDENANZA SEVILLA/MARCHENA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		ORDINARIO	13,5000
26187605N EDUCACIÓN	CADIZ	BERJA JOAQUINA I.E.S. "CASTULO"	JOAQUINA	1345710 ORDENANZA JAEN/LINARES D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN		ORDINARIO	21,1500
28701925H OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	CALDERON	SEVA AMPARO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	AMPARO	275610 ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA		ORDINARIO	19,8000
23768211B EDUCACIÓN	CALVACHE	LOPEZ ARACELI I.E.S. "ANTIGUA SEXI"	ARACELI	1270510 ORDENANZA GRANADA/ALMUÑECAR D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA		ORDINARIO	21,1500

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5042 ORDENANZA				
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
75858783E	CALVO	HERRERA	MANUEL	1213610 ORDENANZA	ORDINARIO	21,1500	
EDUCACIÓN	I.E.S. "NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS"	CADIZ/UBRIQUE	D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ				
31187574B	CAMACHO	ARAGON	JOSE	151610 ORDENANZA	ORDINARIO	23,4000	
ECONOMIA Y HACIENDA	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ	CADIZ/CADIZ	D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ				
25959947P	CAMARA	CAMPOS	FRANCISCA	9063310 ORDENANZA	ORDINARIO	23,4000	
INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE JAÉN	JAEN/JAEN	D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE JAÉN				
24248474B	CANO	AGUILERA	NATIVIDAD	11797310 ORDENANZA	ORDINARIO	24,4500	
VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO GRANADA	GRANADA/GRANADA	D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO GR				
25045804T	CANO	GIL	MARIA DEL CARMEN	1617410 ORDENANZA	ORDINARIO	24,4500	
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	MALAGA/MALAGA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA				
75008884L	CANTUDO	ORTEGA	MANUELA	1340210 ORDENANZA	ORDINARIO	13,5000	
EDUCACIÓN	I.E.S (ANT. I.B. MIGUEL SANCHEZ LOPEZ)	JAEN/TORRE DEL CAMPO	D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN				
24796564B	CAÑAS	PEREZ	ANA MARIA	2275010 ORDENANZA	ORDINARIO	23,4000	
EDUCACIÓN	I.E.S. "BEN GABRIOL"	MALAGA/MALAGA	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA				
29773743J	CARAVACA	PAZOS	ANGELA	1607410 ORDENANZA	ORDINARIO	23,4000	
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	HUELVA/HUELVA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA				
28874072X	CARPINTERO	FUSTER	SANTIAGO AURELIO	998310 ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000	
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	MALAGA/MARBELLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA				
74791532V	CARRASCO	MARTIN	ISABEL	11319810 ORDENANZA	ORDINARIO	22,3500	
EDUCACIÓN	I.E.S. "BENALMADENA"	MALAGA/ARROYO DE LA I	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA				
30402100X	CARRERO	MURILLO	JOSE	6706410 ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000	
JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE CÓRDOBA	CORDOBA/CORDOBA	D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE CÓRDOBA				
52545016K	CASADO	MARTINEZ	JOSEFA	1326910 ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000	
EDUCACIÓN	I.E.S. "NTRA. SRA. DE LA CABEZA"	JAEN/ANDUJAR	D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN				
32855809X	CASTAÑEDA	MUÑOZ	JUAN MANUEL	11396310 ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000	
EDUCACIÓN	COL. PUBL. "J.DIAZ DE SOLIS"	CADIZ/SAN FERNANDO	D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ				
28468072Y	CASTRO	GARCIA	INMACULADA CONCEPC	95310 ORDENANZA	ORDINARIO	20,1000	
PRESIDENCIA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA/SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TECNICA				
30482721Q	CENTELELLA	RODRIGUEZ	MARIA LUISA	1264610 ORDENANZA	ORDINARIO	13,5000	
EDUCACIÓN	I.E.S. "MEDINA AZAHARA"	CORDOBA/CORDOBA	D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA				

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5042 ORDENANZA				
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
74627139M EDUCACIÓN	CHECA	MARTINEZ I.E.S. "ALEAIDA"	ESTHER	2230810 ALMERIA/ALMERIA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	ORDINARIO	19,8000
29483065D EDUCACIÓN	COLUJME	PRIETO I.E.S. "PADRE JOSE MIRABENT"	Mª DEL CARMEN	1310610 HUELVA/ISLA CRISTINA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	ORDINARIO	19,6500
30486963A EDUCACIÓN	CONDE	CONDE INST. EDUC. SEC. "LA SOLEDAD"	AMALIA	3143810 CORDOBA/VILLAFRANCA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CORDOBA	ORDINARIO	13,5000
52321651D EDUCACIÓN	CORDERO	GALVEZ COLEGIO "EL PICACHO"	JOSE	9636210 CADIZ/SANLUCAR DE BAI	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	21,1500
74590880V IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CRESPO	NUÑEZ C.SOC.CULT.Y PROM.GITANA DE ANDALUCIA	JUANA MARIA	929310 GRANADA/GRANADA	ORDENANZA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD	ORDINARIO	24,4500
32030264G IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	DEIGADO	AGUERA CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	ANA MARIA	871810 CADIZ/BARRIOS [LOS]	ORDENANZA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	ORDINARIO	30,0000
34050564F EDUCACIÓN	DIÁZ	CASADO I.E.S. (ALCARIA)	JUAN BAUTISTA	2280410 SEVILLA/PUEBLA DEL R. D.P.	ORDENANZA EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	21,1500
27272813B SALUD	DIÁZ	DORADO SECRETARÍA GENERAL	ANTONIA	2152410 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA SECRETARÍA GENERAL	ORDINARIO	23,4000
2851914Y IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	DIÁZ	DUQUE CENTRO DIA S.JUAN DE AZNALFARACHE	MARIA DOLORES	1031110 SEVILLA/SAN JUAN DE ; D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
28462827M CULTURA	DIÁZ	TARDIO ARCHIVO HISTORICO	LEOPOLDO JOSE	1542810 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA D.P. CULTURA DE SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
34061628P EDUCACIÓN	DOBLADO	TEJERO I.E.S. "LAGUNA DE TOLLON"	DOLORES	3377710 SEVILLA/EL CUERVO DE D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDENANZA	ORDINARIO	21,1500
27516019S CULTURA	DOMENECH	FERNANDEZ MUSEO	FRANCISCO JAVIER	10817010 ALMERIA/ALMERIA	ORDENANZA D.P. CULTURA DE ALMERIA	ORDINARIO	30,0000
31632570A EDUCACIÓN	DOMINGUEZ	PEREZ I.E.S. "FERNANDO QUIÑONES"	ROSARIO	3343610 CADIZ/JEREZ DE LA FR D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
24889714B EDUCACIÓN	DUEÑAS	GUTIERREZ I.E.S. "TORRE DEL PRADO"	ANTONIA	3369710 MALAGA/CAMPANILLAS	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	13,5000
31325684Y EDUCACIÓN	DURAN	BONOMO I.E.S. "LA ARBOLEDA"	BELEN	3142010 CADIZ/PUERTO DE SANTI D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
74798550C EDUCACIÓN	ENRIQUEZ	URBANEJA I.E.S. "GUADALPIN"	ANA	2272210 MALAGA/MARBELLA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	19,8000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5042 ORDENANZA				
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
25307966P	ESCRIBANO	RODRIGUEZ	DOLORES	10014310	ORDENANZA	ORDINARIO	19,8000
	EDUCACIÓN	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS		MÁLAGA/ANTEQUERA	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA		
28679954N	FERNANDEZ	EXPOSITO	MARIA JOSE	95310	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	PRESIDENCIA	SECRETARIA GENERAL TECNICA		SEVILLA/SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TECNICA		
75693163W	FERNANDEZ	GARCIA	PURIFICACION MARIZ	1253310	ORDENANZA	ORDINARIO	10,8000
	EDUCACIÓN	I.E.S. "LOS PEDROCHES"		CORDOBA/POZOBLANCO	D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA		
24297650J	FERNANDEZ	GONZALEZ	EVA MARIA	1300110	ORDENANZA	ORDINARIO	21,1500
	EDUCACIÓN	I.E.S. "TREVENQUE"		GRANADA/ZUBIA	D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA		
75860376M	FERNANDEZ	GUERRA	ANTONIA	1197210	ORDENANZA	ORDINARIO	21,1500
	EDUCACIÓN	I.E.S. "EL CONVENTO"		CADIZ/BORNOS	D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ		
25938174Q	FERNANDEZ	LARA	CONSOLACION	2722010	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE JAÉN		JAEN/JAEN	D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE JA		
29749663Z	FERNANDEZ	PATÑO	ESPERANZA	11799710	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	D.P. VIVIENDA Y ORD. TERRITORIO HUELVA		HUELVA/HUELVA	D.P. VIVIENDA Y ORD. TERRITORIO HUI		
29747305W	FERNANDEZ	PEREZ	MARIA FERNANDA	2255810	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	I.E.S. "LA MARISMA"		HUELVA/HUELVA	D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA		
24127797S	FERNANDEZ	ROLDAN	FRANCISCO	1476310	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	CULTURA	CENTRO DE DOCUMENTACION MUSICAL		GRANADA/GRANADA	D.G.LIBRO Y PATRIMONIO BIBL. Y DOCI		
29077828D	FERNANDEZ	SANCHEZ	FRANCISCO	924710	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA DE PENSIONISTAS		GRANADA/ARMILLA	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANAD		
24181992E	FERRAN	IBAÑEZ	JOSE LUIS	3353510	ORDENANZA	ORDINARIO	22,2000
	EDUCACIÓN	I.E.S. "MONTEJÍCAR"		GRANADA/MONTEJICAR	D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA		
75831099F	FIERRO	SERRANO	DOLORES	7069010	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	I.E.S. "FRANCISCO PACHECO"		CADIZ/SANLUICAR DE BAI	D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ		
27227643J	FORTE	ALCARAZ	MARIA ISABEL	11792010	ORDENANZA	ORDINARIO	13,5000
	VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	D.P. VIVIENDA Y ORD. TERRITORIO ALMERIA		ALMERIA/ALMERIA	D.P. VIVIENDA Y ORD. TERRITORIO ALMI		
25908569N	FRAMIT	SANCHEZ	MANUEL RAUL	1499910	ORDENANZA	ORDINARIO	24,4500
	CULTURA	D.P. CULTURA DE JAEN		JAEN/JAEN	D.P. CULTURA DE JAEN		
75413941T	FRIAS	MONTERO	ROSARIO	1412210	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	I.E.S. "ISIDRO ARCEÑEGUI Y CAR."		SEVILLA/MARCHENA	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5042 ORDENANZA				
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
31866234X	FUENTES	ARANDA	MARTA JOSE	2729310 ORDENANZA	ORDENANZA	ORDINARIO	21,1500
	EDUCACIÓN	I.E.S. "BAELO CLAUDIA"		CADIZ/TARIFA	D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ		
31629468Y	GALAN	DOMINGUEZ	EDUARDO	9526710 ORDENANZA	ORDENANZA	ORDINARIO	19,8000
	EDUCACIÓN	I.E.S. "CAEPTONIS"		CADIZ/CHIPIONA	D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ		
75215204Y	GALERA	GUEVARA	ANTONIA	1172810 ORDENANZA	ORDENANZA	ORDINARIO	21,1500
	EDUCACIÓN	I.E.S. "JAROSO"		ALMERIA/CUEVAS DEL A.	D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA		
27506344T	GALERA	TORREGROSA	ANA MARIA	1122010 ORDENANZA	ORDENANZA	ORDINARIO	19,8000
	EDUCACIÓN	D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA		ALMERIA/ALMERIA	D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA		
52254234M	GALLARDO	FERNANDEZ	MARTA JOSEFA	3146410 ORDENANZA	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	I.E.S. "EUROPA"		SEVILLA/ARAHAL [EL]	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		
75066932S	GARCIA	CATENA	JUAN JOSE	1934310 ORDENANZA	ORDENANZA	ORDINARIO	21,1500
	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CENTRO DE DIA TERCERA EDAD		JAEN/UBEDA	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN		
31244778Z	GARCIA	GONZALEZ	CARLOS	1512410 ORDENANZA	ORDENANZA	ORDINARIO	7,0300
	CULTURA	BIBLIOTECA PUBLICA		CADIZ/PUERTO DE SANTI	D.P. CULTURA DE CADIZ		
34051219H	GARCIA	GUTIERREZ	MARIA DE LOS ANGEI	1950110 ORDENANZA	ORDENANZA	ORDINARIO	19,8000
	EDUCACIÓN	I.E.S. "CAURA"		SEVILLA/CORIA DEL RI	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		
52287799J	GARCIA	HERNANDEZ	MARTA JOSE	1430810 ORDENANZA	ORDENANZA	ORDINARIO	23,4000
	EDUCACIÓN	I.E.S. "BELLAVISTA"		SEVILLA/BELLAVISTA	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		
28463817Y	GARCIA	LIANEZ	FRANCISCO	2754510 ORDENANZA	ORDENANZA	ORDINARIO	26,5500
	EDUCACIÓN	I.E.S. "LOS AZAHARES"		SEVILLA/RINCONADA [L.	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		
26006503N	GARCIA	MINGORANCE	ANTONIA MARIA	1148110 ORDENANZA	ORDENANZA	ORDINARIO	23,4000
	EDUCACIÓN	D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN		JAEN/JAEN	D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN		
28572374A	GARCIA	RODRIGUEZ	MANUEL	2280210 ORDENANZA	ORDENANZA	ORDINARIO	21,1500
	EDUCACIÓN	I.E.S. "ÁL-GUADAIRA"		SEVILLA/ALCALA DE GU	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		
44209517K	GARRIDO	LARA	MARTA ANGELES	2740610 ORDENANZA	ORDENANZA	ORDINARIO	24,4500
	EDUCACIÓN	I.E.S. "FRANCISCO GARFIAS"		HUELVA/MOQUER	D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA		
28876934C	GARRIDO	PEREZ	PILAR CONCEPCION	1406510 ORDENANZA	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	EDUCACIÓN	I.E.S. "VIRGEN DE VALME"		SEVILLA/DOS HERMANAS	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA		
25969862X	GIL	ESTRELLA	JUAN CARLOS	1499910 ORDENANZA	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000
	CULTURA	D.P. CULTURA DE JAEN		JAEN/JAEN	D.P. CULTURA DE JAEN		
27631755L	GIL	MARTINEZ	JOSE ANTONIO	3152010 ORDENANZA	ORDENANZA	ORDINARIO	21,1500
	JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA		ALMERIA/ALMERIA	D.P. JUST. Y ADMON. FCA. DE ALMERÍA		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5042 ORDENANZA				
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
44209675H EDUCACIÓN	GONZALEZ	BARROSO I.E.S. "JOSE M. MORON Y BARRIENTOS"	ILDEFONSO	2739610	ORDENANZA HUELVA/CUMBRES MAYORI D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	ORDINARIO	21,1500
29774095C EDUCACIÓN	GONZALEZ	BORREGO I.E.S. "FUENTEPIÑA"	MANUEL JESUS	2256810	ORDENANZA HUELVA/HUELVA D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	ORDINARIO	24,4500
28349478T INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	GONZÁLEZ	HERNANDEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	RAFAEL	9041710	ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA SECRETARIA GENERAL TECNICA	ORDINARIO	20,8500
75211351V EDUCACIÓN	GUIL	GIL RES. ESC. EMM. "ANA M. MARTINEZ URRUTIA	PILAR	1187710	ORDENANZA ALMERIA/ALMERIA D.P. EDUCACIÓN DE ALMERIA	ORDINARIO	13,5000
28744232M EDUCACIÓN	GUTIERREZ	AUGUSTO I.E.S. "VIRGEN DE LA SOLEDAD"	JULIAN MARIA	3148210	ORDENANZA SEVILLA/PILAS D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	21,1500
24178772E CULTURA	GUTIERREZ	SANCHEZ MUSEO "CASA DE LOS TIROS"	FRANCISCO	7047010	ORDENANZA GRANADA/GRANADA D.P. CULTURA DE GRANADA	ORDINARIO	30,0000
24183518F EDUCACIÓN	HERNANDEZ	AZNAR ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS BAZA	SERAFIN	11319510	ORDENANZA GRANADA/BAZA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	18,4400
23239739X EDUCACIÓN	HERNANDEZ	BERBEL I.E.S. "GREGORIO SALVADOR"	FRANCISCO JUAN	2735810	ORDENANZA GRANADA/CULLAR-BAZA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	24,4500
28713989F TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	HIERRO	MORENO CENTRO ANDALUZ MEDICINA DEL DEPORTE SEVILLA/SEVILLA	MARIA DE LOS ANGELES	8262510	ORDENANZA SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORT	ORDINARIO	30,0000
28552853D ECONOMIA Y HACIENDA	HINOJOSA	ARTIGAS DIRECCIÓN GERENCIA	MARIA LUISA	11439210	ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA AGENCIA DEFENSA COMPETENCIA ANDALU	ORDINARIO	30,0000
28714022V EDUCACIÓN	HORMIGO	LLAVES I.E.S. "VICENTE ALEXANDRE"	ANA	1426210	ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	23,4000
28484633F SALUD	HUESO	EXPOSITO D.P. SALUD DE SEVILLA	JOSE MANUEL	691310	ORDENANZA D.P. SALUD DE SEVILLA	ORDINARIO	15,9100
31250962B EDUCACIÓN	JIMENEZ	ANDRADES CENTR. PUBL. PREESC. "N. S. DEL CARMEN"	MIGUEL ANGEL	11391310	ORDENANZA CADIZ/SAN FERNANDO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	28,2000
31585533R EDUCACIÓN	JIMENEZ	BERRAL I.E.S. "SERITIUM"	MILAGROS	1896010	ORDENANZA CADIZ/JEREZ DE LA FR(D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	27,3000
31194036X TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	JIMENEZ	GARCIA D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CÁDIZ	JUAN ANTONIO	2720010	ORDENANZA D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE C/	ORDINARIO	23,4000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5042 ORDENANZA					
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación	
24872291E	JIMENEZ	GUERRERO ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	MARIA DE LOS REYES	1382710 MALAGA/MALAGA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	24,4500	
24204794P	JIMENEZ	JIMENEZ D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA	CARLOS	1603310 GRANADA/GRANADA	ORDENANZA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA	ORDINARIO	21,1500	
25101856R	JIMENEZ	JIMENEZ I.E.S. "HUELIN"	JOSE LUIS	1383310 MALAGA/MALAGA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	23,4000	
24855202E	JIMENEZ	ORTIZ CENTRO FIJO "PUERTO TORRE"	RAFAEL	2492510 MALAGA/MALAGA	ORDENANZA DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	ORDINARIO	23,4000	
28575036C	JIMENEZ	RANDO I.E.S. "JUAN CIUDAD DUARTE"	DOLORES	11317610 SEVILLA/BORMUJOS	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	17,4000	
75404459V	JURADO	PEREZ I.E.S. "LLANES"	CARMEN	1448010 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	23,4000	
28690213J	LAGARES	PACHECO CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA	RAFAEL	9418510 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA SECRETARÍA GENERAL	ORDINARIO	30,0000	
28574949W	LARA	OCAÑA I.E.S. "ALBERO"	MARIA DEL CARMEN	1447710 SEVILLA/ALCALA DE GU.	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	19,8000	
33352561P	LIÑAN	GARCIA IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MALAGA	CONCEPCION	1617410 MALAGA/MALAGA	ORDENANZA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MALAGA	ORDINARIO	30,0000	
28347434A	LORENTE	GAMERO VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	CARMEN	11790210 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA SECRETARÍA GENERAL TECNICA	ORDINARIO	24,4500	
31224735G	LOPEZ	FERNANDEZ I.E.S. "LA GRANJA"	FRANCISCO DE PAUL	1202710 CADIZ/JEREZ DE LA FRU	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000	
31220614T	LOPEZ	GARCIA SECCION DEL I.E.S. "IAS CUMBRES"	ANTONIO LORENZO	3341210 CADIZ/GRAZALEMA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	21,1500	
24192751V	LOPEZ	GONZALEZ CONS. PROF. MUSICA ANGEL BARRIOS	CARMEN	2735410 GRANADA/GRANADA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	13,5000	
52531429G	LOPEZ	JAEN CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	MARIA DE LAS MERCE	967610 JAEN/ALCALA LA REAL	ORDENANZA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	ORDINARIO	21,1500	
52351970Z	LOPEZ	LOPEZ I.E.S. "EMILIO CANALEJO OLM."	ANTONIA	1249210 CORDOBA/MONTILLA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CORDOBA	ORDINARIO	21,1500	

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5042 ORDENANZA				
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
31607481F EDUCACIÓN	LOPEZ	LOPEZ I.E.S. "SIERRA DE MIJAS"	FRANCISCA MALAGA/MIJAS	1388510 MALAGA/MIJAS	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	28,9500
75062541V EDUCACIÓN	LOPEZ	NAVA I.E.S. "SANTISIMA TRINIDAD"	ANTONIO JAEN/BAEZA	1328110 JAEN/BAEZA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	ORDINARIO	21,1500
30495720C CULTURA	LOPEZ	OSUNA CENTRO ANDALUZ DE LA IMAGEN	MARIA DEL PILAR CENTRO ANDALUZ DE LA IMAGEN	1475710 CORDOBA/CORDOBA	ORDENANZA CENTRO ANDALUZ DE LA IMAGEN	ORDINARIO	13,5000
31842662J EDUCACIÓN	LOPEZ	ROSANO I.E.S. "ALMADRABA"	MARIA LUZ CADIZ/TARIFA	2009710 CADIZ/TARIFA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	21,1500
27510216P IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LOPEZ	SORIANO C.DIA MERC.EDAD I Y U.P.D.NUEVA ALMERI	OLIMPIA ALMERIA/ALMERIA	829210 ALMERIA/ALMERIA	ORDENANZA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE ALMERI	ORDINARIO	19,8000
24865550C EDUCACIÓN	LOPEZ	TRUJILLO I.E.S. "VALLE DEL SOL"	LEONOR MALAGA/ALORA	1382010 MALAGA/ALORA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
28397557D CULTURA	LOZANO	LOPEZ ARCHIVO HISTORICO	JUAN ANTONIO	1542810 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA D.P. CULTURA DE SEVILLA	ORDINARIO	23,4000
31185550B IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LUCIANO	MARTINEZ DIREC. PROV. I.A.J. DE CADIZ	MARIA DEL CARMEN CADIZ/CADIZ	3137910 CADIZ/CADIZ	ORDENANZA DIREC. PROV. I.A.J. DE CADIZ	ORDINARIO	21,1500
30427301A EDUCACIÓN	LUNA	MOLINA I.E.S. "ALBENZAIDE"	TOMAS CORDOBA/LUQUE	3348510 CORDOBA/LUQUE	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA	ORDINARIO	21,1500
30432373S TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	LUQUE	OSUNA D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE CORDOBA	MARIA CONSUELO CORDOBA/CORDOBA	2720510 CORDOBA/CORDOBA	ORDENANZA D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
29731642W EDUCACIÓN	MACÍAS	MOYO ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	ISABEL HUELVA/HUELVA	1302710 HUELVA/HUELVA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	ORDINARIO	24,4500
29770905G SALUD	MACÍAS	RAMOS D.P. SALUD DE HUELVA	JOSE ANTONIO HUELVA/HUELVA	686810 HUELVA/HUELVA	ORDENANZA D.P. SALUD DE HUELVA	ORDINARIO	24,4500
26735681K EDUCACIÓN	MAGAN	VILLAR I.E.S. "MARTIN HALAJA"	MANUEL JAEN/CAROLINA [LA]	1330910 JAEN/CAROLINA [LA]	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	ORDINARIO	30,0000
25997172L EDUCACIÓN	MARCOS	QUESADA I.E.S. "STA. CATALINA DE ALEJ."	MERCEDES JAEN/JAEN	1334210 JAEN/JAEN	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	ORDINARIO	23,4000
30410216F EDUCACIÓN	MARIN	BUENO I.E.S. "MAIMONIDES"	PAULINA CORDOBA/CORDOBA	1242410 CORDOBA/CORDOBA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA	ORDINARIO	13,5000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5042 ORDENANZA				
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
31316095P EDUCACIÓN	MARQUEZ	MATEOS INST. EDUC. SEC. "DOÑANA"	MARIA JOSEFA	1210710 ORDENANZA	CADIZ/SANIUCAR DE BAI D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	21,1500
52265994N INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA	MARTIN	HERENCIA SECRETARIA GENERAL TECNICA	Mª JOSEFA	9041710 ORDENANZA	SEVILLA/SEVILLA SECRETARIA GENERAL TECNICA	ORDINARIO	21,1500
24787031T EDUCACIÓN	MARTIN	MAESTRE I.E.S. "GERALD BRENAN"	SOLEDAD	1389710 ORDENANZA	MALAGA/ALHAURIN DE L. D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	21,1500
27392756D EDUCACIÓN	MARTIN	SOLANO SECC. I.E.S. (LICINIO DE LA F.) DE COIN	JOSE MANUEL	2270310 ORDENANZA	MALAGA/ALHAURIN EL G. D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	21,1500
75210288N EDUCACIÓN	MARTIN	VILLEGAS I.E.S. "FUENTE NUEVA"	DIEGO FRANCISCO	1185010 ORDENANZA	ALMERIA/EJIDO (EL) D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	ORDINARIO	30,0000
31218776W EDUCACIÓN	MARTINEZ	BELTRAN D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ISABEL	1127210 ORDENANZA	CADIZ/CADIZ D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	13,5000
30520605L EDUCACIÓN	MARTINEZ	HEBLES I.E.S. "LOS CAHORROS"	ENCARNACION	8334510 ORDENANZA	GRANADA/BARRIO DE LA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	19,6500
52232801P EDUCACIÓN	MARTINEZ	IGLESIAS I.E.S. "GONZALO NAZARENO"	MARIA JOSEFA	1444710 ORDENANZA	SEVILLA/DOS HERMANAS D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	24,4500
27261692E IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MARTINEZ	INIESTA CENTRO DE DIA TERCERA EDAD II	JOSEFINA	838110 ORDENANZA	ALMERIA/ALMERIA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE ALMERI	ORDINARIO	30,0000
24191972C EDUCACIÓN	MARTINEZ	MUÑOZ CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA	RESURRECCION	1299510 ORDENANZA	GRANADA/GRANADA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	11,2500
52510609E EDUCACIÓN	MARTINEZ	TAFIA I.E.S. "EL FUERTE"	ANGELES	2735610 ORDENANZA	GRANADA/CANILES D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	21,1500
24192177H EDUCACIÓN	MAYA	ROMAN INST. EDUC. SEC. "BULYANA"	INMACULADA PILLAR	3354110 ORDENANZA	GRANADA/FULIANAS D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	21,1500
31260802F EDUCACIÓN	MEDINA	RAMIREZ INST. DE BACH. N-1	JOSE LUIS	11392610 ORDENANZA	CADIZ/CADIZ D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	18,6000
75421293S EDUCACIÓN	MELENDEZ	RIVAS ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS CONSTANTINA	RAFAEL	11321510 ORDENANZA	SEVILLA/CONSTANTINA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	21,1500
75414366B EDUCACIÓN	MELENDEZ	RODRIGUEZ I.E.S. "SAN FERNANDO"	MARIA JOSEFA	1439610 ORDENANZA	SEVILLA/CONSTANTINA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	24,4500

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5042 ORDENANZA						
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación		
31821077W	MENDEZ	GONZALEZ I.E.S. "BAELO CLAUDIA"	ROSARIO	3342610 CADIZ/ALGECIRAS	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000		
25080861W	MERCHAN	PERUJO I.E.S. "SIERRA BLANCA"	GUADALUPE	1369010 MÁLAGA/MARBELLA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	13,5000		
284530110J	MERGELINA	GARCIA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	MARIA DEL CARMEN	1127210 CADIZ/CADIZ	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	24,4500		
26010028H	MERINO	GARCIA D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	ANTONIO JOSE	1148110 JAEN/JAEN	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	ORDINARIO	21,1500		
25973474B	MESA	QUESADA D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	JUAN LUIS	1148110 JAEN/JAEN	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	ORDINARIO	23,4000		
28459513A	MIRA	RUBIO I.E.S. "HIPATIA"	PILAR	11318010 SEVILLA/MAIRENA DEL ; D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000		
27530594P	MIRAS	GARCIA CENTRO DE LA MUJER	JUANA MARIA	3017410 ALMERIA/ALMERIA	ORDENANZA DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJI	ORDINARIO	21,1500		
23794135Z	MOCHON	HEREDIA CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	MARIA JOSEFA	930210 GRANADA/MOTRIL	ORDENANZA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANAD	ORDINARIO	25,2000		
26207907M	MOLINA	MOLINA CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE CASTULO	INMACULADA	2187910 JAEN/LINARES	ORDENANZA D.P. CULTURA DE JAEN	ORDINARIO	30,0000		
32851164B	MONTAÑEZ	CANTERO INST. EDUC. SEC. "LA BAHIA"	MARIA DEL CARMEN	1227410 CADIZ/SAN FERNANDO	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000		
24866278N	MORALES	MARTIN ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	ANGELINES	2265010 MÁLAGA/MARBELLA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	29,7000		
31626906C	MORALES	RUIZ CONSERV. PROF. MUSICA "JOAQUIN VILLATORO"	JAVIER	3338710 CADIZ/JEREZ DE LA FRI D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDENANZA	ORDINARIO	24,4500		
25571324Q	MORALES	VELASCO ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	FRANCISCO JOSE	1382710 MÁLAGA/MÁLAGA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	24,4500		
28868629H	MORAN	MARTINEZ MUSEO BELLAS ARTES	FRANCISCO	1548710 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA D.P. CULTURA DE SEVILLA	ORDINARIO	23,4000		
30190137S	MORENO	DIAZ CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	JOSE	904210 CORDOBA/FUENTE OBEJUI D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CORDOB	ORDENANZA	ORDINARIO	19,8000		
28857681H	MORENO	PAVON C.NAL.FORMAC.OCUP. "GUADALQUIVIR"	ANTONIO	8672810 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA DIRECCION PROVINCIAL SAE SEVILLA	ORDINARIO	23,4000		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5042 ORDENANZA						
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación		
27386564G EDUCACIÓN	MORENO	RUIZ I.E.S. "LA CALA DE MIJAS"	CONSUELO MALAGA/MIJAS	6650110 ORDENANZA MALAGA/MIJAS	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	21,1500		
30051917W ECONOMIA Y HACIENDA	MORENTE	LOPEZ D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CORDOBA	ANA MARIA CORDOBA/CORDOBA	160510 ORDENANZA CORDOBA/CORDOBA	D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CORDOBA	ORDINARIO	23,4000		
28888105J EDUCACIÓN	MORGADO	GIRALDO I.E.S. "CIUDAD JARDIN"	MARIA ANGELES SEVILLA/SEVILLA	1450610 ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	21,1500		
29746263H OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	MORRISON	GALAN D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	ASUNCION HUELVA/HUELVA	252310 ORDENANZA HUELVA/HUELVA	D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE F	ORDINARIO	21,0000		
75397527P EDUCACIÓN	MUÑOZ	LUNA I.E.S. "MARQUES DE COMARES"	ASUNCION CORDOBA/LUCENA	1247610 ORDENANZA CORDOBA/LUCENA	D.P. EDUCACIÓN DE CORDOBA	ORDINARIO	13,5000		
28571714X GOBERNACIÓN	MUÑOZ	MORENO SECRETARIA GENERAL TECNICA	MANUEL SEVILLA/SEVILLA	43110 ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	ORDINARIO	21,4500		
25092181D EDUCACIÓN	MUÑOZ	RECIO I.E.S. "PORTADA ALTA"	YOLANDA MALAGA/MALAGA	2268410 ORDENANZA MALAGA/MALAGA	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	23,4000		
24837577S EDUCACIÓN	NAVARRO	LORENTE I.E.S. "CANOVAS DEL CASTILLO"	ANTONIA MALAGA/MALAGA	1366710 ORDENANZA MALAGA/MALAGA	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	17,0100		
75396481C IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	NIETO	RUIZ CENTRO DIA ALCALÁ GUADAIRA	MARIA CARMEN SEVILLA/ALCALÁ DE GU; D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL	1024810 ORDENANZA SEVILLA/ALCALÁ DE GU; D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL		ORDINARIO	21,1500		
29767430W CULTURA	ORTA	GARCIA ARCHIVO HISTORICO	MARIA DEL ROCIO HUELVA/HUELVA	1939610 ORDENANZA HUELVA/HUELVA	D.P. CULTURA DE HUELVA	ORDINARIO	30,0000		
29763146L EDUCACIÓN	ORTEGA	HUETE I.E.S. "JOSE CABALLERO"	ANA MARIA HUELVA/HUELVA	1318810 ORDENANZA HUELVA/HUELVA	D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	ORDINARIO	13,5000		
25092986D INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA	ORTEGA	LOPEZ D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	MARIA ISABEL MALAGA/MALAGA	9066310 ORDENANZA MALAGA/MALAGA	D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁI	ORDINARIO	23,7000		
29716806R EDUCACIÓN	ORTEGA	LOZANO I.E.S. "DIEGO DE GUZMAN Y QUESADA"	ROSA HUELVA/HUELVA	1309410 ORDENANZA HUELVA/HUELVA	D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	ORDINARIO	11,1000		
24196557M EDUCACIÓN	PADILLA	MEDINA I.E.S. "GENERALIFE"	MARIA MERCEDES GRANADA/GRANADA	1295310 ORDENANZA GRANADA/GRANADA	D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	19,6500		
52530881P EDUCACIÓN	PADILLA	NAVAS ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS ALCALA REAL	AURORA MARIA JAEN/ALCALA LA REAL	11321110 ORDENANZA JAEN/ALCALA LA REAL	D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	ORDINARIO	24,4500		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5042 ORDENANZA				
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28878691Y SALUD	PAEZ	DIÁZ D.P. SALUD DE SEVILLA	JOSE ANTONIO SEVILLA	691310 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA D.P. SALUD DE SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
75843628R EDUCACIÓN	PALMA	AZNAR I.E.S. "SAN LUCAS"	JOAQUINA "SAN LUCAS"	3344610 CADIZ/SANLUICAR DE BAI	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	21,1500
24155257J EDUCACIÓN	PALOMARES	GONZALEZ I.E.S. "GENERALIFE"	MARIA ANTONIA "GENERALIFE"	1295310 GRANADA/GRANADA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	19,8000
25558264C IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PARTIDA	LOVILLO RESIDENCIA PENSIONISTAS	DIEGO LUIS PENSIONISTAS	990310 MALAGA/ESTEFONA	ORDENANZA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MALAGA	ORDINARIO	30,0000
29744562L EDUCACIÓN	PAVON	ROJAS I.E.S. "LA PALMA"	JUANA DE LOS REMEI "LA PALMA"	1312410 HUELVA/PALMA DEL CONI	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	ORDINARIO	21,1500
29767676H CULTURA	PAZOS	TILVES MUSEO	JUAN PABLO MUSEO	1531410 HUELVA/HUELVA	ORDENANZA D.P. CULTURA DE HUELVA	ORDINARIO	30,0000
74818828N EDUCACIÓN	PEREZ	GOMEZ I.E.S. "VALLE DEL AZAHAR"	PABLO "VALLE DEL AZAHAR"	1914510 MALAGA/CARTAMA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	24,4500
29764791P INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	PEREZ	INFANTE D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA	FRANCISCO "C. Y EMPR. DE HUELVA"	9061610 HUELVA/HUELVA	ORDENANZA D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA	ORDINARIO	30,0000
31407469A EMPLEO	PEREZ	TORREJON CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	JOAQUIN "CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR."	528910 CADIZ/CADIZ	ORDENANZA D.P. EMPLEO DE CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000
31232946G EMPLEO	PINO	RUIZ D.P. EMPLEO DE CADIZ	ANA MARIA "EMPLEO DE CADIZ"	464810 CADIZ/CADIZ	ORDENANZA D.P. EMPLEO DE CÁDIZ	ORDINARIO	13,5000
52571196G EDUCACIÓN	POLO	GARCIA I.E.S. "SALVADOR RUEDA"	MARIA CARMEN "SALVADOR RUEDA"	3369310 MALAGA/VELEZ-MALAGA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	22,2000
75378452T IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PRATS	GARCIA RESIDENCIA ASISTIDA MARCHENA	ROCIO "RESIDENCIA ASISTIDA MARCHENA"	1003710 SEVILLA/MARCHENA	ORDENANZA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	ORDINARIO	13,5000
28466018E CULTURA	PRIETO	LUQUE BIBLIOTECA PUBLICA	ESPERANZA "BIBLIOTECA PUBLICA"	1546710 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA D.P. CULTURA DE SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
28692082L OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	PRIETO	MENDEZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	GUILLEMERINA ROCIO "OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA"	275610 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	ORDINARIO	19,8000
80124649D EDUCACIÓN	QUERO	AMADOR I.E.S. "MANUEL REINA"	ELISA ISABEL "MANUEL REINA"	1255810 CORDOBA/FUENTE-GENIL	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA	ORDINARIO	24,4500

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5042 ORDENANZA					
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
30478182P EDUCACIÓN	QUERO	CORDERO I.E.S. "SAN ALVARO"	ROSARIO	1262710 CORDOBA/CORDOBA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA	ORDINARIO	30,0000
28662229C EDUCACIÓN	RAMIREZ	VIANA I.E.S. "VIRGEN DE CONSOLACION"	ANA	1429110 SEVILLA/UTRERA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
28861756E CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA	RANDADO	PEREZ SECRETARIA GENERAL	GUSTAVO ADOLFO	9418510 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA SECRETARIA GENERAL	ORDINARIO	30,0000
52524744N EDUCACIÓN	RECHE	MARTINEZ I.E.S. "JUAN RUBIO ORTIZ"	ROSA MARIA	1176510 ALMERIA/MACAEI	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	ORDINARIO	21,1500
25067414J EDUCACIÓN	RIO	ARMENTA I.E.S. "NTRA.SRA.DE LA VICTORIA"	ISABEL MARIA DEL	1365710 MALAGA/MALAGA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	23,4000
28586797M EDUCACIÓN	RIO	MUÑOZ CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA	JUAN CARLOS DEL	1452210 SEVILLA/DOS HERMANAS	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
24904861R EDUCACIÓN	RIOS	CAPARROS ESC.Á.A.OFICIOS ART. "SAN TELMO"	INMACULADA DE LOS	1367510 MALAGA/MALAGA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
45271630V EDUCACIÓN	RIVAS	FERNANDEZ RESIDENCIA ESCOLAR "ANDALUCÍA"	MARIA ISABEL	9558610 MALAGA/MALAGA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	23,4000
28687699Y EDUCACIÓN	RIVERO	RUEDA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ARACELI	1158310 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	19,8000
28465841Y CULTURA	ROCA	NAVARRO SECRETARIA GENERAL TECNICA	ESTRELLA	1458110 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA SECRETARIA GENERAL TECNICA	ORDINARIO	30,0000
31827068J EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	ALMAGRO I.E.S. N-2 "GUADAIZA"	FRANCISCA	2021310 MALAGA/SAN PEDRO ALC	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	13,5000
23758149T EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	CARACUEL ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	ROSARIO	2249410 GRANADA/MOTRIL	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	21,1500
75410459Z EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	FERNANDEZ INST. EDUC. SEC. "MIGUEL SERVET"	MARIA DE GRACIA	7774710 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
31667817Z EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	HARANA SECCION DEL I.E.S. "LA GRANJA"	ANTONIO	3341410 CADIZ/GUADALCACIN	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	24,4500
25891708X IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RODRIGUEZ	HURTADO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN	ANA	1612410 JAEN/JAEN	ORDENANZA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	ORDINARIO	13,5000
25063543Y AGRICULTURA Y PESCA	RODRIGUEZ	LOPEZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA	MARIA DEL CARMEN	335710 MALAGA/MALAGA	ORDENANZA D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAG	ORDINARIO	30,0000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5042 ORDENANZA						
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación		
31640007B	RODRIGUEZ	PEREZ	ANTONIO	1203210 ORDENANZA	ORDINARIO	22,2000			
EDUCACIÓN	ESCUELA DE AA. Y OO.AA.	CADIZ/JEREZ DE LA FRU D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ							
28889695Q	RODRIGUEZ	POLO	JOAQUIN	1547710 ORDENANZA	ORDINARIO	23,4000			
CULTURA	MUSEO ARQUEOLOGICO	SEVILLA/SEVILLA	D.P. CULTURA DE SEVILLA						
32024408J	RODRIGUEZ	SARMIENTO	DOLORES	2236510 ORDENANZA	ORDINARIO	24,4500			
EDUCACIÓN	I.E.S. "MEDITERRANEO"	CADIZ/LINEA DE LA COI D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ							
31242098W	RODRIGUEZ	VACA	MARIA DEL ROSARIO	1127210 ORDENANZA	ORDINARIO	23,4000			
EDUCACIÓN	D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	CADIZ/CADIZ	D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ						
34063067K	RODRIGUEZ	VAZQUEZ	MERCEDES	2233810 ORDENANZA	ORDINARIO	21,1500			
EDUCACIÓN	I.E.S. "CRISTOBAL COLON"	CADIZ/SANIUCAR DE BAI D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ							
28860089B	ROJAS	AMADO	ENCARNACION	1440410 ORDENANZA	ORDINARIO	23,4000			
EDUCACIÓN	I.E.S. "BEATRIZ DE SUABIA"	SEVILLA/SEVILLA	D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA						
28690027B	ROMERA	JIMENEZ	MANUELA	1504710 ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000			
CULTURA	D.P. CULTURA DE SEVILLA	SEVILLA/SEVILLA	D.P. CULTURA DE SEVILLA						
25999127L	ROMERO	ARIAS	PEDRO	2588810 ORDENANZA	ORDINARIO	13,5000			
OBRA PUBLICAS Y TRANSPORTES	D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN	JAEN/JAEN	D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN						
79218998Y	ROMERO	ARROYO	ANGELES	1642110 ORDENANZA	ORDINARIO	21,1500			
EDUCACIÓN	CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA	CORDOBA/PRIEGO DE COI D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA							
30487949T	ROMERO	GARCIA	RAFAELA	1249210 ORDENANZA	ORDINARIO	13,5000			
EDUCACIÓN	I.E.S. "EMILIO CANALEJO OLM."	CORDOBA/MONTILLA	D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA						
28432686V	ROMERO	MECA	MARIA DEL CARMEN	104610 ORDENANZA	ORDINARIO	19,8000			
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CENTRO DE LA MUJER	SEVILLA/SEVILLA	DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER						
28874578X	ROMO	OSORNO	PEDRO	1910 ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000			
MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA/SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TECNICA						
24879665J	ROSALES	LOPEZ	EMILIO	3252710 ORDENANZA	ORDINARIO	30,0000			
EDUCACIÓN	CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA I"	MALAGA/MALAGA	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA						
24297016T	ROVIRA	GAMARRA	MARIA FRANCISCA	11797310 ORDENANZA	ORDINARIO	24,4500			
VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO GRANADA	GRANADA/GRANADA	D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO GR						
27519054Z	RUBIO	ALONSO	MARIA DEL CARMEN	1172010 ORDENANZA	ORDINARIO	24,4500			
EDUCACIÓN	I.E.S. "VALLE DE ALMANZORA"	ALMERIA/CANTORIA	D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA						

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV	Categoría: 5042 ORDENANZA					
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28881392Q EMPLEO	RUBIO	CARRANCO	MARIA JOSE CENTRO EMPLEO SEVILLA-MACARENA	8654910 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA DIRECCION PROVINCIAL SAE SEVILLA	ORDINARIO	23,4000
23778248C EDUCACIÓN	RUIZ	CALVENTE	MARIA DEL MAR CONS.PROF.MUSICA ANGEL BARRIOS	2735410 GRANADA/GRANADA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	21,1500
24800558A EDUCACIÓN	RUIZ	CAPARROS	CARMEN CONSERV. ELEM. MUSICA "EDUARDO OCON"	1390210 MALAGA/MALAGA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	13,5000
2414441F JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	RUIZ	FERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA	6684410 GRANADA/GRANADA	ORDENANZA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA	ORDINARIO	24,4500
34843230R EDUCACIÓN	RUIZ	HERNANDEZ	CATALINA I.E.S. "CAMPOS DE NIJAR"	1186910 ALMERIA/CAMPOHERMOSO	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	ORDINARIO	21,1500
45068921F EDUCACIÓN	RUIZ	ORELLANA	DIONISIO FRANCISCO CONSERV.PROF.MUSICA PACO DE LUCIA	1893810 CADIZ/ALGECIRAS	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	20,8900
31223480Z EDUCACIÓN	RUSO	MASCAREÑA	CONSUELO INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA	11327010 CADIZ/CADIZ	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	23,4000
30441616N EDUCACIÓN	SAENZ	ALVAREZ	JOSE FELIX CONSERV. PROF. DE DANZA "LUIS DEL RIO"	3245610 CORDOBA/CORDOBA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA	ORDINARIO	19,8000
23775433B EDUCACIÓN	SAEZ	CONTRERAS	JOSEFA VICTORIA C. I.E.S. "SANTO DOMINGO"	1174210 ALMERIA/EJIDO (EL)	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	ORDINARIO	19,8000
31655323D EDUCACIÓN	SAEZ	DURAN	EMILIO JESUS I.E.S. "PADRE LUIS COLOMA"	1202210 CADIZ/JEREZ DE LA FR	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	19,8000
28383495T AGRICULTURA Y PESCA	SALAS	CALVO	JOSE SECRETARIA GENERAL TECNICA	2320810 SEVILLA/SEVILLA	ORDENANZA SECRETARIA GENERAL TECNICA	ORDINARIO	21,1500
24248763R EDUCACIÓN	SALCEDO	AIZCORBES	ANGELA MARIA CONSERVATORIO SUP. DE MUSICA-GRANADA-	1293810 GRANADA/GRANADA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	20,3500
25969743Y OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	SANCHEZ	CARRETERO	ANDRES D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN	258610 JAEN/JAEN	ORDENANZA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE J.	ORDINARIO	21,7500
24135722M EDUCACIÓN	SANCHEZ	ESCOBAR	FRANCISCA CONSERVATORIO SUP. DE MUSICA-GRANADA-	1293810 GRANADA/GRANADA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	13,5000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5042 ORDENANZA						
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación		
32862085F	SANCHEZ	JURADO I.E.S. "LA ATALAYA"	PETRONILLA	1221810	ORDENANZA CADIZ/CONIL DE LA FRU D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	21,1500		
27224648P	SANCHEZ	LOPEZ MARIA DEL CARMEN I.E.S. "CARLOS III"	MARIA DEL CARMEN	7070310	ORDENANZA ALMERIA/AGUADULCE D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	ORDINARIO	11,1000		
35300976R	SANCHEZ	REDONDO MARIA ELISA I.E.S. "LOS PEDROCHES"	MARIA ELISA	1253310	ORDENANZA CORDOBA/POZOBLANCO D.P. EDUCACIÓN DE CORDOBA	ORDINARIO	21,1500		
28577121N	SANCHEZ	REYES MARIA ISABEL SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA ISABEL	419210	ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA SECRETARIA GENERAL TECNICA	ORDINARIO	30,0000		
75418606L	SANCHEZ	VERGARA ISABEL I.E.S. "AL-ANDALUS	ISABEL	1399810	ORDENANZA SEVILLA/ARAHAL [EL] D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	21,1500		
31306121Q	SANTAMARIA	MARTIN BEJARANO ROSARIO INST. EDUC. SEC. "ASTAROTH"	ROSARIO	3344210	ORDENANZA CADIZ/ROTA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	30,0000		
28690705E	SANTIAGO	PLEITE CARMEN CENTRO DIA MORON DE LA FRONTERA	CARMEN	1030410	ORDENANZA SEVILLA/MORON DE LA D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	ORDINARIO	21,1500		
25309578X	SEDANO	SANCHEZ GARRIDO ENCARNACION CENTRO DE DIA TERCERA EDAD	ENCARNACION	1888110	ORDENANZA MALAGA/ANTEQUERA D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	ORDINARIO	13,5000		
25986935V	SEGURA	MOLINA ANTONIA I.E.S. "VIRGEN DEL CARMEN"	ANTONIA	1333810	ORDENANZA JAEN/JAEN D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	ORDINARIO	21,1500		
24897702H	SERRANO	ESTUDILLO JUAN CARLOS I.E.S. "LA ROSALEDA"	JUAN CARLOS	2271910	ORDENANZA MALAGA/MALAGA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	21,1500		
25993777M	SERRANO	RAMIREZ ENRIQUE I.E.S. "NTRA. SRA. DE ALHARILLA"	ENRIQUE	1344810	ORDENANZA JAEN/PORCUNA D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	ORDINARIO	21,1500		
25712058J	SICILIA	GARCIA VICTOR MANUEL I.E.S. "AL ISCAR"	VICTOR MANUEL	3147810	ORDENANZA SEVILLA/VILLANEVA DI D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	21,1500		
23780161R	SIERRA	RODRIGUEZ MANUEL CENTRO DE PROFESORADO "GRANADA II"	MANUEL	3247410	ORDENANZA GRANADA/MOTRIL D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	19,8000		
24868649K	SILVA	MARTINEZ MARIA ISABEL D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	MARIA ISABEL	266610	ORDENANZA MALAGA/MALAGA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	ORDINARIO	13,5000		
25969792D	SORIA	ORTEGA ANGELES ISABEL D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN	ANGELES ISABEL	1612410	ORDENANZA JAEN/JAEN D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	ORDINARIO	13,5000		
27297968G	SOTO	LOBO ANA ROSA SECRETARIA GENERAL TECNICA	ANA ROSA	8311010	ORDENANZA SEVILLA/SEVILLA SECRETARIA GENERAL TECNICA	ORDINARIO	30,0000		

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5042 ORDENANZA				
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
24896631M EMPLEO	TORRES	FERNANDEZ D.P. EMPLEO DE MÁLAGA	ANA MARIA	510610 MALAGA/MALAGA	ORDENANZA D.P. EMPLEO DE MÁLAGA	ORDINARIO	23,4000
28469193T EDUCACIÓN	TORRES	MOJO I.E.S. "LAURETUM"	ROSARIO	9530210 SEVILLA/ESPARTINAS	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	ORDINARIO	15,9100
24176960G CULTURA	TORRES	PEREA MUSEO ARQUEOLOGICO	CONSOLACION	1526110 GRANADA/GRANADA	ORDENANZA D.P. CULTURA DE GRANADA	ORDINARIO	23,4000
31229957M EDUCACIÓN	TORRES	VELEZ I.E.S. "COLUMELA"	MANUEL	2234710 CADIZ/CADIZ	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	23,4000
31624154M EDUCACIÓN	TRILLO	MARIN CONSERV.PROF. MUSICA "JOAQUIN VILLATORO"	MILAGROS	3338710 CADIZ/JEREZ DE LA FRU	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	13,5000
75660274A MEDIO AMBIENTE	TRUJILLO	ESCRIBANO D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	MARIA DEL ROSARIO	2540710 CORDOBA/CORDOBA	ORDENANZA D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
31239458F EDUCACIÓN	VALLE	PIÑERO I.E.S. "DRAGO"	MIGUEL DEL	1223810 CADIZ/CADIZ	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ORDINARIO	24,4500
31249977S SALUD	VARGAS	RUA D.P. SALUD DE CADIZ	SUSANA	679610 CADIZ/CADIZ	ORDENANZA D.P. SALUD DE CADIZ	ORDINARIO	23,2500
28671558B IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VELA	MARTINEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	ISABEL	1617410 MALAGA/MALAGA	ORDENANZA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	ORDINARIO	21,9000
75442309D IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VEFA	VARGAS CENTRO DIA PARADAS	CECILIA MARIA	1030910 SEVILLA/PARADAS	ORDENANZA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL	ORDINARIO	21,1500
25988789P EDUCACIÓN	VILICHEZ	ARMENTEROS I.E.S. "ALHAMBRA"	DOLORES	1294310 GRANADA/GRANADA	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	ORDINARIO	23,4000
29744775W CULTURA	VILLANUEVA	PAZOS ARCHIVO HISTORICO	JUAN RAMON	1939610 HUELVA/HUELVA	ORDENANZA D.P. CULTURA DE HUELVA	ORDINARIO	23,4000
29783946G EDUCACIÓN	ZARANDIETA	RODRIGUEZ I.E.S. "LA PALMA"	ANTONIO	1312410 HUELVA/PALMA DEL CONU	ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	ORDINARIO	30,0000
24900988S SALUD	ZORRILLA	CASTILLO D.P. SALUD DE MALAGA	REMEDIOS	690310 MALAGA/MALAGA	ORDENANZA D.P. SALUD DE MALAGA	ORDINARIO	30,0000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5043 VIGILANTE					
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
52353131W	ARANDA	SANCHEZ C.AT.SOC.ED. ANA XIMENEZ	JOSE ANTONIO	895210	VIGILANTE CORDOBA/MONTILLA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOB	ORDINARIO	30,0000
27233267W	ARCOS	TORTOSA CONJUNTO ARQUEOLOGICO "LOS MILLARES"	JUAN	1507910	VIGILANTE ALMERIA/SANTA FE DE I.D.P. CULTURA DE ALMERIA	ORDINARIO	30,0000
08906746L	ARQUEROS	LOPEZ C.AT.SOC.ED. NORIAS DE DAZA	JOSE LUIS	828410	VIGILANTE ALMERIA/SAN AGUSTIN D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI	ORDINARIO	21,6000
25552466H	AYALA	VELA CONJUNTO ARQUEOLOGICO ACINIPO	RAFAEL	1542410	VIGILANTE MALAGA/RONDA D.P. CULTURA DE MALAGA	ORDINARIO	30,0000
30514992H	BARBUDO	ORTIZ CENTRO DE PROTECCION JUAN DE MAIRENA	MIGUEL	909210	VIGILANTE CORDOBA/CORDOBA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOB	ORDINARIO	23,4000
36560281X	BORREGO	PACHECO MUSEO	MANUELA	1541910	VIGILANTE MALAGA/MALAGA D.P. CULTURA DE MALAGA	ORDINARIO	30,0000
28467993L	CABEZAS	GONZALEZ DE ZARAT JOSE ANGEL D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO SEVILLA	JOSE ANGEL	11811110	VIGILANTE SEVILLA/SEVILLA D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO SEV	ORDINARIO	24,4500
31225800B	CASTRO	EIRIN CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA	MARIA ASCENSION	856210	VIGILANTE CADIZ/JEREZ DE LA FR(D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	ORDINARIO	23,4000
28469249X	CRUZ	CAMACHO MUSEO ARQUEOLOGICO	JOAQUIN	1547910	VIGILANTE SEVILLA/SEVILLA D.P. CULTURA DE SEVILLA	ORDINARIO	24,4500
24133741W	DELGADO	ALONSO MUSEO BELLAS ARTES	JOSE	1527910	VIGILANTE GRANADA/GRANADA D.P. CULTURA DE GRANADA	ORDINARIO	24,4500
75377075A	DIAZ	FAJARDO MUSEO BELLAS ARTES	AVELINO	1549210	VIGILANTE SEVILLA/SEVILLA D.P. CULTURA DE SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
24227786T	DUPAN	ALVAREZ CONJ. ARQUEOLOG. BAÑOS ARABES BAÑUELO	PABLO MIGUEL	1529410	VIGILANTE GRANADA/GRANADA D.P. CULTURA DE GRANADA	ORDINARIO	13,5000
28560679S	ESTAN	RINCON MUSEO BELLAS ARTES	FELISA	1549210	VIGILANTE SEVILLA/SEVILLA D.P. CULTURA DE SEVILLA	ORDINARIO	6,3000
27525269L	GALLARDO	PORRAS C.AT.SOC.ED. LA ALCAZABA	EMILIO	827310	VIGILANTE ALMERIA/ALMERIA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERI	ORDINARIO	15,9100

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5043 VIGILANTE					
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
31241252F CULTURA	GAMEZ	RODRIGUEZ MUSEO	JOSE ANTONIO	1514710 CADIZ/CADIZ	1514710 VIGILANTE D.P. CULTURA DE CADIZ	ORDINARIO	24,4500
24804636X CULTURA	GARCÍA	MARMOL MUSEO	JOSE MARIA	1541910 MALAGA/MALAGA	1541910 VIGILANTE D.P. CULTURA DE MALAGA	ORDINARIO	30,0000
17189815Y IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GARVI	GALLARDO CENTRO PROTECCION BERMUDEZ DE CASTRO	MARIA JOSEFA	3311510 GRANADA/GRANADA	3311510 VIGILANTE D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANAD	ORDINARIO	21,7500
28725282F JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	GERONA	DOMINGUEZ SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	JOSE MANUEL	3179910 SEVILLA/SEVILLA	3179910 VIGILANTE D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE SEVILLA	ORDINARIO	24,4500
31327688D IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GONZALEZ	CAMACHO CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA	JESUS	856210 CADIZ/JEREZ DE LA FR	856210 VIGILANTE D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	ORDINARIO	11,1300
51634223M GOBERNACIÓN	GRANIZO	GARCIA ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA DE ANDALUCÍA	JUAN CARLOS	50310 SEVILLA/AZNALCAZAR	50310 VIGILANTE DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTI	ORDINARIO	30,0000
29081891R AGRICULTURA Y PESCA	GUTIERREZ	GARCIA LAB. AGROALIMENTARIO GRANADA	MARINA	2686410 GRANADA/SANTA FE	2686410 VIGILANTE D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIM	ORDINARIO	11,1000
28863148B IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LOPEZ	ALONSO C.AT.SOC.ED."BARCO E IRIS"	EDUARDO	9719810 SEVILLA/SEVILLA	9719810 VIGILANTE D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILL	ORDINARIO	30,0000
30473622W CULTURA	LUQUE	RUIZ MUSEO ARQUEOLOGICO	FRANCISCO	1521110 CORDOBA/CORDOBA	1521110 VIGILANTE D.P. CULTURA DE CORDOBA	ORDINARIO	24,4500
31843038K IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MALLA	TORRES RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	JOSEFA	871210 CADIZ/ALGECIRAS	871210 VIGILANTE D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	ORDINARIO	21,1500
28850985S CULTURA	MARTINEZ	NAVAS CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO	JESUS LUIS	1473310 SEVILLA/SEVILLA	1473310 VIGILANTE CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORAN	ORDINARIO	23,4000
27256860C CULTURA	MARTINEZ	PASTOR MUSEO	JOSE MANUEL	1510110 ALMERIA/ALMERIA	1510110 VIGILANTE D.P. CULTURA DE ALMERIA	ORDINARIO	24,4500
28876650N CULTURA	MARTINS	GARCIA MUSEO ARQUEOLOGICO	ANDRES	1547910 SEVILLA/SEVILLA	1547910 VIGILANTE D.P. CULTURA DE SEVILLA	ORDINARIO	24,4500
31846803Z CULTURA	MELENDEZ	MANSO CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE BAELO CLAUDIA	FRANCISCO JAVIER	1517010 CADIZ/TARIFA	1517010 VIGILANTE D.P. CULTURA DE CADIZ	ORDINARIO	21,1500

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5043 VIGILANTE				
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28868378C CULTURA	MONTERO	LOPEZ	ANTONIO	1549210 VIGILANTE SEVILLA/SEVILLA	D.P. CULTURA DE SEVILLA	ORDINARIO	24,4500
28869610X CULTURA	MORA	CHAMORRO	MARIA ISABEL	1544410 VIGILANTE SEVILLA/CARMONA	D.P. CULTURA DE SEVILLA	ORDINARIO	13,5000
24807021A JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	MORENO	AVILA	SEBASTIAN	992610 VIGILANTE MALAGA/TORREMOLINOS	D.P. JUST. Y ADMON. P.C.A. DE MÁLAGA	ORDINARIO	21,1500
31404460F VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	MUÑOZ	PEREZ	JOSE LUIS	11807810 VIGILANTE CADIZ/CADIZ	D.P. VIVIENDA Y ORD. TERRITORIO CAI	ORDINARIO	30,0000
27194242P TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	Nieto	GIMENEZ	FRANCISCO	1506510 VIGILANTE ALMERIA/ALMERIA	D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE AI	ORDINARIO	24,4500
24815400X IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PEREZ	BUENO	ANTONIO MANUEL	988610 VIGILANTE MALAGA/TORREMOLINOS	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MALAGA	ORDINARIO	16,9500
30512127M OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	PEREZ	CAMACHO	JOSE RAFAEL	239210 VIGILANTE CORDOBA/CORDOBA	D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE C CORDOBA	ORDINARIO	24,4500
31830380J IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	POZO	GUTIERREZ	SEBASTIAN	880610 VIGILANTE CADIZ/ALGECIRAS	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CADIZ	ORDINARIO	30,0000
24844314J EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	POMARES	FRANCISCO	3252010 VIGILANTE NOCTURNO MALAGA/MALAGA	D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	ORDINARIO	30,0000
30469635V CULTURA	SALCEDO	NAVAS	RAFAEL	1521110 VIGILANTE CORDOBA/CORDOBA	D.P. CULTURA DE CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
24212408D CULTURA	SALINAS	SOBERBIO	JOSE MANUEL	1527910 VIGILANTE GRANADA/GRANADA	D.P. CULTURA DE GRANADA	ORDINARIO	24,4500
30435588X IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SANZ	ROMAN	JUAN ANTONIO	887110 VIGILANTE C.AT. SOC. ED. NTRA SRA DE LA SOLEDAD CORDOBA/CORDOBA	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CORDOBA	ORDINARIO	24,4500
27895859X CULTURA	SERRANO	TORO	JOSE	1545110 VIGILANTE CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE ITALICA	D.P. CULTURA DE SEVILLA	ORDINARIO	21,1500
28574626R CULTURA	VERDUGO	GONZALEZ SERNA	ROSARIO	1473310 VIGILANTE SEVILLA/SEVILLA	CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO	ORDINARIO	24,4500

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5050 AUXILIAR SANITARIO					
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
31187987X	DOMINGUEZ	ALBAICETA RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	JOSE	876710 CADIZ/JEREZ DE LA FRU D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CADIZ	AUXILIAR SANITARIO	ORDINARIO	30,0000
26206889E	SANCHEZ	RAMIREZ RESID. MIXTA DE PENSIONISTAS	AZUCENA	973510 JAEN/LINARES	AUXILIAR SANITARIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	ORDINARIO	21,1500

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo:	V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV		Categoría: 5080 TELEFONISTA				
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
28577143B	BARRERA	TORO SECRETARIA GENERAL TECNICA	ENCARNACION	2910 SEVILLA/SEVILLA	TELEFONISTA SECRETARIA GENERAL TECNICA	ORDINARIO	13,5000
74797438N	BERLANGA	MORENO DELEGACION GOBIERNO J.A.-MALAGA	CATALINA	7058510 MALAGA/MALAGA	TELEFONISTA DELEGACION GOB.-MALAGA	ORDINARIO	12,3000
28439827M	CAMPOS	MUÑOZ SECRETARIA GENERAL	MANUELA	2152210 SEVILLA/SEVILLA	TELEFONISTA SECRETARIA GENERAL	ORDINARIO	30,0000
28709551P	DIAZ	MATEO SECRETARIA GENERAL TECNICA	MANUELA	2706710 SEVILLA/SEVILLA	TELEFONISTA SECRETARIA GENERAL TECNICA	ORDINARIO	29,7000
29760187G	DOMINGUEZ	MACIAS D.P. SALUD DE HUELVA	MARIA ROCIO	2104010 HUELVA/HUELVA	TELEFONISTA D.P. SALUD DE HUELVA	ORDINARIO	13,5000
30484572G	GARCIA CALABRE	COBO D.P. SALUD DE CORDOBA	MARIA ANGELES	2084510 CORDOBA/CORDOBA	TELEFONISTA D.P. SALUD DE CORDOBA	ORDINARIO	30,0000
24172596X	LLORENTE	NOGUERAS CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	NATIVIDAD	11435210 GRANADA/ARMILLA	TELEFONISTA D.P. EMPLEO DE GRANADA	ORDINARIO	30,0000
27525339C	LLORENTE	RUIZ CENTRO DE LA MUJER	INMACULADA CONSUEI	3017510 ALMERIA/ALMERIA	TELEFONISTA DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER	ORDINARIO	21,1500
02608194V	LOPEZ	GARCIA C.INV.Y FORM.AG. "LAS TORRES- TOMEJIL"	MARIA DEL CARMEN	305910 SEVILLA/ALCALA DEL R. I.A.I.F.A.P.A.P.E.	TELEFONISTA	ORDINARIO	30,0000
75417708H	MARCO	OSTOS DIRECCION GENERAL I.A.J.	ANTONIA DE LOS REY	3087210 SEVILLA/SEVILLA	TELEFONISTA DIRECCION GENERAL I.A.J.	ORDINARIO	24,4500
28854164C	MARTINEZ	VILLAR DELEGACION GOBIERNO J.A.-SEVILLA	ANA MARIA	83510 SEVILLA/SEVILLA	TELEFONISTA DELEGACION GOB.-SEVILLA	ORDINARIO	30,0000
74712450D	RODRIGUEZ	LOPEZ D.P. EMPLEO DE GRANADA	JOSEFA	484110 GRANADA/GRANADA	TELEFONISTA D.P. EMPLEO DE GRANADA	ORDINARIO	30,0000
24193681G	SALMERON	GARCIA D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO GRANADA	INMACULADA	7815510 GRANADA/GRANADA	TELEFONISTA D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO GRI	ORDINARIO	15,9000

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE LABORALES CONVOCADO POR LA

Grupo: V CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV Categoría: 5095 EXPENDEDEDOR

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Tipo Adj.	Puntuación
76916279R CULTURA	BENITEZ	FRANCO PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	FRANCISCO	1556510 GRANADA/GRANADA	EXPENDEDEDOR PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ORDINARIO	18,9000
28541840J CULTURA	DOMINGUEZ	MACHUCA MUSEO BELLAS ARTES	JOSE LUIS	2980910 SEVILLA/SEVILLA	EXPENDEDEDOR D.P. CULTURA DE SEVILLA	ORDINARIO	30,0000

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- **LUAL PICASSO**
C/ Reyes Católicos, núm. 17
04001 Almería
950.23.56.00
www.librerias-picasso.com
- **CRUZ GRANDE**
C/ Las Lisas, núm. 1
04610 Cuevas del Almanzora
950.61.83.15
www.cruzgrande.es

CÁDIZ:

- **QUÓRUM LIBROS**
C/ Ancha, núm. 27
11001 Cádiz
956.80.70.26
www.grupoquorum.com

CÓRDOBA:

- **LUQUE LIBROS**
C/ Cruz Conde, núm. 19
14001 Córdoba
957.47.30.34
luquelibros@telefonica.net
- **UNIVÉRSITAS**
C/ Rodríguez Sánchez, 14
14003 Córdoba
957.47.33.04
universitas@teleline.es

GRANADA:

- **BABEL**
C/ San Juan de Dios, núm. 20
18002 Granada
958.20.12.98

C/ Emperatriz Eugenia, núm. 6
18002 Granada
958.27.20.43
www.babellibros.com
- **VELÁZQUEZ**
Plaza de la Universidad, s/n
18001 Granada
958.27.84.75
libreriavelazquez@telefonica.net

JAÉN:

- **DON LIBRO**
C/ San Joaquín, núm. 1
23006 Jaén
953.29.41.99
donlibro@telefonica.net
- **ORTIZ**
Av. Doctor Eduardo García-Triviño, núm. 3
23009 Jaén
953.92.15.82
ortizromera@telefonica.net

MÁLAGA:

- **LOGOS**
C/ Duquesa de Parcent, núm. 10
29001 Málaga
952.21.97.21
www.ajlogos.com

SEVILLA:

- **AL-ÁNDALUS**
C/ Roldana, núm. 3
41004 Sevilla
954.22.60.03
www.libreria-al-andalus.net
- **CÉFIRO**
C/ Virgen de los Buenos Libros, núm. 1
41002 Sevilla
954.21.58.83
www.cefiro-libros.com
- **GUERRERO**
C/ García de Vinuesa, núm. 35
41001 Sevilla
954.21.73.73
librguerrero@telefonica.net
- **CIENTÍFICO-TÉCNICA**
C/ Buiza y Mensaque, 6
41004 Sevilla
954.22.43.44
comercial@libreriaticientificotecnica.com

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 40****Título:****Ley del Voluntariado**

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 41

Título: Ley de Carreteras de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63